

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE ABEJONES P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE ABEJONES (001)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 134,194.80
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	2,316.51
Total FGP	\$ 136,511.31
Fondo de Fomento Municipal	53,141.60
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 53,141.60
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	2,499.05
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-93.14
Total FIEPS	\$ 2,405.91
Fondo de Fiscalización y Recaudación	6,015.43
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-124.29
Total FOFIR	\$ 5,891.14
Fondo de Compensación	1,926.78
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	877.17
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	1,506.34
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	439.79
ISR 126	91.28
ISR 3-B	5,732.00
Total Ramo 28	\$ 208,523.32

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 69,293.51
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 69,293.51
Total Ramo 33	\$ 69,293.51

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE ABEJONES (001)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE ABEJONES (001)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE ACATLAN DE PEREZ FIGUEROA P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE ACATLAN DE PEREZ FIGUEROA (002)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 3,091,723.24
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	139,108.89
Total FGP	\$ 3,230,832.13
Fondo de Fomento Municipal	1,450,657.66
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	45,146.86
Total FFM	\$ 1,495,804.52
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	60,020.45
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-5,593.02
Total FIEPS	\$ 54,427.43
Fondo de Fiscalización y Recaudación	78,076.62
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-7,463.56
Total FOFIR	\$ 70,613.06
Fondo de Compensación	102,948.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	30,325.91
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	85,026.87
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	5,767.35
ISR 126	5,481.74
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 5,081,227.01

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 3,721,498.39
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 3,721,498.39
Total Ramo 33	\$ 3,721,498.39

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE ACATLAN DE PEREZ FIGUEROA (002)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE ACATLAN DE PEREZ FIGUEROA (002)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE ASUNCION CACALOTEPEC P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE ASUNCION CACALOTEPEC (003)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 209,369.88
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	6,923.58
Total FGP	\$ 216,293.46
Fondo de Fomento Municipal	49,565.60
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 49,565.60
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	4,023.34
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-278.37
Total FIEPS	\$ 3,744.97
Fondo de Fiscalización y Recaudación	7,112.01
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-371.47
Total FOFIR	\$ 6,740.54
Fondo de Compensación	5,909.85
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,760.71
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	4,536.16
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	520.47
ISR 126	272.83
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 289,344.59

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 209,858.00
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 209,858.00
Total Ramo 33	\$ 209,858.00

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE ASUNCION CACALOTEPEC (003)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE ASUNCION CACALOTEPEC (003)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE ASUNCION CUYOTEPEJI P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE ASUNCION CUYOTEPEJI (004)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 116,309.88
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	3,724.37
Total FGP	\$ 120,034.25
Fondo de Fomento Municipal	58,424.26
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	1,147.59
Total FFM	\$ 59,571.85
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	2,217.33
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-149.74
Total FIEPS	\$ 2,067.59
Fondo de Fiscalización y Recaudación	3,983.21
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-199.82
Total FOFIR	\$ 3,783.39
Fondo de Compensación	2,500.74
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	963.77
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	2,172.36
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	319.34
ISR 126	146.76
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 191,560.05

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 91,210.37
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 91,210.37
Total Ramo 33	\$ 91,210.37

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE ASUNCION CUYOTEPEJI (004)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE ASUNCION CUYOTEPEJI (004)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE ASUNCION IXTALTEPEC P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE ASUNCION IXTALTEPEC (005)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,917,627.52
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	93,876.54
Total FGP	\$ 2,011,504.06
Fondo de Fomento Municipal	779,212.61
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	26,133.50
Total FFM	\$ 805,346.11
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	37,211.88
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-3,774.40
Total FIEPS	\$ 33,437.48
Fondo de Fiscalización y Recaudación	42,699.95
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-5,036.72
Total FOFIR	\$ 37,663.23
Fondo de Compensación	34,216.35
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	19,668.54
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	41,890.69
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	2,939.48
ISR 126	3,699.31
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 2,990,365.25

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 1,257,417.74
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 1,257,417.74
Total Ramo 33	\$ 1,257,417.74

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE ASUNCION IXTALTEPEC (005)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE ASUNCION IXTALTEPEC (005)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE ASUNCION NOCHIXTLAN P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE ASUNCION NOCHIXTLAN (006)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 2,158,550.44
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	114,342.37
Total FGP	\$ 2,272,892.81
Fondo de Fomento Municipal	820,573.35
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	20,725.31
Total FFM	\$ 841,298.66
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	41,451.15
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-4,597.25
Total FIEPS	\$ 36,853.90
Fondo de Fiscalización y Recaudación	40,518.75
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-6,134.77
Total FOFIR	\$ 34,383.98
Fondo de Compensación	46,265.75
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	23,146.92
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	52,932.39
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	2,928.47
ISR 126	4,505.79
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 3,315,208.67

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 1,686,114.71
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 1,686,114.71
Total Ramo 33	\$ 1,686,114.71

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE ASUNCION NOCHIXTLAN (006)



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE ASUNCION NOCHIXTLAN (006)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE ASUNCION OCOTLAN P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE ASUNCION OCOTLAN (007)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 262,210.73
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	6,510.39
Total FGP	\$ 268,721.12
Fondo de Fomento Municipal	84,463.28
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 84,463.28
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	4,829.07
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-261.76
Total FIEPS	\$ 4,567.31
Fondo de Fiscalización y Recaudación	10,126.71
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-349.30
Total FOFIR	\$ 9,777.41
Fondo de Compensación	5,694.30
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,941.51
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	4,265.45
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	746.77
ISR 126	256.55
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 380,433.70

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 197,334.09
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 197,334.09
Total Ramo 33	\$ 197,334.09

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE ASUNCION OCOTLAN (007)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE ASUNCION OCOTLAN (007)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**H. AYUNTAMIENTO DE ASUNCION TLACOLULITA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE ASUNCION TLACOLULITA (008)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 131,854.87
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	4,002.17
Total FGP	\$ 135,857.04
Fondo de Fomento Municipal	59,397.80
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	464.47
Total FFM	\$ 59,862.27
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	2,454.39
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-160.91
Total FIEPS	\$ 2,293.48
Fondo de Fiscalización y Recaudación	4,609.59
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-214.73
Total FOFIR	\$ 4,394.86
Fondo de Compensación	1,672.91
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,061.56
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	1,870.76
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	316.90
ISR 126	157.71
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 207,487.49

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 60,477.34
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 60,477.34
Total Ramo 33	\$ 60,477.34

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE ASUNCION TLACOLULITA (008)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE ASUNCION TLACOLULITA (008)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**H. AYUNTAMIENTO DE AYOTZINTEPEC
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE AYOTZINTEPEC (009)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 469,254.78
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	18,639.57
Total FGP	\$ 487,894.35
Fondo de Fomento Municipal	167,022.62
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 167,022.62
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	8,675.21
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-749.42
Total FIEPS	\$ 7,925.79
Fondo de Fiscalización y Recaudación	12,811.80
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-1,000.06
Total FOFIR	\$ 11,811.74
Fondo de Compensación	15,681.53
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	4,292.11
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	12,212.18
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,000.26
ISR 126	734.51
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 708,575.09

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 564,976.96
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 564,976.96
Total Ramo 33	\$ 564,976.96

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE AYOTZINTEPEC (009)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE AYOTZINTEPEC (009)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**H. AYUNTAMIENTO DE EL BARRIO DE LA SOLEDAD
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE EL BARRIO DE LA SOLEDAD (010)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,509,556.34
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	92,228.26
Total FGP	\$ 1,601,784.60
Fondo de Fomento Municipal	204,694.13
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 204,694.13
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	31,921.66
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-3,708.13
Total FIEPS	\$ 28,213.53
Fondo de Fiscalización y Recaudación	24,896.69
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-4,948.29
Total FOFIR	\$ 19,948.40
Fondo de Compensación	30,151.69
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	17,784.76
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	39,609.24
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,813.86
ISR 126	3,634.36
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 1,947,634.57

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 1,110,179.32
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 1,110,179.32
Total Ramo 33	\$ 1,110,179.32

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE EL BARRIO DE LA SOLEDAD (010)



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE EL BARRIO DE LA SOLEDAD (010)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE CALIHUALA P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE CALIHUALA (011)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 133,657.98
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	3,812.22
Total FGP	\$ 137,470.20
Fondo de Fomento Municipal	39,573.60
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 39,573.60
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	2,570.08
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-153.27
Total FIEPS	\$ 2,416.81
Fondo de Fiscalización y Recaudación	5,008.94
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-204.54
Total FOFIR	\$ 4,804.40
Fondo de Compensación	3,263.59
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,053.02
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	2,497.25
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	364.61
ISR 126	150.22
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 191,593.70

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 115,516.66
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 115,516.66
Total Ramo 33	\$ 115,516.66

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE CALIHUALA (011)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE CALIHUALA (011)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA LOXICHA P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA LOXICHA (012)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 691,266.32
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	31,365.69
Total FGP	\$ 722,632.01
Fondo de Fomento Municipal	124,677.79
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	1,647.99
Total FFM	\$ 126,325.78
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	13,639.66
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-1,261.09
Total FIEPS	\$ 12,378.57
Fondo de Fiscalización y Recaudación	17,709.92
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-1,682.85
Total FOFIR	\$ 16,027.07
Fondo de Compensación	26,518.32
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	6,823.51
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	20,170.82
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,298.01
ISR 126	1,236.00
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 933,410.09

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 920,013.53
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 920,013.53
Total Ramo 33	\$ 920,013.53

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA LOXICHA (012)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA LOXICHA (012)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**H. AYUNTAMIENTO DE CIENEGA DE ZIMATLAN
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE CIENEGA DE ZIMATLAN (013)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 457,622.03
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	17,345.99
Total FGP	\$ 474,968.02
Fondo de Fomento Municipal	216,945.63
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	2,565.05
Total FFM	\$ 219,510.68
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	8,543.69
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-697.41
Total FIEPS	\$ 7,846.28
Fondo de Fiscalización y Recaudación	13,305.42
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-930.66
Total FOFIR	\$ 12,374.76
Fondo de Compensación	6,851.57
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	4,093.33
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	7,967.44
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,025.78
ISR 126	683.54
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 735,321.40

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 250,725.52
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 250,725.52
Total Ramo 33	\$ 250,725.52

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE CIENEGA DE ZIMATLAN (013)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE CIENEGA DE ZIMATLAN (013)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD IXTEPEC P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE CIUDAD IXTEPEC (014)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 3,383,312.01
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	162,692.76
Total FGP	\$ 3,546,004.77
Fondo de Fomento Municipal	1,134,333.28
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	29,276.12
Total FFM	\$ 1,163,609.40
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	65,070.18
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-6,541.23
Total FIEPS	\$ 58,528.95
Fondo de Fiscalización y Recaudación	73,853.75
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-8,728.89
Total FOFIR	\$ 65,124.86
Fondo de Compensación	62,480.36
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	34,601.20
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	74,261.52
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	7,030.75
ISR 126	6,411.09
ISR 3-B	577,059.00
Total Ramo 28	\$ 5,595,111.90

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 2,313,793.65
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 2,313,793.65
Total Ramo 33	\$ 2,313,793.65

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE CIUDAD IXTEPEC (014)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE CIUDAD IXTEPEC (014)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE COATECAS ALTAS P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE COATECAS ALTAS (015)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 390,281.31
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	15,057.76
Total FGP	\$ 405,339.07
Fondo de Fomento Municipal	185,831.96
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	5,730.17
Total FFM	\$ 191,562.13
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	7,625.96
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-605.41
Total FIEPS	\$ 7,020.55
Fondo de Fiscalización y Recaudación	11,870.94
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-807.89
Total FOFIR	\$ 11,063.05
Fondo de Compensación	12,686.38
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	3,539.45
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	9,678.88
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	868.35
ISR 126	593.37
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 642,351.23

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 441,303.28
Retenciones del FORTAMUN	5,952.00
Total del FORTAMUN	\$ 435,351.28
Total Ramo 33	\$ 435,351.28

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE COATECAS ALTAS (015)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE COATECAS ALTAS (015)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE COICOYAN DE LAS FLORES P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE COICOYAN DE LAS FLORES (016)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 614,368.43
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	27,136.73
Total FGP	\$ 641,505.16
Fondo de Fomento Municipal	74,357.20
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 74,357.20
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	12,120.73
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-1,091.06
Total FIEPS	\$ 11,029.67
Fondo de Fiscalización y Recaudación	16,299.40
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-1,455.96
Total FOFIR	\$ 14,843.44
Fondo de Compensación	23,361.50
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	5,978.05
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	17,352.00
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,195.86
ISR 126	1,069.35
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 790,692.23

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 787,935.64
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 787,935.64
Total Ramo 33	\$ 787,935.64

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE COICOYAN DE LAS FLORES (016)



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE COICOYAN DE LAS FLORES (016)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE LA COMPAÑIA P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE LA COMPAÑIA (017)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 284,313.28
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	10,247.57
Total FGP	\$ 294,560.85
Fondo de Fomento Municipal	49,681.40
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 49,681.40
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	5,477.85
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-412.01
Total FIEPS	\$ 5,065.84
Fondo de Fiscalización y Recaudación	9,042.76
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-549.81
Total FOFIR	\$ 8,492.95
Fondo de Compensación	8,388.44
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	2,490.19
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	6,548.26
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	659.76
ISR 126	403.82
ISR 3-B	14,589.00
Total Ramo 28	\$ 390,880.51

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 297,195.84
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 297,195.84
Total Ramo 33	\$ 297,195.84

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE LA COMPAÑIA (017)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE LA COMPAÑIA (017)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**H. AYUNTAMIENTO DE CONCEPCION BUENAVISTA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE CONCEPCION BUENAVISTA (018)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 116,659.59
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	2,906.07
Total FGP	\$ 119,565.66
Fondo de Fomento Municipal	74,787.38
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	1,609.07
Total FFM	\$ 76,396.45
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	2,260.17
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-116.84
Total FIEPS	\$ 2,143.33
Fondo de Fiscalización y Recaudación	4,706.77
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-155.92
Total FOFIR	\$ 4,550.85
Fondo de Compensación	1,720.73
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	872.53
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	1,581.31
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	366.80
ISR 126	114.52
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 207,312.18

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 61,960.43
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 61,960.43
Total Ramo 33	\$ 61,960.43

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE CONCEPCION BUENAVISTA (018)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE CONCEPCION BUENAVISTA (018)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE CONCEPCION PAPALO P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE CONCEPCION PAPALO (019)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 234,042.20
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	7,576.66
Total FGP	\$ 241,618.86
Fondo de Fomento Municipal	47,628.60
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 47,628.60
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	4,451.75
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-304.63
Total FIEPS	\$ 4,147.12
Fondo de Fiscalización y Recaudación	7,979.66
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-406.51
Total FOFIR	\$ 7,573.15
Fondo de Compensación	6,335.79
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,946.48
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	4,930.20
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	585.93
ISR 126	298.57
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 315,064.70

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 226,913.60
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 226,913.60
Total Ramo 33	\$ 226,913.60

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE CONCEPCION PAPALO (019)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE CONCEPCION PAPALO (019)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE CONSTANCIA DEL ROSARIO P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE CONSTANCIA DEL ROSARIO (020)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 354,575.16
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	15,406.14
Total FGP	\$ 369,981.30
Fondo de Fomento Municipal	297,849.88
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	7,526.75
Total FFM	\$ 305,376.63
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	6,971.85
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-619.42
Total FIEPS	\$ 6,352.43
Fondo de Fiscalización y Recaudación	9,565.59
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-826.58
Total FOFIR	\$ 8,739.01
Fondo de Compensación	11,279.28
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	3,418.43
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	9,258.69
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	688.36
ISR 126	607.10
ISR 3-B	31,760.00
Total Ramo 28	\$ 747,461.23

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 399,364.64
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 399,364.64
Total Ramo 33	\$ 399,364.64

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE CONSTANCIA DEL ROSARIO (020)



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE CONSTANCIA DEL ROSARIO (020)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE COSOLAPA P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE COSOLAPA (021)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,081,581.66
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	51,668.64
Total FGP	\$ 1,133,250.30
Fondo de Fomento Municipal	492,405.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	15,888.73
Total FFM	\$ 508,293.73
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	21,741.05
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-2,077.39
Total FIEPS	\$ 19,663.66
Fondo de Fiscalización y Recaudación	26,398.88
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-2,772.16
Total FOFIR	\$ 23,626.72
Fondo de Compensación	32,730.46
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	11,007.69
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	29,252.48
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	2,099.08
ISR 126	2,036.06
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 1,761,960.18

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 1,193,727.03
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 1,193,727.03
Total Ramo 33	\$ 1,193,727.03

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE COSOLAPA (021)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE COSOLAPA (021)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE COSOLTEPEC P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 139,896.38
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	5,069.34
Total FGP	\$ 144,965.72
Fondo de Fomento Municipal	57,187.63
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	781.84
Total FFM	\$ 57,969.47
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	2,645.22
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-203.82
Total FIEPS	\$ 2,441.40
Fondo de Fiscalización y Recaudación	4,308.38
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-271.98
Total FOFIR	\$ 4,036.40
Fondo de Compensación	1,824.07
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,226.66
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	2,240.63
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	337.24
ISR 126	199.76
ISR 3-B	3,394.00
Total Ramo 28	\$ 218,635.35

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 66,162.54
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 66,162.54
Total Ramo 33	\$ 66,162.54

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE COSOLTEPEC (022)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE COSOLTEPEC (022)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE CUILAPAM DE GUERRERO P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE CUILAPAM DE GUERRERO (023)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,766,476.99
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	112,451.30
Total FGP	\$ 1,878,928.29
Fondo de Fomento Municipal	758,670.60
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	24,356.84
Total FFM	\$ 783,027.44
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	37,181.29
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-4,521.22
Total FIEPS	\$ 32,660.07
Fondo de Fiscalización y Recaudación	25,425.36
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-6,033.31
Total FOFIR	\$ 19,392.05
Fondo de Compensación	61,519.95
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	21,323.22
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	58,933.01
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,739.76
ISR 126	4,431.27
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 2,861,955.06

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 2,214,920.62
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 2,214,920.62
Total Ramo 33	\$ 2,214,920.62

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE CUILAPAM DE GUERRERO (023)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE CUILAPAM DE GUERRERO (023)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA (024)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 438,546.71
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	10,288.84
Total FGP	\$ 448,835.55
Fondo de Fomento Municipal	194,833.23
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 194,833.23
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	6,875.82
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-413.67
Total FIEPS	\$ 6,462.15
Fondo de Fiscalización y Recaudación	15,121.13
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-552.02
Total FOFIR	\$ 14,569.11
Fondo de Compensación	8,498.73
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	3,100.92
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	6,597.51
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	933.67
ISR 126	405.44
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 684,236.31

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 300,244.43
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 300,244.43
Total Ramo 33	\$ 300,244.43

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA (024)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA (024)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE CHAHUITES P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHAHUITES (025)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,144,072.28
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	64,150.46
Total FGP	\$ 1,208,222.74
Fondo de Fomento Municipal	374,331.21
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	7,983.35
Total FFM	\$ 382,314.56
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	21,624.37
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-2,579.24
Total FIEPS	\$ 19,045.13
Fondo de Fiscalización y Recaudación	17,761.93
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-3,441.84
Total FOFIR	\$ 14,320.09
Fondo de Compensación	25,776.63
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	12,708.89
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	29,569.80
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,308.60
ISR 126	2,527.92
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 1,695,794.36

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 935,668.43
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 935,668.43
Total Ramo 33	\$ 935,668.43

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHAHUITES (025)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHAHUITES (025)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**H. AYUNTAMIENTO DE CHALCATONGO DE HIDALGO
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHALCATONGO DE HIDALGO (026)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 730,145.75
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	33,740.50
Total FGP	\$ 763,886.25
Fondo de Fomento Municipal	301,918.73
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	10,789.57
Total FFM	\$ 312,708.30
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	14,714.75
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-1,356.57
Total FIEPS	\$ 13,358.18
Fondo de Fiscalización y Recaudación	18,867.32
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-1,810.27
Total FOFIR	\$ 17,057.05
Fondo de Compensación	20,679.40
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	7,295.70
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	18,668.92
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,376.70
ISR 126	1,329.58
ISR 3-B	19,932.00
Total Ramo 28	\$ 1,176,292.08

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 744,431.51
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 744,431.51
Total Ramo 33	\$ 744,431.51

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHALCATONGO DE HIDALGO (026)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHALCATONGO DE HIDALGO (026)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE CHIQUIHUITLAN DE BENITO JUAREZ P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHIQUIHUITLAN DE BENITO JUAREZ (027)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 209,750.31
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	5,923.41
Total FGP	\$ 215,673.72
Fondo de Fomento Municipal	113,273.80
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 113,273.80
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	3,966.54
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-238.16
Total FIEPS	\$ 3,728.38
Fondo de Fiscalización y Recaudación	7,768.30
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-317.81
Total FOFIR	\$ 7,450.49
Fondo de Compensación	5,083.57
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,642.58
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	3,880.81
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	568.59
ISR 126	233.42
ISR 3-B	8,840.00
Total Ramo 28	\$ 360,375.36

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 179,536.94
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 179,536.94
Total Ramo 33	\$ 179,536.94

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHIQUEHUITLAN DE BENITO JUAREZ (027)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHIQUIHUITLAN DE BENITO JUAREZ (027)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO (028)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,684,164.58
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	85,027.25
Total FGP	\$ 1,769,191.83
Fondo de Fomento Municipal	698,072.99
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	25,245.83
Total FFM	\$ 723,318.82
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	34,253.75
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-3,418.61
Total FIEPS	\$ 30,835.14
Fondo de Fiscalización y Recaudación	38,676.20
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-4,561.93
Total FOFIR	\$ 34,114.27
Fondo de Compensación	53,136.42
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	17,683.34
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	47,432.53
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	2,799.96
ISR 126	3,350.59
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 2,681,862.90

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 1,907,260.72
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 1,907,260.72
Total Ramo 33	\$ 1,907,260.72

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO (028)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO (028)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE ELOXOCHITLAN DE FLORES MAGON P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE ELOXOCHITLAN DE FLORES MAGON (029)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 361,687.51
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	11,995.77
Total FGP	\$ 373,683.28
Fondo de Fomento Municipal	170,222.38
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 170,222.38
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	6,642.33
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-482.30
Total FIEPS	\$ 6,160.03
Fondo de Fiscalización y Recaudación	11,668.50
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-643.60
Total FOFIR	\$ 11,024.90
Fondo de Compensación	9,908.98
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	3,026.67
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	7,657.90
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	815.99
ISR 126	472.71
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 582,972.84

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 347,291.51
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 347,291.51
Total Ramo 33	\$ 347,291.51

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE ELOXOCHITLAN DE FLORES MAGON (029)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE ELOXOCHITLAN DE FLORES MAGON (029)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE EL ESPINAL P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL (030)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 2,326,838.94
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	105,008.59
Total FGP	\$ 2,431,847.53
Fondo de Fomento Municipal	296,152.80
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	9,336.05
Total FFM	\$ 305,488.85
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	39,176.65
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-4,221.98
Total FIEPS	\$ 34,954.67
Fondo de Fiscalización y Recaudación	47,388.53
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-5,633.99
Total FOFIR	\$ 41,754.54
Fondo de Compensación	19,290.46
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	22,466.61
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	38,369.84
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	2,347.11
ISR 126	4,137.98
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 2,900,657.59

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 719,301.28
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 719,301.28
Total Ramo 33	\$ 719,301.28

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL (030)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL (030)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE TAMAZULAPAM DEL ESPIRITU SANTO P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE TAMAZULAPAM DEL ESPIRITU SANTO (031)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 700,603.07
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	19,531.18
Total FGP	\$ 720,134.25
Fondo de Fomento Municipal	94,658.60
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 94,658.60
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	10,749.27
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-785.27
Total FIEPS	\$ 9,964.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	21,302.29
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-1,047.90
Total FOFIR	\$ 20,254.39
Fondo de Compensación	16,583.32
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	5,301.49
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	12,796.34
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,304.31
ISR 126	769.65
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 881,766.35

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 592,002.26
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 592,002.26
Total Ramo 33	\$ 592,002.26

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE TAMAZULAPAM DEL ESPIRITU SANTO (031)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE TAMAZULAPAM DEL ESPIRITU SANTO (031)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE FRESNILLO DE TRUJANO P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE FRESNILLO DE TRUJANO (032)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 136,689.74
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	3,700.36
Total FGP	\$ 140,390.10
Fondo de Fomento Municipal	66,777.71
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	753.54
Total FFM	\$ 67,531.25
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	2,614.17
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-148.78
Total FIEPS	\$ 2,465.39
Fondo de Fiscalización y Recaudación	5,242.95
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-198.53
Total FOFIR	\$ 5,044.42
Fondo de Compensación	2,502.59
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,053.62
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	2,135.09
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	383.46
ISR 126	145.82
ISR 3-B	5,815.00
Total Ramo 28	\$ 227,466.74

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 88,738.54
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 88,738.54
Total Ramo 33	\$ 88,738.54

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE FRESNILLO DE TRUJANO (032)



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE FRESNILLO DE TRUJANO (032)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE ETLA P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE ETLA (033)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 235,253.20
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	12,558.25
Total FGP	\$ 247,811.45
Fondo de Fomento Municipal	115,163.46
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	3,470.27
Total FFM	\$ 118,633.73
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	4,947.84
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-504.92
Total FIEPS	\$ 4,442.92
Fondo de Fiscalización y Recaudación	5,129.34
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-673.78
Total FOFIR	\$ 4,455.56
Fondo de Compensación	6,532.89
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	2,563.04
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	6,507.07
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	468.38
ISR 126	494.87
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 391,909.91

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 241,332.58
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 241,332.58
Total Ramo 33	\$ 241,332.58

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE ETLA (033)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE ETLA (033)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**H. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE DE RAMIREZ
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DE RAMIREZ (034)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 152,467.59
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	4,698.82
Total FGP	\$ 157,166.41
Fondo de Fomento Municipal	81,583.44
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	1,207.14
Total FFM	\$ 82,790.58
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	2,840.70
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-188.92
Total FIEPS	\$ 2,651.78
Fondo de Fiscalización y Recaudación	5,268.41
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-252.10
Total FOFIR	\$ 5,016.31
Fondo de Compensación	2,925.11
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,236.78
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	2,630.18
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	376.12
ISR 126	185.16
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 254,978.43

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 106,123.72
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 106,123.72
Total Ramo 33	\$ 106,123.72

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DE RAMIREZ (034)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DE RAMIREZ (034)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE GUELATAO DE JUAREZ P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE GUELATAO DE JUAREZ (035)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 107,655.56
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	5,428.84
Total FGP	\$ 113,084.40
Fondo de Fomento Municipal	73,474.11
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	1,405.80
Total FFM	\$ 74,879.91
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	2,251.53
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-218.27
Total FIEPS	\$ 2,033.26
Fondo de Fiscalización y Recaudación	2,585.11
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-291.27
Total FOFIR	\$ 2,293.84
Fondo de Compensación	1,456.34
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,134.19
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	2,192.99
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	207.40
ISR 126	213.93
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 197,496.26

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 54,132.98
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 54,132.98
Total Ramo 33	\$ 54,132.98

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE GUELATAO DE JUAREZ (035)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE GUELATAO DE JUAREZ (035)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE GUEVEA DE HUMBOLDT P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE GUEVEA DE HUMBOLDT (036)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 385,120.98
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	14,287.53
Total FGP	\$ 399,408.51
Fondo de Fomento Municipal	62,626.60
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 62,626.60
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	7,112.58
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-574.44
Total FIEPS	\$ 6,538.14
Fondo de Fiscalización y Recaudación	11,344.10
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-766.56
Total FOFIR	\$ 10,577.54
Fondo de Compensación	12,083.63
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	3,401.33
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	9,360.83
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	796.26
ISR 126	563.02
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 505,355.86

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 433,063.86
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 433,063.86
Total Ramo 33	\$ 433,063.86

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE GUEVEA DE HUMBOLDT (036)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE GUEVEA DE HUMBOLDT (036)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE MESONES HIDALGO P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MESONES HIDALGO (037)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 337,069.91
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	13,036.27
Total FGP	\$ 350,106.18
Fondo de Fomento Municipal	104,660.37
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	2,671.59
Total FFM	\$ 107,331.96
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	6,547.12
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-524.14
Total FIEPS	\$ 6,022.98
Fondo de Fiscalización y Recaudación	10,143.57
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-699.43
Total FOFIR	\$ 9,444.14
Fondo de Compensación	10,300.48
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	3,058.66
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	8,162.76
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	749.35
ISR 126	513.71
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 495,690.22

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 364,511.90
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 364,511.90
Total Ramo 33	\$ 364,511.90

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MESONES HIDALGO (037)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MESONES HIDALGO (037)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA HIDALGO P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO (038)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 178,786.30
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	5,704.00
Total FGP	\$ 184,490.30
Fondo de Fomento Municipal	67,649.06
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 67,649.06
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	3,351.97
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-229.34
Total FIEPS	\$ 3,122.63
Fondo de Fiscalización y Recaudación	6,062.79
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-306.03
Total FOFIR	\$ 5,756.76
Fondo de Compensación	4,334.45
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,474.18
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	3,519.99
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	443.47
ISR 126	224.77
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 271,015.61

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 155,313.05
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 155,313.05
Total Ramo 33	\$ 155,313.05

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO (038)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO (038)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON (039)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 11,036,799.32
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	607,578.10
Total FGP	\$ 11,644,377.42
Fondo de Fomento Municipal	4,213,465.22
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	105,930.39
Total FFM	\$ 4,319,395.61
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	214,955.48
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-24,428.31
Total FIEPS	\$ 190,527.17
Fondo de Fiscalización y Recaudación	194,613.67
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-32,598.15
Total FOFIR	\$ 162,015.52
Fondo de Compensación	174,833.54
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	121,250.65
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	250,300.80
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	15,403.95
ISR 126	23,942.28
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 16,902,046.94

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 6,452,536.22
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 6,452,536.22
Total Ramo 33	\$ 6,452,536.22

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON (039)



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON (039)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE HUAUTEPEC P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE HUAUTEPEC (040)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 438,083.97
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	18,274.88
Total FGP	\$ 456,358.85
Fondo de Fomento Municipal	65,006.80
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 65,006.80
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	8,580.26
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-734.76
Total FIEPS	\$ 7,845.50
Fondo de Fiscalización y Recaudación	12,316.42
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-980.49
Total FOFIR	\$ 11,335.93
Fondo de Compensación	15,495.60
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	4,134.04
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	11,629.42
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	903.42
ISR 126	720.14
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 573,429.70

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 526,086.91
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 526,086.91
Total Ramo 33	\$ 526,086.91

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE HUAUTEPEC (040)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE HUAUTEPEC (040)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE HUAUTLA DE JIMENEZ P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMENEZ (041)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 2,363,234.69
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	100,750.92
Total FGP	\$ 2,463,985.61
Fondo de Fomento Municipal	1,390,655.11
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	39,462.62
Total FFM	\$ 1,430,117.73
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	46,353.98
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-4,050.80
Total FIEPS	\$ 42,303.18
Fondo de Fiscalización y Recaudación	64,971.43
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-5,405.55
Total FOFIR	\$ 59,565.88
Fondo de Compensación	74,640.40
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	22,555.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	60,561.14
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	4,711.19
ISR 126	3,970.20
ISR 3-B	160,296.00
Total Ramo 28	\$ 4,322,706.33

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 2,612,719.77
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 2,612,719.77
Total Ramo 33	\$ 2,612,719.77

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMENEZ (041)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMENEZ (041)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAN DE JUAREZ
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE IXTLAN DE JUAREZ (042)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 857,236.47
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	42,575.94
Total FGP	\$ 899,812.41
Fondo de Fomento Municipal	266,071.94
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	8,048.32
Total FFM	\$ 274,120.26
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	16,806.65
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-1,711.81
Total FIEPS	\$ 15,094.84
Fondo de Fiscalización y Recaudación	18,883.00
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-2,284.31
Total FOFIR	\$ 16,598.69
Fondo de Compensación	18,958.96
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	8,885.97
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	20,488.31
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,446.59
ISR 126	1,677.75
ISR 3-B	30,460.00
Total Ramo 28	\$ 1,287,543.78

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 690,875.29
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 690,875.29
Total Ramo 33	\$ 690,875.29

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE IXTLAN DE JUAREZ (042)



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE IXTLAN DE JUAREZ (042)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA (043)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 10,985,433.91
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	566,160.85
Total FGP	\$ 11,551,594.76
Fondo de Fomento Municipal	4,413,713.14
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	136,931.63
Total FFM	\$ 4,550,644.77
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	216,673.73
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-22,763.09
Total FIEPS	\$ 193,910.64
Fondo de Fiscalización y Recaudación	230,848.45
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-30,376.01
Total FOFIR	\$ 200,472.44
Fondo de Compensación	254,251.13
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	116,247.89
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	274,552.43
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	15,476.23
ISR 126	22,310.19
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 17,179,460.48

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 9,357,508.19
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 9,357,508.19
Total Ramo 33	\$ 9,357,508.19

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA (043)



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA (043)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE LOMA BONITA P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE LOMA BONITA (044)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 3,527,839.38
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	111,272.00
Total FGP	\$ 3,639,111.38
Fondo de Fomento Municipal	1,315,213.43
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 1,315,213.43
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	60,814.91
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-4,473.81
Total FIEPS	\$ 56,341.10
Fondo de Fiscalización y Recaudación	110,090.36
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-5,970.03
Total FOFIR	\$ 104,120.33
Fondo de Compensación	92,153.35
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	28,624.93
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	72,902.64
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	7,757.26
ISR 126	4,384.79
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 5,320,609.21

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 3,372,723.78
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 3,372,723.78
Total Ramo 33	\$ 3,372,723.78

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE LOMA BONITA (044)



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE LOMA BONITA (044)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE MAGDALENA APASCO P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MAGDALENA APASCO (045)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 598,604.38
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	32,473.73
Total FGP	\$ 631,078.11
Fondo de Fomento Municipal	311,118.97
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	5,457.21
Total FFM	\$ 316,576.18
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	11,813.27
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-1,305.64
Total FIEPS	\$ 10,507.63
Fondo de Fiscalización y Recaudación	11,317.52
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-1,742.30
Total FOFIR	\$ 9,575.22
Fondo de Compensación	17,557.79
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	6,525.54
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	17,145.92
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	793.96
ISR 126	1,279.66
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 1,011,040.01

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 649,925.37
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 649,925.37
Total Ramo 33	\$ 649,925.37

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MAGDALENA APASCO (045)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MAGDALENA APASCO (045)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE MAGDALENA JALTEPEC P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MAGDALENA JALTEPEC (046)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 440,647.08
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	19,362.04
Total FGP	\$ 460,009.12
Fondo de Fomento Municipal	141,156.82
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	1,822.98
Total FFM	\$ 142,979.80
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	8,345.54
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-778.47
Total FIEPS	\$ 7,567.07
Fondo de Fiscalización y Recaudación	10,991.70
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-1,038.82
Total FOFIR	\$ 9,952.88
Fondo de Compensación	6,734.94
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	4,259.48
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	8,431.75
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	892.22
ISR 126	762.98
ISR 3-B	1,437.00
Total Ramo 28	\$ 643,027.24

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 242,486.10
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 242,486.10
Total Ramo 33	\$ 242,486.10

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MAGDALENA JALTEPEC (046)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MAGDALENA JALTEPEC (046)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MAGDALENA JICOTLAN P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MAGDALENA JICOTLAN (047)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 54,003.13
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	807.59
Total FGP	\$ 54,810.72
Fondo de Fomento Municipal	31,395.27
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	83.73
Total FFM	\$ 31,479.00
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	1,048.25
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-32.47
Total FIEPS	\$ 1,015.78
Fondo de Fiscalización y Recaudación	2,591.37
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-43.33
Total FOFIR	\$ 2,548.04
Fondo de Compensación	182.22
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	341.15
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	309.20
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	202.70
ISR 126	31.82
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 90,920.63

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 6,673.93
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 6,673.93
Total Ramo 33	\$ 6,673.93

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MAGDALENA JICOTLAN (047)



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MAGDALENA JICOTLAN (047)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE MAGDALENA MIXTEPEC P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MAGDALENA MIXTEPEC (048)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 159,574.15
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	4,614.38
Total FGP	\$ 164,188.53
Fondo de Fomento Municipal	56,610.99
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 56,610.99
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	3,067.26
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-185.53
Total FIEPS	\$ 2,881.73
Fondo de Fiscalización y Recaudación	5,930.24
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-247.57
Total FOFIR	\$ 5,682.67
Fondo de Compensación	3,341.60
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,264.55
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	2,754.04
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	430.75
ISR 126	181.83
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 237,336.69

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 118,070.88
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 118,070.88
Total Ramo 33	\$ 118,070.88

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MAGDALENA MIXTEPEC (048)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MAGDALENA MIXTEPEC (048)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE MAGDALENA OCOTLAN P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MAGDALENA OCOTLAN (049)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 128,249.76
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	3,556.84
Total FGP	\$ 131,806.60
Fondo de Fomento Municipal	63,038.05
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	1,012.82
Total FFM	\$ 64,050.87
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	2,458.77
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-143.01
Total FIEPS	\$ 2,315.76
Fondo de Fiscalización y Recaudación	4,866.60
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-190.83
Total FOFIR	\$ 4,675.77
Fondo de Compensación	2,719.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	998.74
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	2,203.68
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	355.65
ISR 126	140.16
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 209,266.23

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 97,554.72
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 97,554.72
Total Ramo 33	\$ 97,554.72

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MAGDALENA OCOTLAN (049)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MAGDALENA OCOTLAN (049)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**H. AYUNTAMIENTO DE MAGDALENA PEÑASCO
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MAGDALENA PEÑASCO (050)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 341,755.17
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	13,698.90
Total FGP	\$ 355,454.07
Fondo de Fomento Municipal	150,839.38
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	4,011.98
Total FFM	\$ 154,851.36
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	6,545.06
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-550.78
Total FIEPS	\$ 5,994.28
Fondo de Fiscalización y Recaudación	9,725.19
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-734.98
Total FOFIR	\$ 8,990.21
Fondo de Compensación	8,722.20
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	3,151.90
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	7,662.89
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	723.06
ISR 126	539.82
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 546,089.79

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 308,978.21
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 308,978.21
Total Ramo 33	\$ 308,978.21

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MAGDALENA PEÑASCO (050)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MAGDALENA PEÑASCO (050)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE MAGDALENA TEITIPAC P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MAGDALENA TEITIPAC (051)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 403,395.51
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	17,577.95
Total FGP	\$ 420,973.46
Fondo de Fomento Municipal	178,669.16
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	4,812.58
Total FFM	\$ 183,481.74
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	7,994.83
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-706.74
Total FIEPS	\$ 7,288.09
Fondo de Fiscalización y Recaudación	10,965.82
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-943.10
Total FOFIR	\$ 10,022.72
Fondo de Compensación	11,455.12
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	3,898.92
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	9,784.04
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	796.64
ISR 126	692.68
ISR 3-B	18,552.00
Total Ramo 28	\$ 666,945.41

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 392,525.92
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 392,525.92
Total Ramo 33	\$ 392,525.92

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MAGDALENA TEITIPAC (051)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MAGDALENA TEITIPAC (051)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE MAGDALENA TEQUISISTLAN P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MAGDALENA TEQUISISTLAN (052)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 555,093.49
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	23,579.99
Total FGP	\$ 578,673.48
Fondo de Fomento Municipal	295,771.73
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	9,838.98
Total FFM	\$ 305,610.71
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	9,376.81
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-948.06
Total FIEPS	\$ 8,428.75
Fondo de Fiscalización y Recaudación	11,901.51
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-1,265.13
Total FOFIR	\$ 10,636.38
Fondo de Compensación	13,645.84
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	5,245.98
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	12,723.16
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,013.94
ISR 126	929.20
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 936,907.44

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 494,035.57
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 494,035.57
Total Ramo 33	\$ 494,035.57

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MAGDALENA TEQUISISTLAN (052)



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MAGDALENA TEQUISISTLAN (052)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE MAGDALENA TLACOTEPEC P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MAGDALENA TLACOTEPEC (053)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 362,258.31
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	5,380.54
Total FGP	\$ 367,638.85
Fondo de Fomento Municipal	190,817.21
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	823.53
Total FFM	\$ 191,640.74
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	6,899.32
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-216.33
Total FIEPS	\$ 6,682.99
Fondo de Fiscalización y Recaudación	17,222.99
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-288.68
Total FOFIR	\$ 16,934.31
Fondo de Compensación	2,919.27
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	2,274.37
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	2,830.76
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,249.81
ISR 126	212.03
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 592,383.13

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 106,865.27
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 106,865.27
Total Ramo 33	\$ 106,865.27

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MAGDALENA TLACOTEPEC (053)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MAGDALENA TLACOTEPEC (053)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE MAGDALENA ZAHUATLAN P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MAGDALENA ZAHUATLAN (054)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 104,612.52
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	3,311.06
Total FGP	\$ 107,923.58
Fondo de Fomento Municipal	48,819.47
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	422.01
Total FFM	\$ 49,241.48
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	1,995.14
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-133.12
Total FIEPS	\$ 1,862.02
Fondo de Fiscalización y Recaudación	3,629.88
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-177.65
Total FOFIR	\$ 3,452.23
Fondo de Compensación	916.05
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	862.04
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	1,340.86
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	272.38
ISR 126	130.48
ISR 3-B	4,732.00
Total Ramo 28	\$ 170,733.12

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 33,287.25
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 33,287.25
Total Ramo 33	\$ 33,287.25

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MAGDALENA ZAHUATLAN (054)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MAGDALENA ZAHUATLAN (054)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE MARISCALA DE JUAREZ P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MARISCALA DE JUAREZ (055)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 291,489.75
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	10,163.83
Total FGP	\$ 301,653.58
Fondo de Fomento Municipal	98,905.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 98,905.00
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	5,359.12
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-408.65
Total FIEPS	\$ 4,950.47
Fondo de Fiscalización y Recaudación	9,023.29
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-545.32
Total FOFIR	\$ 8,477.97
Fondo de Compensación	8,489.89
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	2,497.58
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	6,659.08
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	645.41
ISR 126	400.52
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 432,679.50

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 308,071.88
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 308,071.88
Total Ramo 33	\$ 308,071.88

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MARISCALA DE JUAREZ (055)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MARISCALA DE JUAREZ (055)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE MARTIRES DE TACUBAYA P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MARTIRES DE TACUBAYA (056)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 136,105.28
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	3,930.70
Total FGP	\$ 140,035.98
Fondo de Fomento Municipal	39,322.20
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 39,322.20
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	2,598.91
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-158.04
Total FIEPS	\$ 2,440.87
Fondo de Fiscalización y Recaudación	5,023.85
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-210.89
Total FOFIR	\$ 4,812.96
Fondo de Compensación	3,330.01
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,077.61
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	2,575.30
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	369.18
ISR 126	154.89
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 194,119.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 119,142.00
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 119,142.00
Total Ramo 33	\$ 119,142.00

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MARTIRES DE TACUBAYA (056)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MARTIRES DE TACUBAYA (056)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE MATIAS ROMERO AVENDAÑO P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MATIAS ROMERO AVENDAÑO (057)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 4,057,083.91
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	186,421.87
Total FGP	\$ 4,243,505.78
Fondo de Fomento Municipal	1,335,294.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	30,358.46
Total FFM	\$ 1,365,652.46
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	74,340.48
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-7,495.29
Total FIEPS	\$ 66,845.19
Fondo de Fiscalización y Recaudación	91,070.86
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-10,002.02
Total FOFIR	\$ 81,068.84
Fondo de Compensación	86,259.24
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	39,985.20
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	91,204.22
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	6,230.76
ISR 126	7,346.16
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 5,988,097.85

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 3,146,057.37
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 3,146,057.37
Total Ramo 33	\$ 3,146,057.37

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MATIAS ROMERO AVENDAÑO (057)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MATIAS ROMERO AVENDAÑO (057)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN VILLA DE FLORES P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN VILLA DE FLORES (058)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 889,642.92
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	36,562.23
Total FGP	\$ 926,205.15
Fondo de Fomento Municipal	98,433.40
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 98,433.40
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	17,227.91
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-1,470.02
Total FIEPS	\$ 15,757.89
Fondo de Fiscalización y Recaudación	25,028.83
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-1,961.66
Total FOFIR	\$ 23,067.17
Fondo de Compensación	30,319.70
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	8,320.43
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	23,213.50
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,842.31
ISR 126	1,440.77
ISR 3-B	130,251.00
Total Ramo 28	\$ 1,258,851.32

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 1,048,218.89
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 1,048,218.89
Total Ramo 33	\$ 1,048,218.89

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN VILLA DE FLORES (058)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN VILLA DE FLORES (058)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ (059)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 4,291,833.25
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	217,071.20
Total FGP	\$ 4,508,904.45
Fondo de Fomento Municipal	1,809,278.29
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	48,543.26
Total FFM	\$ 1,857,821.55
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	84,341.99
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-8,727.57
Total FIEPS	\$ 75,614.42
Fondo de Fiscalización y Recaudación	91,559.39
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-11,646.44
Total FOFIR	\$ 79,912.95
Fondo de Compensación	114,246.29
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	44,737.85
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	112,218.06
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	6,220.85
ISR 126	8,553.93
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 6,808,230.35

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 4,150,607.33
Retenciones del FORTAMUN	453,367.00
Total del FORTAMUN	\$ 3,697,240.33
Total Ramo 33	\$ 3,697,240.33

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ (059)



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ (059)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE MIXISTLAN DE LA REFORMA P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MIXISTLAN DE LA REFORMA (060)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 228,298.88
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	6,775.57
Total FGP	\$ 235,074.45
Fondo de Fomento Municipal	67,516.58
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 67,516.58
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	4,092.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-272.42
Total FIEPS	\$ 3,819.58
Fondo de Fiscalización y Recaudación	7,763.68
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-363.53
Total FOFIR	\$ 7,400.15
Fondo de Compensación	5,743.81
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,812.04
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	4,433.53
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	550.55
ISR 126	267.00
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 326,617.69

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 204,914.35
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 204,914.35
Total Ramo 33	\$ 204,914.35

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MIXISTLAN DE LA REFORMA (060)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MIXISTLAN DE LA REFORMA (060)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE MONJAS P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MONJAS (061)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 290,567.64
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	7,864.12
Total FGP	\$ 298,431.76
Fondo de Fomento Municipal	97,530.59
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 97,530.59
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	5,120.73
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-316.19
Total FIEPS	\$ 4,804.54
Fondo de Fiscalización y Recaudación	10,308.70
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-421.93
Total FOFIR	\$ 9,886.77
Fondo de Compensación	6,789.77
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	2,211.51
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	5,152.38
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	702.74
ISR 126	309.89
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 425,819.95

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 238,366.39
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 238,366.39
Total Ramo 33	\$ 238,366.39

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MONJAS (061)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MONJAS (061)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE NATIVIDAD P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE NATIVIDAD (062)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 100,963.34
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	2,693.09
Total FGP	\$ 103,656.43
Fondo de Fomento Municipal	44,609.49
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	214.84
Total FFM	\$ 44,824.33
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	1,919.40
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-108.28
Total FIEPS	\$ 1,811.12
Fondo de Fiscalización y Recaudación	3,876.13
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-144.49
Total FOFIR	\$ 3,731.64
Fondo de Compensación	1,118.82
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	772.70
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	1,263.01
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	287.79
ISR 126	106.12
ISR 3-B	15,964.00
Total Ramo 28	\$ 173,535.96

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 41,032.31
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 41,032.31
Total Ramo 33	\$ 41,032.31

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE NATIVIDAD (062)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE NATIVIDAD (062)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE NAZARENO ETLA P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE NAZARENO ETLA (063)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 288,790.64
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	15,132.14
Total FGP	\$ 303,922.78
Fondo de Fomento Municipal	201,640.11
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	9,185.82
Total FFM	\$ 210,825.93
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	5,902.03
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-608.40
Total FIEPS	\$ 5,293.63
Fondo de Fiscalización y Recaudación	6,224.05
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-811.88
Total FOFIR	\$ 5,412.17
Fondo de Compensación	9,582.97
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	3,100.17
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	8,617.94
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	502.47
ISR 126	596.30
ISR 3-B	12,474.00
Total Ramo 28	\$ 560,328.36

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 353,718.26
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 353,718.26
Total Ramo 33	\$ 353,718.26

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE NAZARENO ETLA (063)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE NAZARENO ETLA (063)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE NEJAPA DE MADERO P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE NEJAPA DE MADERO (064)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 650,991.50
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	31,910.06
Total FGP	\$ 682,901.56
Fondo de Fomento Municipal	269,589.86
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	9,087.39
Total FFM	\$ 278,677.25
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	12,968.49
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-1,282.98
Total FIEPS	\$ 11,685.51
Fondo de Fiscalización y Recaudación	15,090.72
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-1,712.06
Total FOFIR	\$ 13,378.66
Fondo de Compensación	19,362.08
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	6,710.08
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	17,604.37
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,138.33
ISR 126	1,257.45
ISR 3-B	19,292.00
Total Ramo 28	\$ 1,052,007.29

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 699,856.25
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 699,856.25
Total Ramo 33	\$ 699,856.25

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE NEJAPA DE MADERO (064)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE NEJAPA DE MADERO (064)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE IXPANTEPEC NIEVES P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE IXPANTEPEC NIEVES (065)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 160,924.18
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	4,499.76
Total FGP	\$ 165,423.94
Fondo de Fomento Municipal	102,618.64
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	1,829.39
Total FFM	\$ 104,448.03
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	3,034.28
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-180.92
Total FIEPS	\$ 2,853.36
Fondo de Fiscalización y Recaudación	5,978.81
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-241.42
Total FOFIR	\$ 5,737.39
Fondo de Compensación	2,504.49
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,254.27
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	2,361.59
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	434.62
ISR 126	177.32
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 285,195.01

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 88,903.33
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 88,903.33
Total Ramo 33	\$ 88,903.33

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE IXPANTEPEC NIEVES (065)



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE IXPANTEPEC NIEVES (065)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO NILTEPEC P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO NILTEPEC (066)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 555,771.24
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	18,916.01
Total FGP	\$ 574,687.25
Fondo de Fomento Municipal	286,520.09
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	1,132.56
Total FFM	\$ 287,652.65
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	9,507.75
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-760.54
Total FIEPS	\$ 8,747.21
Fondo de Fiscalización y Recaudación	15,829.01
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-1,014.89
Total FOFIR	\$ 14,814.12
Fondo de Compensación	12,124.80
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	4,703.66
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	10,747.98
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,250.31
ISR 126	745.41
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 915,473.39

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 440,149.76
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 440,149.76
Total Ramo 33	\$ 440,149.76

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO NILTEPEC (066)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO NILTEPEC (066)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE OAXACA DE JUAREZ P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUAREZ (067)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 69,158,201.51
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	3,785,872.17
Total FGP	\$ 72,944,073.68
Fondo de Fomento Municipal	22,500,037.18
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	474,960.96
Total FFM	\$ 22,974,998.14
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	1,406,152.47
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-152,214.91
Total FIEPS	\$ 1,253,937.56
Fondo de Fiscalización y Recaudación	1,313,869.09
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-203,121.88
Total FOFIR	\$ 1,110,747.21
Fondo de Compensación	599,545.57
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	744,251.50
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	1,338,783.97
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	90,065.62
ISR 126	149,186.25
ISR 3-B	10,155,402.00
Total Ramo 28	\$ 111,360,991.50

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 22,325,117.69
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 22,325,117.69
Total Ramo 33	\$ 22,325,117.69

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUAREZ (067)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUAREZ (067)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLAN DE MORELOS P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE OCOTLAN DE MORELOS (068)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 2,106,633.79
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	109,840.22
Total FGP	\$ 2,216,474.01
Fondo de Fomento Municipal	807,208.58
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	19,719.13
Total FFM	\$ 826,927.71
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	42,382.63
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-4,416.24
Total FIEPS	\$ 37,966.39
Fondo de Fiscalización y Recaudación	44,632.56
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-5,893.21
Total FOFIR	\$ 38,739.35
Fondo de Compensación	53,904.17
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	22,504.82
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	55,013.42
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	3,403.67
ISR 126	4,328.37
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 3,259,261.91

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 1,956,944.41
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 1,956,944.41
Total Ramo 33	\$ 1,956,944.41

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE OCOTLAN DE MORELOS (068)



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE OCOTLAN DE MORELOS (068)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE LA PE P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE LA PE (069)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 227,669.20
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	8,352.08
Total FGP	\$ 236,021.28
Fondo de Fomento Municipal	112,023.49
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	3,265.21
Total FFM	\$ 115,288.70
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	4,455.15
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-335.80
Total FIEPS	\$ 4,119.35
Fondo de Fiscalización y Recaudación	7,268.87
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-448.11
Total FOFIR	\$ 6,820.76
Fondo de Compensación	7,034.11
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	2,015.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	5,451.20
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	529.14
ISR 126	329.12
ISR 3-B	8,044.00
Total Ramo 28	\$ 385,652.66

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 251,467.07
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 251,467.07
Total Ramo 33	\$ 251,467.07

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE LA PE (069)



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE LA PE (069)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE PINOTEPA DE DON LUIS P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE PINOTEPA DE DON LUIS (070)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 489,580.04
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	22,849.07
Total FGP	\$ 512,429.11
Fondo de Fomento Municipal	212,977.62
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	5,189.35
Total FFM	\$ 218,166.97
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	9,682.15
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-918.67
Total FIEPS	\$ 8,763.48
Fondo de Fiscalización y Recaudación	12,111.45
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-1,225.91
Total FOFIR	\$ 10,885.54
Fondo de Compensación	14,770.07
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	4,907.44
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	12,945.36
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	878.08
ISR 126	900.39
ISR 3-B	25,795.00
Total Ramo 28	\$ 810,441.44

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 528,641.13
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 528,641.13
Total Ramo 33	\$ 528,641.13

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE PINOTEPA DE DON LUIS (070)



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE PINOTEPA DE DON LUIS (070)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE PLUMA HIDALGO P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE PLUMA HIDALGO (071)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 376,475.69
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	9,389.65
Total FGP	\$ 385,865.34
Fondo de Fomento Municipal	298,728.69
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	6,122.11
Total FFM	\$ 304,850.80
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	7,085.60
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-377.52
Total FIEPS	\$ 6,708.08
Fondo de Fiscalización y Recaudación	14,839.11
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-503.78
Total FOFIR	\$ 14,335.33
Fondo de Compensación	7,599.87
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	2,800.85
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	5,949.13
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,066.32
ISR 126	370.01
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 729,545.73

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 268,193.09
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 268,193.09
Total Ramo 33	\$ 268,193.09

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE PLUMA HIDALGO (071)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE PLUMA HIDALGO (071)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE DEL PROGRESO P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL PROGRESO (072)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 655,556.98
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	38,125.63
Total FGP	\$ 693,682.61
Fondo de Fomento Municipal	380,987.54
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	17,244.01
Total FFM	\$ 398,231.55
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	13,836.78
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-1,532.88
Total FIEPS	\$ 12,303.90
Fondo de Fiscalización y Recaudación	12,239.26
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-2,045.54
Total FOFIR	\$ 10,193.72
Fondo de Compensación	18,607.56
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	7,497.48
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	18,906.94
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	880.91
ISR 126	1,502.38
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 1,161,807.05

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 664,014.78
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 664,014.78
Total Ramo 33	\$ 664,014.78

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL PROGRESO (072)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL PROGRESO (072)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE PUTLA VILLA DE GUERRERO P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUTLA VILLA DE GUERRERO (073)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 2,549,511.02
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	124,675.79
Total FGP	\$ 2,674,186.81
Fondo de Fomento Municipal	1,052,175.11
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	30,575.33
Total FFM	\$ 1,082,750.44
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	50,041.19
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-5,012.72
Total FIEPS	\$ 45,028.47
Fondo de Fiscalización y Recaudación	57,804.16
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-6,689.18
Total FOFIR	\$ 51,114.98
Fondo de Compensación	78,646.88
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	26,202.68
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	70,273.07
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	4,372.94
ISR 126	4,912.99
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 4,037,489.26

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 2,855,123.48
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 2,855,123.48
Total Ramo 33	\$ 2,855,123.48

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUTLA VILLA DE GUERRERO (073)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUTLA VILLA DE GUERRERO (073)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA QUIOQUITANI P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA QUIOQUITANI (074)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 109,538.59
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	1,538.01
Total FGP	\$ 111,076.60
Fondo de Fomento Municipal	51,971.38
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	9.60
Total FFM	\$ 51,980.98
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	2,055.11
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-61.84
Total FIEPS	\$ 1,993.27
Fondo de Fiscalización y Recaudación	5,212.61
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-82.52
Total FOFIR	\$ 5,130.09
Fondo de Compensación	1,033.48
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	675.53
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	895.93
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	378.55
ISR 126	60.61
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 173,225.04

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 37,571.75
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 37,571.75
Total Ramo 33	\$ 37,571.75

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA QUIOQUITANI (074)



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA QUIOQUITANI (074)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE REFORMA DE PINEDA P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE REFORMA DE PINEDA (075)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 382,965.61
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	7,230.75
Total FGP	\$ 390,196.36
Fondo de Fomento Municipal	141,606.57
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 141,606.57
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	5,440.65
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-290.72
Total FIEPS	\$ 5,149.93
Fondo de Fiscalización y Recaudación	13,210.41
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-387.95
Total FOFIR	\$ 12,822.46
Fondo de Compensación	6,004.13
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	2,494.27
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	4,737.41
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	901.48
ISR 126	284.94
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 564,197.55

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 219,168.55
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 219,168.55
Total Ramo 33	\$ 219,168.55

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE REFORMA DE PINEDA (075)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE REFORMA DE PINEDA (075)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE LA REFORMA P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE LA REFORMA (076)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 264,406.67
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	9,272.21
Total FGP	\$ 273,678.88
Fondo de Fomento Municipal	90,913.19
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 90,913.19
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	4,887.11
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-372.80
Total FIEPS	\$ 4,514.31
Fondo de Fiscalización y Recaudación	8,181.15
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-497.48
Total FOFIR	\$ 7,683.67
Fondo de Compensación	7,771.52
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	2,273.85
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	6,074.92
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	603.87
ISR 126	365.38
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 393,879.59

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 281,046.58
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 281,046.58
Total Ramo 33	\$ 281,046.58

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE LA REFORMA (076)



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE LA REFORMA (076)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE REYES ETLA P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE REYES ETLA (077)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 321,357.85
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	14,338.70
Total FGP	\$ 335,696.55
Fondo de Fomento Municipal	123,749.44
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	2,621.00
Total FFM	\$ 126,370.44
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	6,163.44
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-576.50
Total FIEPS	\$ 5,586.94
Fondo de Fiscalización y Recaudación	8,056.58
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-769.31
Total FOFIR	\$ 7,287.27
Fondo de Compensación	9,862.29
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	3,134.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	8,473.51
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	593.21
ISR 126	565.03
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 497,569.24

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 360,062.61
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 360,062.61
Total Ramo 33	\$ 360,062.61

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE REYES ETLA (077)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE REYES ETLA (077)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE ROJAS DE CUAUHEMOC P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE ROJAS DE CUAUHEMOC (078)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 171,388.05
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	6,240.86
Total FGP	\$ 177,628.91
Fondo de Fomento Municipal	64,687.84
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	947.75
Total FFM	\$ 65,635.59
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	3,118.26
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-250.92
Total FIEPS	\$ 2,867.34
Fondo de Fiscalización y Recaudación	5,064.32
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-334.84
Total FOFIR	\$ 4,729.48
Fondo de Compensación	2,912.08
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,495.86
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	3,076.40
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	330.03
ISR 126	245.93
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 258,921.62

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 107,194.84
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 107,194.84
Total Ramo 33	\$ 107,194.84

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE ROJAS DE CUAUHEMOC (078)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE ROJAS DE CUAUHEMOC (078)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SALINA CRUZ P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALINA CRUZ (079)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 14,139,176.89
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	874,129.58
Total FGP	\$ 15,013,306.47
Fondo de Fomento Municipal	3,816,352.85
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	123,573.65
Total FFM	\$ 3,939,926.50
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	289,026.65
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-35,145.29
Total FIEPS	\$ 253,881.36
Fondo de Fiscalización y Recaudación	201,467.55
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-46,899.34
Total FOFIR	\$ 154,568.21
Fondo de Compensación	187,974.03
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	167,535.58
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	331,379.04
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	17,438.38
ISR 126	34,446.03
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 20,100,455.60

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 6,957,200.64
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 6,957,200.64
Total Ramo 33	\$ 6,957,200.64

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALINA CRUZ (079)



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALINA CRUZ (079)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN AMATENGO P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN AMATENGO (080)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 152,589.61
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	4,682.59
Total FGP	\$ 157,272.20
Fondo de Fomento Municipal	70,384.99
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	1,149.45
Total FFM	\$ 71,534.44
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	2,954.63
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-188.27
Total FIEPS	\$ 2,766.36
Fondo de Fiscalización y Recaudación	5,505.05
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-251.23
Total FOFIR	\$ 5,253.82
Fondo de Compensación	3,677.56
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,241.98
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	2,936.02
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	403.51
ISR 126	184.52
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 245,270.41

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 131,253.95
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 131,253.95
Total Ramo 33	\$ 131,253.95

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN AMATENGO (080)



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN AMATENGO (080)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN ATENANGO P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN ATENANGO (081)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 210,281.67
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	9,229.20
Total FGP	\$ 219,510.87
Fondo de Fomento Municipal	114,790.68
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	3,835.50
Total FFM	\$ 118,626.18
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	4,215.45
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-371.07
Total FIEPS	\$ 3,844.38
Fondo de Fiscalización y Recaudación	5,763.93
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-495.17
Total FOFIR	\$ 5,268.76
Fondo de Compensación	4,308.96
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	2,043.24
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	4,495.58
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	417.46
ISR 126	363.69
ISR 3-B	8,647.00
Total Ramo 28	\$ 367,526.12

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 154,159.53
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 154,159.53
Total Ramo 33	\$ 154,159.53

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN ATENANGO (081)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN ATENANGO (081)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN CHAYUCO P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN CHAYUCO (082)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 308,389.65
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	11,316.40
Total FGP	\$ 319,706.05
Fondo de Fomento Municipal	55,748.80
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 55,748.80
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	5,934.72
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-454.99
Total FIEPS	\$ 5,479.73
Fondo de Fiscalización y Recaudación	9,641.64
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-607.15
Total FOFIR	\$ 9,034.49
Fondo de Compensación	9,542.19
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	2,723.58
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	7,414.22
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	702.53
ISR 126	445.93
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 410,797.52

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 343,007.01
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 343,007.01
Total Ramo 33	\$ 343,007.01

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN CHAYUCO (082)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN CHAYUCO (082)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DE LAS JUNTAS P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN DE LAS JUNTAS (083)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 716,311.29
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	43,470.30
Total FGP	\$ 759,781.59
Fondo de Fomento Municipal	555,941.62
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	23,611.72
Total FFM	\$ 579,553.34
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	14,955.50
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-1,747.77
Total FIEPS	\$ 13,207.73
Fondo de Fiscalización y Recaudación	11,675.39
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-2,332.30
Total FOFIR	\$ 9,343.09
Fondo de Compensación	25,358.94
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	8,392.57
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	23,798.65
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	820.57
ISR 126	1,712.99
ISR 3-B	56,677.00
Total Ramo 28	\$ 1,478,646.47

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 938,552.22
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 938,552.22
Total Ramo 33	\$ 938,552.22

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN DE LAS JUNTAS (083)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN DE LAS JUNTAS (083)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN ETLA P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN ETLA (084)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 512,196.29
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	30,598.52
Total FGP	\$ 542,794.81
Fondo de Fomento Municipal	147,886.81
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	4,054.78
Total FFM	\$ 151,941.59
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	10,510.56
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-1,230.25
Total FIEPS	\$ 9,280.31
Fondo de Fiscalización y Recaudación	8,348.31
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-1,641.69
Total FOFIR	\$ 6,706.62
Fondo de Compensación	9,263.63
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	5,934.20
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	12,833.52
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	585.66
ISR 126	1,205.77
ISR 3-B	298,619.00
Total Ramo 28	\$ 1,039,165.11

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 343,418.99
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 343,418.99
Total Ramo 33	\$ 343,418.99

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN ETLA (084)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN ETLA (084)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN LOXICHA P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN LOXICHA (085)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,561,160.87
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	80,894.16
Total FGP	\$ 1,642,055.03
Fondo de Fomento Municipal	1,145,171.83
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	56,047.83
Total FFM	\$ 1,201,219.66
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	31,496.95
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-3,252.43
Total FIEPS	\$ 28,244.52
Fondo de Fiscalización y Recaudación	33,720.95
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-4,340.18
Total FOFIR	\$ 29,380.77
Fondo de Compensación	62,566.17
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	16,620.22
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	49,371.93
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	2,475.68
ISR 126	3,187.72
ISR 3-B	44,060.00
Total Ramo 28	\$ 3,079,181.70

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 2,158,233.42
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 2,158,233.42
Total Ramo 33	\$ 2,158,233.42

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN LOXICHA (085)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN LOXICHA (085)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN TLACOTEPEC P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN TLACOTEPEC (086)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 142,192.74
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	5,173.88
Total FGP	\$ 147,366.62
Fondo de Fomento Municipal	68,383.44
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	1,043.12
Total FFM	\$ 69,426.56
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	2,776.35
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-208.02
Total FIEPS	\$ 2,568.33
Fondo de Fiscalización y Recaudación	4,548.18
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-277.59
Total FOFIR	\$ 4,270.59
Fondo de Compensación	2,362.94
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,254.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	2,503.04
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	345.94
ISR 126	203.88
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 230,301.90

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 85,030.80
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 85,030.80
Total Ramo 33	\$ 85,030.80

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN TLACOTEPEC (086)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN TLACOTEPEC (086)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN YATARENI P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN YATARENI (087)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 350,105.79
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	17,965.63
Total FGP	\$ 368,071.42
Fondo de Fomento Municipal	268,380.93
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	8,260.61
Total FFM	\$ 276,641.54
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	7,078.81
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-722.33
Total FIEPS	\$ 6,356.48
Fondo de Fiscalización y Recaudación	7,733.84
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-963.90
Total FOFIR	\$ 6,769.94
Fondo de Compensación	12,676.10
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	3,707.46
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	10,663.29
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	560.47
ISR 126	707.96
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 686,154.66

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 454,898.32
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 454,898.32
Total Ramo 33	\$ 454,898.32

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN YATARENI (087)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN YATARENI (087)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES CABECERA NUEVA P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES CABECERA NUEVA (088)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 266,988.54
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	9,425.59
Total FGP	\$ 276,414.13
Fondo de Fomento Municipal	185,846.04
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	6,164.53
Total FFM	\$ 192,010.57
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	5,207.26
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-378.97
Total FIEPS	\$ 4,828.29
Fondo de Fiscalización y Recaudación	8,767.88
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-505.71
Total FOFIR	\$ 8,262.17
Fondo de Compensación	6,664.50
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	2,318.99
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	5,578.61
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	642.85
ISR 126	371.43
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 497,091.54

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 237,377.66
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 237,377.66
Total Ramo 33	\$ 237,377.66

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES CABECERA NUEVA (088)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES CABECERA NUEVA (088)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES DINICUITI P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES DINICUITI (089)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 187,096.54
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	6,825.13
Total FGP	\$ 193,921.67
Fondo de Fomento Municipal	38,413.60
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 38,413.60
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	3,617.25
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-274.41
Total FIEPS	\$ 3,342.84
Fondo de Fiscalización y Recaudación	5,917.02
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-366.19
Total FOFIR	\$ 5,550.83
Fondo de Compensación	5,236.01
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,648.49
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	4,265.28
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	428.86
ISR 126	268.95
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 253,076.53

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 190,165.79
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 190,165.79
Total Ramo 33	\$ 190,165.79

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES DINICUITI (089)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES DINICUITI (089)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES HUAXPALTEPEC P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES HUAXPALTEPEC (090)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 438,841.36
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	16,946.05
Total FGP	\$ 455,787.41
Fondo de Fomento Municipal	109,232.27
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 109,232.27
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	8,050.66
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-681.33
Total FIEPS	\$ 7,369.33
Fondo de Fiscalización y Recaudación	12,294.85
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-909.20
Total FOFIR	\$ 11,385.65
Fondo de Compensación	14,440.74
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	3,950.51
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	11,102.63
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	878.84
ISR 126	667.78
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 614,815.16

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 513,645.38
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 513,645.38
Total Ramo 33	\$ 513,645.38

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES HUAXPALTEPEC (090)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES HUAXPALTEPEC (090)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES HUAYAPAM P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES HUAYAPAM (091)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 573,718.60
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	34,272.02
Total FGP	\$ 607,990.62
Fondo de Fomento Municipal	282,253.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	4,798.42
Total FFM	\$ 287,051.42
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	12,412.30
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-1,377.94
Total FIEPS	\$ 11,034.36
Fondo de Fiscalización y Recaudación	10,486.94
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-1,838.78
Total FOFIR	\$ 8,648.16
Fondo de Compensación	13,833.56
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	6,690.76
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	16,013.37
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	925.23
ISR 126	1,350.53
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 953,538.01

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 517,353.12
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 517,353.12
Total Ramo 33	\$ 517,353.12

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES HUAYAPAM (091)



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES HUAYAPAM (091)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES IXTLAHUACA P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES IXTLAHUACA (092)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 189,793.36
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	7,297.13
Total FGP	\$ 197,090.49
Fondo de Fomento Municipal	90,990.34
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	1,900.07
Total FFM	\$ 92,890.41
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	3,726.86
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-293.39
Total FIEPS	\$ 3,433.47
Fondo de Fiscalización y Recaudación	5,813.98
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-391.51
Total FOFIR	\$ 5,422.47
Fondo de Compensación	4,026.73
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,720.20
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	3,856.40
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	443.88
ISR 126	287.55
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 309,171.60

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 146,332.08
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 146,332.08
Total Ramo 33	\$ 146,332.08

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES IXTLAHUACA (092)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES IXTLAHUACA (092)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES LAGUNAS P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES LAGUNAS (093)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 78,233.18
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	1,408.09
Total FGP	\$ 79,641.27
Fondo de Fomento Municipal	30,626.41
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 30,626.41
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	1,394.98
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-56.61
Total FIEPS	\$ 1,338.37
Fondo de Fiscalización y Recaudación	3,335.32
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-75.55
Total FOFIR	\$ 3,259.77
Fondo de Compensación	1,171.69
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	514.52
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	922.55
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	247.36
ISR 126	55.49
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 117,777.43

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 42,680.19
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 42,680.19
Total Ramo 33	\$ 42,680.19

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES LAGUNAS (093)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES LAGUNAS (093)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES NUXIÑO P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES NUXIÑO (094)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 176,692.05
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	5,437.25
Total FGP	\$ 182,129.30
Fondo de Fomento Municipal	47,024.60
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 47,024.60
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	3,312.32
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-218.61
Total FIEPS	\$ 3,093.71
Fondo de Fiscalización y Recaudación	6,143.18
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-291.72
Total FOFIR	\$ 5,851.46
Fondo de Compensación	4,216.79
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,433.90
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	3,409.47
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	450.00
ISR 126	214.26
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 247,823.49

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 152,429.25
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 152,429.25
Total Ramo 33	\$ 152,429.25

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES NUXIÑO (094)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES NUXIÑO (094)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES PAXTLAN P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES PAXTLAN (095)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 348,058.91
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	13,608.00
Total FGP	\$ 361,666.91
Fondo de Fomento Municipal	214,555.57
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	6,215.17
Total FFM	\$ 220,770.74
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	6,777.07
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-547.12
Total FIEPS	\$ 6,229.95
Fondo de Fiscalización y Recaudación	10,407.02
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-730.10
Total FOFIR	\$ 9,676.92
Fondo de Compensación	10,663.35
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	3,175.70
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	8,463.74
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	755.44
ISR 126	536.24
ISR 3-B	37,132.00
Total Ramo 28	\$ 659,070.99

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 375,882.30
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 375,882.30
Total Ramo 33	\$ 375,882.30

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES PAXTLAN (095)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES PAXTLAN (095)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES SINAXTLA P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES SINAXTLA (096)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 133,494.73
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	5,171.20
Total FGP	\$ 138,665.93
Fondo de Fomento Municipal	45,005.56
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	892.07
Total FFM	\$ 45,897.63
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	2,419.23
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-207.91
Total FIEPS	\$ 2,211.32
Fondo de Fiscalización y Recaudación	3,691.70
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-277.45
Total FOFIR	\$ 3,414.25
Fondo de Compensación	1,697.17
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,200.53
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	2,221.40
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	234.57
ISR 126	203.78
ISR 3-B	2,133.00
Total Ramo 28	\$ 197,879.58

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 62,290.01
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 62,290.01
Total Ramo 33	\$ 62,290.01

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES SINAXTLA (096)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES SINAXTLA (096)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES SOLAGA P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES SOLAGA (097)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 164,600.87
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	5,647.63
Total FGP	\$ 170,248.50
Fondo de Fomento Municipal	76,088.84
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	1,421.65
Total FFM	\$ 77,510.49
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	3,166.19
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-227.07
Total FIEPS	\$ 2,939.12
Fondo de Fiscalización y Recaudación	5,439.90
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-303.01
Total FOFIR	\$ 5,136.89
Fondo de Compensación	4,042.87
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,408.38
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	3,388.15
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	399.95
ISR 126	222.55
ISR 3-B	974.00
Total Ramo 28	\$ 266,270.90

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 145,920.11
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 145,920.11
Total Ramo 33	\$ 145,920.11

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES SOLAGA (097)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES SOLAGA (097)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES TEOTILALPAM P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES TEOTILALPAM (098)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 333,841.44
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	12,445.35
Total FGP	\$ 346,286.79
Fondo de Fomento Municipal	135,288.90
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	4,528.72
Total FFM	\$ 139,817.62
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	6,464.70
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-500.38
Total FIEPS	\$ 5,964.32
Fondo de Fiscalización y Recaudación	10,351.65
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-667.73
Total FOFIR	\$ 9,683.92
Fondo de Compensación	9,799.43
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	2,974.25
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	7,802.46
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	776.48
ISR 126	490.42
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 523,595.69

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 348,774.61
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 348,774.61
Total Ramo 33	\$ 348,774.61

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES TEOTILALPAM (098)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES TEOTILALPAM (098)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES TEPETLAPA P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES TEPETLAPA (099)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 116,466.70
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	1,107.76
Total FGP	\$ 117,574.46
Fondo de Fomento Municipal	70,574.78
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	599.48
Total FFM	\$ 71,174.26
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	2,166.04
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-44.54
Total FIEPS	\$ 2,121.50
Fondo de Fiscalización y Recaudación	5,904.96
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-59.43
Total FOFIR	\$ 5,845.53
Fondo de Compensación	892.84
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	655.82
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	698.79
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	430.84
ISR 126	43.65
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 199,437.69

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 31,392.19
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 31,392.19
Total Ramo 33	\$ 31,392.19

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES TEPETLAPA (099)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES TEPETLAPA (099)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES YAA P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES YAA (100)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 102,103.27
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	1,122.35
Total FGP	\$ 103,225.62
Fondo de Fomento Municipal	49,829.60
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 49,829.60
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	1,898.09
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-45.13
Total FIEPS	\$ 1,852.96
Fondo de Fiscalización y Recaudación	5,060.89
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-60.22
Total FOFIR	\$ 5,000.67
Fondo de Compensación	911.10
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	592.45
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	715.10
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	367.79
ISR 126	44.23
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 162,539.52

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 32,380.92
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 32,380.92
Total Ramo 33	\$ 32,380.92

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES YAA (100)



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES YAA (100)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES ZABACHE P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 122,184.93
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	2,115.24
Total FGP	\$ 124,300.17
Fondo de Fomento Municipal	52,788.09
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 52,788.09
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	2,292.17
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-85.05
Total FIEPS	\$ 2,207.12
Fondo de Fiscalización y Recaudación	5,510.08
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-113.49
Total FOFIR	\$ 5,396.59
Fondo de Compensación	1,740.17
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	799.83
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	1,355.18
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	398.63
ISR 126	83.35
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 189,069.13

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 61,630.85
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 61,630.85
Total Ramo 33	\$ 61,630.85

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES ZABACHE (101)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES ZABACHE (101)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES ZAUTLA P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 341,832.93
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	16,867.68
Total FGP	\$ 358,700.61
Fondo de Fomento Municipal	271,203.12
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	11,396.15
Total FFM	\$ 282,599.27
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	6,815.36
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-678.18
Total FIEPS	\$ 6,137.18
Fondo de Fiscalización y Recaudación	7,857.37
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-905.00
Total FOFIR	\$ 6,952.37
Fondo de Compensación	12,091.78
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	3,536.35
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	10,156.55
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	584.70
ISR 126	664.69
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 681,423.50

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 438,831.46
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 438,831.46
Total Ramo 33	\$ 438,831.46

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES ZAUTLA (102)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES ZAUTLA (102)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO (103)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 460,832.93
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	16,483.94
Total FGP	\$ 477,316.87
Fondo de Fomento Municipal	165,803.60
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 165,803.60
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	9,124.75
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-662.75
Total FIEPS	\$ 8,462.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	14,936.69
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-884.41
Total FOFIR	\$ 14,052.28
Fondo de Compensación	14,077.07
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	4,050.60
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	10,799.86
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,457.64
ISR 126	649.57
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 696,669.49

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 499,638.37
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 499,638.37
Total Ramo 33	\$ 499,638.37

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO (103)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO (103)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANTONINO EL ALTO
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 330,446.23
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	12,476.74
Total FGP	\$ 342,922.97
Fondo de Fomento Municipal	104,277.43
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	247.22
Total FFM	\$ 104,524.65
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	5,986.07
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-501.64
Total FIEPS	\$ 5,484.43
Fondo de Fiscalización y Recaudación	9,253.50
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-669.41
Total FOFIR	\$ 8,584.09
Fondo de Compensación	6,201.67
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	2,941.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	6,256.22
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	739.79
ISR 126	491.66
ISR 3-B	24,612.00
Total Ramo 28	\$ 502,758.48

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 222,876.29
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 222,876.29
Total Ramo 33	\$ 222,876.29

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONINO EL ALTO (104)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONINO EL ALTO (104)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANTONINO MONTE VERDE P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONINO MONTE VERDE (105)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 491,191.21
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	21,976.03
Total FGP	\$ 513,167.24
Fondo de Fomento Municipal	61,279.20
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 61,279.20
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	9,724.06
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-883.57
Total FIEPS	\$ 8,840.49
Fondo de Fiscalización y Recaudación	12,886.59
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-1,179.07
Total FOFIR	\$ 11,707.52
Fondo de Compensación	17,477.03
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	4,813.93
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	13,984.56
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	943.87
ISR 126	865.99
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 633,079.83

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 632,622.59
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 632,622.59
Total Ramo 33	\$ 632,622.59

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONINO MONTE VERDE (105)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONINO MONTE VERDE (105)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANTONIO ACUTLA P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 165,987.26
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	9,782.26
Total FGP	\$ 175,769.52
Fondo de Fomento Municipal	39,980.75
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	532.79
Total FFM	\$ 40,513.54
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	3,616.91
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-393.31
Total FIEPS	\$ 3,223.60
Fondo de Fiscalización y Recaudación	3,228.83
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-524.84
Total FOFIR	\$ 2,703.99
Fondo de Compensación	565.58
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,919.95
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	3,000.16
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	233.99
ISR 126	385.48
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 228,315.81

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 20,516.15
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 20,516.15
Total Ramo 33	\$ 20,516.15

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO ACUTLA (106)



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO ACUTLA (106)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANTONIO DE LA CAL P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE LA CAL (107)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,976,278.04
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	121,542.85
Total FGP	\$ 2,097,820.89
Fondo de Fomento Municipal	1,384,726.88
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	56,236.13
Total FFM	\$ 1,440,963.01
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	40,167.78
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-4,886.76
Total FIEPS	\$ 35,281.02
Fondo de Fiscalización y Recaudación	28,522.83
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-6,521.09
Total FOFIR	\$ 22,001.74
Fondo de Compensación	58,602.73
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	23,303.65
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	60,875.20
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	2,161.00
ISR 126	4,789.53
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 3,745,798.77

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 2,165,484.11
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 2,165,484.11
Total Ramo 33	\$ 2,165,484.11

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE LA CAL (107)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE LA CAL (107)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANTONIO HUITEPEC
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO HUITEPEC (108)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 315,935.99
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	11,467.77
Total FGP	\$ 327,403.76
Fondo de Fomento Municipal	169,168.98
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	6,282.22
Total FFM	\$ 175,451.20
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	5,973.65
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-461.07
Total FIEPS	\$ 5,512.58
Fondo de Fiscalización y Recaudación	9,757.77
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-615.28
Total FOFIR	\$ 9,142.49
Fondo de Compensación	6,739.81
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	2,770.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	6,208.00
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	711.75
ISR 126	451.90
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 534,391.49

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 241,909.34
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 241,909.34
Total Ramo 33	\$ 241,909.34

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO HUITEPEC (108)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO HUITEPEC (108)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANTONIO NANAHUATIPAM
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO NANAHUATIPAM (109)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 114,397.03
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	3,423.47
Total FGP	\$ 117,820.50
Fondo de Fomento Municipal	36,579.52
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 36,579.52
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	2,176.10
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-137.64
Total FIEPS	\$ 2,038.46
Fondo de Fiscalización y Recaudación	4,114.95
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-183.68
Total FOFIR	\$ 3,931.27
Fondo de Compensación	2,783.91
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	918.63
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	2,215.08
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	301.57
ISR 126	134.91
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 166,723.85

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 101,509.64
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 101,509.64
Total Ramo 33	\$ 101,509.64

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO NANAHUATIPAM (109)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO NANAHUATIPAM (109)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANTONIO SINICAHUA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO SINICAHUA (110)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 179,117.81
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	4,678.34
Total FGP	\$ 183,796.15
Fondo de Fomento Municipal	52,869.60
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 52,869.60
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	3,303.75
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-188.10
Total FIEPS	\$ 3,115.65
Fondo de Fiscalización y Recaudación	6,768.67
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-251.01
Total FOFIR	\$ 6,517.66
Fondo de Compensación	3,977.18
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,352.81
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	3,011.16
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	479.37
ISR 126	184.36
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 255,303.94

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 137,433.51
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 137,433.51
Total Ramo 33	\$ 137,433.51

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO SINICAHUA (110)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO SINICAHUA (110)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANTONIO TEPETLAPA P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO TEPETLAPA (111)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 371,152.53
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	13,246.73
Total FGP	\$ 384,399.26
Fondo de Fomento Municipal	84,709.68
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 84,709.68
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	6,743.27
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-532.60
Total FIEPS	\$ 6,210.67
Fondo de Fiscalización y Recaudación	11,122.77
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-710.72
Total FOFIR	\$ 10,412.05
Fondo de Compensación	11,433.22
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	3,209.69
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	8,678.81
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	761.13
ISR 126	522.00
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 510,336.51

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 401,506.89
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 401,506.89
Total Ramo 33	\$ 401,506.89

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO TEPETLAPA (111)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO TEPETLAPA (111)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN BALTAZAR CHICHICAPAM P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR CHICHICAPAM (112)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 410,386.84
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	9,473.16
Total FGP	\$ 419,860.00
Fondo de Fomento Municipal	242,239.13
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	3,768.68
Total FFM	\$ 246,007.81
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	7,607.92
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-380.88
Total FIEPS	\$ 7,227.04
Fondo de Fiscalización y Recaudación	16,518.72
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-508.26
Total FOFIR	\$ 16,010.46
Fondo de Compensación	5,889.21
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	2,957.66
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	5,281.57
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,191.32
ISR 126	373.30
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 704,798.37

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 212,247.43
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 212,247.43
Total Ramo 33	\$ 212,247.43

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR CHICHICAPAM (112)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR CHICHICAPAM (112)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN BALTAZAR LOXICHA P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR LOXICHA (113)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 338,084.16
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	14,106.39
Total FGP	\$ 352,190.55
Fondo de Fomento Municipal	274,928.69
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	6,780.77
Total FFM	\$ 281,709.46
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	6,429.42
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-567.16
Total FIEPS	\$ 5,862.26
Fondo de Fiscalización y Recaudación	9,086.69
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-756.84
Total FOFIR	\$ 8,329.85
Fondo de Compensación	7,214.62
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	3,180.98
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	7,186.02
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	698.72
ISR 126	555.88
ISR 3-B	17,024.00
Total Ramo 28	\$ 683,952.34

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 261,107.19
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 261,107.19
Total Ramo 33	\$ 261,107.19

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR LOXICHA (113)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR LOXICHA (113)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO (114)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 99,704.44
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	2,083.45
Total FGP	\$ 101,787.89
Fondo de Fomento Municipal	40,804.51
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	271.14
Total FFM	\$ 41,075.65
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	1,884.37
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-83.77
Total FIEPS	\$ 1,800.60
Fondo de Fiscalización y Recaudación	4,245.57
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-111.78
Total FOFIR	\$ 4,133.79
Fondo de Compensación	1,533.38
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	695.71
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	1,270.94
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	314.39
ISR 126	82.10
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 152,694.45

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 55,533.68
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 55,533.68
Total Ramo 33	\$ 55,533.68

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO (114)



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO (114)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLO COYOTEPEC P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLO COYOTEPEC (115)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 786,503.86
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	47,033.58
Total FGP	\$ 833,537.44
Fondo de Fomento Municipal	398,368.43
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	12,203.32
Total FFM	\$ 410,571.75
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	16,220.06
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-1,891.03
Total FIEPS	\$ 14,329.03
Fondo de Fiscalización y Recaudación	12,859.23
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-2,523.47
Total FOFIR	\$ 10,335.76
Fondo de Compensación	23,247.21
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	9,126.29
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	23,781.48
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,003.46
ISR 126	1,853.41
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 1,327,785.83

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 856,158.03
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 856,158.03
Total Ramo 33	\$ 856,158.03

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLO COYOTEPEC (115)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLO COYOTEPEC (115)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOME AYAUTLA P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME AYAUTLA (116)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 313,339.68
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	11,586.75
Total FGP	\$ 324,926.43
Fondo de Fomento Municipal	60,382.80
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 60,382.80
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	6,065.36
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-465.86
Total FIEPS	\$ 5,599.50
Fondo de Fiscalización y Recaudación	9,797.18
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-621.66
Total FOFIR	\$ 9,175.52
Fondo de Compensación	9,725.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	2,780.23
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	7,457.57
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	718.03
ISR 126	456.59
ISR 3-B	53,920.00
Total Ramo 28	\$ 475,141.67

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 340,370.40
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 340,370.40
Total Ramo 33	\$ 340,370.40

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME AYAUTLA (116)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME AYAUTLA (116)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOME LOXICHA P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME LOXICHA (117)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 208,475.34
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	6,750.49
Total FGP	\$ 215,225.83
Fondo de Fomento Municipal	91,334.95
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	1,686.21
Total FFM	\$ 93,021.16
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	3,981.65
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-271.41
Total FIEPS	\$ 3,710.24
Fondo de Fiscalización y Recaudación	7,144.50
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-362.18
Total FOFIR	\$ 6,782.32
Fondo de Compensación	5,148.78
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,734.95
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	4,147.64
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	519.81
ISR 126	266.01
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 330,556.74

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 182,338.34
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 182,338.34
Total Ramo 33	\$ 182,338.34

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME LOXICHA (117)



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME LOXICHA (117)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOME QUIALANA P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME QUIALANA (118)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 559,078.53
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	22,805.95
Total FGP	\$ 581,884.48
Fondo de Fomento Municipal	194,135.11
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	3,916.45
Total FFM	\$ 198,051.56
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	10,309.76
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-916.94
Total FIEPS	\$ 9,392.82
Fondo de Fiscalización y Recaudación	14,769.61
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-1,223.60
Total FOFIR	\$ 13,546.01
Fondo de Compensación	5,503.46
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	5,181.08
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	8,834.96
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,138.89
ISR 126	898.69
ISR 3-B	22,513.00
Total Ramo 28	\$ 846,944.95

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 196,839.72
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 196,839.72
Total Ramo 33	\$ 196,839.72

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME QUIALANA (118)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME QUIALANA (118)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOME YUCUAÑE P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME YUCUAÑE (119)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 99,898.54
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	2,004.31
Total FGP	\$ 101,902.85
Fondo de Fomento Municipal	44,889.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 44,889.00
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	1,937.35
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-80.59
Total FIEPS	\$ 1,856.76
Fondo de Fiscalización y Recaudación	4,411.95
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-107.54
Total FOFIR	\$ 4,304.41
Fondo de Compensación	1,682.96
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	690.35
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	1,310.80
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	332.28
ISR 126	78.98
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 157,048.39

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 60,559.73
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 60,559.73
Total Ramo 33	\$ 60,559.73

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME YUCUAÑE (119)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME YUCUAÑE (119)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOME ZOOGOCHO P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME ZOOGOCHO (120)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 106,238.86
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	2,009.61
Total FGP	\$ 108,248.47
Fondo de Fomento Municipal	58,766.39
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	477.66
Total FFM	\$ 59,244.05
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	2,028.96
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-80.80
Total FIEPS	\$ 1,948.16
Fondo de Fiscalización y Recaudación	4,730.91
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-107.82
Total FOFIR	\$ 4,623.09
Fondo de Compensación	1,020.29
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	717.62
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	1,021.22
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	345.65
ISR 126	79.19
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 177,247.74

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 36,994.99
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 36,994.99
Total Ramo 33	\$ 36,994.99

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME ZOOGOCHO (120)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME ZOOGOCHO (120)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLO SOYALTEPEC P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLO SOYALTEPEC (121)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 108,602.98
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	2,251.12
Total FGP	\$ 110,854.10
Fondo de Fomento Municipal	62,369.61
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	1,275.27
Total FFM	\$ 63,644.88
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	2,051.05
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-90.51
Total FIEPS	\$ 1,960.54
Fondo de Fiscalización y Recaudación	4,637.42
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-120.78
Total FOFIR	\$ 4,516.64
Fondo de Compensación	1,352.81
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	755.54
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	1,238.64
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	341.36
ISR 126	88.71
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 184,753.22

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 49,106.94
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 49,106.94
Total Ramo 33	\$ 49,106.94

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLO SOYALTEPEC (121)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLO SOYALTEPEC (121)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLO YAUTEPEC P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 101,092.02
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	2,626.63
Total FGP	\$ 103,718.65
Fondo de Fomento Municipal	52,273.71
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	347.64
Total FFM	\$ 52,621.35
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	1,894.68
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-105.61
Total FIEPS	\$ 1,789.07
Fondo de Fiscalización y Recaudación	3,876.24
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-140.93
Total FOFIR	\$ 3,735.31
Fondo de Compensación	1,483.93
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	764.17
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	1,402.09
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	292.77
ISR 126	103.51
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 165,910.85

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 53,803.41
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 53,803.41
Total Ramo 33	\$ 53,803.41

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLO YAUTEPEC (122)



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLO YAUTEPEC (122)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN BERNARDO MIXTEPEC P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO MIXTEPEC (123)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 214,903.69
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	7,692.81
Total FGP	\$ 222,596.50
Fondo de Fomento Municipal	80,324.02
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 80,324.02
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	4,085.07
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-309.30
Total FIEPS	\$ 3,775.77
Fondo de Fiscalización y Recaudación	6,750.13
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-412.74
Total FOFIR	\$ 6,337.39
Fondo de Compensación	6,485.54
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,873.16
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	5,039.14
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	508.53
ISR 126	303.14
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 327,243.19

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 233,093.16
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 233,093.16
Total Ramo 33	\$ 233,093.16

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO MIXTEPEC (123)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO MIXTEPEC (123)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**H. AYUNTAMIENTO DE SAN BLAS ATEMPA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN BLAS ATEMPA (124)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,497,465.21
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	80,072.27
Total FGP	\$ 1,577,537.48
Fondo de Fomento Municipal	618,608.51
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	21,900.83
Total FFM	\$ 640,509.34
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	29,839.06
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-3,219.39
Total FIEPS	\$ 26,619.67
Fondo de Fiscalización y Recaudación	29,581.16
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-4,296.09
Total FOFIR	\$ 25,285.07
Fondo de Compensación	46,429.11
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	16,214.52
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	42,528.11
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	2,311.95
ISR 126	3,155.34
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 2,380,590.59

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 1,622,835.97
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 1,622,835.97
Total Ramo 33	\$ 1,622,835.97

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN BLAS ATEMPA (124)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN BLAS ATEMPA (124)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**H. AYUNTAMIENTO DE SAN CARLOS YAUTEPEC
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS YAUTEPEC (125)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 855,152.84
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	36,497.42
Total FGP	\$ 891,650.26
Fondo de Fomento Municipal	223,526.77
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 223,526.77
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	16,396.96
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-1,467.42
Total FIEPS	\$ 14,929.54
Fondo de Fiscalización y Recaudación	22,739.16
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-1,958.18
Total FOFIR	\$ 20,780.98
Fondo de Compensación	27,243.80
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	8,143.37
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	22,116.54
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,623.72
ISR 126	1,438.22
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 1,211,453.20

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 960,881.05
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 960,881.05
Total Ramo 33	\$ 960,881.05

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS YAUTEPEC (125)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS YAUTEPEC (125)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL AMATLAN P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 364,470.18
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	14,670.52
Total FGP	\$ 379,140.70
Fondo de Fomento Municipal	88,367.43
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 88,367.43
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	7,035.29
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-589.84
Total FIEPS	\$ 6,445.45
Fondo de Fiscalización y Recaudación	10,446.83
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-787.11
Total FOFIR	\$ 9,659.72
Fondo de Compensación	12,653.98
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	3,371.50
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	9,610.85
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	764.27
ISR 126	578.11
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 510,592.01

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 444,599.05
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 444,599.05
Total Ramo 33	\$ 444,599.05

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL AMATLAN (126)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL AMATLAN (126)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL AMOLTEPEC P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL AMOLTEPEC (127)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 162,619.81
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	3,868.51
Total FGP	\$ 166,488.32
Fondo de Fomento Municipal	49,627.40
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 49,627.40
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	2,948.10
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-155.54
Total FIEPS	\$ 2,792.56
Fondo de Fiscalización y Recaudación	6,335.34
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-207.56
Total FOFIR	\$ 6,127.78
Fondo de Compensación	2,906.09
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,180.84
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	2,360.40
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	443.10
ISR 126	152.44
ISR 3-B	3,517.00
Total Ramo 28	\$ 235,595.93

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 103,157.53
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 103,157.53
Total Ramo 33	\$ 103,157.53

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL AMOLTEPEC (127)



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL AMOLTEPEC (127)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 141,506.84
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	3,857.21
Total FGP	\$ 145,364.05
Fondo de Fomento Municipal	90,698.79
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	1,521.97
Total FFM	\$ 92,220.76
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	2,716.94
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-155.08
Total FIEPS	\$ 2,561.86
Fondo de Fiscalización y Recaudación	5,395.85
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-206.95
Total FOFIR	\$ 5,188.90
Fondo de Compensación	3,031.39
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,096.04
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	2,448.82
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	434.01
ISR 126	152.00
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 252,497.83

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 110,573.00
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 110,573.00
Total Ramo 33	\$ 110,573.00

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG (128)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG (128)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL SUCHIXTLAHUACA P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 212,115.55
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	8,901.87
Total FGP	\$ 221,017.42
Fondo de Fomento Municipal	90,463.02
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	534.82
Total FFM	\$ 90,997.84
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	3,698.68
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-357.91
Total FIEPS	\$ 3,340.77
Fondo de Fiscalización y Recaudación	5,039.82
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-477.61
Total FOFIR	\$ 4,562.21
Fondo de Compensación	798.36
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,979.73
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	2,861.85
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	324.63
ISR 126	350.79
ISR 3-B	5,431.00
Total Ramo 28	\$ 331,664.60

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 29,332.33
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 29,332.33
Total Ramo 33	\$ 29,332.33

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL SUCHIXTLAHUACA (129)



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL SUCHIXTLAHUACA (129)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIONISIO DEL MAR P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN DIONISIO DEL MAR (130)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 508,658.78
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	21,172.83
Total FGP	\$ 529,831.61
Fondo de Fomento Municipal	298,085.42
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	9,336.60
Total FFM	\$ 307,422.02
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	10,164.99
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-851.28
Total FIEPS	\$ 9,313.71
Fondo de Fiscalización y Recaudación	14,754.59
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-1,135.98
Total FOFIR	\$ 13,618.61
Fondo de Compensación	12,115.20
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	4,806.18
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	11,216.81
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,071.32
ISR 126	834.34
ISR 3-B	14,526.00
Total Ramo 28	\$ 904,755.80

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 426,801.91
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 426,801.91
Total Ramo 33	\$ 426,801.91

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN DIONISIO DEL MAR (130)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN DIONISIO DEL MAR (130)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIONISIO OCOTEPEC
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 919,797.23
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	36,685.21
Total FGP	\$ 956,482.44
Fondo de Fomento Municipal	350,911.61
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	6,592.36
Total FFM	\$ 357,503.97
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	17,661.02
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-1,474.97
Total FIEPS	\$ 16,186.05
Fondo de Fiscalización y Recaudación	26,410.71
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-1,968.26
Total FOFIR	\$ 24,442.45
Fondo de Compensación	26,380.07
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	8,464.34
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	21,913.82
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,958.35
ISR 126	1,445.62
ISR 3-B	103,884.00
Total Ramo 28	\$ 1,518,661.11

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 940,200.11
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 940,200.11
Total Ramo 33	\$ 940,200.11

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN DIONISIO OCOTEPEC (131)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN DIONISIO OCOTEPEC (131)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIONISIO OCOTLAN
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN DIONISIO OCOTLAN (132)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 203,123.82
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	7,605.16
Total FGP	\$ 210,728.98
Fondo de Fomento Municipal	112,333.73
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	2,952.81
Total FFM	\$ 115,286.54
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	3,847.22
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-305.77
Total FIEPS	\$ 3,541.45
Fondo de Fiscalización y Recaudación	6,113.04
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-408.04
Total FOFIR	\$ 5,705.00
Fondo de Compensación	3,139.12
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,808.27
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	3,539.88
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	442.63
ISR 126	299.69
ISR 3-B	4,619.00
Total Ramo 28	\$ 349,110.56

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 113,703.98
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 113,703.98
Total Ramo 33	\$ 113,703.98

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN DIONISIO OCOTLAN (132)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN DIONISIO OCOTLAN (132)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN ATATLAHUCA P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ESTEBAN ATATLAHUCA (133)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 338,134.79
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	13,641.11
Total FGP	\$ 351,775.90
Fondo de Fomento Municipal	128,363.67
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	3,311.11
Total FFM	\$ 131,674.78
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	6,685.20
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-548.46
Total FIEPS	\$ 6,136.74
Fondo de Fiscalización y Recaudación	9,970.46
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-731.88
Total FOFIR	\$ 9,238.58
Fondo de Compensación	9,143.15
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	3,141.44
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	7,833.92
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	750.40
ISR 126	537.54
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 520,232.45

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 324,138.74
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 324,138.74
Total Ramo 33	\$ 324,138.74

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ESTEBAN ATATLAHUCA (133)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ESTEBAN ATATLAHUCA (133)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE JALAPA DE DIAZ P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE JALAPA DE DIAZ (134)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,812,526.72
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	92,218.69
Total FGP	\$ 1,904,745.41
Fondo de Fomento Municipal	993,382.39
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	38,093.40
Total FFM	\$ 1,031,475.79
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	36,246.54
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-3,707.75
Total FIEPS	\$ 32,538.79
Fondo de Fiscalización y Recaudación	39,805.85
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-4,947.77
Total FOFIR	\$ 34,858.08
Fondo de Compensación	67,154.43
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	19,079.33
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	54,898.55
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	2,910.45
ISR 126	3,633.98
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 3,151,294.81

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 2,348,234.42
Retenciones del FORTAMUN	44,221.00
Total del FORTAMUN	\$ 2,304,013.42
Total Ramo 33	\$ 2,304,013.42

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE JALAPA DE DIAZ (134)



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE JALAPA DE DIAZ (134)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**H. AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE TEJALAPAM
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE TEJALAPAM (135)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 507,586.13
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	26,089.19
Total FGP	\$ 533,675.32
Fondo de Fomento Municipal	52,216.80
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 52,216.80
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	10,247.70
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-1,048.94
Total FIEPS	\$ 9,198.76
Fondo de Fiscalización y Recaudación	11,139.75
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-1,399.75
Total FOFIR	\$ 9,740.00
Fondo de Compensación	18,721.23
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	5,379.49
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	15,702.28
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	817.43
ISR 126	1,028.07
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 646,479.38

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 678,186.58
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 678,186.58
Total Ramo 33	\$ 678,186.58

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE TEJALAPAM (135)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE TEJALAPAM (135)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**H. AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE USILA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE USILA (136)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 805,149.38
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	34,285.99
Total FGP	\$ 839,435.37
Fondo de Fomento Municipal	286,326.44
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 286,326.44
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	15,496.75
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-1,378.50
Total FIEPS	\$ 14,118.25
Fondo de Fiscalización y Recaudación	21,574.61
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-1,839.53
Total FOFIR	\$ 19,735.08
Fondo de Compensación	27,888.75
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	7,662.22
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	22,033.95
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,555.39
ISR 126	1,351.08
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 1,220,106.53

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 1,004,467.57
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 1,004,467.57
Total Ramo 33	\$ 1,004,467.57

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE USILA (136)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE USILA (136)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO CAHUACUA P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO CAHUACUA (137)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 391,689.94
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	17,574.68
Total FGP	\$ 409,264.62
Fondo de Fomento Municipal	223,986.85
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	7,382.03
Total FFM	\$ 231,368.88
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	7,695.02
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-706.61
Total FIEPS	\$ 6,988.41
Fondo de Fiscalización y Recaudación	10,052.18
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-942.93
Total FOFIR	\$ 9,109.25
Fondo de Compensación	8,032.97
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	3,844.72
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	8,445.86
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	813.87
ISR 126	692.55
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 678,561.13

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 284,259.96
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 284,259.96
Total Ramo 33	\$ 284,259.96

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO CAHUACUA (137)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO CAHUACUA (137)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO CAJONOS P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO CAJONOS (138)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 78,713.29
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	1,302.49
Total FGP	\$ 80,015.78
Fondo de Fomento Municipal	45,777.57
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	476.61
Total FFM	\$ 46,254.18
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	1,484.74
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-52.37
Total FIEPS	\$ 1,432.37
Fondo de Fiscalización y Recaudación	3,599.54
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-69.88
Total FOFIR	\$ 3,529.66
Fondo de Compensación	1,024.56
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	509.49
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	824.71
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	275.15
ISR 126	51.33
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 133,917.23

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 37,159.78
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 37,159.78
Total Ramo 33	\$ 37,159.78

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO CAJONOS (138)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO CAJONOS (138)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO CHAPULAPA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 205,867.98
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	5,967.11
Total FGP	\$ 211,835.09
Fondo de Fomento Municipal	53,529.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 53,529.00
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	3,938.88
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-239.91
Total FIEPS	\$ 3,698.97
Fondo de Fiscalización y Recaudación	7,600.10
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-320.15
Total FOFIR	\$ 7,279.95
Fondo de Compensación	5,108.15
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,632.67
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	3,909.36
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	555.75
ISR 126	235.14
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 287,784.08

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 180,855.25
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 180,855.25
Total Ramo 33	\$ 180,855.25

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO CHAPULAPA (139)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO CHAPULAPA (139)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO CHINDUA P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO CHINDUA (140)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 113,187.66
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	4,484.80
Total FGP	\$ 117,672.46
Fondo de Fomento Municipal	56,886.30
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	1,490.45
Total FFM	\$ 58,376.75
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	2,292.67
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-180.32
Total FIEPS	\$ 2,112.35
Fondo de Fiscalización y Recaudación	3,516.73
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-240.62
Total FOFIR	\$ 3,276.11
Fondo de Compensación	1,837.18
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,044.91
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	2,085.66
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	257.11
ISR 126	176.73
ISR 3-B	542.00
Total Ramo 28	\$ 187,381.26

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 66,904.08
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 66,904.08
Total Ramo 33	\$ 66,904.08

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO CHINDUA (140)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO CHINDUA (140)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL MAR P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 650,266.95
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	32,546.59
Total FGP	\$ 682,813.54
Fondo de Fomento Municipal	103,115.91
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 103,115.91
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	13,282.96
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-1,308.57
Total FIEPS	\$ 11,974.39
Fondo de Fiscalización y Recaudación	15,257.16
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-1,746.21
Total FOFIR	\$ 13,510.95
Fondo de Compensación	20,203.40
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	6,798.37
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	18,002.93
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,114.52
ISR 126	1,282.53
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 858,816.54

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 717,653.40
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 717,653.40
Total Ramo 33	\$ 717,653.40

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL MAR (141)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL MAR (141)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO HUEHUETLAN P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO HUEHUETLAN (142)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 115,107.35
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	2,288.83
Total FGP	\$ 117,396.18
Fondo de Fomento Municipal	40,048.48
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 40,048.48
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	2,128.07
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-92.02
Total FIEPS	\$ 2,036.05
Fondo de Fiscalización y Recaudación	4,899.91
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-122.80
Total FOFIR	\$ 4,777.11
Fondo de Compensación	1,963.38
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	786.86
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	1,499.59
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	357.14
ISR 126	90.19
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 168,954.98

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 69,375.91
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 69,375.91
Total Ramo 33	\$ 69,375.91

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO HUEHUETLAN (142)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO HUEHUETLAN (142)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO IXHUATAN P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 850,187.78
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	35,872.92
Total FGP	\$ 886,060.70
Fondo de Fomento Municipal	296,866.71
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	5,335.03
Total FFM	\$ 302,201.74
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	15,297.11
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-1,442.31
Total FIEPS	\$ 13,854.80
Fondo de Fiscalización y Recaudación	20,445.82
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-1,924.68
Total FOFIR	\$ 18,521.14
Fondo de Compensación	21,368.62
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	8,044.71
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	19,701.22
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,642.62
ISR 126	1,413.61
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 1,272,809.16

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 779,531.43
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 779,531.43
Total Ramo 33	\$ 779,531.43

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO IXHUATAN (143)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO IXHUATAN (143)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO JALTEPETONGO P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO JALTEPETONGO (144)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 121,575.19
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	4,401.04
Total FGP	\$ 125,976.23
Fondo de Fomento Municipal	35,229.42
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 35,229.42
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	2,403.84
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-176.95
Total FIEPS	\$ 2,226.89
Fondo de Fiscalización y Recaudación	3,965.28
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-236.13
Total FOFIR	\$ 3,729.15
Fondo de Compensación	2,465.26
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,070.93
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	2,329.80
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	301.74
ISR 126	173.43
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 173,502.85

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 88,573.75
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 88,573.75
Total Ramo 33	\$ 88,573.75

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO JALTEPETONGO (144)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO JALTEPETONGO (144)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO LACHIGOLO P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 469,363.78
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	24,975.21
Total FGP	\$ 494,338.99
Fondo de Fomento Municipal	156,069.33
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	4,324.64
Total FFM	\$ 160,393.97
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	9,222.33
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-1,004.15
Total FIEPS	\$ 8,218.18
Fondo de Fiscalización y Recaudación	9,011.19
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-1,339.99
Total FOFIR	\$ 7,671.20
Fondo de Compensación	11,642.39
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	5,065.01
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	12,320.09
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	811.17
ISR 126	984.18
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 701,445.18

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 429,685.70
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 429,685.70
Total Ramo 33	\$ 429,685.70

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO LACHIGOLO (145)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO LACHIGOLO (145)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO LOGUECHE P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO LOGUECHE (146)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 261,521.77
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	9,418.82
Total FGP	\$ 270,940.59
Fondo de Fomento Municipal	193,446.40
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	5,997.64
Total FFM	\$ 199,444.04
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	5,087.01
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-378.69
Total FIEPS	\$ 4,708.32
Fondo de Fiscalización y Recaudación	8,408.42
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-505.34
Total FOFIR	\$ 7,903.08
Fondo de Compensación	6,497.18
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	2,293.14
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	5,497.33
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	629.08
ISR 126	371.16
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 498,283.92

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 230,950.92
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 230,950.92
Total Ramo 33	\$ 230,950.92

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO LOGUECHE (146)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO LOGUECHE (146)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO NUXAÑO P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 159,531.20
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	5,137.89
Total FGP	\$ 164,669.09
Fondo de Fomento Municipal	69,742.58
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	300.40
Total FFM	\$ 70,042.98
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	3,072.83
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-206.57
Total FIEPS	\$ 2,866.26
Fondo de Fiscalización y Recaudación	5,544.15
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-275.66
Total FOFIR	\$ 5,268.49
Fondo de Compensación	851.26
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,326.13
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	1,825.32
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	399.86
ISR 126	202.46
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 247,451.85

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 30,980.22
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 30,980.22
Total Ramo 33	\$ 30,980.22

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO NUXAÑO (147)



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO NUXAÑO (147)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO OZOLOTEPEC P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO OZOLOTEPEC (148)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 225,279.49
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	6,218.40
Total FGP	\$ 231,497.89
Fondo de Fomento Municipal	74,848.86
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 74,848.86
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	4,011.73
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-250.02
Total FIEPS	\$ 3,761.71
Fondo de Fiscalización y Recaudación	7,984.23
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-333.63
Total FOFIR	\$ 7,650.60
Fondo de Compensación	5,065.73
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,730.88
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	3,966.69
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	543.82
ISR 126	245.04
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 329,311.22

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 179,784.12
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 179,784.12
Total Ramo 33	\$ 179,784.12

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO OZOLOTEPEC (148)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO OZOLOTEPEC (148)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO SOLA P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 176,334.52
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	6,131.35
Total FGP	\$ 182,465.87
Fondo de Fomento Municipal	119,041.22
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	3,236.43
Total FFM	\$ 122,277.65
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	3,372.27
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-246.52
Total FIEPS	\$ 3,125.75
Fondo de Fiscalización y Recaudación	5,708.94
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-328.96
Total FOFIR	\$ 5,379.98
Fondo de Compensación	4,698.85
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,518.01
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	3,776.36
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	439.50
ISR 126	241.61
ISR 3-B	15,489.00
Total Ramo 28	\$ 339,412.58

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 166,353.87
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 166,353.87
Total Ramo 33	\$ 166,353.87

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO SOLA (149)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO SOLA (149)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 817,685.22
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	41,957.04
Total FGP	\$ 859,642.26
Fondo de Fomento Municipal	95,607.56
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 95,607.56
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	16,022.68
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-1,686.93
Total FIEPS	\$ 14,335.75
Fondo de Fiscalización y Recaudación	17,061.42
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-2,251.11
Total FOFIR	\$ 14,810.31
Fondo de Compensación	30,957.30
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	8,627.61
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	25,882.38
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,201.36
ISR 126	1,653.36
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 1,052,717.89

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 1,141,653.90
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 1,141,653.90
Total Ramo 33	\$ 1,141,653.90

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA (150)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA (150)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO TEOPAN P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TEOPAN (151)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 70,521.12
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	848.37
Total FGP	\$ 71,369.49
Fondo de Fomento Municipal	30,075.40
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 30,075.40
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	1,296.20
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-34.11
Total FIEPS	\$ 1,262.09
Fondo de Fiscalización y Recaudación	3,410.92
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-45.52
Total FOFIR	\$ 3,365.40
Fondo de Compensación	715.71
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	416.81
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	555.74
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	246.39
ISR 126	33.43
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 108,040.46

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 25,706.99
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 25,706.99
Total Ramo 33	\$ 25,706.99

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TEOPAN (151)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TEOPAN (151)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO TLAPANCINGO
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 200,327.55
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	7,394.79
Total FGP	\$ 207,722.34
Fondo de Fomento Municipal	96,541.34
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	2,644.69
Total FFM	\$ 99,186.03
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	3,930.33
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-297.32
Total FIEPS	\$ 3,633.01
Fondo de Fiscalización y Recaudación	6,380.51
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-396.75
Total FOFIR	\$ 5,983.76
Fondo de Compensación	5,886.54
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,778.59
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	4,592.14
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	466.69
ISR 126	291.40
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 329,540.50

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 203,678.44
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 203,678.44
Total Ramo 33	\$ 203,678.44

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TLAPANCINGO (152)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TLAPANCINGO (152)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN GABRIEL MIXTEPEC P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN GABRIEL MIXTEPEC (153)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 342,562.79
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	15,027.14
Total FGP	\$ 357,589.93
Fondo de Fomento Municipal	143,113.95
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	5,253.01
Total FFM	\$ 148,366.96
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	6,754.47
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-604.18
Total FIEPS	\$ 6,150.29
Fondo de Fiscalización y Recaudación	9,159.53
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-806.25
Total FOFIR	\$ 8,353.28
Fondo de Compensación	11,158.92
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	3,321.06
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	9,216.38
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	672.03
ISR 126	592.16
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 545,421.01

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 404,555.47
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 404,555.47
Total Ramo 33	\$ 404,555.47

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN GABRIEL MIXTEPEC (153)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN GABRIEL MIXTEPEC (153)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ILDEFONSO AMATLAN P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 248,676.92
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	8,209.03
Total FGP	\$ 256,885.95
Fondo de Fomento Municipal	139,870.67
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	3,442.94
Total FFM	\$ 143,313.61
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	4,694.20
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-330.05
Total FIEPS	\$ 4,364.15
Fondo de Fiscalización y Recaudación	8,275.88
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-440.44
Total FOFIR	\$ 7,835.44
Fondo de Compensación	5,344.04
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	2,084.98
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	4,675.24
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	619.59
ISR 126	323.49
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 425,446.49

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 191,896.07
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 191,896.07
Total Ramo 33	\$ 191,896.07

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ILDEFONSO AMATLAN (154)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ILDEFONSO AMATLAN (154)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ILDEFONSO SOLA P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 145,115.54
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	4,021.75
Total FGP	\$ 149,137.29
Fondo de Fomento Municipal	98,752.15
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	2,268.10
Total FFM	\$ 101,020.25
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	2,810.63
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-161.70
Total FIEPS	\$ 2,648.93
Fondo de Fiscalización y Recaudación	5,569.11
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-215.78
Total FOFIR	\$ 5,353.33
Fondo de Compensación	2,499.80
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,131.27
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	2,208.03
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	405.62
ISR 126	158.48
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 264,563.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 87,337.84
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 87,337.84
Total Ramo 33	\$ 87,337.84

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ILDEFONSO SOLA (155)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ILDEFONSO SOLA (155)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ILDEFONSO VILLA ALTA P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ILDEFONSO VILLA ALTA (156)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 312,878.57
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	13,102.12
Total FGP	\$ 325,980.69
Fondo de Fomento Municipal	201,200.50
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	7,257.53
Total FFM	\$ 208,458.03
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	6,258.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-526.78
Total FIEPS	\$ 5,731.22
Fondo de Fiscalización y Recaudación	8,984.47
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-702.96
Total FOFIR	\$ 8,281.51
Fondo de Compensación	8,319.40
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	2,967.90
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	7,421.03
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	701.72
ISR 126	516.30
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 568,377.80

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 302,963.44
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 302,963.44
Total Ramo 33	\$ 302,963.44

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ILDEFONSO VILLA ALTA (156)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ILDEFONSO VILLA ALTA (156)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JACINTO AMILPAS P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,815,892.91
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	98,776.32
Total FGP	\$ 1,914,669.23
Fondo de Fomento Municipal	560,896.98
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	18,710.96
Total FFM	\$ 579,607.94
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	35,184.01
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-3,971.41
Total FIEPS	\$ 31,212.60
Fondo de Fiscalización y Recaudación	32,544.63
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-5,299.61
Total FOFIR	\$ 27,245.02
Fondo de Compensación	37,057.43
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	19,801.31
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	44,860.22
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	2,587.62
ISR 126	3,892.39
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 2,660,933.76

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 1,386,447.04
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 1,386,447.04
Total Ramo 33	\$ 1,386,447.04

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JACINTO AMILPAS (157)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JACINTO AMILPAS (157)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**H. AYUNTAMIENTO DE SAN JACINTO TLACOTEPEC
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JACINTO TLACOTEPEC (158)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 331,318.10
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	16,963.31
Total FGP	\$ 348,281.41
Fondo de Fomento Municipal	99,327.56
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	1,863.03
Total FFM	\$ 101,190.59
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	7,052.13
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-682.03
Total FIEPS	\$ 6,370.10
Fondo de Fiscalización y Recaudación	7,975.12
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-910.13
Total FOFIR	\$ 7,064.99
Fondo de Compensación	5,129.07
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	3,528.73
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	7,035.65
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	679.51
ISR 126	668.46
ISR 3-B	10,380.00
Total Ramo 28	\$ 490,328.51

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 183,986.23
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 183,986.23
Total Ramo 33	\$ 183,986.23

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JACINTO TLACOTEPEC (158)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JACINTO TLACOTEPEC (158)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JERONIMO COATLAN P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 379,332.63
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	15,109.81
Total FGP	\$ 394,442.44
Fondo de Fomento Municipal	73,385.91
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 73,385.91
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	7,210.49
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-607.51
Total FIEPS	\$ 6,602.98
Fondo de Fiscalización y Recaudación	10,780.13
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-810.68
Total FOFIR	\$ 9,969.45
Fondo de Compensación	12,894.22
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	3,483.67
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	9,877.70
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	775.68
ISR 126	595.42
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 512,027.47

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 456,216.63
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 456,216.63
Total Ramo 33	\$ 456,216.63

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO COATLAN (159)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO COATLAN (159)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JERONIMO SILACAYOAPILLA P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO SILACAYOAPILLA (160)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 180,504.33
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	5,596.12
Total FGP	\$ 186,100.45
Fondo de Fomento Municipal	79,580.64
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	1,466.17
Total FFM	\$ 81,046.81
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	3,251.40
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-225.00
Total FIEPS	\$ 3,026.40
Fondo de Fiscalización y Recaudación	5,984.91
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-300.25
Total FOFIR	\$ 5,684.66
Fondo de Compensación	3,248.56
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,461.41
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	3,025.63
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	427.45
ISR 126	220.52
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 284,241.89

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 117,741.30
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 117,741.30
Total Ramo 33	\$ 117,741.30

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO SILACAYOAPILLA (160)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO SILACAYOAPILLA (160)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**H. AYUNTAMIENTO DE SAN JERONIMO SOSOLA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO SOSOLA (161)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 223,042.48
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	7,421.03
Total FGP	\$ 230,463.51
Fondo de Fomento Municipal	48,706.43
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 48,706.43
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	4,294.21
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-298.37
Total FIEPS	\$ 3,995.84
Fondo de Fiscalización y Recaudación	7,559.53
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-398.16
Total FOFIR	\$ 7,161.37
Fondo de Compensación	6,248.87
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,881.13
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	4,862.08
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	551.79
ISR 126	292.43
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 304,163.45

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 224,936.14
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 224,936.14
Total Ramo 33	\$ 224,936.14

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO SOSOLA (161)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO SOSOLA (161)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JERONIMO TAVICHE P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 172,754.26
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	5,722.55
Total FGP	\$ 178,476.81
Fondo de Fomento Municipal	42,706.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 42,706.00
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	3,270.29
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-230.08
Total FIEPS	\$ 3,040.21
Fondo de Fiscalización y Recaudación	5,769.66
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-307.03
Total FOFIR	\$ 5,462.63
Fondo de Compensación	4,784.49
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,450.57
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	3,689.05
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	412.04
ISR 126	225.50
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 240,247.30

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 168,578.51
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 168,578.51
Total Ramo 33	\$ 168,578.51

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO TAVICHE (162)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO TAVICHE (162)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**H. AYUNTAMIENTO DE SAN JERONIMO TECOATL
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 150,791.27
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	4,286.80
Total FGP	\$ 155,078.07
Fondo de Fomento Municipal	90,690.78
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 90,690.78
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	2,853.59
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-172.36
Total FIEPS	\$ 2,681.23
Fondo de Fiscalización y Recaudación	5,567.80
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-230.00
Total FOFIR	\$ 5,337.80
Fondo de Compensación	3,650.86
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,184.02
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	2,808.61
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	406.01
ISR 126	168.93
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 262,006.31

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 129,935.64
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 129,935.64
Total Ramo 33	\$ 129,935.64

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO TECOATL (163)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO TECOATL (163)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JORGE NUCHITA P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JORGE NUCHITA (164)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 231,663.54
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	7,987.68
Total FGP	\$ 239,651.22
Fondo de Fomento Municipal	49,835.80
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 49,835.80
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	4,417.42
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-321.15
Total FIEPS	\$ 4,096.27
Fondo de Fiscalización y Recaudación	7,548.41
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-428.56
Total FOFIR	\$ 7,119.85
Fondo de Compensación	6,647.28
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,984.46
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	5,174.86
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	554.58
ISR 126	314.76
ISR 3-B	26,594.00
Total Ramo 28	\$ 341,973.08

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 237,377.66
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 237,377.66
Total Ramo 33	\$ 237,377.66

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JORGE NUCHITA (164)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JORGE NUCHITA (164)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE AYUQUILA P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE AYUQUILA (165)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 168,400.83
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	5,350.34
Total FGP	\$ 173,751.17
Fondo de Fomento Municipal	137,906.88
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	3,485.60
Total FFM	\$ 141,392.48
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	3,208.39
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-215.12
Total FIEPS	\$ 2,993.27
Fondo de Fiscalización y Recaudación	5,840.28
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-287.06
Total FOFIR	\$ 5,553.22
Fondo de Compensación	3,748.43
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,388.70
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	3,160.16
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	416.32
ISR 126	210.84
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 332,614.59

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 134,220.14
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 134,220.14
Total Ramo 33	\$ 134,220.14

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE AYUQUILA (165)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE AYUQUILA (165)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE CHILTEPEC P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 886,100.79
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	43,981.62
Total FGP	\$ 930,082.41
Fondo de Fomento Municipal	307,055.41
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	9,584.96
Total FFM	\$ 316,640.37
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	17,974.20
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-1,768.33
Total FIEPS	\$ 16,205.87
Fondo de Fiscalización y Recaudación	20,815.73
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-2,359.73
Total FOFIR	\$ 18,456.00
Fondo de Compensación	25,706.84
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	9,213.68
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	23,859.79
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,520.66
ISR 126	1,733.14
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 1,343,418.76

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 931,878.29
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 931,878.29
Total Ramo 33	\$ 931,878.29

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE CHILTEPEC (166)



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE CHILTEPEC (166)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE DEL PEÑASCO P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 183,019.66
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	6,148.22
Total FGP	\$ 189,167.88
Fondo de Fomento Municipal	80,207.82
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	1,392.22
Total FFM	\$ 81,600.04
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	3,498.76
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-247.20
Total FIEPS	\$ 3,251.56
Fondo de Fiscalización y Recaudación	6,109.80
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-329.87
Total FOFIR	\$ 5,779.93
Fondo de Compensación	4,990.45
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,549.37
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	3,913.40
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	443.69
ISR 126	242.28
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 290,938.60

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 177,065.12
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 177,065.12
Total Ramo 33	\$ 177,065.12

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL PEÑASCO (167)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL PEÑASCO (167)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**H. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE ESTANCIA GRANDE
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE ESTANCIA GRANDE (168)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 109,980.66
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	2,549.79
Total FGP	\$ 112,530.45
Fondo de Fomento Municipal	38,139.60
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 38,139.60
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	2,081.44
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-102.52
Total FIEPS	\$ 1,978.92
Fondo de Fiscalización y Recaudación	4,500.62
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-136.80
Total FOFIR	\$ 4,363.82
Fondo de Compensación	2,166.19
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	796.28
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	1,670.56
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	329.07
ISR 126	100.48
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 162,075.37

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 77,285.75
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 77,285.75
Total Ramo 33	\$ 77,285.75

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE ESTANCIA GRANDE (168)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE ESTANCIA GRANDE (168)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE INDEPENDENCIA P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE INDEPENDENCIA (169)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 323,208.26
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	11,555.61
Total FGP	\$ 334,763.87
Fondo de Fomento Municipal	92,530.23
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 92,530.23
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	6,267.47
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-464.61
Total FIEPS	\$ 5,802.86
Fondo de Fiscalización y Recaudación	10,435.49
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-619.99
Total FOFIR	\$ 9,815.50
Fondo de Compensación	10,433.84
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	2,822.12
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	7,570.95
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	759.63
ISR 126	455.36
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 464,954.36

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 350,257.70
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 350,257.70
Total Ramo 33	\$ 350,257.70

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE INDEPENDENCIA (169)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE INDEPENDENCIA (169)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE LACHIGUIRI P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 361,011.66
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	10,607.49
Total FGP	\$ 371,619.15
Fondo de Fomento Municipal	165,508.63
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	3,958.48
Total FFM	\$ 169,467.11
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	6,179.85
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-426.49
Total FIEPS	\$ 5,753.36
Fondo de Fiscalización y Recaudación	11,816.56
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-569.12
Total FOFIR	\$ 11,247.44
Fondo de Compensación	8,890.30
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	2,833.98
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	6,743.97
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	782.87
ISR 126	418.00
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 577,756.18

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 304,858.50
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 304,858.50
Total Ramo 33	\$ 304,858.50

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE LACHIGUIRI (170)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE LACHIGUIRI (170)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE TENANGO P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE TENANGO (171)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,258,926.50
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	57,278.31
Total FGP	\$ 1,316,204.81
Fondo de Fomento Municipal	639,567.39
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	22,010.05
Total FFM	\$ 661,577.44
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	24,819.35
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-2,302.93
Total FIEPS	\$ 22,516.42
Fondo de Fiscalización y Recaudación	32,078.86
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-3,073.13
Total FOFIR	\$ 29,005.73
Fondo de Compensación	46,135.75
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	12,444.22
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	34,505.60
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	2,365.15
ISR 126	2,257.11
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 2,127,012.23

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 1,491,499.63
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 1,491,499.63
Total Ramo 33	\$ 1,491,499.63

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE TENANGO (171)



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE TENANGO (171)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN ACHIUTLA P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN ACHIUTLA (172)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 62,292.62
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	1,956.52
Total FGP	\$ 64,249.14
Fondo de Fomento Municipal	29,682.30
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	537.16
Total FFM	\$ 30,219.46
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	1,230.24
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-78.66
Total FIEPS	\$ 1,151.58
Fondo de Fiscalización y Recaudación	2,261.61
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-104.97
Total FOFIR	\$ 2,156.64
Fondo de Compensación	919.72
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	513.82
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	964.59
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	165.82
ISR 126	77.10
ISR 3-B	1,473.00
Total Ramo 28	\$ 101,890.87

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 33,616.83
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 33,616.83
Total Ramo 33	\$ 33,616.83

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN ACHIUTLA (172)



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN ACHIUTLA (172)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN ATEPEC P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN ATEPEC (173)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 151,169.01
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	4,722.04
Total FGP	\$ 155,891.05
Fondo de Fomento Municipal	78,512.43
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	1,725.94
Total FFM	\$ 80,238.37
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	2,781.98
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-189.85
Total FIEPS	\$ 2,592.13
Fondo de Fiscalización y Recaudación	5,099.12
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-253.35
Total FOFIR	\$ 4,845.77
Fondo de Compensación	3,309.66
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,231.67
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	2,808.69
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	371.12
ISR 126	186.08
ISR 3-B	7,867.00
Total Ramo 28	\$ 259,341.54

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 120,048.34
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 120,048.34
Total Ramo 33	\$ 120,048.34

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN ATEPEC (173)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN ATEPEC (173)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE ANIMAS TRUJANO P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE ANIMAS TRUJANO (174)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 342,669.02
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	17,587.94
Total FGP	\$ 360,256.96
Fondo de Fomento Municipal	177,196.56
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	5,104.99
Total FFM	\$ 182,301.55
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	6,802.64
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-707.14
Total FIEPS	\$ 6,095.50
Fondo de Fiscalización y Recaudación	7,316.41
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-943.64
Total FOFIR	\$ 6,372.77
Fondo de Compensación	10,182.50
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	3,621.68
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	9,583.30
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	525.11
ISR 126	693.07
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 579,632.44

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 376,047.08
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 376,047.08
Total Ramo 33	\$ 376,047.08

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE ANIMAS TRUJANO (174)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE ANIMAS TRUJANO (174)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA ATATLAHUCA P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA ATATLAHUCA (175)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 152,084.46
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	3,882.53
Total FGP	\$ 155,966.99
Fondo de Fomento Municipal	59,659.29
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 59,659.29
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	2,851.20
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-156.10
Total FIEPS	\$ 2,695.10
Fondo de Fiscalización y Recaudación	5,895.35
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-208.31
Total FOFIR	\$ 5,687.04
Fondo de Compensación	3,259.99
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,141.23
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	2,539.38
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	432.73
ISR 126	153.00
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 231,534.75

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 117,329.33
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 117,329.33
Total Ramo 33	\$ 117,329.33

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA ATATLAHUCA (175)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA ATATLAHUCA (175)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA COIXTLAHUACA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA COIXTLAHUACA (176)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 272,870.78
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	7,407.44
Total FGP	\$ 280,278.22
Fondo de Fomento Municipal	81,481.46
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 81,481.46
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	5,025.14
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-297.82
Total FIEPS	\$ 4,727.32
Fondo de Fiscalización y Recaudación	10,037.82
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-397.43
Total FOFIR	\$ 9,640.39
Fondo de Compensación	6,280.20
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	2,095.27
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	4,853.17
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	761.38
ISR 126	291.90
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 390,409.31

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 224,524.17
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 224,524.17
Total Ramo 33	\$ 224,524.17

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA COIXTLAHUACA (176)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA COIXTLAHUACA (176)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA CUICATLAN P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA CUICATLAN (177)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 804,550.67
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	41,201.47
Total FGP	\$ 845,752.14
Fondo de Fomento Municipal	288,901.33
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	11,038.78
Total FFM	\$ 299,940.11
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	16,512.98
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-1,656.55
Total FIEPS	\$ 14,856.43
Fondo de Fiscalización y Recaudación	18,271.51
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-2,210.57
Total FOFIR	\$ 16,060.94
Fondo de Compensación	23,402.34
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	8,527.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	22,117.42
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,395.55
ISR 126	1,623.59
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 1,233,675.52

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 854,015.78
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 854,015.78
Total Ramo 33	\$ 854,015.78

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA CUICATLAN (177)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA CUICATLAN (177)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA GUELACHE P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 395,121.75
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	18,192.55
Total FGP	\$ 413,314.30
Fondo de Fomento Municipal	44,501.22
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 44,501.22
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	7,585.19
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-731.45
Total FIEPS	\$ 6,853.74
Fondo de Fiscalización y Recaudación	9,497.73
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-976.08
Total FOFIR	\$ 8,521.65
Fondo de Compensación	15,006.85
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	3,918.70
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	11,918.74
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	690.99
ISR 126	716.90
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 505,443.09

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 551,381.92
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 551,381.92
Total Ramo 33	\$ 551,381.92

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA GUELACHE (178)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA GUELACHE (178)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA JAYACATLAN P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 172,310.24
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	5,489.52
Total FGP	\$ 177,799.76
Fondo de Fomento Municipal	80,943.57
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	1,060.62
Total FFM	\$ 82,004.19
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	3,329.97
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-220.71
Total FIEPS	\$ 3,109.26
Fondo de Fiscalización y Recaudación	6,042.63
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-294.53
Total FOFIR	\$ 5,748.10
Fondo de Compensación	3,299.05
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,426.11
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	3,014.02
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	450.42
ISR 126	216.32
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 277,067.23

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 119,224.39
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 119,224.39
Total Ramo 33	\$ 119,224.39

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA JAYACATLAN (179)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA JAYACATLAN (179)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA LO DE SOTO P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA LO DE SOTO (180)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 190,539.08
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	6,371.76
Total FGP	\$ 196,910.84
Fondo de Fomento Municipal	49,337.60
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 49,337.60
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	3,659.71
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-256.18
Total FIEPS	\$ 3,403.53
Fondo de Fiscalización y Recaudación	6,414.05
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-341.86
Total FOFIR	\$ 6,072.19
Fondo de Compensación	5,338.95
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,610.26
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	4,174.62
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	469.58
ISR 126	251.09
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 267,568.66

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 193,131.98
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 193,131.98
Total Ramo 33	\$ 193,131.98

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA LO DE SOTO (180)



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA LO DE SOTO (180)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA SUCHITEPEC P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 98,344.41
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	2,350.57
Total FGP	\$ 100,694.98
Fondo de Fomento Municipal	47,475.08
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	414.93
Total FFM	\$ 47,890.01
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	1,857.56
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-94.51
Total FIEPS	\$ 1,763.05
Fondo de Fiscalización y Recaudación	3,965.90
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-126.11
Total FOFIR	\$ 3,839.79
Fondo de Compensación	1,033.54
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	720.28
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	1,121.04
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	287.38
ISR 126	92.63
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 157,442.70

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 37,324.57
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 37,324.57
Total Ramo 33	\$ 37,324.57

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA SUCHITEPEC (181)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA SUCHITEPEC (181)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA TLACOATZINTEPEC
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TLACOATZINTEPEC (182)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 189,730.89
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	5,942.44
Total FGP	\$ 195,673.33
Fondo de Fomento Municipal	49,492.60
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 49,492.60
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	3,619.58
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-238.92
Total FIEPS	\$ 3,380.66
Fondo de Fiscalización y Recaudación	6,644.34
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-318.83
Total FOFIR	\$ 6,325.51
Fondo de Compensación	5,081.79
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,555.13
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	3,888.18
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	486.35
ISR 126	234.17
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 266,117.72

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 179,701.73
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 179,701.73
Total Ramo 33	\$ 179,701.73

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TLACOATZINTEPEC (182)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TLACOATZINTEPEC (182)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA TLACHICHILCO P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TLACHICHILCO (183)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 156,752.30
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	4,369.41
Total FGP	\$ 161,121.71
Fondo de Fomento Municipal	109,309.02
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	2,863.32
Total FFM	\$ 112,172.34
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	2,962.52
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-175.68
Total FIEPS	\$ 2,786.84
Fondo de Fiscalización y Recaudación	5,843.53
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-234.43
Total FOFIR	\$ 5,609.10
Fondo de Compensación	3,391.83
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,220.94
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	2,727.99
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	429.29
ISR 126	172.18
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 289,632.22

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 121,531.43
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 121,531.43
Total Ramo 33	\$ 121,531.43

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TLACHICHILCO (183)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TLACHICHILCO (183)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 23,021,242.40
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	1,144,205.66
Total FGP	\$ 24,165,448.06
Fondo de Fomento Municipal	8,703,426.89
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	146,401.76
Total FFM	\$ 8,849,828.65
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	433,515.12
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-46,003.98
Total FIEPS	\$ 387,511.14
Fondo de Fiscalización y Recaudación	473,865.23
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-61,389.63
Total FOFIR	\$ 412,475.60
Fondo de Compensación	357,268.03
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	237,537.93
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	483,555.48
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	32,382.89
ISR 126	45,088.67
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 34,971,096.45

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 13,137,918.43
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 13,137,918.43
Total Ramo 33	\$ 13,137,918.43

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC (184)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC (184)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN CACAHUATEPEC P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN CACAHUATEPEC (185)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 564,545.54
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	24,540.65
Total FGP	\$ 589,086.19
Fondo de Fomento Municipal	100,173.80
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 100,173.80
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	11,005.28
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-986.68
Total FIEPS	\$ 10,018.60
Fondo de Fiscalización y Recaudación	15,007.78
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-1,316.67
Total FOFIR	\$ 13,691.11
Fondo de Compensación	20,363.38
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	5,439.99
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	15,988.00
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,104.96
ISR 126	967.05
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 756,833.08

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 736,521.67
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 736,521.67
Total Ramo 33	\$ 736,521.67

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN CACAHUATEPEC (185)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN CACAHUATEPEC (185)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN CIENEGUILLA P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN CIENEGUILLA (186)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 107,961.77
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	1,715.23
Total FGP	\$ 109,677.00
Fondo de Fomento Municipal	65,055.52
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	686.52
Total FFM	\$ 65,742.04
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	2,020.79
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-68.96
Total FIEPS	\$ 1,951.83
Fondo de Fiscalización y Recaudación	4,975.09
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-92.03
Total FOFIR	\$ 4,883.06
Fondo de Compensación	1,193.76
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	689.04
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	1,014.90
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	362.69
ISR 126	67.59
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 185,581.91

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 43,174.56
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 43,174.56
Total Ramo 33	\$ 43,174.56

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN CIENEGUILLA (186)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN CIENEGUILLA (186)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN COATZOSPAM P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN COATZOSPAM (187)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 186,302.22
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	4,917.47
Total FGP	\$ 191,219.69
Fondo de Fomento Municipal	49,841.79
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 49,841.79
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	3,447.15
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-197.71
Total FIEPS	\$ 3,249.44
Fondo de Fiscalización y Recaudación	7,005.90
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-263.84
Total FOFIR	\$ 6,742.06
Fondo de Compensación	4,195.64
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,414.39
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	3,220.78
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	515.28
ISR 126	193.78
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 260,592.85

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 148,968.70
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 148,968.70
Total Ramo 33	\$ 148,968.70

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN COATZOSPAM (187)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN COATZOSPAM (187)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN COLORADO P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 616,447.75
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	28,004.67
Total FGP	\$ 644,452.42
Fondo de Fomento Municipal	445,561.85
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	20,560.57
Total FFM	\$ 466,122.42
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	12,097.60
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-1,125.96
Total FIEPS	\$ 10,971.64
Fondo de Fiscalización y Recaudación	15,629.59
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-1,502.52
Total FOFIR	\$ 14,127.07
Fondo de Compensación	22,359.66
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	6,085.53
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	17,642.52
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,150.77
ISR 126	1,103.55
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 1,184,015.58

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 791,725.77
Retenciones del FORTAMUN	3,100.00
Total del FORTAMUN	\$ 788,625.77
Total Ramo 33	\$ 788,625.77

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN COLORADO (188)



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN COLORADO (188)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN COMALTEPEC P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN COMALTEPEC (189)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 280,427.39
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	13,545.55
Total FGP	\$ 293,972.94
Fondo de Fomento Municipal	43,609.60
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 43,609.60
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	5,747.86
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-544.61
Total FIEPS	\$ 5,203.25
Fondo de Fiscalización y Recaudación	6,991.77
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-726.75
Total FOFIR	\$ 6,265.02
Fondo de Compensación	7,308.94
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	2,876.21
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	6,974.61
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	512.92
ISR 126	533.78
ISR 3-B	8,916.00
Total Ramo 28	\$ 376,173.27

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 256,740.30
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 256,740.30
Total Ramo 33	\$ 256,740.30

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN COMALTEPEC (189)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN COMALTEPEC (189)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN COTZOCON P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,626,041.22
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	82,426.04
Total FGP	\$ 1,708,467.26
Fondo de Fomento Municipal	1,026,490.51
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	48,023.88
Total FFM	\$ 1,074,514.39
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	32,741.57
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-3,314.03
Total FIEPS	\$ 29,427.54
Fondo de Fiscalización y Recaudación	36,400.13
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-4,422.37
Total FOFIR	\$ 31,977.76
Fondo de Compensación	51,742.63
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	17,093.91
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	45,985.68
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	2,657.47
ISR 126	3,248.09
ISR 3-B	75,179.00
Total Ramo 28	\$ 3,040,293.73

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 1,849,255.21
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 1,849,255.21
Total Ramo 33	\$ 1,849,255.21

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN COTZOCON (190)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN COTZOCON (190)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN CHICOMEZUCHIL P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN CHICOMEZUCHIL (191)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 54,218.95
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	1,081.94
Total FGP	\$ 55,300.89
Fondo de Fomento Municipal	24,829.53
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	141.38
Total FFM	\$ 24,970.91
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	1,040.24
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-43.50
Total FIEPS	\$ 996.74
Fondo de Fiscalización y Recaudación	2,372.90
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-58.05
Total FOFIR	\$ 2,314.85
Fondo de Compensación	670.25
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	373.71
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	605.04
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	182.77
ISR 126	42.64
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 85,457.80

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 24,388.68
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 24,388.68
Total Ramo 33	\$ 24,388.68

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN CHICOMEZUCHIL (191)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN CHICOMEZUCHIL (191)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN CHILATECA P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 212,159.30
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	10,370.02
Total FGP	\$ 222,529.32
Fondo de Fomento Municipal	96,177.34
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	2,434.94
Total FFM	\$ 98,612.28
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	4,341.26
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-416.94
Total FIEPS	\$ 3,924.32
Fondo de Fiscalización y Recaudación	5,165.27
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-556.38
Total FOFIR	\$ 4,608.89
Fondo de Compensación	3,402.70
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	2,190.22
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	4,460.73
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	397.13
ISR 126	408.64
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 340,534.23

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 125,403.96
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 125,403.96
Total Ramo 33	\$ 125,403.96

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN CHILATECA (192)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN CHILATECA (192)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL ESTADO P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 230,435.90
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	10,861.11
Total FGP	\$ 241,297.01
Fondo de Fomento Municipal	48,555.22
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	328.33
Total FFM	\$ 48,883.55
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	4,683.28
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-436.68
Total FIEPS	\$ 4,246.60
Fondo de Fiscalización y Recaudación	5,859.67
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-582.73
Total FOFIR	\$ 5,276.94
Fondo de Compensación	6,329.90
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	2,330.17
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	5,906.38
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	442.55
ISR 126	427.99
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 315,141.09

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 231,280.49
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 231,280.49
Total Ramo 33	\$ 231,280.49

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL ESTADO (193)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL ESTADO (193)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL RIO P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RIO (194)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 229,464.79
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	8,959.69
Total FGP	\$ 238,424.48
Fondo de Fomento Municipal	90,406.47
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	1,746.78
Total FFM	\$ 92,153.25
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	4,277.31
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-360.23
Total FIEPS	\$ 3,917.08
Fondo de Fiscalización y Recaudación	6,430.04
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-480.71
Total FOFIR	\$ 5,949.33
Fondo de Compensación	3,103.96
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	2,083.98
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	3,912.07
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	529.82
ISR 126	353.07
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 350,427.04

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 113,044.83
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 113,044.83
Total Ramo 33	\$ 113,044.83

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RIO (194)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RIO (194)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DIUXI P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DIUXI (195)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 187,065.52
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	4,325.76
Total FGP	\$ 191,391.28
Fondo de Fomento Municipal	73,064.09
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	431.26
Total FFM	\$ 73,495.35
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	3,370.47
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-173.92
Total FIEPS	\$ 3,196.55
Fondo de Fiscalización y Recaudación	7,268.91
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-232.09
Total FOFIR	\$ 7,036.82
Fondo de Compensación	2,491.67
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,345.98
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	2,289.32
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	592.20
ISR 126	170.46
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 282,009.63

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 87,008.27
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 87,008.27
Total Ramo 33	\$ 87,008.27

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DIUXI (195)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DIUXI (195)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN EVANGELISTA ANALCO P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 86,860.55
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	1,935.27
Total FGP	\$ 88,795.82
Fondo de Fomento Municipal	42,575.50
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	347.79
Total FFM	\$ 42,923.29
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	1,672.14
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-77.81
Total FIEPS	\$ 1,594.33
Fondo de Fiscalización y Recaudación	3,672.53
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-103.83
Total FOFIR	\$ 3,568.70
Fondo de Compensación	915.80
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	621.76
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	957.61
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	267.93
ISR 126	76.26
ISR 3-B	25,776.00
Total Ramo 28	\$ 165,497.50

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 33,534.44
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 33,534.44
Total Ramo 33	\$ 33,534.44

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN EVANGELISTA ANALCO (196)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN EVANGELISTA ANALCO (196)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN GUELAVIA P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN GUELAVIA (197)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 397,524.41
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	16,438.17
Total FGP	\$ 413,962.58
Fondo de Fomento Municipal	201,367.67
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	5,019.72
Total FFM	\$ 206,387.39
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	7,596.96
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-660.91
Total FIEPS	\$ 6,936.05
Fondo de Fiscalización y Recaudación	10,891.62
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-881.95
Total FOFIR	\$ 10,009.67
Fondo de Compensación	7,498.01
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	3,724.47
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	7,961.87
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	814.39
ISR 126	647.76
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 657,942.19

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 270,912.10
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 270,912.10
Total Ramo 33	\$ 270,912.10

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN GUELAVIA (197)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN GUELAVIA (197)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN GUICHICOVI P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,840,625.22
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	81,011.58
Total FGP	\$ 1,921,636.80
Fondo de Fomento Municipal	643,987.92
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 643,987.92
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	35,131.61
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-3,257.16
Total FIEPS	\$ 31,874.45
Fondo de Fiscalización y Recaudación	46,738.12
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-4,346.48
Total FOFIR	\$ 42,391.64
Fondo de Compensación	69,310.95
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	17,805.10
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	53,076.77
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	3,342.46
ISR 126	3,192.35
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 2,786,618.44

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 2,455,511.66
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 2,455,511.66
Total Ramo 33	\$ 2,455,511.66

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN GUICHICOVI (198)



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN GUICHICOVI (198)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN IHUALTEPEC P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN IHUALTEPEC (199)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 98,197.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	1,342.85
Total FGP	\$ 99,539.85
Fondo de Fomento Municipal	42,537.78
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 42,537.78
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	1,796.34
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-53.99
Total FIEPS	\$ 1,742.35
Fondo de Fiscalización y Recaudación	4,608.29
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-72.05
Total FOFIR	\$ 4,536.24
Fondo de Compensación	1,153.81
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	598.78
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	879.80
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	333.50
ISR 126	52.92
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 151,375.03

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 40,702.73
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 40,702.73
Total Ramo 33	\$ 40,702.73

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN IHUALTEPEC (199)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN IHUALTEPEC (199)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN JUQUILA MIXES P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 290,731.56
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	10,065.97
Total FGP	\$ 300,797.53
Fondo de Fomento Municipal	57,662.20
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 57,662.20
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	5,559.86
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-404.71
Total FIEPS	\$ 5,155.15
Fondo de Fiscalización y Recaudación	9,475.32
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-540.07
Total FOFIR	\$ 8,935.25
Fondo de Compensación	8,635.98
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	2,495.71
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	6,594.97
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	695.27
ISR 126	396.66
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 391,368.72

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 305,105.69
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 305,105.69
Total Ramo 33	\$ 305,105.69

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN JUQUILA MIXES (200)



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN JUQUILA MIXES (200)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN JUQUILA VIJANOS P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN JUQUILA VIJANOS (201)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 174,197.90
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	6,062.33
Total FGP	\$ 180,260.23
Fondo de Fomento Municipal	37,976.60
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 37,976.60
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	3,398.96
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-243.74
Total FIEPS	\$ 3,155.22
Fondo de Fiscalización y Recaudación	5,791.70
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-325.26
Total FOFIR	\$ 5,466.44
Fondo de Compensación	4,320.98
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,502.89
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	3,615.52
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	422.64
ISR 126	238.89
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 236,959.41

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 154,901.08
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 154,901.08
Total Ramo 33	\$ 154,901.08

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN JUQUILA VIJANOS (201)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN JUQUILA VIJANOS (201)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN LACHAO P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN LACHAO (202)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 365,980.19
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	15,131.04
Total FGP	\$ 381,111.23
Fondo de Fomento Municipal	131,794.73
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	2,969.94
Total FFM	\$ 134,764.67
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	7,086.45
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-608.36
Total FIEPS	\$ 6,478.09
Fondo de Fiscalización y Recaudación	10,242.83
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-811.82
Total FOFIR	\$ 9,431.01
Fondo de Compensación	10,521.26
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	3,432.61
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	8,906.66
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	733.58
ISR 126	596.26
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 555,975.37

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 377,118.21
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 377,118.21
Total Ramo 33	\$ 377,118.21

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN LACHAO (202)



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN LACHAO (202)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN LACHIGALLA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 278,709.44
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	9,617.44
Total FGP	\$ 288,326.88
Fondo de Fomento Municipal	63,008.68
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 63,008.68
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	5,389.18
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-386.68
Total FIEPS	\$ 5,002.50
Fondo de Fiscalización y Recaudación	9,225.23
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-516.00
Total FOFIR	\$ 8,709.23
Fondo de Compensación	8,308.20
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	2,392.74
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	6,301.11
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	679.62
ISR 126	378.99
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 383,107.95

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 291,510.65
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 291,510.65
Total Ramo 33	\$ 291,510.65

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN LACHIGALLA (203)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN LACHIGALLA (203)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN LAJARCIA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 91,115.63
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	2,373.18
Total FGP	\$ 93,488.81
Fondo de Fomento Municipal	38,132.92
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 38,132.92
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	1,694.98
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-95.42
Total FIEPS	\$ 1,599.56
Fondo de Fiscalización y Recaudación	3,473.72
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-127.33
Total FOFIR	\$ 3,346.39
Fondo de Compensación	1,438.30
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	688.53
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	1,311.59
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	249.49
ISR 126	93.52
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 140,349.11

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 52,237.92
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 52,237.92
Total Ramo 33	\$ 52,237.92

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN LAJARCIA (204)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN LAJARCIA (204)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN LALANA P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN LALANA (205)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,148,440.77
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	49,070.24
Total FGP	\$ 1,197,511.01
Fondo de Fomento Municipal	273,605.73
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 273,605.73
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	22,286.89
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-1,972.92
Total FIEPS	\$ 20,313.97
Fondo de Fiscalización y Recaudación	31,305.92
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-2,632.75
Total FOFIR	\$ 28,673.17
Fondo de Compensación	39,734.19
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	11,009.24
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	31,068.15
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	2,262.76
ISR 126	1,933.67
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 1,606,111.89

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 1,399,794.90
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 1,399,794.90
Total Ramo 33	\$ 1,399,794.90

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN LALANA (205)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN LALANA (205)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS CUES P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS CUES (206)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 210,425.72
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	9,081.47
Total FGP	\$ 219,507.19
Fondo de Fomento Municipal	101,145.10
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	3,361.22
Total FFM	\$ 104,506.32
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	4,222.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-365.13
Total FIEPS	\$ 3,856.87
Fondo de Fiscalización y Recaudación	5,868.36
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-487.24
Total FOFIR	\$ 5,381.12
Fondo de Compensación	5,532.62
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	2,027.83
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	5,013.84
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	453.51
ISR 126	357.87
ISR 3-B	17,162.00
Total Ramo 28	\$ 363,799.17

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 199,476.34
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 199,476.34
Total Ramo 33	\$ 199,476.34

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS CUES (206)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS CUES (206)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN MAZATLAN P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN MAZATLAN (207)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,193,599.74
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	51,735.20
Total FGP	\$ 1,245,334.94
Fondo de Fomento Municipal	197,875.06
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 197,875.06
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	22,968.90
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-2,080.07
Total FIEPS	\$ 20,888.83
Fondo de Fiscalización y Recaudación	31,199.23
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-2,775.73
Total FOFIR	\$ 28,423.50
Fondo de Compensación	44,275.86
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	11,468.55
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	33,895.61
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	2,346.07
ISR 126	2,038.68
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 1,586,547.10

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 1,568,126.23
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 1,568,126.23
Total Ramo 33	\$ 1,568,126.23

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN MAZATLAN (207)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN MAZATLAN (207)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN MIXTEPEC - DTO. 08 - P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 539,669.44
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	20,499.95
Total FGP	\$ 560,169.39
Fondo de Fomento Municipal	82,615.60
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 82,615.60
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	10,403.35
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-824.22
Total FIEPS	\$ 9,579.13
Fondo de Fiscalización y Recaudación	16,370.70
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-1,099.88
Total FOFIR	\$ 15,270.82
Fondo de Compensación	16,166.65
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	4,849.15
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	12,820.04
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,202.14
ISR 126	807.82
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 703,480.74

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 571,898.08
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 571,898.08
Total Ramo 33	\$ 571,898.08

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN MIXTEPEC - DTO. 08 - (208)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN MIXTEPEC - DTO. 08 - (208)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN MIXTEPEC - DTO. 26 - P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 129,129.07
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	2,105.60
Total FGP	\$ 131,234.67
Fondo de Fomento Municipal	68,195.43
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	431.38
Total FFM	\$ 68,626.81
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	2,381.63
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-84.66
Total FIEPS	\$ 2,296.97
Fondo de Fiscalización y Recaudación	5,834.37
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-112.97
Total FOFIR	\$ 5,721.40
Fondo de Compensación	1,414.47
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	828.27
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	1,208.98
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	428.53
ISR 126	82.97
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 211,843.07

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 50,013.27
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 50,013.27
Total Ramo 33	\$ 50,013.27

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN MIXTEPEC - DTO. 26 - (209)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN ÑUMI P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN ÑUMI (210)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 438,456.49
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	15,819.98
Total FGP	\$ 454,276.47
Fondo de Fomento Municipal	61,880.80
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 61,880.80
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	8,318.93
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-636.06
Total FIEPS	\$ 7,682.87
Fondo de Fiscalización y Recaudación	13,666.29
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-848.78
Total FOFIR	\$ 12,817.51
Fondo de Compensación	13,258.26
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	3,835.05
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	10,317.28
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,004.03
ISR 126	623.40
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 565,695.67

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 475,661.66
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 475,661.66
Total Ramo 33	\$ 475,661.66

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN ÑUMI (210)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN ÑUMI (210)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN OZOLOTEPEC
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN OZOLOTEPEC (211)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 261,932.54
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	9,809.39
Total FGP	\$ 271,741.93
Fondo de Fomento Municipal	67,081.64
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 67,081.64
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	5,034.44
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-394.40
Total FIEPS	\$ 4,640.04
Fondo de Fiscalización y Recaudación	8,029.66
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-526.30
Total FOFIR	\$ 7,503.36
Fondo de Compensación	7,961.86
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	2,335.82
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	6,225.76
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	580.73
ISR 126	386.55
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 368,457.69

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 281,046.58
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 281,046.58
Total Ramo 33	\$ 281,046.58

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN OZOLOTEPEC (211)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN OZOLOTEPEC (211)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN PETLAPA P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 255,290.77
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	8,528.62
Total FGP	\$ 263,819.39
Fondo de Fomento Municipal	54,352.60
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 54,352.60
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	4,942.88
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-342.90
Total FIEPS	\$ 4,599.98
Fondo de Fiscalización y Recaudación	8,679.28
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-457.58
Total FOFIR	\$ 8,221.70
Fondo de Compensación	7,335.10
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	2,158.89
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	5,566.93
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	637.00
ISR 126	336.08
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 347,027.67

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 256,822.69
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 256,822.69
Total Ramo 33	\$ 256,822.69

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN PETLAPA (212)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN PETLAPA (212)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN QUIAHUJE P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN QUIAHUJE (213)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 344,687.53
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	12,711.94
Total FGP	\$ 357,399.47
Fondo de Fomento Municipal	179,077.50
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	4,919.17
Total FFM	\$ 183,996.67
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	6,300.81
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-511.10
Total FIEPS	\$ 5,789.71
Fondo de Fiscalización y Recaudación	10,084.43
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-682.03
Total FOFIR	\$ 9,402.40
Fondo de Compensación	9,712.18
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	3,031.50
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	7,846.78
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	701.52
ISR 126	500.93
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 578,381.16

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 346,302.78
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 346,302.78
Total Ramo 33	\$ 346,302.78

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN QUIAHUJE (213)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN QUIAHUJE (213)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN QUIOTEPEC P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 194,925.64
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	5,526.36
Total FGP	\$ 200,452.00
Fondo de Fomento Municipal	43,944.20
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 43,944.20
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	3,644.22
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-222.19
Total FIEPS	\$ 3,422.03
Fondo de Fiscalización y Recaudación	7,108.31
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-296.50
Total FOFIR	\$ 6,811.81
Fondo de Compensación	4,666.53
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,526.79
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	3,620.73
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	530.40
ISR 126	217.77
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 265,192.26

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 167,507.39
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 167,507.39
Total Ramo 33	\$ 167,507.39

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN QUIOTEPEC (214)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN QUIOTEPEC (214)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN SAYULTEPEC
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN SAYULTEPEC (215)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 110,190.07
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	3,683.84
Total FGP	\$ 113,873.91
Fondo de Fomento Municipal	67,695.38
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	1,211.19
Total FFM	\$ 68,906.57
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	2,031.89
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-148.11
Total FIEPS	\$ 1,883.78
Fondo de Fiscalización y Recaudación	3,524.71
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-197.65
Total FOFIR	\$ 3,327.06
Fondo de Compensación	1,976.43
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	926.88
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	1,928.94
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	275.29
ISR 126	145.17
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 193,244.03

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 72,424.49
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 72,424.49
Total Ramo 33	\$ 72,424.49

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN SAYULTEPEC (215)



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN SAYULTEPEC (215)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN TABAA P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 152,152.34
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	3,682.17
Total FGP	\$ 155,834.51
Fondo de Fomento Municipal	85,958.60
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	1,282.79
Total FFM	\$ 87,241.39
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	2,826.46
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-148.05
Total FIEPS	\$ 2,678.41
Fondo de Fiscalización y Recaudación	6,006.10
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-197.56
Total FOFIR	\$ 5,808.54
Fondo de Compensación	2,825.01
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,116.71
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	2,296.88
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	432.47
ISR 126	145.10
ISR 3-B	5,966.00
Total Ramo 28	\$ 264,345.02

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 102,251.19
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 102,251.19
Total Ramo 33	\$ 102,251.19

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN TABAA (216)



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN TABAA (216)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN TAMAZOLA P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN TAMAZOLA (217)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 307,666.23
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	10,574.72
Total FGP	\$ 318,240.95
Fondo de Fomento Municipal	59,023.90
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 59,023.90
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	5,830.30
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-425.17
Total FIEPS	\$ 5,405.13
Fondo de Fiscalización y Recaudación	9,953.92
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-567.36
Total FOFIR	\$ 9,386.56
Fondo de Compensación	8,047.14
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	2,630.54
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	6,353.13
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	758.85
ISR 126	416.71
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 410,262.91

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 273,960.68
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 273,960.68
Total Ramo 33	\$ 273,960.68

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN TAMAZOLA (217)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN TAMAZOLA (217)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN TEITA P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN TEITA (218)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 101,958.46
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	1,478.77
Total FGP	\$ 103,437.23
Fondo de Fomento Municipal	50,252.53
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 50,252.53
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	1,878.35
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-59.46
Total FIEPS	\$ 1,818.89
Fondo de Fiscalización y Recaudación	4,745.68
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-79.34
Total FOFIR	\$ 4,666.34
Fondo de Compensación	1,248.24
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	632.22
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	968.85
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	345.59
ISR 126	58.27
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 163,428.16

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 44,822.44
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 44,822.44
Total Ramo 33	\$ 44,822.44

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN TEITA (218)



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN TEITA (218)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN TEITIPAC P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 286,467.44
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	11,525.46
Total FGP	\$ 297,992.90
Fondo de Fomento Municipal	79,866.72
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	316.97
Total FFM	\$ 80,183.69
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	5,746.70
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-463.39
Total FIEPS	\$ 5,283.31
Fondo de Fiscalización y Recaudación	8,645.75
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-618.37
Total FOFIR	\$ 8,027.38
Fondo de Compensación	6,140.40
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	2,662.25
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	5,951.46
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	642.86
ISR 126	454.17
ISR 3-B	39,294.00
Total Ramo 28	\$ 446,632.42

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 219,827.70
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 219,827.70
Total Ramo 33	\$ 219,827.70

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN TEITIPAC (219)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN TEITIPAC (219)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN TEPEUXILA P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN TEPEUXILA (220)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 262,050.43
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	9,103.64
Total FGP	\$ 271,154.07
Fondo de Fomento Municipal	156,444.16
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	4,621.77
Total FFM	\$ 161,065.93
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	5,015.35
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-366.02
Total FIEPS	\$ 4,649.33
Fondo de Fiscalización y Recaudación	8,513.77
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-488.43
Total FOFIR	\$ 8,025.34
Fondo de Compensación	6,137.39
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	2,254.02
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	5,295.86
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	637.66
ISR 126	358.74
ISR 3-B	27,998.00
Total Ramo 28	\$ 487,576.34

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 221,805.16
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 221,805.16
Total Ramo 33	\$ 221,805.16

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN TEPEUXILA (220)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN TEPEUXILA (220)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN TEPOSCOLULA P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN TEPOSCOLULA (221)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 133,034.77
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	4,193.49
Total FGP	\$ 137,228.26
Fondo de Fomento Municipal	67,477.85
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	905.31
Total FFM	\$ 68,383.16
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	2,531.42
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-168.60
Total FIEPS	\$ 2,362.82
Fondo de Fiscalización y Recaudación	4,627.26
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-224.99
Total FOFIR	\$ 4,402.27
Fondo de Compensación	3,398.71
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,093.07
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	2,697.93
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	335.53
ISR 126	165.25
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 220,067.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 123,096.92
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 123,096.92
Total Ramo 33	\$ 123,096.92

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN TEPOSCOLULA (221)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN TEPOSCOLULA (221)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN YAE P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN YAE (222)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 143,268.27
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	3,876.33
Total FGP	\$ 147,144.60
Fondo de Fomento Municipal	46,988.71
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 46,988.71
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	2,672.17
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-155.85
Total FIEPS	\$ 2,516.32
Fondo de Fiscalización y Recaudación	5,361.71
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-207.98
Total FOFIR	\$ 5,153.73
Fondo de Compensación	3,245.89
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,099.96
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	2,539.68
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	389.79
ISR 126	152.75
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 209,231.43

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 117,494.12
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 117,494.12
Total Ramo 33	\$ 117,494.12

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN YAAE (222)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN YAAE (222)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN YATZONA P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 105,903.95
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	2,716.76
Total FGP	\$ 108,620.71
Fondo de Fomento Municipal	81,861.27
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	693.18
Total FFM	\$ 82,554.45
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	2,037.36
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-109.23
Total FIEPS	\$ 1,928.13
Fondo de Fiscalización y Recaudación	4,204.75
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-145.76
Total FOFIR	\$ 4,058.99
Fondo de Compensación	992.51
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	799.29
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	1,210.63
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	303.52
ISR 126	107.06
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 200,575.29

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 36,253.44
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 36,253.44
Total Ramo 33	\$ 36,253.44

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN YATZONA (223)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN YATZONA (223)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN YUCUITA P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN YUCUITA (224)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 82,319.16
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	2,208.63
Total FGP	\$ 84,527.79
Fondo de Fomento Municipal	50,616.52
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	687.92
Total FFM	\$ 51,304.44
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	1,583.72
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-88.80
Total FIEPS	\$ 1,494.92
Fondo de Fiscalización y Recaudación	3,193.27
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-118.50
Total FOFIR	\$ 3,074.77
Fondo de Compensación	1,454.35
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	632.37
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	1,274.54
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	232.43
ISR 126	87.03
ISR 3-B	23,742.00
Total Ramo 28	\$ 167,824.64

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 52,979.46
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 52,979.46
Total Ramo 33	\$ 52,979.46

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN YUCUITA (224)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN YUCUITA (224)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN LORENZO P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 411,904.63
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	16,046.28
Total FGP	\$ 427,950.91
Fondo de Fomento Municipal	62,250.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 62,250.00
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	7,950.13
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-645.16
Total FIEPS	\$ 7,304.97
Fondo de Fiscalización y Recaudación	12,208.49
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-860.93
Total FOFIR	\$ 11,347.56
Fondo de Compensación	14,037.41
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	3,748.06
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	10,513.13
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	897.22
ISR 126	632.32
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 538,681.58

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 486,372.91
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 486,372.91
Total Ramo 33	\$ 486,372.91

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO (225)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO (225)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**H. AYUNTAMIENTO DE SAN LORENZO ALBARRADAS
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO ALBARRADAS (226)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 229,267.69
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	9,122.89
Total FGP	\$ 238,390.58
Fondo de Fomento Municipal	165,093.08
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	3,471.04
Total FFM	\$ 168,564.12
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	4,389.34
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-366.80
Total FIEPS	\$ 4,022.54
Fondo de Fiscalización y Recaudación	6,591.88
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-489.47
Total FOFIR	\$ 6,102.41
Fondo de Compensación	6,745.03
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	2,105.78
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	5,585.21
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	467.14
ISR 126	359.50
ISR 3-B	16,498.00
Total Ramo 28	\$ 448,840.31

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 244,793.14
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 244,793.14
Total Ramo 33	\$ 244,793.14

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO ALBARRADAS (226)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO ALBARRADAS (226)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN LORENZO CACAOTEPEC P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO CACAOTEPEC (227)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,411,753.27
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	84,092.30
Total FGP	\$ 1,495,845.57
Fondo de Fomento Municipal	415,509.99
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	10,042.01
Total FFM	\$ 425,552.00
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	28,836.69
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-3,381.02
Total FIEPS	\$ 25,455.67
Fondo de Fiscalización y Recaudación	22,797.50
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-4,511.77
Total FOFIR	\$ 18,285.73
Fondo de Compensación	40,756.43
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	16,326.08
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	42,275.87
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,753.37
ISR 126	3,313.75
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 2,069,564.47

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 1,511,027.06
Retenciones del FORTAMUN	630,187.00
Total del FORTAMUN	\$ 880,840.06
Total Ramo 33	\$ 880,840.06

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO CACAOTEPEC (227)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO CACAOTEPEC (227)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**H. AYUNTAMIENTO DE SAN LORENZO CUAUNECUITITLA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO CUAUNECUITITLA (228)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 133,346.78
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	2,403.50
Total FGP	\$ 135,750.28
Fondo de Fomento Municipal	55,950.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 55,950.00
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	2,527.68
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-96.64
Total FIEPS	\$ 2,431.04
Fondo de Fiscalización y Recaudación	5,993.03
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-128.95
Total FOFIR	\$ 5,864.08
Fondo de Compensación	1,938.78
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	886.02
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	1,522.62
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	435.58
ISR 126	94.71
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 204,873.11

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 68,634.36
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 68,634.36
Total Ramo 33	\$ 68,634.36

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO CUAUNECUITITLA (228)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO CUAUNECUITITLA (228)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN LORENZO TEXMELUCAN P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO TEXMELUCAN (229)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 570,556.70
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	27,186.77
Total FGP	\$ 597,743.47
Fondo de Fomento Municipal	199,744.70
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	7,053.49
Total FFM	\$ 206,798.19
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	11,505.28
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-1,093.07
Total FIEPS	\$ 10,412.21
Fondo de Fiscalización y Recaudación	14,124.27
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-1,458.64
Total FOFIR	\$ 12,665.63
Fondo de Compensación	21,625.73
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	5,797.58
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	16,943.70
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,037.92
ISR 126	1,071.32
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 874,095.75

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 753,742.05
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 753,742.05
Total Ramo 33	\$ 753,742.05

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO TEXMELUCAN (229)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO TEXMELUCAN (229)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN LORENZO VICTORIA P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO VICTORIA (230)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 134,875.08
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	5,044.10
Total FGP	\$ 139,919.18
Fondo de Fomento Municipal	69,043.98
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	1,686.03
Total FFM	\$ 70,730.01
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	2,643.02
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-202.80
Total FIEPS	\$ 2,440.22
Fondo de Fiscalización y Recaudación	4,248.23
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-270.63
Total FOFIR	\$ 3,977.60
Fondo de Compensación	2,119.61
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,204.58
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	2,364.83
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	300.34
ISR 126	198.77
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 223,255.14

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 76,791.39
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 76,791.39
Total Ramo 33	\$ 76,791.39

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO VICTORIA (230)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO VICTORIA (230)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUCAS CAMOTLAN P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS CAMOTLAN (231)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 243,695.23
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	8,732.38
Total FGP	\$ 252,427.61
Fondo de Fomento Municipal	55,038.60
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 55,038.60
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	4,723.02
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-351.09
Total FIEPS	\$ 4,371.93
Fondo de Fiscalización y Recaudación	7,830.43
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-468.51
Total FOFIR	\$ 7,361.92
Fondo de Compensación	7,530.55
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	2,130.72
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	5,695.38
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	589.98
ISR 126	344.11
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 335,490.80

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 262,590.28
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 262,590.28
Total Ramo 33	\$ 262,590.28

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS CAMOTLAN (231)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS CAMOTLAN (231)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUCAS OJITLAN P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,785,606.39
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	81,967.70
Total FGP	\$ 1,867,574.09
Fondo de Fomento Municipal	518,108.21
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	12,571.41
Total FFM	\$ 530,679.62
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	34,667.58
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-3,295.60
Total FIEPS	\$ 31,371.98
Fondo de Fiscalización y Recaudación	43,962.29
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-4,397.78
Total FOFIR	\$ 39,564.51
Fondo de Compensación	52,071.02
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	17,699.03
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	45,593.39
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	3,125.71
ISR 126	3,230.03
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 2,590,909.38

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 1,827,915.11
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 1,827,915.11
Total Ramo 33	\$ 1,827,915.11

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS OJITLAN (232)



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS OJITLAN (232)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUCAS QUIAVINI
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS QUIAVINI (233)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 278,674.76
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	11,692.06
Total FGP	\$ 290,366.82
Fondo de Fomento Municipal	194,652.70
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	3,680.32
Total FFM	\$ 198,333.02
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	5,378.73
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-470.09
Total FIEPS	\$ 4,908.64
Fondo de Fiscalización y Recaudación	7,665.81
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-627.31
Total FOFIR	\$ 7,038.50
Fondo de Compensación	3,974.32
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	2,631.14
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	5,033.46
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	512.37
ISR 126	460.74
ISR 3-B	626.00
Total Ramo 28	\$ 513,885.01

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 141,718.01
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 141,718.01
Total Ramo 33	\$ 141,718.01

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS QUIAVINI (233)



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS QUIAVINI (233)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUCAS ZOQUIAPAM P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS ZOQUIAPAM (234)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 507,147.32
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	20,141.02
Total FGP	\$ 527,288.34
Fondo de Fomento Municipal	68,426.20
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 68,426.20
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	9,786.93
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-809.79
Total FIEPS	\$ 8,977.14
Fondo de Fiscalización y Recaudación	14,733.90
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-1,080.62
Total FOFIR	\$ 13,653.28
Fondo de Compensación	17,014.66
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	4,659.49
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	12,945.19
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,083.82
ISR 126	793.68
ISR 3-B	20,000.00
Total Ramo 28	\$ 674,841.80

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 590,189.59
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 590,189.59
Total Ramo 33	\$ 590,189.59

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS ZOQUIAPAM (234)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS ZOQUIAPAM (234)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS AMATLAN P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS AMATLAN (235)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 323,680.52
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	10,845.28
Total FGP	\$ 334,525.80
Fondo de Fomento Municipal	241,281.20
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	8,007.92
Total FFM	\$ 249,289.12
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	6,164.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-436.05
Total FIEPS	\$ 5,727.95
Fondo de Fiscalización y Recaudación	10,783.28
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-581.88
Total FOFIR	\$ 10,201.40
Fondo de Compensación	8,850.78
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	2,734.35
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	6,942.02
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	776.89
ISR 126	427.37
ISR 3-B	27,934.00
Total Ramo 28	\$ 647,409.68

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 315,487.35
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 315,487.35
Total Ramo 33	\$ 315,487.35

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS AMATLAN (235)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS AMATLAN (235)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARCIAL OZOLOTEPEC P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MARCIAL OZOLOTEPEC (236)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 180,151.32
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	4,317.82
Total FGP	\$ 184,469.14
Fondo de Fomento Municipal	108,902.43
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	1,512.88
Total FFM	\$ 110,415.31
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	3,295.87
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-173.60
Total FIEPS	\$ 3,122.27
Fondo de Fiscalización y Recaudación	7,010.90
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-231.66
Total FOFIR	\$ 6,779.24
Fondo de Compensación	3,260.86
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,315.77
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	2,608.69
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	540.96
ISR 126	170.15
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 312,682.39

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 113,044.83
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 113,044.83
Total Ramo 33	\$ 113,044.83

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MARCIAL OZOLOTEPEC (236)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MARCIAL OZOLOTEPEC (236)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARCOS ARTEAGA P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS ARTEAGA (237)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 177,631.65
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	5,941.55
Total FGP	\$ 183,573.20
Fondo de Fomento Municipal	96,234.43
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	2,258.49
Total FFM	\$ 98,492.92
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	3,499.38
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-238.89
Total FIEPS	\$ 3,260.49
Fondo de Fiscalización y Recaudación	6,141.58
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-318.78
Total FOFIR	\$ 5,822.80
Fondo de Compensación	3,540.24
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,507.22
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	3,264.08
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	466.73
ISR 126	234.13
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 300,161.81

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 129,194.09
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 129,194.09
Total Ramo 33	\$ 129,194.09

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS ARTEAGA (237)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS ARTEAGA (237)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN DE LOS CANSECOS P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS CANSECOS (238)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 148,339.67
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	4,270.51
Total FGP	\$ 152,610.18
Fondo de Fomento Municipal	90,824.77
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	1,819.31
Total FFM	\$ 92,644.08
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	2,898.02
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-171.70
Total FIEPS	\$ 2,726.32
Fondo de Fiscalización y Recaudación	5,620.89
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-229.12
Total FOFIR	\$ 5,391.77
Fondo de Compensación	2,265.88
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,176.38
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	2,210.71
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	409.14
ISR 126	168.28
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 259,602.74

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 81,899.83
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 81,899.83
Total Ramo 33	\$ 81,899.83

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS CANSECOS (238)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS CANSECOS (238)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN HUAMELULPAM P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN HUAMELULPAM (239)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 123,114.24
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	4,200.29
Total FGP	\$ 127,314.53
Fondo de Fomento Municipal	38,952.13
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	89.35
Total FFM	\$ 39,041.48
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	2,353.25
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-168.88
Total FIEPS	\$ 2,184.37
Fondo de Fiscalización y Recaudación	4,044.19
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-225.36
Total FOFIR	\$ 3,818.83
Fondo de Compensación	2,281.43
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,050.23
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	2,197.10
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	312.64
ISR 126	165.52
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 178,366.13

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 82,394.19
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 82,394.19
Total Ramo 33	\$ 82,394.19

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN HUAMELUPAM (239)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN HUAMELUPAM (239)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN ITUNYOSO P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN ITUNYOSO (240)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 229,038.33
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	7,520.70
Total FGP	\$ 236,559.03
Fondo de Fomento Municipal	55,297.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 55,297.00
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	4,431.14
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-302.38
Total FIEPS	\$ 4,128.76
Fondo de Fiscalización y Recaudación	7,882.91
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-403.51
Total FOFIR	\$ 7,479.40
Fondo de Compensación	6,563.18
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,921.76
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	4,909.40
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	575.45
ISR 126	296.36
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 317,730.34

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 226,501.63
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 226,501.63
Total Ramo 33	\$ 226,501.63

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN ITUNYOSO (240)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN ITUNYOSO (240)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN LACHILA P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN LACHILA (241)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 124,951.32
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	2,820.15
Total FGP	\$ 127,771.47
Fondo de Fomento Municipal	53,456.64
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 53,456.64
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	2,269.63
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-113.39
Total FIEPS	\$ 2,156.24
Fondo de Fiscalización y Recaudación	4,979.32
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-151.31
Total FOFIR	\$ 4,828.01
Fondo de Compensación	2,353.17
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	890.39
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	1,844.17
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	364.92
ISR 126	111.13
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 193,776.14

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 85,195.59
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 85,195.59
Total Ramo 33	\$ 85,195.59

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN LACHILA (241)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN LACHILA (241)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN PERAS
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN PERAS (242)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 812,647.86
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	35,069.21
Total FGP	\$ 847,717.07
Fondo de Fomento Municipal	80,242.80
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 80,242.80
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	15,832.58
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-1,409.99
Total FIEPS	\$ 14,422.59
Fondo de Fiscalización y Recaudación	21,794.27
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-1,881.56
Total FOFIR	\$ 19,912.71
Fondo de Compensación	29,850.40
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	7,799.94
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	22,503.21
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,588.18
ISR 126	1,381.94
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 1,025,418.84

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 1,024,654.15
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 1,024,654.15
Total Ramo 33	\$ 1,024,654.15

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN PERAS (242)



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN PERAS (242)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN TILCAJETE P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN TILCAJETE (243)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 243,509.64
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	9,077.10
Total FGP	\$ 252,586.74
Fondo de Fomento Municipal	122,459.94
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	2,067.64
Total FFM	\$ 124,527.58
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	4,724.37
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-364.95
Total FIEPS	\$ 4,359.42
Fondo de Fiscalización y Recaudación	7,547.86
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-487.01
Total FOFIR	\$ 7,060.85
Fondo de Compensación	4,446.93
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	2,171.03
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	4,558.72
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	591.71
ISR 126	357.69
ISR 3-B	23,262.00
Total Ramo 28	\$ 423,922.67

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 162,728.53
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 162,728.53
Total Ramo 33	\$ 162,728.53

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN TILCAJETE (243)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN TILCAJETE (243)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN TOXPALAN P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN TOXPALAN (244)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 274,446.07
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	11,484.08
Total FGP	\$ 285,930.15
Fondo de Fomento Municipal	55,047.30
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	225.13
Total FFM	\$ 55,272.43
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	5,388.39
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-461.73
Total FIEPS	\$ 4,926.66
Fondo de Fiscalización y Recaudación	7,716.19
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-616.15
Total FOFIR	\$ 7,100.04
Fondo de Compensación	8,991.95
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	2,594.80
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	7,228.25
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	565.66
ISR 126	452.54
ISR 3-B	28,120.00
Total Ramo 28	\$ 401,182.48

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 324,138.74
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 324,138.74
Total Ramo 33	\$ 324,138.74

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN TOXPALAN (244)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN TOXPALAN (244)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN ZACATEPEC P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN ZACATEPEC (245)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 134,631.24
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	4,269.65
Total FGP	\$ 138,900.89
Fondo de Fomento Municipal	47,767.33
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	689.86
Total FFM	\$ 48,457.19
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	2,614.67
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-171.67
Total FIEPS	\$ 2,443.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	4,769.58
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-229.08
Total FOFIR	\$ 4,540.50
Fondo de Compensación	3,095.09
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,112.28
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	2,546.31
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	347.62
ISR 126	168.25
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 201,611.13

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 109,089.91
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 109,089.91
Total Ramo 33	\$ 109,089.91

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN ZACATEPEC (245)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN ZACATEPEC (245)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MATEO CAJONOS P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO CAJONOS (246)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 95,364.22
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	1,660.90
Total FGP	\$ 97,025.12
Fondo de Fomento Municipal	40,600.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 40,600.00
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	1,795.39
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-66.78
Total FIEPS	\$ 1,728.61
Fondo de Fiscalización y Recaudación	4,304.27
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-89.11
Total FOFIR	\$ 4,215.16
Fondo de Compensación	1,392.36
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	626.22
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	1,088.18
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	312.91
ISR 126	65.45
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 147,054.01

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 50,342.85
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 50,342.85
Total Ramo 33	\$ 50,342.85

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO CAJONOS (246)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO CAJONOS (246)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**H. AYUNTAMIENTO DE CAPULALPAM DE MENDEZ
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 209,781.19
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	6,166.32
Total FGP	\$ 215,947.51
Fondo de Fomento Municipal	69,825.40
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	767.09
Total FFM	\$ 70,592.49
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	3,310.12
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-247.92
Total FIEPS	\$ 3,062.20
Fondo de Fiscalización y Recaudación	6,339.87
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-330.84
Total FOFIR	\$ 6,009.03
Fondo de Compensación	3,599.35
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,629.03
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	3,379.10
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	365.00
ISR 126	242.99
ISR 3-B	11,345.00
Total Ramo 28	\$ 316,171.70

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 133,396.19
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 133,396.19
Total Ramo 33	\$ 133,396.19

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE CAPULALPAM DE MENDEZ (247)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE CAPULALPAM DE MENDEZ (247)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**H. AYUNTAMIENTO DE SAN MATEO DEL MAR
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO DEL MAR (248)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,048,603.69
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	55,579.83
Total FGP	\$ 1,104,183.52
Fondo de Fomento Municipal	168,389.98
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 168,389.98
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	21,244.23
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-2,234.65
Total FIEPS	\$ 19,009.58
Fondo de Fiscalización y Recaudación	21,893.44
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-2,982.00
Total FOFIR	\$ 18,911.44
Fondo de Compensación	39,458.04
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	11,312.84
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	31,452.87
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,589.82
ISR 126	2,190.18
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 1,396,498.27

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 1,282,959.94
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 1,282,959.94
Total Ramo 33	\$ 1,282,959.94

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO DEL MAR (248)



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO DEL MAR (248)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MATEO YOLOXOCHITLAN P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO YOLOXOCHITLAN (249)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 275,979.47
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	11,202.86
Total FGP	\$ 287,182.33
Fondo de Fomento Municipal	98,539.79
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	861.56
Total FFM	\$ 99,401.35
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	5,395.33
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-450.42
Total FIEPS	\$ 4,944.91
Fondo de Fiscalización y Recaudación	7,967.66
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-601.06
Total FOFIR	\$ 7,366.60
Fondo de Compensación	8,854.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	2,568.31
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	7,044.46
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	593.15
ISR 126	441.46
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 418,396.57

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 315,652.14
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 315,652.14
Total Ramo 33	\$ 315,652.14

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO YOLOXOCHITLAN (249)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO YOLOXOCHITLAN (249)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**H. AYUNTAMIENTO DE SAN MATEO ETLATONGO
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO ETLATONGO (250)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 253,694.74
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	9,730.22
Total FGP	\$ 263,424.96
Fondo de Fomento Municipal	83,490.41
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	1,203.30
Total FFM	\$ 84,693.71
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	4,538.24
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-391.21
Total FIEPS	\$ 4,147.03
Fondo de Fiscalización y Recaudación	6,942.62
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-522.05
Total FOFIR	\$ 6,420.57
Fondo de Compensación	2,807.03
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	2,268.61
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	3,993.08
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	473.26
ISR 126	383.43
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 368,611.68

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 102,086.40
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 102,086.40
Total Ramo 33	\$ 102,086.40

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO ETLATONGO (250)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO ETLATONGO (250)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MATEO NEJAPAM P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO NEJAPAM (251)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 162,711.82
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	4,172.31
Total FGP	\$ 166,884.13
Fondo de Fomento Municipal	84,997.38
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	1,302.02
Total FFM	\$ 86,299.40
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	3,104.58
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-167.75
Total FIEPS	\$ 2,936.83
Fondo de Fiscalización y Recaudación	6,401.50
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-223.86
Total FOFIR	\$ 6,177.64
Fondo de Compensación	2,828.36
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,226.48
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	2,410.08
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	471.32
ISR 126	164.41
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 269,398.65

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 100,273.73
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 100,273.73
Total Ramo 33	\$ 100,273.73

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO NEJAPAM (251)



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO NEJAPAM (251)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MATEO PEÑASCO P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO PEÑASCO (252)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 195,507.37
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	6,523.36
Total FGP	\$ 202,030.73
Fondo de Fomento Municipal	49,846.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 49,846.00
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	3,786.65
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-262.28
Total FIEPS	\$ 3,524.37
Fondo de Fiscalización y Recaudación	6,657.21
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-350.00
Total FOFIR	\$ 6,307.21
Fondo de Compensación	5,528.17
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,652.74
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	4,257.89
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	486.85
ISR 126	257.06
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 273,891.02

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 196,427.75
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 196,427.75
Total Ramo 33	\$ 196,427.75

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO PEÑASCO (252)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO PEÑASCO (252)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MATEO PIÑAS P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 246,865.62
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	7,809.04
Total FGP	\$ 254,674.66
Fondo de Fomento Municipal	110,401.15
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	2,162.19
Total FFM	\$ 112,563.34
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	4,809.24
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-313.97
Total FIEPS	\$ 4,495.27
Fondo de Fiscalización y Recaudación	8,791.52
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-418.98
Total FOFIR	\$ 8,372.54
Fondo de Compensación	4,851.69
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	2,038.68
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	4,249.47
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	640.01
ISR 126	307.72
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 392,193.38

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 166,518.66
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 166,518.66
Total Ramo 33	\$ 166,518.66

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO PIÑAS (253)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO PIÑAS (253)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MATEO RIO HONDO P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 271,828.20
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	8,717.67
Total FGP	\$ 280,545.87
Fondo de Fomento Municipal	84,420.52
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 84,420.52
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	5,112.35
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-350.50
Total FIEPS	\$ 4,761.85
Fondo de Fiscalización y Recaudación	9,198.82
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-467.73
Total FOFIR	\$ 8,731.09
Fondo de Compensación	7,373.11
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	2,248.90
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	5,711.60
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	693.23
ISR 126	343.53
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 394,829.70

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 264,238.17
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 264,238.17
Total Ramo 33	\$ 264,238.17

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO RIO HONDO (254)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO RIO HONDO (254)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MATEO SINDIHUI P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO SINDIHUI (255)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 190,846.82
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	5,527.24
Total FGP	\$ 196,374.06
Fondo de Fomento Municipal	46,945.60
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 46,945.60
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	3,500.17
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-222.23
Total FIEPS	\$ 3,277.94
Fondo de Fiscalización y Recaudación	6,748.50
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-296.55
Total FOFIR	\$ 6,451.95
Fondo de Compensación	4,555.04
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,503.62
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	3,563.99
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	487.21
ISR 126	217.81
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 263,377.22

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 162,893.31
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 162,893.31
Total Ramo 33	\$ 162,893.31

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO SINDIHUI (255)



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO SINDIHUI (255)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**H. AYUNTAMIENTO DE SAN MATEO TLAPILTEPEC
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 83,702.27
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	1,236.50
Total FGP	\$ 84,938.77
Fondo de Fomento Municipal	43,845.95
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	301.59
Total FFM	\$ 44,147.54
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	1,492.95
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-49.71
Total FIEPS	\$ 1,443.24
Fondo de Fiscalización y Recaudación	3,778.98
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-66.34
Total FOFIR	\$ 3,712.64
Fondo de Compensación	518.41
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	519.31
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	580.25
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	274.68
ISR 126	48.73
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 136,183.57

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 18,868.27
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 18,868.27
Total Ramo 33	\$ 18,868.27

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO TLAPILTEPEC (256)



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO TLAPILTEPEC (256)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MELCHOR BETAZA P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 135,488.99
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	2,978.89
Total FGP	\$ 138,467.88
Fondo de Fomento Municipal	84,256.69
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	1,753.01
Total FFM	\$ 86,009.70
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	2,567.59
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-119.77
Total FIEPS	\$ 2,447.82
Fondo de Fiscalización y Recaudación	5,664.26
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-159.83
Total FOFIR	\$ 5,504.43
Fondo de Compensación	2,432.28
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	962.89
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	1,907.06
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	427.23
ISR 126	117.39
ISR 3-B	6,951.00
Total Ramo 28	\$ 245,227.68

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 86,678.69
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 86,678.69
Total Ramo 33	\$ 86,678.69

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MELCHOR BETAZA (257)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MELCHOR BETAZA (257)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL ACHIUTLA P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 135,698.62
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	4,995.06
Total FGP	\$ 140,693.68
Fondo de Fomento Municipal	67,419.28
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	1,136.70
Total FFM	\$ 68,555.98
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	2,687.97
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-200.83
Total FIEPS	\$ 2,487.14
Fondo de Fiscalización y Recaudación	4,380.99
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-268.00
Total FOFIR	\$ 4,112.99
Fondo de Compensación	1,594.86
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,205.21
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	2,112.92
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	325.03
ISR 126	196.84
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 221,284.65

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 57,511.15
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 57,511.15
Total Ramo 33	\$ 57,511.15

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL ACHIUTLA (258)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL ACHIUTLA (258)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL AHUEHUETITLAN P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL AHUEHUETITLAN (259)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 228,920.22
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	6,402.89
Total FGP	\$ 235,323.11
Fondo de Fomento Municipal	138,573.67
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	2,071.54
Total FFM	\$ 140,645.21
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	4,211.98
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-257.44
Total FIEPS	\$ 3,954.54
Fondo de Fiscalización y Recaudación	8,291.24
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-343.53
Total FOFIR	\$ 7,947.71
Fondo de Compensación	5,003.47
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,778.05
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	3,977.78
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	602.16
ISR 126	252.31
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 399,484.34

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 176,488.36
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 176,488.36
Total Ramo 33	\$ 176,488.36

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL AHUEHUETITLAN (259)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL AHUEHUETITLAN (259)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL ALOAPAM P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 190,892.55
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	5,955.85
Total FGP	\$ 196,848.40
Fondo de Fomento Municipal	45,722.20
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 45,722.20
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	3,618.84
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-239.46
Total FIEPS	\$ 3,379.38
Fondo de Fiscalización y Recaudación	6,652.95
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-319.55
Total FOFIR	\$ 6,333.40
Fondo de Compensación	5,031.75
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,560.90
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	3,902.13
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	490.82
ISR 126	234.70
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 263,503.68

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 180,525.67
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 180,525.67
Total Ramo 33	\$ 180,525.67

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL ALOAPAM (260)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL ALOAPAM (260)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL AMATITLAN
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL AMATITLAN (261)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 485,962.17
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	20,212.18
Total FGP	\$ 506,174.35
Fondo de Fomento Municipal	325,759.26
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	2,053.37
Total FFM	\$ 327,812.63
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	9,432.62
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-812.65
Total FIEPS	\$ 8,619.97
Fondo de Fiscalización y Recaudación	13,533.24
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-1,084.44
Total FOFIR	\$ 12,448.80
Fondo de Compensación	16,101.44
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	4,573.95
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	12,730.08
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	995.44
ISR 126	796.48
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 890,253.14

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 571,156.53
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 571,156.53
Total Ramo 33	\$ 571,156.53

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL AMATITLAN (261)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL AMATITLAN (261)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL AMATLAN P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 106,360.75
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	3,255.18
Total FGP	\$ 109,615.93
Fondo de Fomento Municipal	67,174.73
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	2,120.46
Total FFM	\$ 69,295.19
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	2,065.46
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-130.88
Total FIEPS	\$ 1,934.58
Fondo de Fiscalización y Recaudación	3,839.78
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-174.65
Total FOFIR	\$ 3,665.13
Fondo de Compensación	2,235.24
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	866.28
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	1,922.56
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	300.75
ISR 126	128.27
ISR 3-B	1,248.00
Total Ramo 28	\$ 191,211.93

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 81,652.64
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 81,652.64
Total Ramo 33	\$ 81,652.64

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL AMATLAN (262)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL AMATLAN (262)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL COATLAN P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 313,491.64
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	11,538.98
Total FGP	\$ 325,030.62
Fondo de Fomento Municipal	208,527.19
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	6,812.87
Total FFM	\$ 215,340.06
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	5,860.80
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-463.94
Total FIEPS	\$ 5,396.86
Fondo de Fiscalización y Recaudación	9,443.27
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-619.10
Total FOFIR	\$ 8,824.17
Fondo de Compensación	7,402.49
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	2,762.01
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	6,480.39
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	668.07
ISR 126	454.71
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 572,359.38

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 262,343.10
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 262,343.10
Total Ramo 33	\$ 262,343.10

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL COATLAN (263)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL COATLAN (263)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL CHICAHUA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL CHICAHUA (264)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 203,804.70
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	6,204.34
Total FGP	\$ 210,009.04
Fondo de Fomento Municipal	130,156.46
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	2,320.53
Total FFM	\$ 132,476.99
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	3,858.29
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-249.45
Total FIEPS	\$ 3,608.84
Fondo de Fiscalización y Recaudación	7,218.75
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-332.88
Total FOFIR	\$ 6,885.87
Fondo de Compensación	5,046.26
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,648.33
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	3,949.51
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	522.71
ISR 126	244.49
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 364,392.04

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 178,713.00
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 178,713.00
Total Ramo 33	\$ 178,713.00

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL CHICAHUA (264)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL CHICAHUA (264)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL CHIMALAPA P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL CHIMALAPA (265)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 474,269.83
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	19,002.57
Total FGP	\$ 493,272.40
Fondo de Fomento Municipal	60,505.60
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 60,505.60
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	9,220.71
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-764.02
Total FIEPS	\$ 8,456.69
Fondo de Fiscalización y Recaudación	13,791.88
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-1,019.54
Total FOFIR	\$ 12,772.34
Fondo de Compensación	15,625.02
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	4,380.80
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	12,165.52
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,012.60
ISR 126	748.82
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 608,939.79

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 552,947.41
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 552,947.41
Total Ramo 33	\$ 552,947.41

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL CHIMALAPA (265)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL CHIMALAPA (265)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DEL PUERTO
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 622,532.42
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	26,966.47
Total FGP	\$ 649,498.89
Fondo de Fomento Municipal	843,194.28
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	14,830.91
Total FFM	\$ 858,025.19
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	11,907.53
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-1,084.22
Total FIEPS	\$ 10,823.31
Fondo de Fiscalización y Recaudación	16,201.33
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-1,446.82
Total FOFIR	\$ 14,754.51
Fondo de Compensación	19,733.58
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	5,972.30
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	16,274.28
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,145.87
ISR 126	1,062.64
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 1,577,290.57

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 704,552.72
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 704,552.72
Total Ramo 33	\$ 704,552.72

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DEL PUERTO (266)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DEL PUERTO (266)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DEL RIO P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DEL RIO (267)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 68,791.07
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	806.87
Total FGP	\$ 69,597.94
Fondo de Fomento Municipal	44,218.97
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	524.23
Total FFM	\$ 44,743.20
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	1,278.58
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-32.44
Total FIEPS	\$ 1,246.14
Fondo de Fiscalización y Recaudación	3,368.05
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-43.29
Total FOFIR	\$ 3,324.76
Fondo de Compensación	552.24
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	405.45
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	475.90
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	247.18
ISR 126	31.80
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 120,624.61

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 20,186.58
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 20,186.58
Total Ramo 33	\$ 20,186.58

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DEL RIO (267)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DEL RIO (267)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL EJUTLA P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EJUTLA (268)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 165,797.99
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	7,096.44
Total FGP	\$ 172,894.43
Fondo de Fomento Municipal	58,667.91
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	736.67
Total FFM	\$ 59,404.58
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	3,352.18
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-285.32
Total FIEPS	\$ 3,066.86
Fondo de Fiscalización y Recaudación	4,738.16
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-380.74
Total FOFIR	\$ 4,357.42
Fondo de Compensación	2,619.66
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,591.72
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	3,161.95
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	344.23
ISR 126	279.64
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 247,720.49

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 94,670.93
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 94,670.93
Total Ramo 33	\$ 94,670.93

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EJUTLA (268)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EJUTLA (268)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL EL GRANDE
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE (269)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 406,678.72
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	11,911.86
Total FGP	\$ 418,590.58
Fondo de Fomento Municipal	227,447.53
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 227,447.53
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	7,088.64
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-478.93
Total FIEPS	\$ 6,609.71
Fondo de Fiscalización y Recaudación	13,554.76
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-639.10
Total FOFIR	\$ 12,915.66
Fondo de Compensación	9,819.94
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	3,197.29
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	7,734.08
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	948.73
ISR 126	469.40
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 687,732.92

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 355,366.14
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 355,366.14
Total Ramo 33	\$ 355,366.14

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE (269)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE (269)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL HUAUTLA P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL HUAUTLA (270)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 156,799.66
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	4,737.32
Total FGP	\$ 161,536.98
Fondo de Fomento Municipal	80,659.91
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	1,402.59
Total FFM	\$ 82,062.50
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	3,072.84
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-190.47
Total FIEPS	\$ 2,882.37
Fondo de Fiscalización y Recaudación	5,742.53
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-254.17
Total FOFIR	\$ 5,488.36
Fondo de Compensación	3,103.53
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,272.09
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	2,664.40
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	474.65
ISR 126	186.68
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 259,671.56

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 108,018.78
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 108,018.78
Total Ramo 33	\$ 108,018.78

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL HUAUTLA (270)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL HUAUTLA (270)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL MIXTEPEC
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL MIXTEPEC (271)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 241,229.50
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	8,750.14
Total FGP	\$ 249,979.64
Fondo de Fomento Municipal	48,582.80
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 48,582.80
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	4,636.01
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-351.81
Total FIEPS	\$ 4,284.20
Fondo de Fiscalización y Recaudación	7,603.70
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-469.47
Total FOFIR	\$ 7,134.23
Fondo de Compensación	7,478.76
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	2,118.82
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	5,707.49
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	558.34
ISR 126	344.81
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 326,189.09

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 263,167.04
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 263,167.04
Total Ramo 33	\$ 263,167.04

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL MIXTEPEC (271)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL MIXTEPEC (271)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL PANIXTLAHUACA P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PANIXTLAHUACA (272)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 431,065.50
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	18,656.26
Total FGP	\$ 449,721.76
Fondo de Fomento Municipal	305,679.16
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	13,223.78
Total FFM	\$ 318,902.94
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	8,273.71
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-750.09
Total FIEPS	\$ 7,523.62
Fondo de Fiscalización y Recaudación	10,983.29
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-1,000.96
Total FOFIR	\$ 9,982.33
Fondo de Compensación	14,349.97
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	4,099.12
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	11,601.16
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	860.36
ISR 126	735.17
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 817,776.43

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 515,128.48
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 515,128.48
Total Ramo 33	\$ 515,128.48

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PANIXTLAHUACA (272)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PANIXTLAHUACA (272)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL PERAS P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 298,004.24
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	11,914.41
Total FGP	\$ 309,918.65
Fondo de Fomento Municipal	151,103.57
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	4,084.73
Total FFM	\$ 155,188.30
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	5,813.33
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-479.03
Total FIEPS	\$ 5,334.30
Fondo de Fiscalización y Recaudación	8,733.45
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-639.24
Total FOFIR	\$ 8,094.21
Fondo de Compensación	9,015.23
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	2,750.22
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	7,231.03
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	630.78
ISR 126	469.50
ISR 3-B	23,899.00
Total Ramo 28	\$ 522,531.22

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 314,581.02
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 314,581.02
Total Ramo 33	\$ 314,581.02

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PERAS (273)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PERAS (273)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL PIEDRAS
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PIEDRAS (274)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 187,707.35
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	7,122.56
Total FGP	\$ 194,829.91
Fondo de Fomento Municipal	74,619.96
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	1,346.40
Total FFM	\$ 75,966.36
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	3,813.85
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-286.37
Total FIEPS	\$ 3,527.48
Fondo de Fiscalización y Recaudación	6,060.05
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-382.14
Total FOFIR	\$ 5,677.91
Fondo de Compensación	3,100.58
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,698.61
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	3,351.45
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	485.54
ISR 126	280.67
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 288,918.51

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 109,419.49
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 109,419.49
Total Ramo 33	\$ 109,419.49

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PIEDRAS (274)



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PIEDRAS (274)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL QUETZALTEPEC P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL QUETZALTEPEC (275)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 477,659.99
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	20,481.69
Total FGP	\$ 498,141.68
Fondo de Fomento Municipal	65,296.80
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 65,296.80
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	9,307.36
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-823.49
Total FIEPS	\$ 8,483.87
Fondo de Fiscalización y Recaudación	12,891.80
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-1,098.90
Total FOFIR	\$ 11,792.90
Fondo de Compensación	17,000.80
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	4,570.10
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	13,166.02
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	964.60
ISR 126	807.10
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 620,223.87

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 600,324.07
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 600,324.07
Total Ramo 33	\$ 600,324.07

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL QUETZALTEPEC (275)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL QUETZALTEPEC (275)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL SANTA FLOR P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 138,436.83
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	1,976.94
Total FGP	\$ 140,413.77
Fondo de Fomento Municipal	73,069.77
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	19.58
Total FFM	\$ 73,089.35
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	2,524.17
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-79.48
Total FIEPS	\$ 2,444.69
Fondo de Fiscalización y Recaudación	6,416.44
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-106.07
Total FOFIR	\$ 6,310.37
Fondo de Compensación	1,631.92
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	853.23
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	1,258.34
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	462.83
ISR 126	77.90
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 226,542.40

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 56,934.39
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 56,934.39
Total Ramo 33	\$ 56,934.39

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SANTA FLOR (276)



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SANTA FLOR (276)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**H. AYUNTAMIENTO DE VILLA SOLA DE VEGA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLA SOLA DE VEGA (277)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 999,490.30
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	38,674.88
Total FGP	\$ 1,038,165.18
Fondo de Fomento Municipal	441,152.96
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	10,575.47
Total FFM	\$ 451,728.43
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	18,775.50
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-1,554.96
Total FIEPS	\$ 17,220.54
Fondo de Fiscalización y Recaudación	28,778.01
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-2,075.01
Total FOFIR	\$ 26,703.00
Fondo de Compensación	28,745.92
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	9,034.65
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	23,428.12
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	2,118.27
ISR 126	1,524.03
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 1,598,668.14

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 1,017,568.25
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 1,017,568.25
Total Ramo 33	\$ 1,017,568.25

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLA SOLA DE VEGA (277)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLA SOLA DE VEGA (277)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC (278)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 2,601,741.69
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	129,103.16
Total FGP	\$ 2,730,844.85
Fondo de Fomento Municipal	1,136,844.51
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	31,559.50
Total FFM	\$ 1,168,404.01
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	51,332.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-5,190.73
Total FIEPS	\$ 46,141.27
Fondo de Fiscalización y Recaudación	58,132.46
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-6,926.72
Total FOFIR	\$ 51,205.74
Fondo de Compensación	89,849.82
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	26,970.92
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	75,617.57
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	4,356.94
ISR 126	5,087.45
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 4,198,478.57

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 3,187,172.07
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 3,187,172.07
Total Ramo 33	\$ 3,187,172.07

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC (278)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC (278)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL SUCHIXTEPEC P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SUCHIXTEPEC (279)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 244,057.74
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	8,718.59
Total FGP	\$ 252,776.33
Fondo de Fomento Municipal	87,010.32
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	823.07
Total FFM	\$ 87,833.39
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	4,648.60
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-350.54
Total FIEPS	\$ 4,298.06
Fondo de Fiscalización y Recaudación	7,714.49
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-467.78
Total FOFIR	\$ 7,246.71
Fondo de Compensación	6,677.36
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	2,125.24
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	5,431.99
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	562.37
ISR 126	343.57
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 367,295.02

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 241,579.77
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 241,579.77
Total Ramo 33	\$ 241,579.77

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SUCHIXTEPEC (279)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SUCHIXTEPEC (279)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**H. AYUNTAMIENTO DE VILLA TALEA DE CASTRO
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLA TALEA DE CASTRO (280)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 273,025.69
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	10,913.78
Total FGP	\$ 283,939.47
Fondo de Fomento Municipal	111,023.18
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	2,020.33
Total FFM	\$ 113,043.51
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	5,320.42
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-438.80
Total FIEPS	\$ 4,881.62
Fondo de Fiscalización y Recaudación	7,987.56
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-585.55
Total FOFIR	\$ 7,402.01
Fondo de Compensación	4,548.55
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	2,519.67
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	5,111.07
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	582.32
ISR 126	430.07
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 422,458.29

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 165,694.72
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 165,694.72
Total Ramo 33	\$ 165,694.72

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLA TALEA DE CASTRO (280)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLA TALEA DE CASTRO (280)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL TECOMATLAN P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL TECOMATLAN (281)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 89,963.28
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	2,117.16
Total FGP	\$ 92,080.44
Fondo de Fomento Municipal	37,885.93
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	374.23
Total FFM	\$ 38,260.16
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	1,573.19
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-85.12
Total FIEPS	\$ 1,488.07
Fondo de Fiscalización y Recaudación	3,412.80
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-113.59
Total FOFIR	\$ 3,299.21
Fondo de Compensación	685.46
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	647.18
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	904.88
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	229.34
ISR 126	83.43
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 137,678.17

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 25,130.23
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 25,130.23
Total Ramo 33	\$ 25,130.23

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL TECOMATLAN (281)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL TECOMATLAN (281)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL TENANGO P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 102,344.77
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	1,776.56
Total FGP	\$ 104,121.33
Fondo de Fomento Municipal	34,725.60
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 34,725.60
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	1,868.42
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-71.43
Total FIEPS	\$ 1,796.99
Fondo de Fiscalización y Recaudación	4,510.29
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-95.32
Total FOFIR	\$ 4,414.97
Fondo de Compensación	1,497.37
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	667.65
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	1,163.40
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	323.79
ISR 126	70.01
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 148,781.11

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 53,803.41
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 53,803.41
Total Ramo 33	\$ 53,803.41

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL TENANGO (282)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL TENANGO (282)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL TEQUIXTEPEC
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL TEQUIXTEPEC (283)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 170,729.08
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	7,292.96
Total FGP	\$ 178,022.04
Fondo de Fomento Municipal	70,389.32
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	822.90
Total FFM	\$ 71,212.22
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	3,530.66
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-293.22
Total FIEPS	\$ 3,237.44
Fondo de Fiscalización y Recaudación	5,032.64
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-391.29
Total FOFIR	\$ 4,641.35
Fondo de Compensación	2,370.01
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,642.64
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	3,110.27
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	385.36
ISR 126	287.39
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 264,908.72

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 86,019.54
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 86,019.54
Total Ramo 33	\$ 86,019.54

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL TEQUITEPEC (283)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL TEQUITEPEC (283)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL TILQUIAPAM
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL TILQUIAPAM (284)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 421,946.59
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	11,065.05
Total FGP	\$ 433,011.64
Fondo de Fomento Municipal	193,290.57
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	2,467.21
Total FFM	\$ 195,757.78
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	8,147.48
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-444.88
Total FIEPS	\$ 7,702.60
Fondo de Fiscalización y Recaudación	16,618.33
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-593.67
Total FOFIR	\$ 16,024.66
Fondo de Compensación	7,464.37
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	3,214.41
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	6,303.55
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,213.42
ISR 126	436.03
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 671,128.46

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 258,800.15
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 258,800.15
Total Ramo 33	\$ 258,800.15

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL TILQUIAPAM (284)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL TILQUIAPAM (284)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL TLACAMAMA P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL TLACAMAMA (285)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 279,034.42
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	10,948.97
Total FGP	\$ 289,983.39
Fondo de Fomento Municipal	227,422.19
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	7,848.49
Total FFM	\$ 235,270.68
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	5,356.07
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-440.21
Total FIEPS	\$ 4,915.86
Fondo de Fiscalización y Recaudación	8,164.28
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-587.44
Total FOFIR	\$ 7,576.84
Fondo de Compensación	8,470.98
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	2,545.92
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	6,807.29
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	583.44
ISR 126	431.46
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 556,585.86

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 302,221.89
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 302,221.89
Total Ramo 33	\$ 302,221.89

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL TLACAMAMA (285)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL TLACAMAMA (285)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL TLACOTEPEC P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 287,944.78
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	8,426.81
Total FGP	\$ 296,371.59
Fondo de Fomento Municipal	96,496.07
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 96,496.07
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	5,399.41
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-338.81
Total FIEPS	\$ 5,060.60
Fondo de Fiscalización y Recaudación	10,319.12
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-452.12
Total FOFIR	\$ 9,867.00
Fondo de Compensación	7,106.08
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	2,287.70
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	5,521.04
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	786.05
ISR 126	332.07
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 423,828.20

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 255,421.99
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 255,421.99
Total Ramo 33	\$ 255,421.99

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL TLACOTEPEC (286)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL TLACOTEPEC (286)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL TULANCINGO P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 105,789.77
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	3,739.41
Total FGP	\$ 109,529.18
Fondo de Fomento Municipal	34,958.99
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	145.31
Total FFM	\$ 35,104.30
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	2,186.46
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-150.35
Total FIEPS	\$ 2,036.11
Fondo de Fiscalización y Recaudación	3,689.50
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-200.63
Total FOFIR	\$ 3,488.87
Fondo de Compensación	697.40
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	927.95
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	1,362.42
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	305.76
ISR 126	147.36
ISR 3-B	2,619.00
Total Ramo 28	\$ 156,218.35

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 25,295.02
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 25,295.02
Total Ramo 33	\$ 25,295.02

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL TULANCINGO (287)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL TULANCINGO (287)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL YOTAO P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL YOTAO (288)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 102,936.99
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	1,908.73
Total FGP	\$ 104,845.72
Fondo de Fomento Municipal	62,808.16
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 62,808.16
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	1,946.25
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-76.74
Total FIEPS	\$ 1,869.51
Fondo de Fiscalización y Recaudación	4,574.98
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-102.41
Total FOFIR	\$ 4,472.57
Fondo de Compensación	1,336.66
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	689.85
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	1,131.31
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	331.97
ISR 126	75.22
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 177,560.97

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 48,200.60
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 48,200.60
Total Ramo 33	\$ 48,200.60

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL YOTAO (288)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL YOTAO (288)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**H. AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 138,478.92
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	3,390.80
Total FGP	\$ 141,869.72
Fondo de Fomento Municipal	73,145.01
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	1,298.81
Total FFM	\$ 74,443.82
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	2,640.15
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-136.33
Total FIEPS	\$ 2,503.82
Fondo de Fiscalización y Recaudación	5,569.60
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-181.93
Total FOFIR	\$ 5,387.67
Fondo de Compensación	2,797.89
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,024.74
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	2,187.59
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	406.07
ISR 126	133.62
ISR 3-B	7,757.00
Total Ramo 28	\$ 238,511.94

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 100,026.55
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 100,026.55
Total Ramo 33	\$ 100,026.55

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLAS (289)



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLAS (289)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS HIDALGO P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLAS HIDALGO (290)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 114,064.96
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	3,122.47
Total FGP	\$ 117,187.43
Fondo de Fomento Municipal	49,022.26
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	529.46
Total FFM	\$ 49,551.72
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	2,130.03
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-125.54
Total FIEPS	\$ 2,004.49
Fondo de Fiscalización y Recaudación	4,252.01
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-167.53
Total FOFIR	\$ 4,084.48
Fondo de Compensación	2,373.34
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	879.69
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	1,938.22
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	302.56
ISR 126	123.04
ISR 3-B	14,848.00
Total Ramo 28	\$ 193,292.97

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 85,937.14
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 85,937.14
Total Ramo 33	\$ 85,937.14

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLAS HIDALGO (290)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLAS HIDALGO (290)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PABLO COATLAN P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 313,502.49
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	12,106.44
Total FGP	\$ 325,608.93
Fondo de Fomento Municipal	102,951.76
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	2,501.38
Total FFM	\$ 105,453.14
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	6,079.31
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-486.75
Total FIEPS	\$ 5,592.56
Fondo de Fiscalización y Recaudación	9,433.53
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-649.54
Total FOFIR	\$ 8,783.99
Fondo de Compensación	9,839.34
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	2,842.06
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	7,783.62
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	690.33
ISR 126	477.07
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 467,071.04

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 354,954.17
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 354,954.17
Total Ramo 33	\$ 354,954.17

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO COATLAN (291)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO COATLAN (291)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**H. AYUNTAMIENTO DE SAN PABLO CUATRO VENADOS
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 157,674.46
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	4,530.04
Total FGP	\$ 162,204.50
Fondo de Fomento Municipal	105,403.59
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	3,112.51
Total FFM	\$ 108,516.10
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	3,044.88
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-182.14
Total FIEPS	\$ 2,862.74
Fondo de Fiscalización y Recaudación	5,909.40
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-243.05
Total FOFIR	\$ 5,666.35
Fondo de Compensación	3,531.61
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,247.40
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	2,808.72
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	430.52
ISR 126	178.51
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 287,446.45

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 124,415.23
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 124,415.23
Total Ramo 33	\$ 124,415.23

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO CUATRO VENADOS (292)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO CUATRO VENADOS (292)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PABLO ETLA P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,645,988.61
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	95,787.81
Total FGP	\$ 1,741,776.42
Fondo de Fomento Municipal	706,947.63
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	21,044.61
Total FFM	\$ 727,992.24
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	32,942.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-3,851.25
Total FIEPS	\$ 29,090.75
Fondo de Fiscalización y Recaudación	26,969.48
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-5,139.27
Total FOFIR	\$ 21,830.21
Fondo de Compensación	37,833.70
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	18,731.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	44,315.20
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	2,023.43
ISR 126	3,774.62
ISR 3-B	327,932.00
Total Ramo 28	\$ 2,955,299.57

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 1,410,258.96
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 1,410,258.96
Total Ramo 33	\$ 1,410,258.96

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO ET LA (293)



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO ETLA (293)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**H. AYUNTAMIENTO DE SAN PABLO HUITZO
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 572,666.40
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	31,049.18
Total FGP	\$ 603,715.58
Fondo de Fomento Municipal	262,877.76
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	6,562.70
Total FFM	\$ 269,440.46
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	11,563.19
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-1,248.36
Total FIEPS	\$ 10,314.83
Fondo de Fiscalización y Recaudación	11,381.10
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-1,665.87
Total FOFIR	\$ 9,715.23
Fondo de Compensación	15,671.85
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	6,255.38
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	15,877.82
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	787.48
ISR 126	1,223.53
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 933,002.16

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 579,643.13
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 579,643.13
Total Ramo 33	\$ 579,643.13

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO HUITZO (294)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO HUITZO (294)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**H. AYUNTAMIENTO DE SAN PABLO HUIXTEPEC
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO HUIXTEPEC (295)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 953,541.38
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	45,060.42
Total FGP	\$ 998,601.80
Fondo de Fomento Municipal	461,967.40
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	10,824.95
Total FFM	\$ 472,792.35
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	18,165.21
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-1,811.70
Total FIEPS	\$ 16,353.51
Fondo de Fiscalización y Recaudación	21,685.69
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-2,417.61
Total FOFIR	\$ 19,268.08
Fondo de Compensación	22,348.50
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	9,586.29
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	22,849.87
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,660.39
ISR 126	1,775.66
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 1,565,236.45

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 825,589.79
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 825,589.79
Total Ramo 33	\$ 825,589.79

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO HUIXTEPEC (295)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO HUIXTEPEC (295)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**H. AYUNTAMIENTO DE SAN PABLO MACUILTIANGUIS
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 114,932.71
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	3,082.50
Total FGP	\$ 118,015.21
Fondo de Fomento Municipal	58,156.65
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	804.86
Total FFM	\$ 58,961.51
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	2,176.33
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-123.94
Total FIEPS	\$ 2,052.39
Fondo de Fiscalización y Recaudación	4,383.25
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-165.38
Total FOFIR	\$ 4,217.87
Fondo de Compensación	2,157.61
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	881.51
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	1,837.44
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	325.46
ISR 126	121.47
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 188,570.47

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 78,686.45
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 78,686.45
Total Ramo 33	\$ 78,686.45

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO MACUULTIANGUIS (296)



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO MACUULTIANGUIS (296)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PABLO TIJALTEPEC P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO TIJALTEPEC (297)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 218,300.75
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	8,459.55
Total FGP	\$ 226,760.30
Fondo de Fomento Municipal	96,904.01
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	2,048.54
Total FFM	\$ 98,952.55
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	4,328.55
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-340.12
Total FIEPS	\$ 3,988.43
Fondo de Fiscalización y Recaudación	6,727.74
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-453.88
Total FOFIR	\$ 6,273.86
Fondo de Compensación	6,482.63
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,988.53
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	5,175.05
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	505.64
ISR 126	333.36
ISR 3-B	9,339.00
Total Ramo 28	\$ 359,799.35

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 226,666.42
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 226,666.42
Total Ramo 33	\$ 226,666.42

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO TIJALTEPEC (297)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO TIJALTEPEC (297)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**H. AYUNTAMIENTO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA (298)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,080,396.10
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	55,295.06
Total FGP	\$ 1,135,691.16
Fondo de Fomento Municipal	455,445.81
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	14,900.68
Total FFM	\$ 470,346.49
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	21,393.15
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-2,223.20
Total FIEPS	\$ 19,169.95
Fondo de Fiscalización y Recaudación	23,000.53
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-2,966.72
Total FOFIR	\$ 20,033.81
Fondo de Compensación	30,885.35
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	11,401.01
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	29,353.79
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,738.31
ISR 126	2,178.96
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 1,720,798.83

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 1,119,489.86
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 1,119,489.86
Total Ramo 33	\$ 1,119,489.86

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA (298)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA (298)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**H. AYUNTAMIENTO DE SAN PABLO YAGANIZA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO YAGANIZA (299)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 134,445.96
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	3,171.07
Total FGP	\$ 137,617.03
Fondo de Fomento Municipal	48,828.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 48,828.00
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	2,563.30
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-127.50
Total FIEPS	\$ 2,435.80
Fondo de Fiscalización y Recaudación	5,492.64
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-170.14
Total FOFIR	\$ 5,322.50
Fondo de Compensación	2,554.81
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	981.29
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	2,035.32
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	409.45
ISR 126	124.96
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 200,309.16

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 92,693.46
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 92,693.46
Total Ramo 33	\$ 92,693.46

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO YAGANIZA (299)



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO YAGANIZA (299)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO AMUZGOS
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 448,486.19
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	20,198.91
Total FGP	\$ 468,685.10
Fondo de Fomento Municipal	95,966.41
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 95,966.41
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	8,679.91
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-812.12
Total FIEPS	\$ 7,867.79
Fondo de Fiscalización y Recaudación	11,255.43
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-1,083.72
Total FOFIR	\$ 10,171.71
Fondo de Compensación	15,307.58
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	4,399.77
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	12,421.04
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	832.42
ISR 126	795.96
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 616,447.78

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 546,438.27
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 546,438.27
Total Ramo 33	\$ 546,438.27

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO AMUZGOS (300)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO AMUZGOS (300)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO APOSTOL P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO APOSTOL (301)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 313,152.46
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	9,211.30
Total FGP	\$ 322,363.76
Fondo de Fomento Municipal	187,869.14
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	3,410.71
Total FFM	\$ 191,279.85
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	5,891.08
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-370.35
Total FIEPS	\$ 5,520.73
Fondo de Fiscalización y Recaudación	11,241.30
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-494.21
Total FOFIR	\$ 10,747.09
Fondo de Compensación	3,636.51
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	2,493.56
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	4,208.65
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	837.74
ISR 126	362.98
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 541,450.87

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 131,336.34
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 131,336.34
Total Ramo 33	\$ 131,336.34

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO APOSTOL (301)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO APOSTOL (301)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO ATOYAC P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO ATOYAC (302)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 360,638.77
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	12,925.69
Total FGP	\$ 373,564.46
Fondo de Fomento Municipal	65,667.68
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 65,667.68
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	6,596.42
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-519.69
Total FIEPS	\$ 6,076.73
Fondo de Fiscalización y Recaudación	10,856.03
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-693.50
Total FOFIR	\$ 10,162.53
Fondo de Compensación	10,683.58
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	3,127.78
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	8,269.10
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	743.37
ISR 126	509.35
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 478,804.58

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 375,635.11
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 375,635.11
Total Ramo 33	\$ 375,635.11

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO ATOYAC (302)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO ATOYAC (302)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO CAJONOS
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO CAJONOS (303)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 112,630.93
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	2,955.62
Total FGP	\$ 115,586.55
Fondo de Fomento Municipal	34,138.20
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 34,138.20
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	2,107.71
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-118.83
Total FIEPS	\$ 1,988.88
Fondo de Fiscalización y Recaudación	4,295.19
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-158.58
Total FOFIR	\$ 4,136.61
Fondo de Compensación	2,464.04
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	854.78
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	1,930.04
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	317.91
ISR 126	116.47
ISR 3-B	5,367.00
Total Ramo 28	\$ 166,900.48

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 89,068.12
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 89,068.12
Total Ramo 33	\$ 89,068.12

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO CAJONOS (303)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO CAJONOS (303)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO COXCALTEPEC CANTAROS P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO COXCALTEPEC CANTAROS (304)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 140,144.05
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	5,237.46
Total FGP	\$ 145,381.51
Fondo de Fomento Municipal	68,943.76
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	1,532.04
Total FFM	\$ 70,475.80
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	2,837.54
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-210.58
Total FIEPS	\$ 2,626.96
Fondo de Fiscalización y Recaudación	4,594.81
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-281.00
Total FOFIR	\$ 4,313.81
Fondo de Compensación	1,644.83
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,257.07
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	2,199.30
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	332.82
ISR 126	206.39
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 228,438.49

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 58,994.24
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 58,994.24
Total Ramo 33	\$ 58,994.24

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO COXCALTEPEC CANTAROS (304)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO COXCALTEPEC CANTAROS (304)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO COMITANCILLO
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO COMITANCILLO (305)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 383,200.30
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	19,732.99
Total FGP	\$ 402,933.29
Fondo de Fomento Municipal	174,774.73
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	4,267.09
Total FFM	\$ 179,041.82
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	7,562.40
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-793.39
Total FIEPS	\$ 6,769.01
Fondo de Fiscalización y Recaudación	8,072.52
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-1,058.73
Total FOFIR	\$ 7,013.79
Fondo de Compensación	9,692.73
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	4,053.24
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	9,950.52
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	543.04
ISR 126	777.60
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 620,775.04

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 357,014.03
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 357,014.03
Total Ramo 33	\$ 357,014.03

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO COMITANCILLO (305)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO COMITANCILLO (305)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO EL ALTO P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 336,889.67
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	13,838.98
Total FGP	\$ 350,728.65
Fondo de Fomento Municipal	182,199.96
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	4,979.13
Total FFM	\$ 187,179.09
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	6,636.52
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-556.41
Total FIEPS	\$ 6,080.11
Fondo de Fiscalización y Recaudación	9,717.54
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-742.50
Total FOFIR	\$ 8,975.04
Fondo de Compensación	10,923.33
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	3,155.96
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	8,622.23
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	707.31
ISR 126	545.34
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 576,917.06

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 383,462.56
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 383,462.56
Total Ramo 33	\$ 383,462.56

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO EL ALTO (306)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO EL ALTO (306)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO HUAMELULA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO HUAMELULA (307)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 607,024.02
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	26,462.91
Total FGP	\$ 633,486.93
Fondo de Fomento Municipal	64,485.20
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 64,485.20
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	11,807.32
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-1,063.97
Total FIEPS	\$ 10,743.35
Fondo de Fiscalización y Recaudación	16,023.43
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-1,419.80
Total FOFIR	\$ 14,603.63
Fondo de Compensación	22,278.91
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	5,856.52
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	17,337.84
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,183.49
ISR 126	1,042.80
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 771,018.67

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 802,107.44
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 802,107.44
Total Ramo 33	\$ 802,107.44

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO HUAMELULA (307)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO HUAMELULA (307)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO HUILOTEPEC
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 334,886.83
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	15,079.46
Total FGP	\$ 349,966.29
Fondo de Fomento Municipal	191,292.21
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	2,925.81
Total FFM	\$ 194,218.02
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	6,344.03
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-606.29
Total FIEPS	\$ 5,737.74
Fondo de Fiscalización y Recaudación	8,176.97
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-809.05
Total FOFIR	\$ 7,367.92
Fondo de Compensación	7,579.15
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	3,274.88
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	7,599.69
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	549.13
ISR 126	594.22
ISR 3-B	37,440.00
Total Ramo 28	\$ 614,327.04

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 272,477.59
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 272,477.59
Total Ramo 33	\$ 272,477.59

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO HUILOTEPEC (308)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO HUILOTEPEC (308)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO IXCATLAN P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO IXCATLAN (309)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 726,605.93
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	29,001.54
Total FGP	\$ 755,607.47
Fondo de Fomento Municipal	258,516.76
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	5,854.97
Total FFM	\$ 264,371.73
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	13,972.67
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-1,166.04
Total FIEPS	\$ 12,806.63
Fondo de Fiscalización y Recaudación	20,871.72
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-1,556.01
Total FOFIR	\$ 19,315.71
Fondo de Compensación	24,529.13
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	6,691.40
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	18,694.86
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,568.71
ISR 126	1,142.84
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 1,104,728.48

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 854,262.97
Retenciones del FORTAMUN	15,434.00
Total del FORTAMUN	\$ 838,828.97
Total Ramo 33	\$ 838,828.97

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO IXCATLAN (309)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO IXCATLAN (309)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO IXTLAHUACA P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO IXTLAHUACA (310)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 772,030.83
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	48,858.00
Total FGP	\$ 820,888.83
Fondo de Fomento Municipal	464,609.41
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	19,739.26
Total FFM	\$ 484,348.67
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	16,278.16
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-1,964.39
Total FIEPS	\$ 14,313.77
Fondo de Fiscalización y Recaudación	11,373.46
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-2,621.36
Total FOFIR	\$ 8,752.10
Fondo de Compensación	34,028.37
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	9,287.97
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	28,528.42
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	798.65
ISR 126	1,925.30
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 1,402,872.08

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 1,199,000.26
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 1,199,000.26
Total Ramo 33	\$ 1,199,000.26

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO IXTLAHUACA (310)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO IXTLAHUACA (310)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO JALTEPETONGO P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO JALTEPETONGO (311)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 161,411.08
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	6,022.97
Total FGP	\$ 167,434.05
Fondo de Fomento Municipal	70,563.17
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	1,033.48
Total FFM	\$ 71,596.65
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	3,233.84
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-242.16
Total FIEPS	\$ 2,991.68
Fondo de Fiscalización y Recaudación	5,234.79
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-323.15
Total FOFIR	\$ 4,911.64
Fondo de Compensación	1,136.21
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,444.53
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	2,182.74
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	374.66
ISR 126	237.34
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 252,309.50

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 39,796.39
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 39,796.39
Total Ramo 33	\$ 39,796.39

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO JALTEPETONGO (311)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO JALTEPETONGO (311)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO JICAYAN P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO JICAYAN (312)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 781,484.42
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	37,109.12
Total FGP	\$ 818,593.54
Fondo de Fomento Municipal	231,647.11
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	7,829.77
Total FFM	\$ 239,476.88
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	15,474.46
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-1,492.01
Total FIEPS	\$ 13,982.45
Fondo de Fiscalización y Recaudación	18,871.75
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-1,991.00
Total FOFIR	\$ 16,880.75
Fondo de Compensación	26,689.05
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	7,909.28
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	21,898.51
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,383.53
ISR 126	1,462.33
ISR 3-B	49,899.00
Total Ramo 28	\$ 1,198,175.32

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 929,324.07
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 929,324.07
Total Ramo 33	\$ 929,324.07

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO JICAYAN (312)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO JICAYAN (312)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO JOCOTIPAC P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO JOCOTIPAC (313)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 126,272.85
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	2,158.53
Total FGP	\$ 128,431.38
Fondo de Fomento Municipal	52,700.80
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 52,700.80
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	2,374.21
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-86.79
Total FIEPS	\$ 2,287.42
Fondo de Fiscalización y Recaudación	5,722.30
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-115.81
Total FOFIR	\$ 5,606.49
Fondo de Compensación	1,686.65
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	824.38
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	1,349.02
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	418.41
ISR 126	85.06
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 193,389.61

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 60,147.76
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 60,147.76
Total Ramo 33	\$ 60,147.76

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO JOCOTIPAC (313)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO JOCOTIPAC (313)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO JUCHATENGO
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO JUCHATENGO (314)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 188,142.82
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	6,229.00
Total FGP	\$ 194,371.82
Fondo de Fomento Municipal	63,963.22
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 63,963.22
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	3,398.39
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-250.44
Total FIEPS	\$ 3,147.95
Fondo de Fiscalización y Recaudación	5,903.20
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-334.20
Total FOFIR	\$ 5,569.00
Fondo de Compensación	3,974.86
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,572.63
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	3,535.11
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	481.99
ISR 126	245.46
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 276,862.04

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 144,601.80
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 144,601.80
Total Ramo 33	\$ 144,601.80

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO JUCHATENGO (314)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO JUCHATENGO (314)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO MARTIR P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO MARTIR (315)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 193,140.91
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	5,833.94
Total FGP	\$ 198,974.85
Fondo de Fomento Municipal	108,180.60
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	2,031.66
Total FFM	\$ 110,212.26
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	3,652.03
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-234.56
Total FIEPS	\$ 3,417.47
Fondo de Fiscalización y Recaudación	6,864.95
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-313.01
Total FOFIR	\$ 6,551.94
Fondo de Compensación	4,488.04
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,556.47
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	3,570.73
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	500.11
ISR 126	229.89
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 329,501.76

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 156,466.57
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 156,466.57
Total Ramo 33	\$ 156,466.57

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO MARTIR (315)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO MARTIR (315)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO MARTIR QUIECHAPA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO MARTIR QUIECHAPA (316)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 147,390.32
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	3,746.99
Total FGP	\$ 151,137.31
Fondo de Fomento Municipal	72,254.72
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	665.95
Total FFM	\$ 72,920.67
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	2,887.54
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-150.65
Total FIEPS	\$ 2,736.89
Fondo de Fiscalización y Recaudación	5,897.71
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-201.04
Total FOFIR	\$ 5,696.67
Fondo de Compensación	1,676.63
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,115.49
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	1,803.18
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	526.51
ISR 126	147.65
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 237,761.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 60,806.91
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 60,806.91
Total Ramo 33	\$ 60,806.91

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO MARTIR QUIECHAPA (316)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO MARTIR QUIECHAPA (316)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO MARTIR YUCUXACO
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO MARTIR YUCUXACO (317)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 150,515.79
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	3,416.94
Total FGP	\$ 153,932.73
Fondo de Fomento Municipal	60,894.42
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 60,894.42
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	2,726.40
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-137.38
Total FIEPS	\$ 2,589.02
Fondo de Fiscalización y Recaudación	5,953.98
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-183.33
Total FOFIR	\$ 5,770.65
Fondo de Compensación	2,883.19
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,075.31
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	2,238.69
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	451.03
ISR 126	134.65
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 229,969.69

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 103,569.50
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 103,569.50
Total Ramo 33	\$ 103,569.50

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO MARTIR YUCUXACO (317)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO MARTIR YUCUXACO (317)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO MIXTEPEC - DTO. 22 - P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 8,308,148.75
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	558,540.09
Total FGP	\$ 8,866,688.84
Fondo de Fomento Municipal	1,903,700.03
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	58,391.59
Total FFM	\$ 1,962,091.62
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	176,483.20
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-22,456.69
Total FIEPS	\$ 154,026.51
Fondo de Fiscalización y Recaudación	97,359.79
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-29,967.14
Total FOFIR	\$ 67,392.65
Fondo de Compensación	112,144.71
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	104,169.06
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	207,493.34
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	7,888.22
ISR 126	22,009.88
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 11,503,904.83

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 4,101,582.79
Retenciones del FORTAMUN	970,605.00
Total del FORTAMUN	\$ 3,130,977.79
Total Ramo 33	\$ 3,130,977.79

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO MIXTEPEC - DTO. 22 - (318)



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO MIXTEPEC - DTO. 22 - (318)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO MIXTEPEC - DTO. 26 - P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 92,730.19
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	2,642.50
Total FGP	\$ 95,372.69
Fondo de Fomento Municipal	24,797.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 24,797.00
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	1,755.20
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-106.24
Total FIEPS	\$ 1,648.96
Fondo de Fiscalización y Recaudación	3,416.75
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-141.78
Total FOFIR	\$ 3,274.97
Fondo de Compensación	2,240.06
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	729.23
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	1,731.19
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	253.00
ISR 126	104.13
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 130,151.23

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 80,087.15
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 80,087.15
Total Ramo 33	\$ 80,087.15

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO MIXTEPEC - DTO. 26 - (319)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO MOLINOS P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO MOLINOS (320)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 82,742.75
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	1,919.14
Total FGP	\$ 84,661.89
Fondo de Fomento Municipal	26,878.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 26,878.00
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	1,567.10
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-77.16
Total FIEPS	\$ 1,489.94
Fondo de Fiscalización y Recaudación	3,388.34
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-102.97
Total FOFIR	\$ 3,285.37
Fondo de Compensación	1,607.56
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	599.69
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	1,257.37
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	247.06
ISR 126	75.63
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 120,102.51

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 58,170.30
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 58,170.30
Total Ramo 33	\$ 58,170.30

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO MOLINOS (320)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO MOLINOS (320)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO NOPALA P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO NOPALA (321)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 192,856.16
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	9,790.46
Total FGP	\$ 202,646.62
Fondo de Fomento Municipal	67,405.24
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	1,606.93
Total FFM	\$ 69,012.17
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	4,052.31
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-393.64
Total FIEPS	\$ 3,658.67
Fondo de Fiscalización y Recaudación	4,648.31
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-525.28
Total FOFIR	\$ 4,123.03
Fondo de Compensación	1,715.86
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	2,039.07
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	3,513.35
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	339.85
ISR 126	385.80
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 287,434.42

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 61,878.04
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 61,878.04
Total Ramo 33	\$ 61,878.04

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO NOPALA (321)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO NOPALA (321)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO OCOPEPETATILLO
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO OCOPEPETATILLO (322)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 129,371.23
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	2,136.88
Total FGP	\$ 131,508.11
Fondo de Fomento Municipal	56,086.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 56,086.00
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	2,422.89
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-85.92
Total FIEPS	\$ 2,336.97
Fondo de Fiscalización y Recaudación	5,901.41
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-114.65
Total FOFIR	\$ 5,786.76
Fondo de Compensación	1,854.16
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	834.85
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	1,399.93
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	431.07
ISR 126	84.21
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 200,322.06

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 64,761.83
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 64,761.83
Total Ramo 33	\$ 64,761.83

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO OCOPETATILLO (322)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO OCOPETATILLO (322)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO OCOTEPEC P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO OCOTEPEC (323)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 221,555.05
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	8,095.40
Total FGP	\$ 229,650.45
Fondo de Fomento Municipal	44,937.40
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 44,937.40
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	4,226.56
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-325.48
Total FIEPS	\$ 3,901.08
Fondo de Fiscalización y Recaudación	6,892.87
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-434.34
Total FOFIR	\$ 6,458.53
Fondo de Compensación	5,520.67
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,949.81
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	4,719.66
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	484.39
ISR 126	319.01
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 297,941.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 198,075.63
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 198,075.63
Total Ramo 33	\$ 198,075.63

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO OCOTEPEC (323)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO OCOTEPEC (323)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO POCHUTLA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO POCHUTLA (324)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 3,784,433.75
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	210,244.39
Total FGP	\$ 3,994,678.14
Fondo de Fomento Municipal	1,222,344.03
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	41,792.40
Total FFM	\$ 1,264,136.43
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	74,105.86
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-8,453.10
Total FIEPS	\$ 65,652.76
Fondo de Fiscalización y Recaudación	65,919.37
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-11,280.16
Total FOFIR	\$ 54,639.21
Fondo de Compensación	110,357.09
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	41,877.30
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	108,091.73
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	4,926.79
ISR 126	8,284.91
ISR 3-B	470,420.00
Total Ramo 28	\$ 6,123,064.36

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 3,971,729.55
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 3,971,729.55
Total Ramo 33	\$ 3,971,729.55

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO POCHUTLA (324)



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO POCHUTLA (324)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO QUIATONI
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO QUIATONI (325)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 763,565.41
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	34,391.48
Total FGP	\$ 797,956.89
Fondo de Fomento Municipal	195,318.36
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 195,318.36
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	14,610.89
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-1,382.75
Total FIEPS	\$ 13,228.14
Fondo de Fiscalización y Recaudación	18,872.08
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-1,845.19
Total FOFIR	\$ 17,026.89
Fondo de Compensación	27,908.85
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	7,479.20
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	21,797.96
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,339.82
ISR 126	1,355.23
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 1,083,411.34

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 982,962.69
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 982,962.69
Total Ramo 33	\$ 982,962.69

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO QUIATONI (325)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO QUIATONI (325)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO SOCHIAPAM P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO SOCHIAPAM (326)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 444,406.54
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	17,447.41
Total FGP	\$ 461,853.95
Fondo de Fomento Municipal	256,044.77
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	5,404.93
Total FFM	\$ 261,449.70
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	8,462.57
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-701.49
Total FIEPS	\$ 7,761.08
Fondo de Fiscalización y Recaudación	12,837.52
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-936.10
Total FOFIR	\$ 11,901.42
Fondo de Compensación	11,791.87
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	4,053.04
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	10,040.48
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	943.01
ISR 126	687.53
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 770,482.08

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 416,255.45
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 416,255.45
Total Ramo 33	\$ 416,255.45

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO SOCHIAPAM (326)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO SOCHIAPAM (326)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TAPANATEPEC
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TAPANATEPEC (327)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,901,804.55
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	70,097.28
Total FGP	\$ 1,971,901.83
Fondo de Fomento Municipal	856,616.69
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	16,458.22
Total FFM	\$ 873,074.91
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	35,271.42
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-2,818.33
Total FIEPS	\$ 32,453.09
Fondo de Fiscalización y Recaudación	56,596.45
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-3,760.90
Total FOFIR	\$ 52,835.55
Fondo de Compensación	35,291.07
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	16,754.55
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	35,435.59
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	4,058.78
ISR 126	2,762.26
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 3,024,567.63

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 1,275,379.67
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 1,275,379.67
Total Ramo 33	\$ 1,275,379.67

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TAPANATEPEC (327)



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TAPANATEPEC (327)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TAVICHE P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TAVICHE (328)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 137,046.54
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	4,192.76
Total FGP	\$ 141,239.30
Fondo de Fomento Municipal	41,064.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 41,064.00
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	2,664.23
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-168.57
Total FIEPS	\$ 2,495.66
Fondo de Fiscalización y Recaudación	4,976.63
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-224.95
Total FOFIR	\$ 4,751.68
Fondo de Compensación	3,348.26
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,114.54
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	2,643.79
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	362.80
ISR 126	165.22
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 197,185.25

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 118,730.03
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 118,730.03
Total Ramo 33	\$ 118,730.03

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TAVICHE (328)



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TAVICHE (328)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TEOZACOALCO P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TEOZACOALCO (329)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 178,843.43
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	6,758.54
Total FGP	\$ 185,601.97
Fondo de Fomento Municipal	41,029.58
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 41,029.58
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	3,551.55
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-271.73
Total FIEPS	\$ 3,279.82
Fondo de Fiscalización y Recaudación	5,664.38
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-362.61
Total FOFIR	\$ 5,301.77
Fondo de Compensación	2,659.97
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,608.89
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	3,071.14
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	412.43
ISR 126	266.33
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 243,231.90

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 95,000.50
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 95,000.50
Total Ramo 33	\$ 95,000.50

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TEOZACOALCO (329)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TEOZACALCO (329)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TEUTILA P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TEUTILA (330)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 316,210.16
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	12,220.25
Total FGP	\$ 328,430.41
Fondo de Fomento Municipal	55,846.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 55,846.00
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	6,133.12
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-491.33
Total FIEPS	\$ 5,641.79
Fondo de Fiscalización y Recaudación	9,509.40
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-655.65
Total FOFIR	\$ 8,853.75
Fondo de Compensación	9,861.68
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	2,867.75
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	7,803.37
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	697.43
ISR 126	481.55
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 420,483.73

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 353,965.44
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 353,965.44
Total Ramo 33	\$ 353,965.44

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TEUTILA (330)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TEUTILA (330)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TIDAA P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TIDAA (331)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 185,209.99
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	5,971.64
Total FGP	\$ 191,181.63
Fondo de Fomento Municipal	62,572.48
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	205.10
Total FFM	\$ 62,777.58
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	3,377.52
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-240.10
Total FIEPS	\$ 3,137.42
Fondo de Fiscalización y Recaudación	6,067.13
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-320.39
Total FOFIR	\$ 5,746.74
Fondo de Compensación	2,258.03
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,528.03
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	2,676.16
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	412.47
ISR 126	235.32
ISR 3-B	2,773.00
Total Ramo 28	\$ 272,726.38

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 80,911.10
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 80,911.10
Total Ramo 33	\$ 80,911.10

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TIDAA (331)



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TIDAA (331)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TOPILTEPEC P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 74,336.97
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	2,031.91
Total FGP	\$ 76,368.88
Fondo de Fomento Municipal	32,422.76
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	378.99
Total FFM	\$ 32,801.75
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	1,454.18
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-81.70
Total FIEPS	\$ 1,372.48
Fondo de Fiscalización y Recaudación	2,901.55
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-109.02
Total FOFIR	\$ 2,792.53
Fondo de Compensación	843.96
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	576.83
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	950.14
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	213.08
ISR 126	80.07
ISR 3-B	2,118.00
Total Ramo 28	\$ 118,117.72

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 30,733.03
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 30,733.03
Total Ramo 33	\$ 30,733.03

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TOPILTEPEC (332)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TOPILTEPEC (332)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TOTOLAPAM P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TOTOLAPAM (333)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 326,776.81
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	17,474.86
Total FGP	\$ 344,251.67
Fondo de Fomento Municipal	161,537.39
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	7,048.24
Total FFM	\$ 168,585.63
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	6,681.91
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-702.59
Total FIEPS	\$ 5,979.32
Fondo de Fiscalización y Recaudación	6,752.00
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-937.57
Total FOFIR	\$ 5,814.43
Fondo de Compensación	7,425.12
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	3,550.69
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	8,259.07
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	580.70
ISR 126	688.62
ISR 3-B	18,867.00
Total Ramo 28	\$ 564,002.25

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 271,406.46
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 271,406.46
Total Ramo 33	\$ 271,406.46

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TOTOLAPAM (333)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TOTOLAPAM (333)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE TUTUTEPEC DE MELCHOR OCAMPO P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLA DE TUTUTEPEC DE MELCHOR OCAMPO (334)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 2,849,218.87
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	137,386.97
Total FGP	\$ 2,986,605.84
Fondo de Fomento Municipal	376,542.86
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 376,542.86
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	55,249.15
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-5,523.79
Total FIEPS	\$ 49,725.36
Fondo de Fiscalización y Recaudación	64,950.08
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-7,371.17
Total FOFIR	\$ 57,578.91
Fondo de Compensación	115,234.22
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	29,006.29
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	90,012.51
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	4,641.27
ISR 126	5,413.88
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 3,714,761.14

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 4,164,284.77
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 4,164,284.77
Total Ramo 33	\$ 4,164,284.77

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLA DE TUTUTEPEC DE MELCHOR OCAMPO (334)



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLA DE TUTUTEPEC DE MELCHOR OCAMPO (334)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO YANERI P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO YANERI (335)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 155,897.54
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	4,721.24
Total FGP	\$ 160,618.78
Fondo de Fomento Municipal	50,524.20
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 50,524.20
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	3,073.25
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-189.82
Total FIEPS	\$ 2,883.43
Fondo de Fiscalización y Recaudación	5,786.83
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-253.31
Total FOFIR	\$ 5,533.52
Fondo de Compensación	1,989.03
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,264.76
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	2,208.02
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	419.88
ISR 126	186.05
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 225,627.67

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 71,435.76
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 71,435.76
Total Ramo 33	\$ 71,435.76

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO YANERI (335)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO YANERI (335)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO YOLOX P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO YOLOX (336)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 274,430.95
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	9,562.69
Total FGP	\$ 283,993.64
Fondo de Fomento Municipal	131,447.05
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	2,360.58
Total FFM	\$ 133,807.63
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	5,186.54
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-384.48
Total FIEPS	\$ 4,802.06
Fondo de Fiscalización y Recaudación	8,762.60
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-513.06
Total FOFIR	\$ 8,249.54
Fondo de Compensación	3,870.48
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	2,360.11
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	4,412.14
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	653.79
ISR 126	376.83
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 442,526.22

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 139,822.94
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 139,822.94
Total Ramo 33	\$ 139,822.94

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO YOLOX (336)



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO YOLOX (336)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO AYUTLA P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO AYUTLA (337)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 489,525.37
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	20,896.44
Total FGP	\$ 510,421.81
Fondo de Fomento Municipal	101,844.07
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 101,844.07
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	9,238.51
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-840.16
Total FIEPS	\$ 8,398.35
Fondo de Fiscalización y Recaudación	12,734.23
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-1,121.15
Total FOFIR	\$ 11,613.08
Fondo de Compensación	13,264.36
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	4,652.65
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	11,582.92
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	886.26
ISR 126	823.45
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 663,486.95

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 462,725.77
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 462,725.77
Total Ramo 33	\$ 462,725.77

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO AYUTLA (337)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO AYUTLA (337)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ETLA P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ETLA (338)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 983,388.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	57,559.09
Total FGP	\$ 1,040,947.09
Fondo de Fomento Municipal	438,996.34
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	9,682.65
Total FFM	\$ 448,678.99
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	19,925.79
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-2,314.22
Total FIEPS	\$ 17,611.57
Fondo de Fiscalización y Recaudación	16,495.78
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-3,088.20
Total FOFIR	\$ 13,407.58
Fondo de Compensación	23,115.89
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	11,236.86
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	26,706.40
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,071.68
ISR 126	2,268.18
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 1,585,044.24

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 853,686.21
Retenciones del FORTAMUN	24,681.00
Total del FORTAMUN	\$ 829,005.21
Total Ramo 33	\$ 829,005.21

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ETLA (338)



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ETLA (338)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA (339)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 465,120.80
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	14,684.67
Total FGP	\$ 479,805.47
Fondo de Fomento Municipal	211,859.62
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	4,829.42
Total FFM	\$ 216,689.04
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	6,628.60
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-590.41
Total FIEPS	\$ 6,038.19
Fondo de Fiscalización y Recaudación	11,213.54
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-787.87
Total FOFIR	\$ 10,425.67
Fondo de Compensación	9,778.58
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	3,756.97
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	8,553.36
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	953.35
ISR 126	578.67
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 736,579.30

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 358,661.91
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 358,661.91
Total Ramo 33	\$ 358,661.91

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA (339)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA (339)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEQUIXTEPEC P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEQUIXTEPEC (340)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 171,407.84
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	5,151.37
Total FGP	\$ 176,559.21
Fondo de Fomento Municipal	37,764.80
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 37,764.80
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	3,278.32
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-207.12
Total FIEPS	\$ 3,071.20
Fondo de Fiscalización y Recaudación	6,180.72
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-276.38
Total FOFIR	\$ 5,904.34
Fondo de Compensación	3,987.39
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,380.85
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	3,224.38
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	458.14
ISR 126	203.00
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 232,553.31

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 143,942.65
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 143,942.65
Total Ramo 33	\$ 143,942.65

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEQUIXTEPEC (340)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEQUIXTEPEC (340)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO YUCUNAMA P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO YUCUNAMA (341)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 101,701.23
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	2,461.63
Total FGP	\$ 104,162.86
Fondo de Fomento Municipal	44,633.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	515.67
Total FFM	\$ 45,148.67
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	1,881.14
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-98.97
Total FIEPS	\$ 1,782.17
Fondo de Fiscalización y Recaudación	3,943.12
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-132.07
Total FOFIR	\$ 3,811.05
Fondo de Compensación	548.04
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	748.74
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	936.46
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	348.96
ISR 126	97.00
ISR 3-B	2,518.00
Total Ramo 28	\$ 160,101.95

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 19,857.00
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 19,857.00
Total Ramo 33	\$ 19,857.00

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO YUCUNAMA (341)



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO YUCUNAMA (341)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN RAYMUNDO JALPAN P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN RAYMUNDO JALPAN (342)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 590,300.97
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	24,360.72
Total FGP	\$ 614,661.69
Fondo de Fomento Municipal	218,299.86
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	5,636.75
Total FFM	\$ 223,936.61
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	9,734.43
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-979.45
Total FIEPS	\$ 8,754.98
Fondo de Fiscalización y Recaudación	13,378.69
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-1,307.02
Total FOFIR	\$ 12,071.67
Fondo de Compensación	9,174.54
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	5,421.30
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	11,017.90
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	657.97
ISR 126	959.96
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 886,656.62

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 338,228.15
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 338,228.15
Total Ramo 33	\$ 338,228.15

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN RAYMUNDO JALPAN (342)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN RAYMUNDO JALPAN (342)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIAN ABASOLO P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN ABASOLO (343)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 223,336.76
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	8,360.70
Total FGP	\$ 231,697.46
Fondo de Fomento Municipal	106,882.07
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	2,060.64
Total FFM	\$ 108,942.71
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	4,311.22
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-336.15
Total FIEPS	\$ 3,975.07
Fondo de Fiscalización y Recaudación	6,872.37
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-448.57
Total FOFIR	\$ 6,423.80
Fondo de Compensación	4,526.43
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,993.29
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	4,381.98
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	513.96
ISR 126	329.46
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 362,784.16

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 164,705.99
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 164,705.99
Total Ramo 33	\$ 164,705.99

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN ABASOLO (343)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN ABASOLO (343)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**H. AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIAN COATLAN
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 240,246.25
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	7,635.78
Total FGP	\$ 247,882.03
Fondo de Fomento Municipal	90,038.80
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 90,038.80
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	4,385.33
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-307.00
Total FIEPS	\$ 4,078.33
Fondo de Fiscalización y Recaudación	7,916.96
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-409.68
Total FOFIR	\$ 7,507.28
Fondo de Compensación	6,482.79
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,971.30
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	5,002.77
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	592.86
ISR 126	300.90
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 363,857.06

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 231,445.28
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 231,445.28
Total Ramo 33	\$ 231,445.28

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN COATLAN (344)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN COATLAN (344)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIAN IXCAPA P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN IXCAPA (345)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 305,492.71
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	11,556.92
Total FGP	\$ 317,049.63
Fondo de Fomento Municipal	54,117.56
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 54,117.56
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	5,812.79
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-464.66
Total FIEPS	\$ 5,348.13
Fondo de Fiscalización y Recaudación	9,161.30
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-620.06
Total FOFIR	\$ 8,541.24
Fondo de Compensación	9,604.70
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	2,734.15
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	7,507.20
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	657.42
ISR 126	455.41
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 406,015.44

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 345,066.87
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 345,066.87
Total Ramo 33	\$ 345,066.87

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN IXCAPA (345)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN IXCAPA (345)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIAN NICANANDUTA P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN NICANANDUTA (346)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 337,809.61
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	19,209.35
Total FGP	\$ 357,018.96
Fondo de Fomento Municipal	80,071.51
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	1,778.35
Total FFM	\$ 81,849.86
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	6,945.08
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-772.33
Total FIEPS	\$ 6,172.75
Fondo de Fiscalización y Recaudación	6,284.08
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-1,030.63
Total FOFIR	\$ 5,253.45
Fondo de Compensación	3,523.49
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	3,800.80
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	6,963.08
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	431.44
ISR 126	756.97
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 465,770.80

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 127,051.84
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 127,051.84
Total Ramo 33	\$ 127,051.84

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN NICANANDUTA (346)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN NICANANDUTA (346)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIAN RIO HONDO P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN RIO HONDO (347)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 294,711.06
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	12,204.32
Total FGP	\$ 306,915.38
Fondo de Fomento Municipal	133,308.45
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	4,333.19
Total FFM	\$ 137,641.64
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	5,812.58
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-490.69
Total FIEPS	\$ 5,321.89
Fondo de Fiscalización y Recaudación	8,436.61
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-654.79
Total FOFIR	\$ 7,781.82
Fondo de Compensación	9,577.27
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	2,772.84
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	7,703.23
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	617.45
ISR 126	480.92
ISR 3-B	10,280.00
Total Ramo 28	\$ 489,092.44

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 346,220.39
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 346,220.39
Total Ramo 33	\$ 346,220.39

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN RIO HONDO (347)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN RIO HONDO (347)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**H. AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIAN TECOMAXTLAHUACA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN TECOMAXTLAHUACA (348)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 694,338.40
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	28,723.11
Total FGP	\$ 723,061.51
Fondo de Fomento Municipal	349,775.39
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	7,902.39
Total FFM	\$ 357,677.78
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	13,375.75
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-1,154.84
Total FIEPS	\$ 12,220.91
Fondo de Fiscalización y Recaudación	19,294.25
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-1,541.07
Total FOFIR	\$ 17,753.18
Fondo de Compensación	18,908.82
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	6,509.12
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	16,402.17
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,366.75
ISR 126	1,131.87
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 1,155,032.11

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 674,973.21
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 674,973.21
Total Ramo 33	\$ 674,973.21

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN TECOMAXTLAHUACA (348)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN TECOMAXTLAHUACA (348)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIAN TEITIPAC P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 201,970.63
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	8,121.53
Total FGP	\$ 210,092.16
Fondo de Fomento Municipal	43,565.28
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 43,565.28
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	4,023.31
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-326.53
Total FIEPS	\$ 3,696.78
Fondo de Fiscalización y Recaudación	6,050.47
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-435.74
Total FOFIR	\$ 5,614.73
Fondo de Compensación	5,015.28
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,874.64
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	4,508.19
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	439.96
ISR 126	320.04
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 275,127.06

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 180,360.88
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 180,360.88
Total Ramo 33	\$ 180,360.88

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN TEITIPAC (349)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN TEITIPAC (349)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIAN TUTLA P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN TUTLA (350)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 2,044,837.33
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	117,562.69
Total FGP	\$ 2,162,400.02
Fondo de Fomento Municipal	702,254.02
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	19,823.08
Total FFM	\$ 722,077.10
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	41,547.51
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-4,726.73
Total FIEPS	\$ 36,820.78
Fondo de Fiscalización y Recaudación	35,738.13
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-6,307.55
Total FOFIR	\$ 29,430.58
Fondo de Compensación	36,987.72
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	23,144.40
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	50,187.14
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	2,819.93
ISR 126	4,632.69
ISR 3-B	138,855.00
Total Ramo 28	\$ 3,207,355.36

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 1,390,649.14
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 1,390,649.14
Total Ramo 33	\$ 1,390,649.14

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN TUTLA (350)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN TUTLA (350)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN SIMON ALMOLONGAS P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN SIMON ALMOLONGAS (351)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 245,498.75
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	9,515.29
Total FGP	\$ 255,014.04
Fondo de Fomento Municipal	124,129.97
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	2,810.96
Total FFM	\$ 126,940.93
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	4,832.05
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-382.57
Total FIEPS	\$ 4,449.48
Fondo de Fiscalización y Recaudación	7,508.63
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-510.52
Total FOFIR	\$ 6,998.11
Fondo de Compensación	6,431.48
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	2,233.71
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	5,523.40
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	545.38
ISR 126	374.96
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 408,511.49

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 230,868.52
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 230,868.52
Total Ramo 33	\$ 230,868.52

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN SIMON ALMOLONGAS (351)



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN SIMON ALMOLONGAS (351)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN SIMON ZAHUATLAN P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN SIMON ZAHUATLAN (352)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 315,984.32
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	13,647.77
Total FGP	\$ 329,632.09
Fondo de Fomento Municipal	59,358.20
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 59,358.20
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	6,281.73
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-548.72
Total FIEPS	\$ 5,733.01
Fondo de Fiscalización y Recaudación	8,715.65
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-732.24
Total FOFIR	\$ 7,983.41
Fondo de Compensación	11,765.12
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	3,041.43
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	8,859.60
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	639.36
ISR 126	537.81
ISR 3-B	9,055.00
Total Ramo 28	\$ 436,605.03

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 407,027.30
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 407,027.30
Total Ramo 33	\$ 407,027.30

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN SIMON ZAHUATLAN (352)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN SIMON ZAHUATLAN (352)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA ANA (353)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 197,137.62
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	6,540.29
Total FGP	\$ 203,677.91
Fondo de Fomento Municipal	109,885.73
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 109,885.73
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	3,735.72
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-262.96
Total FIEPS	\$ 3,472.76
Fondo de Fiscalización y Recaudación	6,570.33
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-350.90
Total FOFIR	\$ 6,219.43
Fondo de Compensación	5,497.95
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,657.16
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	4,285.04
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	484.67
ISR 126	257.73
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 335,438.38

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 198,240.42
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 198,240.42
Total Ramo 33	\$ 198,240.42

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA ANA (353)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA ANA (353)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA ATEIXTLAHUACA P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA ANA ATEIXTLAHUACA (354)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 100,970.99
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	1,322.02
Total FGP	\$ 102,293.01
Fondo de Fomento Municipal	56,642.76
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	616.16
Total FFM	\$ 57,258.92
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	1,876.50
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-53.15
Total FIEPS	\$ 1,823.35
Fondo de Fiscalización y Recaudación	4,841.61
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-70.93
Total FOFIR	\$ 4,770.68
Fondo de Compensación	1,117.19
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	610.47
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	856.65
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	351.67
ISR 126	52.10
ISR 3-B	5,141.00
Total Ramo 28	\$ 174,275.04

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 39,302.03
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 39,302.03
Total Ramo 33	\$ 39,302.03

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA ANA ATEIXTLAHUACA (354)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA ANA ATEIXTLAHUACA (354)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA CUAUHEMOC P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 104,637.18
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	1,851.24
Total FGP	\$ 106,488.42
Fondo de Fomento Municipal	45,480.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 45,480.00
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	1,964.66
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-74.43
Total FIEPS	\$ 1,890.23
Fondo de Fiscalización y Recaudación	4,689.95
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-99.32
Total FOFIR	\$ 4,590.63
Fondo de Compensación	1,571.79
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	689.79
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	1,212.86
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	341.28
ISR 126	72.95
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 162,337.95

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 56,110.44
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 56,110.44
Total Ramo 33	\$ 56,110.44

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA ANA CUAUHEMOC (355)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA ANA CUAUHEMOC (355)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA DEL VALLE P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 347,744.54
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	16,512.86
Total FGP	\$ 364,257.40
Fondo de Fomento Municipal	114,196.11
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	2,809.99
Total FFM	\$ 117,006.10
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	7,019.01
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-663.92
Total FIEPS	\$ 6,355.09
Fondo de Fiscalización y Recaudación	8,683.37
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-885.96
Total FOFIR	\$ 7,797.41
Fondo de Compensación	4,964.64
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	3,526.05
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	6,854.21
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	617.12
ISR 126	650.71
ISR 3-B	43.00
Total Ramo 28	\$ 512,071.73

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 179,536.94
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 179,536.94
Total Ramo 33	\$ 179,536.94

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA ANA DEL VALLE (356)



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA ANA DEL VALLE (356)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA TAVELA P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 164,479.83
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	4,806.91
Total FGP	\$ 169,286.74
Fondo de Fomento Municipal	68,808.29
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	884.89
Total FFM	\$ 69,693.18
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	3,050.20
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-193.27
Total FIEPS	\$ 2,856.93
Fondo de Fiscalización y Recaudación	5,823.17
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-257.90
Total FOFIR	\$ 5,565.27
Fondo de Compensación	1,934.43
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,304.17
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	2,212.74
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	452.60
ISR 126	189.42
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 253,495.48

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 69,870.27
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 69,870.27
Total Ramo 33	\$ 69,870.27

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA ANA TAVELA (357)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA ANA TAVELA (357)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA TLAPACOYAN P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA ANA TLAPACOYAN (358)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 225,740.67
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	5,322.48
Total FGP	\$ 231,063.15
Fondo de Fomento Municipal	80,398.55
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 80,398.55
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	4,049.66
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-214.00
Total FIEPS	\$ 3,835.66
Fondo de Fiscalización y Recaudación	8,716.15
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-285.57
Total FOFIR	\$ 8,430.58
Fondo de Compensación	4,479.72
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,632.40
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	3,487.16
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	641.60
ISR 126	209.74
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 334,178.56

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 161,327.82
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 161,327.82
Total Ramo 33	\$ 161,327.82

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA ANA TLAPACOYAN (358)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA ANA TLAPACOYAN (358)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA YARENI P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA ANA YARENI (359)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 146,428.54
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	3,920.81
Total FGP	\$ 150,349.35
Fondo de Fomento Municipal	65,796.06
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	691.76
Total FFM	\$ 66,487.82
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	2,683.86
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-157.64
Total FIEPS	\$ 2,526.22
Fondo de Fiscalización y Recaudación	5,409.62
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-210.36
Total FOFIR	\$ 5,199.26
Fondo de Compensación	1,468.98
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,116.96
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	1,749.20
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	401.34
ISR 126	154.50
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 229,453.63

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 52,485.10
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 52,485.10
Total Ramo 33	\$ 52,485.10

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA ANA YARENI (359)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA ANA YARENI (359)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA ZEGACHE P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA ANA ZEGACHE (360)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 337,682.61
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	11,890.46
Total FGP	\$ 349,573.07
Fondo de Fomento Municipal	194,915.62
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	4,259.11
Total FFM	\$ 199,174.73
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	6,445.44
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-478.07
Total FIEPS	\$ 5,967.37
Fondo de Fiscalización y Recaudación	10,819.25
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-637.95
Total FOFIR	\$ 10,181.30
Fondo de Compensación	9,122.65
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	2,922.11
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	7,390.19
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	804.49
ISR 126	468.56
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 585,604.47

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 328,011.27
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 328,011.27
Total Ramo 33	\$ 328,011.27

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA ANA ZEGACHE (360)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA ANA ZEGACHE (360)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATALINA QUIERI
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CATALINA QUIERI (361)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 130,621.53
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	2,281.90
Total FGP	\$ 132,903.43
Fondo de Fomento Municipal	60,196.05
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 60,196.05
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	2,438.46
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-91.75
Total FIEPS	\$ 2,346.71
Fondo de Fiscalización y Recaudación	5,843.39
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-122.43
Total FOFIR	\$ 5,720.96
Fondo de Compensación	1,910.55
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	857.52
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	1,480.34
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	430.67
ISR 126	89.92
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 205,936.15

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 67,975.21
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 67,975.21
Total Ramo 33	\$ 67,975.21

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CATALINA QUIERI (361)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CATALINA QUIERI (361)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA CUIXTLA P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA CUIXTLA (362)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 200,510.19
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	7,242.28
Total FGP	\$ 207,752.47
Fondo de Fomento Municipal	81,769.54
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	1,329.38
Total FFM	\$ 83,098.92
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	3,786.56
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-291.18
Total FIEPS	\$ 3,495.38
Fondo de Fiscalización y Recaudación	6,213.82
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-388.57
Total FOFIR	\$ 5,825.25
Fondo de Compensación	3,399.78
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,753.29
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	3,555.02
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	450.46
ISR 126	285.39
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 309,615.96

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 123,179.31
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 123,179.31
Total Ramo 33	\$ 123,179.31

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA CUIXTLA (362)



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA CUIXTLA (362)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA IXTEPEJI P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA IXTEPEJI (363)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 231,142.46
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	8,290.51
Total FGP	\$ 239,432.97
Fondo de Fomento Municipal	103,776.57
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	2,139.96
Total FFM	\$ 105,916.53
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	4,441.14
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-333.33
Total FIEPS	\$ 4,107.81
Fondo de Fiscalización y Recaudación	7,342.56
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-444.81
Total FOFIR	\$ 6,897.75
Fondo de Compensación	6,044.46
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	2,019.58
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	5,050.24
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	554.18
ISR 126	326.70
ISR 3-B	14,394.00
Total Ramo 28	\$ 384,744.22

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 220,404.46
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 220,404.46
Total Ramo 33	\$ 220,404.46

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA IXTEPEJI (363)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA IXTEPEJI (363)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA JUQUILA P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA JUQUILA (364)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,192,532.37
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	56,043.21
Total FGP	\$ 1,248,575.58
Fondo de Fomento Municipal	684,664.83
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	21,665.52
Total FFM	\$ 706,330.35
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	22,975.67
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-2,253.28
Total FIEPS	\$ 20,722.39
Fondo de Fiscalización y Recaudación	28,063.02
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-3,006.86
Total FOFIR	\$ 25,056.16
Fondo de Compensación	42,693.92
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	11,958.89
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	34,720.56
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,930.63
ISR 126	2,208.44
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 2,094,196.92

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 1,536,981.23
Retenciones del FORTAMUN	50,683.00
Total del FORTAMUN	\$ 1,486,298.23
Total Ramo 33	\$ 1,486,298.23

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA JUQUILA (364)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA JUQUILA (364)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA LACHATAO P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LACHATAO (365)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 195,940.32
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	9,793.90
Total FGP	\$ 205,734.22
Fondo de Fomento Municipal	66,659.44
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	1,551.76
Total FFM	\$ 68,211.20
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	4,008.48
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-393.77
Total FIEPS	\$ 3,614.71
Fondo de Fiscalización y Recaudación	4,613.28
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-525.47
Total FOFIR	\$ 4,087.81
Fondo de Compensación	2,406.47
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	2,047.90
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	3,827.77
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	344.63
ISR 126	385.94
ISR 3-B	3,689.00
Total Ramo 28	\$ 294,349.65

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 87,255.45
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 87,255.45
Total Ramo 33	\$ 87,255.45

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LACHATAO (365)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LACHATAO (365)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA LOXICHA P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA (366)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 485,757.07
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	21,247.38
Total FGP	\$ 507,004.45
Fondo de Fomento Municipal	259,630.66
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	5,593.77
Total FFM	\$ 265,224.43
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	9,189.64
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-854.27
Total FIEPS	\$ 8,335.37
Fondo de Fiscalización y Recaudación	12,143.53
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-1,139.98
Total FOFIR	\$ 11,003.55
Fondo de Compensación	8,513.59
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	4,684.66
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	9,707.11
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,015.86
ISR 126	837.28
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 816,326.30

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 302,881.04
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 302,881.04
Total Ramo 33	\$ 302,881.04

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA (366)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA (366)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA MECHOACAN
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA MECHOACAN (367)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 338,468.92
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	13,313.66
Total FGP	\$ 351,782.58
Fondo de Fomento Municipal	134,472.45
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	3,360.42
Total FFM	\$ 137,832.87
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	6,566.68
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-535.29
Total FIEPS	\$ 6,031.39
Fondo de Fiscalización y Recaudación	10,006.70
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-714.31
Total FOFIR	\$ 9,292.39
Fondo de Compensación	10,736.69
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	3,096.71
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	8,401.45
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	731.50
ISR 126	524.64
ISR 3-B	24,424.00
Total Ramo 28	\$ 552,854.22

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 377,530.18
Retenciones del FORTAMUN	4,710.00
Total del FORTAMUN	\$ 372,820.18
Total Ramo 33	\$ 372,820.18

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA MECHOACAN (367)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA MECHOACAN (367)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA MINAS P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA MINAS (368)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 369,571.44
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	9,891.63
Total FGP	\$ 379,463.07
Fondo de Fomento Municipal	188,512.01
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	1,739.54
Total FFM	\$ 190,251.55
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	7,061.15
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-397.70
Total FIEPS	\$ 6,663.45
Fondo de Fiscalización y Recaudación	14,276.09
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-530.71
Total FOFIR	\$ 13,745.38
Fondo de Compensación	4,730.85
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	2,833.34
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	4,881.06
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,012.32
ISR 126	389.79
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 603,970.81

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 170,308.79
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 170,308.79
Total Ramo 33	\$ 170,308.79

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA MINAS (368)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA MINAS (368)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA QUIANE P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA QUIANE (369)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 185,927.15
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	8,094.69
Total FGP	\$ 194,021.84
Fondo de Fomento Municipal	99,209.30
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	2,035.68
Total FFM	\$ 101,244.98
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	3,742.95
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-325.46
Total FIEPS	\$ 3,417.49
Fondo de Fiscalización y Recaudación	5,171.86
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-434.30
Total FOFIR	\$ 4,737.56
Fondo de Compensación	4,964.63
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,800.23
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	4,504.72
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	382.63
ISR 126	318.98
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 315,393.06

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 180,690.46
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 180,690.46
Total Ramo 33	\$ 180,690.46

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA QUIANE (369)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA QUIANE (369)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA TAYATA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA TAYATA (370)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 141,582.16
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	4,570.50
Total FGP	\$ 146,152.66
Fondo de Fomento Municipal	71,452.80
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	1,118.48
Total FFM	\$ 72,571.28
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	2,537.72
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-183.76
Total FIEPS	\$ 2,353.96
Fondo de Fiscalización y Recaudación	4,536.49
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-245.22
Total FOFIR	\$ 4,291.27
Fondo de Compensación	1,495.33
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,166.55
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	1,957.07
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	317.74
ISR 126	180.11
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 230,485.97

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 54,544.95
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 54,544.95
Total Ramo 33	\$ 54,544.95

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA TAYATA (370)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA TAYATA (370)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA TICUA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA TICUA (371)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 140,747.40
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	2,680.27
Total FGP	\$ 143,427.67
Fondo de Fomento Municipal	57,860.03
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 57,860.03
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	2,500.57
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-107.76
Total FIEPS	\$ 2,392.81
Fondo de Fiscalización y Recaudación	5,872.58
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-143.80
Total FOFIR	\$ 5,728.78
Fondo de Compensación	2,273.71
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	942.34
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	1,756.05
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	431.95
ISR 126	105.62
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 214,918.96

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 81,240.67
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 81,240.67
Total Ramo 33	\$ 81,240.67

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA TICUA (371)



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA TICUA (371)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA YOSONOTU
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA YOSONOTU (372)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 194,897.34
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	5,799.85
Total FGP	\$ 200,697.19
Fondo de Fomento Municipal	91,523.26
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	1,407.94
Total FFM	\$ 92,931.20
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	3,745.27
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-233.19
Total FIEPS	\$ 3,512.08
Fondo de Fiscalización y Recaudación	7,113.89
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-311.18
Total FOFIR	\$ 6,802.71
Fondo de Compensación	3,086.52
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,564.09
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	2,967.83
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	519.51
ISR 126	228.55
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 312,309.68

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 108,430.75
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 108,430.75
Total Ramo 33	\$ 108,430.75

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA YOSONOTU (372)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA YOSONOTU (372)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA ZAPOQUILA P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA ZAPOQUILA (373)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 87,305.14
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	1,394.60
Total FGP	\$ 88,699.74
Fondo de Fomento Municipal	44,960.90
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	431.15
Total FFM	\$ 45,392.05
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	1,649.76
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-56.07
Total FIEPS	\$ 1,593.69
Fondo de Fiscalización y Recaudación	4,049.83
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-74.82
Total FOFIR	\$ 3,975.01
Fondo de Compensación	930.15
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	558.89
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	801.72
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	294.50
ISR 126	54.96
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 142,300.71

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 33,204.86
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 33,204.86
Total Ramo 33	\$ 33,204.86

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA ZAPOQUILA (373)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA ZAPOQUILA (373)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ ACATEPEC P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ ACATEPEC (374)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 147,238.42
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	4,471.65
Total FGP	\$ 151,710.07
Fondo de Fomento Municipal	41,638.80
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 41,638.80
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	2,837.67
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-179.79
Total FIEPS	\$ 2,657.88
Fondo de Fiscalización y Recaudación	5,322.64
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-239.92
Total FOFIR	\$ 5,082.72
Fondo de Compensación	3,875.42
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,192.64
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	2,929.71
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	388.34
ISR 126	176.21
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 209,651.79

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 135,538.44
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 135,538.44
Total Ramo 33	\$ 135,538.44

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ ACATEPEC (374)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ ACATEPEC (374)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ AMILPAS P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ AMILPAS (375)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,126,027.14
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	64,514.63
Total FGP	\$ 1,190,541.77
Fondo de Fomento Municipal	480,116.08
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	14,337.24
Total FFM	\$ 494,453.32
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	22,149.90
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-2,593.88
Total FIEPS	\$ 19,556.02
Fondo de Fiscalización y Recaudación	18,520.10
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-3,461.38
Total FOFIR	\$ 15,058.72
Fondo de Compensación	29,227.99
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	12,670.02
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	31,548.70
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,299.35
ISR 126	2,542.27
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 1,796,898.16

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 1,087,603.31
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 1,087,603.31
Total Ramo 33	\$ 1,087,603.31

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ AMILPAS (375)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ AMILPAS (375)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BRAVO P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE BRAVO (376)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 75,125.82
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	1,363.39
Total FGP	\$ 76,489.21
Fondo de Fomento Municipal	47,821.28
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	781.00
Total FFM	\$ 48,602.28
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	1,399.59
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-54.82
Total FIEPS	\$ 1,344.77
Fondo de Fiscalización y Recaudación	3,318.18
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-73.15
Total FOFIR	\$ 3,245.03
Fondo de Compensación	835.30
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	498.61
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	754.29
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	242.59
ISR 126	53.73
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 132,065.81

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 30,073.88
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 30,073.88
Total Ramo 33	\$ 30,073.88

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE BRAVO (376)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE BRAVO (376)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ ITUNDUJIA P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ ITUNDUJIA (377)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 724,641.79
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	30,303.39
Total FGP	\$ 754,945.18
Fondo de Fomento Municipal	152,933.83
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 152,933.83
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	13,945.10
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-1,218.38
Total FIEPS	\$ 12,726.72
Fondo de Fiscalización y Recaudación	19,823.02
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-1,625.86
Total FOFIR	\$ 18,197.16
Fondo de Compensación	25,298.54
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	6,832.52
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	19,561.12
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,444.66
ISR 126	1,194.14
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 993,133.87

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 894,800.91
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 894,800.91
Total Ramo 33	\$ 894,800.91

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ ITUNDUJIA (377)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ ITUNDUJIA (377)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ MIXTEPEC P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ MIXTEPEC (378)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 271,350.26
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	10,978.74
Total FGP	\$ 282,329.00
Fondo de Fomento Municipal	107,395.30
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 107,395.30
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	5,242.95
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-441.41
Total FIEPS	\$ 4,801.54
Fondo de Fiscalización y Recaudación	7,742.71
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-589.04
Total FOFIR	\$ 7,153.67
Fondo de Compensación	8,530.18
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	2,516.99
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	6,868.57
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	569.50
ISR 126	432.63
ISR 3-B	20,228.00
Total Ramo 28	\$ 440,825.38

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 306,506.39
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 306,506.39
Total Ramo 33	\$ 306,506.39

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ MIXTEPEC (378)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ MIXTEPEC (378)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ NUNDACO P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ NUNDACO (379)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 255,430.22
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	10,439.79
Total FGP	\$ 265,870.01
Fondo de Fomento Municipal	162,503.05
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	6,314.31
Total FFM	\$ 168,817.36
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	5,047.26
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-419.74
Total FIEPS	\$ 4,627.52
Fondo de Fiscalización y Recaudación	7,438.18
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-560.12
Total FOFIR	\$ 6,878.06
Fondo de Compensación	6,775.55
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	2,387.58
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	5,934.62
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	543.40
ISR 126	411.39
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 462,245.49

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 243,145.26
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 243,145.26
Total Ramo 33	\$ 243,145.26

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ NUNDACO (379)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ NUNDACO (379)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ PAPALUTLA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ PAPALUTLA (380)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 168,705.57
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	6,096.75
Total FGP	\$ 174,802.32
Fondo de Fomento Municipal	38,892.80
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 38,892.80
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	3,281.56
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-245.13
Total FIEPS	\$ 3,036.43
Fondo de Fiscalización y Recaudación	5,415.67
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-327.11
Total FOFIR	\$ 5,088.56
Fondo de Compensación	5,078.71
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,481.02
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	3,993.59
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	395.84
ISR 126	240.25
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 233,009.52

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 184,727.77
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 184,727.77
Total Ramo 33	\$ 184,727.77

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ PAPALUTLA (380)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ PAPALUTLA (380)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ TACACHE DE MINA P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ TACACHE DE MINA (381)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 233,336.04
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	9,930.57
Total FGP	\$ 243,266.61
Fondo de Fomento Municipal	194,594.04
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	4,773.98
Total FFM	\$ 199,368.02
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	4,507.68
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-399.27
Total FIEPS	\$ 4,108.41
Fondo de Fiscalización y Recaudación	6,294.12
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-532.80
Total FOFIR	\$ 5,761.32
Fondo de Compensación	6,642.85
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	2,220.82
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	5,780.44
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	450.37
ISR 126	391.33
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 467,990.17

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 242,238.92
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 242,238.92
Total Ramo 33	\$ 242,238.92

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ TACACHE DE MINA (381)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ TACACHE DE MINA (381)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ TACAHUA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ TACAHUA (382)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 136,515.54
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	3,213.06
Total FGP	\$ 139,728.60
Fondo de Fomento Municipal	51,929.71
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 51,929.71
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	2,559.33
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-129.18
Total FIEPS	\$ 2,430.15
Fondo de Fiscalización y Recaudación	5,505.16
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-172.39
Total FOFIR	\$ 5,332.77
Fondo de Compensación	2,701.22
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	992.88
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	2,105.12
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	397.45
ISR 126	126.61
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 205,744.51

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 97,389.93
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 97,389.93
Total Ramo 33	\$ 97,389.93

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ TACAHUA (382)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ TACAHAUA (382)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ TAYATA P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ TAYATA (383)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 93,197.96
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	1,788.39
Total FGP	\$ 94,986.35
Fondo de Fomento Municipal	56,466.42
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	1,273.13
Total FFM	\$ 57,739.55
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	1,711.92
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-71.90
Total FIEPS	\$ 1,640.02
Fondo de Fiscalización y Recaudación	3,934.22
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-95.95
Total FOFIR	\$ 3,838.27
Fondo de Compensación	1,354.70
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	631.35
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	1,107.69
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	355.71
ISR 126	70.47
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 161,724.11

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 49,024.54
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 49,024.54
Total Ramo 33	\$ 49,024.54

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ TAYATA (383)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ TAYATA (383)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ XITLA P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ XITLA (384)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 335,862.73
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	13,509.70
Total FGP	\$ 349,372.43
Fondo de Fomento Municipal	154,262.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	5,128.91
Total FFM	\$ 159,390.91
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	6,554.06
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-543.17
Total FIEPS	\$ 6,010.89
Fondo de Fiscalización y Recaudación	9,776.70
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-724.83
Total FOFIR	\$ 9,051.87
Fondo de Compensación	11,058.91
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	3,109.94
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	8,672.25
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	716.81
ISR 126	532.36
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 547,916.37

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 394,997.75
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 394,997.75
Total Ramo 33	\$ 394,997.75

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ XITLA (384)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ XITLA (384)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLAN P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLAN (385)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 11,419,871.90
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	710,962.12
Total FGP	\$ 12,130,834.02
Fondo de Fomento Municipal	4,857,507.16
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	214,832.20
Total FFM	\$ 5,072,339.36
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	231,686.68
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-28,584.98
Total FIEPS	\$ 203,101.70
Fondo de Fiscalización y Recaudación	157,496.32
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-38,144.98
Total FOFIR	\$ 119,351.34
Fondo de Compensación	224,322.61
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	135,560.46
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	301,809.97
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	12,536.42
ISR 126	28,016.24
ISR 3-B	1,039,228.00
Total Ramo 28	\$ 19,267,100.12

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 8,272,541.49
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 8,272,541.49
Total Ramo 33	\$ 8,272,541.49

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLAN (385)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLAN (385)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ ZENZONTEPEC P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ ZENZONTEPEC (386)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,476,607.31
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	51,862.96
Total FGP	\$ 1,528,470.27
Fondo de Fomento Municipal	131,627.93
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 131,627.93
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	25,214.75
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-2,085.20
Total FIEPS	\$ 23,129.55
Fondo de Fiscalización y Recaudación	41,524.81
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-2,782.58
Total FOFIR	\$ 38,742.23
Fondo de Compensación	45,023.76
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	12,584.49
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	33,979.32
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	2,953.28
ISR 126	2,043.72
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 1,818,554.55

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 1,571,998.76
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 1,571,998.76
Total Ramo 33	\$ 1,571,998.76

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ ZENZONTEPEC (386)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ ZENZONTEPEC (386)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA GERTRUDIS P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA GERTRUDIS (387)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 241,700.15
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	8,961.70
Total FGP	\$ 250,661.85
Fondo de Fomento Municipal	121,653.76
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	2,777.20
Total FFM	\$ 124,430.96
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	4,488.62
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-360.31
Total FIEPS	\$ 4,128.31
Fondo de Fiscalización y Recaudación	7,155.79
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-480.82
Total FOFIR	\$ 6,674.97
Fondo de Compensación	6,551.52
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	2,136.23
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	5,458.53
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	523.89
ISR 126	353.15
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 400,919.41

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 238,201.60
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 238,201.60
Total Ramo 33	\$ 238,201.60

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA GERTRUDIS (387)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA GERTRUDIS (387)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INES DEL MONTE P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA INES DEL MONTE (388)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 233,937.81
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	7,852.03
Total FGP	\$ 241,789.84
Fondo de Fomento Municipal	179,790.48
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 179,790.48
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	4,516.53
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-315.70
Total FIEPS	\$ 4,200.83
Fondo de Fiscalización y Recaudación	7,903.02
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-421.28
Total FOFIR	\$ 7,481.74
Fondo de Compensación	6,544.86
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,981.63
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	5,063.49
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	574.81
ISR 126	309.42
ISR 3-B	10,799.00
Total Ramo 28	\$ 458,536.10

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 231,445.28
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 231,445.28
Total Ramo 33	\$ 231,445.28

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA INES DEL MONTE (388)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA INES DEL MONTE (388)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INES YATZECHE P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 162,594.52
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	3,122.02
Total FGP	\$ 165,716.54
Fondo de Fomento Municipal	101,303.19
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	1,787.09
Total FFM	\$ 103,090.28
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	3,100.76
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-125.52
Total FIEPS	\$ 2,975.24
Fondo de Fiscalización y Recaudación	7,194.02
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-167.50
Total FOFIR	\$ 7,026.52
Fondo de Compensación	2,098.01
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,103.97
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	1,800.71
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	527.28
ISR 126	123.03
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 284,461.58

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 74,813.93
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 74,813.93
Total Ramo 33	\$ 74,813.93

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA INES YATZECHE (389)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA INES YATZECHE (389)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCIA DEL CAMINO
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA DEL CAMINO (390)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 5,119,820.86
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	332,363.70
Total FGP	\$ 5,452,184.56
Fondo de Fomento Municipal	1,517,952.75
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	60,643.47
Total FFM	\$ 1,578,596.22
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	111,560.64
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-13,363.03
Total FIEPS	\$ 98,197.61
Fondo de Fiscalización y Recaudación	75,445.43
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-17,832.18
Total FOFIR	\$ 57,613.25
Fondo de Compensación	111,145.05
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	62,818.92
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	144,577.73
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	6,353.03
ISR 126	13,097.15
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 7,524,583.52

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 4,149,536.21
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 4,149,536.21
Total Ramo 33	\$ 4,149,536.21

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA DEL CAMINO (390)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA DEL CAMINO (390)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCIA MIAHUATLAN P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA MIAHUATLAN (391)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 285,401.67
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	10,172.39
Total FGP	\$ 295,574.06
Fondo de Fomento Municipal	153,534.78
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	3,964.28
Total FFM	\$ 157,499.06
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	5,518.75
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-408.99
Total FIEPS	\$ 5,109.76
Fondo de Fiscalización y Recaudación	9,203.53
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-545.78
Total FOFIR	\$ 8,657.75
Fondo de Compensación	8,025.15
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	2,487.66
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	6,291.05
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	674.21
ISR 126	400.85
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 484,719.55

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 278,080.39
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 278,080.39
Total Ramo 33	\$ 278,080.39

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA MIAHUATLAN (391)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA MIAHUATLAN (391)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCIA MONTEVERDE P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA MONTEVERDE (392)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 495,118.81
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	19,289.67
Total FGP	\$ 514,408.48
Fondo de Fomento Municipal	377,055.85
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	14,391.76
Total FFM	\$ 391,447.61
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	9,482.11
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-775.56
Total FIEPS	\$ 8,706.55
Fondo de Fiscalización y Recaudación	14,508.90
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-1,034.94
Total FOFIR	\$ 13,473.96
Fondo de Compensación	15,858.69
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	4,501.81
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	12,261.40
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,083.56
ISR 126	760.13
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 962,502.19

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 554,183.32
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 554,183.32
Total Ramo 33	\$ 554,183.32

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA MONTEVERDE (392)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA MONTEVERDE (392)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCIA OCOTLAN
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA OCOTLAN (393)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 331,164.94
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	13,867.31
Total FGP	\$ 345,032.25
Fondo de Fomento Municipal	132,125.90
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	3,665.85
Total FFM	\$ 135,791.75
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	6,451.68
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-557.55
Total FIEPS	\$ 5,894.13
Fondo de Fiscalización y Recaudación	9,208.97
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-744.02
Total FOFIR	\$ 8,464.95
Fondo de Compensación	9,572.18
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	3,128.77
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	8,140.67
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	665.39
ISR 126	546.46
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 517,236.55

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 343,830.96
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 343,830.96
Total Ramo 33	\$ 343,830.96

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA OCOTLAN (393)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA OCOTLAN (393)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA ALOTEPEC P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA ALOTEPEC (394)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 204,899.61
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	7,600.44
Total FGP	\$ 212,500.05
Fondo de Fomento Municipal	38,963.60
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 38,963.60
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	3,959.60
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-305.58
Total FIEPS	\$ 3,654.02
Fondo de Fiscalización y Recaudación	6,362.53
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-407.78
Total FOFIR	\$ 5,954.75
Fondo de Compensación	6,432.04
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,820.86
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	4,979.62
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	481.35
ISR 126	299.50
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 275,085.79

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 230,374.16
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 230,374.16
Total Ramo 33	\$ 230,374.16

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA ALOTEPEC (394)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA ALOTEPEC (394)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA APAZCO P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA APAZCO (395)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 186,493.44
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	4,429.36
Total FGP	\$ 190,922.80
Fondo de Fomento Municipal	58,208.40
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 58,208.40
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	3,507.10
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-178.09
Total FIEPS	\$ 3,329.01
Fondo de Fiscalización y Recaudación	7,504.18
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-237.65
Total FOFIR	\$ 7,266.53
Fondo de Compensación	3,883.33
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,361.97
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	2,901.55
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	551.49
ISR 126	174.54
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 268,599.62

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 134,220.14
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 134,220.14
Total Ramo 33	\$ 134,220.14

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA APAZCO (395)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA APAZCO (395)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA LA ASUNCION
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA LA ASUNCION (396)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 276,409.95
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	9,317.97
Total FGP	\$ 285,727.92
Fondo de Fomento Municipal	62,875.80
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 62,875.80
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	5,332.29
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-374.64
Total FIEPS	\$ 4,957.65
Fondo de Fiscalización y Recaudación	9,290.81
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-499.93
Total FOFIR	\$ 8,790.88
Fondo de Compensación	7,830.01
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	2,346.39
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	5,933.08
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	685.26
ISR 126	367.18
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 379,514.17

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 268,522.67
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 268,522.67
Total Ramo 33	\$ 268,522.67

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA LA ASUNCION (396)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA LA ASUNCION (396)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**H. AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO (397)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 4,033,020.10
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	216,917.81
Total FGP	\$ 4,249,937.91
Fondo de Fomento Municipal	1,560,509.62
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	43,337.99
Total FFM	\$ 1,603,847.61
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	78,752.90
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-8,721.41
Total FIEPS	\$ 70,031.49
Fondo de Fiscalización y Recaudación	75,450.48
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-11,638.21
Total FOFIR	\$ 63,812.27
Fondo de Compensación	90,643.47
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	43,738.75
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	101,741.50
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	5,761.74
ISR 126	8,547.88
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 6,238,062.62

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 3,305,902.10
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 3,305,902.10
Total Ramo 33	\$ 3,305,902.10

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO (397)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO (397)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE AYOQUEZCO DE ALDAMA P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 421,713.72
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	16,498.96
Total FGP	\$ 438,212.68
Fondo de Fomento Municipal	179,833.27
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	3,140.45
Total FFM	\$ 182,973.72
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	7,823.62
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-663.36
Total FIEPS	\$ 7,160.26
Fondo de Fiscalización y Recaudación	11,829.00
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-885.21
Total FOFIR	\$ 10,943.79
Fondo de Compensación	11,129.06
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	3,826.54
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	9,593.01
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	843.59
ISR 126	650.16
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 665,332.81

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 401,589.28
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 401,589.28
Total Ramo 33	\$ 401,589.28

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE AYOQUEZCO DE ALDAMA (398)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE AYOQUEZCO DE ALDAMA (398)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA ATZOMPA P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA ATZOMPA (399)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 3,043,889.48
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	190,840.59
Total FGP	\$ 3,234,730.07
Fondo de Fomento Municipal	913,707.48
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	31,912.15
Total FFM	\$ 945,619.63
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	62,255.44
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-7,672.95
Total FIEPS	\$ 54,582.49
Fondo de Fiscalización y Recaudación	42,354.61
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-10,239.10
Total FOFIR	\$ 32,115.51
Fondo de Compensación	94,064.21
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	36,313.94
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	96,249.12
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	2,766.56
ISR 126	7,520.28
ISR 3-B	204,419.00
Total Ramo 28	\$ 4,708,380.81

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 3,454,046.85
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 3,454,046.85
Total Ramo 33	\$ 3,454,046.85

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA ATZOMPA (399)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA ATZOMPA (399)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA CAMOTLAN
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA CAMOTLAN (400)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 208,171.45
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	5,686.67
Total FGP	\$ 213,858.12
Fondo de Fomento Municipal	77,305.90
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	1,346.88
Total FFM	\$ 78,652.78
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	3,447.79
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-228.64
Total FIEPS	\$ 3,219.15
Fondo de Fiscalización y Recaudación	6,906.98
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-305.10
Total FOFIR	\$ 6,601.88
Fondo de Compensación	3,899.65
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,577.32
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	3,340.08
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	459.45
ISR 126	224.09
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 311,832.52

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 141,141.25
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 141,141.25
Total Ramo 33	\$ 141,141.25

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA CAMOTLAN (400)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA CAMOTLAN (400)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA COLOTEPEC P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA COLOTEPEC (401)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 3,895,422.72
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	280,283.80
Total FGP	\$ 4,175,706.52
Fondo de Fomento Municipal	1,442,829.78
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	57,870.87
Total FFM	\$ 1,500,700.65
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	84,667.04
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-11,269.10
Total FIEPS	\$ 73,397.94
Fondo de Fiscalización y Recaudación	36,135.18
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-15,037.96
Total FOFIR	\$ 21,097.22
Fondo de Compensación	61,369.23
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	51,001.62
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	106,225.49
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	2,858.91
ISR 126	11,044.89
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 6,003,402.47

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 2,228,433.27
Retenciones del FORTAMUN	9,720.00
Total del FORTAMUN	\$ 2,218,713.27
Total Ramo 33	\$ 2,218,713.27

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA COLOTEPEC (401)



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA COLOTEPEC (401)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA CORTIJO P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 119,020.18
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	2,900.46
Total FGP	\$ 121,920.64
Fondo de Fomento Municipal	40,671.20
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 40,671.20
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	2,258.32
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-116.62
Total FIEPS	\$ 2,141.70
Fondo de Fiscalización y Recaudación	4,775.91
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-155.62
Total FOFIR	\$ 4,620.29
Fondo de Compensación	2,453.52
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	878.84
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	1,900.31
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	348.14
ISR 126	114.30
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 175,048.94

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 87,914.60
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 87,914.60
Total Ramo 33	\$ 87,914.60

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA CORTIJO (402)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA CORTIJO (402)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA COYOTEPEC P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA COYOTEPEC (403)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 480,338.77
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	30,567.67
Total FGP	\$ 510,906.44
Fondo de Fomento Municipal	223,984.69
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	7,657.99
Total FFM	\$ 231,642.68
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	10,120.44
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-1,229.01
Total FIEPS	\$ 8,891.43
Fondo de Fiscalización y Recaudación	6,931.38
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-1,640.04
Total FOFIR	\$ 5,291.34
Fondo de Compensación	8,402.93
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	5,797.99
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	12,400.48
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	486.65
ISR 126	1,204.55
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 785,024.49

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 309,060.61
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 309,060.61
Total Ramo 33	\$ 309,060.61

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA COYOTEPEC (403)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA COYOTEPEC (403)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA CHACHOAPAM
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA CHACHOAPAM (404)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 231,551.36
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	13,143.45
Total FGP	\$ 244,694.81
Fondo de Fomento Municipal	75,976.63
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	1,029.69
Total FFM	\$ 77,006.32
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	4,912.42
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-528.45
Total FIEPS	\$ 4,383.97
Fondo de Fiscalización y Recaudación	4,623.28
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-705.18
Total FOFIR	\$ 3,918.10
Fondo de Compensación	1,709.60
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	2,611.58
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	4,465.01
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	329.31
ISR 126	517.93
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 339,636.63

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 62,701.98
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 62,701.98
Total Ramo 33	\$ 62,701.98

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA CHACHOAPAM (404)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA CHACHOAPAM (404)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE CHILAPA DE DIAZ P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLA DE CHILAPA DE DIAZ (405)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 274,322.27
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	12,586.32
Total FGP	\$ 286,908.59
Fondo de Fomento Municipal	96,300.17
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	1,789.12
Total FFM	\$ 98,089.29
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	5,247.61
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-506.05
Total FIEPS	\$ 4,741.56
Fondo de Fiscalización y Recaudación	6,551.89
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-675.29
Total FOFIR	\$ 5,876.60
Fondo de Compensación	4,126.62
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	2,716.17
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	5,381.23
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	521.59
ISR 126	495.98
ISR 3-B	67,906.00
Total Ramo 28	\$ 476,763.63

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 149,545.46
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 149,545.46
Total Ramo 33	\$ 149,545.46

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLA DE CHILAPA DE DIAZ (405)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLA DE CHILAPA DE DIAZ (405)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA CHILCHOTLA P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA CHILCHOTLA (406)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,510,908.40
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	66,985.64
Total FGP	\$ 1,577,894.04
Fondo de Fomento Municipal	253,293.22
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 253,293.22
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	29,564.06
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-2,693.23
Total FIEPS	\$ 26,870.83
Fondo de Fiscalización y Recaudación	39,394.67
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-3,593.95
Total FOFIR	\$ 35,800.72
Fondo de Compensación	53,288.33
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	14,717.15
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	40,657.91
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	2,897.83
ISR 126	2,639.64
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 2,008,059.67

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 1,768,920.87
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 1,768,920.87
Total Ramo 33	\$ 1,768,920.87

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA CHILCHOTLA (406)



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA CHILCHOTLA (406)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA CHIMALAPA P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA CHIMALAPA (407)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 679,277.88
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	33,027.83
Total FGP	\$ 712,305.71
Fondo de Fomento Municipal	259,222.21
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	10,247.12
Total FFM	\$ 269,469.33
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	13,511.34
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-1,327.92
Total FIEPS	\$ 12,183.42
Fondo de Fiscalización y Recaudación	15,706.06
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-1,772.03
Total FOFIR	\$ 13,934.03
Fondo de Compensación	22,385.32
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	6,928.20
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	19,021.42
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,148.53
ISR 126	1,301.50
ISR 3-B	553.00
Total Ramo 28	\$ 1,059,230.46

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 789,171.55
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 789,171.55
Total Ramo 33	\$ 789,171.55

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA CHIMALAPA (407)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA CHIMALAPA (407)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DEL ROSARIO
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL ROSARIO (408)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 109,394.24
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	3,480.22
Total FGP	\$ 112,874.46
Fondo de Fomento Municipal	62,449.31
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	742.42
Total FFM	\$ 63,191.73
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	2,100.79
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-139.93
Total FIEPS	\$ 1,960.86
Fondo de Fiscalización y Recaudación	3,821.23
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-186.72
Total FOFIR	\$ 3,634.51
Fondo de Compensación	1,134.72
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	903.59
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	1,485.04
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	275.93
ISR 126	137.14
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 185,597.98

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 41,114.70
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 41,114.70
Total Ramo 33	\$ 41,114.70

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL ROSARIO (408)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL ROSARIO (408)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DEL TULE P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL TULE (409)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 2,322,886.30
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	176,079.26
Total FGP	\$ 2,498,965.56
Fondo de Fomento Municipal	329,590.46
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	9,573.76
Total FFM	\$ 339,164.22
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	52,510.26
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-7,079.45
Total FIEPS	\$ 45,430.81
Fondo de Fiscalización y Recaudación	19,101.71
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-9,447.11
Total FOFIR	\$ 9,654.60
Fondo de Compensación	19,735.57
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	31,536.65
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	58,538.42
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,389.75
ISR 126	6,938.60
ISR 3-B	606,005.00
Total Ramo 28	\$ 3,617,359.18

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 736,521.67
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 736,521.67
Total Ramo 33	\$ 736,521.67

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL TULE (409)



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL TULE (409)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA ECATEPEC
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA ECATEPEC (410)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 454,237.19
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	25,706.46
Total FGP	\$ 479,943.65
Fondo de Fomento Municipal	196,339.48
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	7,313.56
Total FFM	\$ 203,653.04
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	9,742.35
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-1,033.55
Total FIEPS	\$ 8,708.80
Fondo de Fiscalización y Recaudación	9,279.38
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-1,379.22
Total FOFIR	\$ 7,900.16
Fondo de Compensación	7,796.10
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	5,123.89
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	10,696.61
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	735.17
ISR 126	1,012.99
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 725,570.41

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 281,623.34
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 281,623.34
Total Ramo 33	\$ 281,623.34

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA ECATEPEC (410)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA ECATEPEC (410)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA GUELACE P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA GUELACE (411)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 111,078.88
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	2,565.03
Total FGP	\$ 113,643.91
Fondo de Fomento Municipal	65,674.33
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	1,021.20
Total FFM	\$ 66,695.53
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	2,110.56
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-103.13
Total FIEPS	\$ 2,007.43
Fondo de Fiscalización y Recaudación	4,572.36
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-137.62
Total FOFIR	\$ 4,434.74
Fondo de Compensación	2,043.51
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	803.44
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	1,644.31
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	330.94
ISR 126	101.08
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 191,704.89

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 74,813.93
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 74,813.93
Total Ramo 33	\$ 74,813.93

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA GUELACE (411)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA GUELACE (411)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA GUIENAGATI
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA GUIENAGATI (412)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 447,703.67
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	20,089.38
Total FGP	\$ 467,793.05
Fondo de Fomento Municipal	178,766.31
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	6,800.03
Total FFM	\$ 185,566.34
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	8,264.74
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-807.71
Total FIEPS	\$ 7,457.03
Fondo de Fiscalización y Recaudación	10,583.82
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-1,077.85
Total FOFIR	\$ 9,505.97
Fondo de Compensación	7,357.33
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	4,355.40
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	8,875.14
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	665.77
ISR 126	791.64
ISR 3-B	21,868.00
Total Ramo 28	\$ 714,235.67

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 261,848.74
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 261,848.74
Total Ramo 33	\$ 261,848.74

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA GUIENAGATI (412)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA GUIENAGATI (412)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA HUATULCO P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA HUATULCO (413)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 20,218,245.30
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	1,364,177.50
Total FGP	\$ 21,582,422.80
Fondo de Fomento Municipal	3,614,926.55
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	68,916.58
Total FFM	\$ 3,683,843.13
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	427,182.33
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-54,848.18
Total FIEPS	\$ 372,334.15
Fondo de Fiscalización y Recaudación	224,118.36
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-73,191.69
Total FOFIR	\$ 150,926.67
Fondo de Compensación	114,270.35
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	252,927.65
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	434,808.86
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	20,345.30
ISR 126	53,756.90
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 26,665,635.81

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 4,190,733.31
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 4,190,733.31
Total Ramo 33	\$ 4,190,733.31

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA HUATULCO (413)



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA HUATULCO (413)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA HUAZOLOTITLAN P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA HUAZOLOTITLAN (414)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 885,944.72
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	45,444.54
Total FGP	\$ 931,389.26
Fondo de Fomento Municipal	610,632.29
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	25,665.94
Total FFM	\$ 636,298.23
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	17,672.49
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-1,827.15
Total FIEPS	\$ 15,845.34
Fondo de Fiscalización y Recaudación	19,078.49
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-2,438.22
Total FOFIR	\$ 16,640.27
Fondo de Compensación	27,362.98
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	9,366.64
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	24,967.69
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,402.90
ISR 126	1,790.79
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 1,665,064.10

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 988,318.31
Retenciones del FORTAMUN	7,047.00
Total del FORTAMUN	\$ 981,271.31
Total Ramo 33	\$ 981,271.31

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA HUAZOLOTITLAN (414)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA HUAZOLOTITLAN (414)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA IPALAPA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA IPALAPA (415)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 338,129.28
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	13,537.02
Total FGP	\$ 351,666.30
Fondo de Fomento Municipal	62,501.99
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	468.05
Total FFM	\$ 62,970.04
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	6,550.97
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-544.27
Total FIEPS	\$ 6,006.70
Fondo de Fiscalización y Recaudación	9,793.93
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-726.30
Total FOFIR	\$ 9,067.63
Fondo de Compensación	11,133.51
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	3,120.48
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	8,765.41
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	719.75
ISR 126	533.44
ISR 3-B	41,004.00
Total Ramo 28	\$ 494,987.26

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 401,918.86
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 401,918.86
Total Ramo 33	\$ 401,918.86

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA IPALAPA (415)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA IPALAPA (415)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA IXCATLAN
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA IXCATLAN (416)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 103,049.45
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	1,313.96
Total FGP	\$ 104,363.41
Fondo de Fomento Municipal	52,702.79
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	16.31
Total FFM	\$ 52,719.10
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	1,903.95
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-52.83
Total FIEPS	\$ 1,851.12
Fondo de Fiscalización y Recaudación	4,945.87
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-70.50
Total FOFIR	\$ 4,875.37
Fondo de Compensación	1,063.81
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	618.74
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	838.11
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	359.79
ISR 126	51.78
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 166,741.23

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 37,983.72
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 37,983.72
Total Ramo 33	\$ 37,983.72

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA IXCATLAN (416)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA IXCATLAN (416)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA JACATEPEC P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA JACATEPEC (417)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 698,398.53
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	28,229.43
Total FGP	\$ 726,627.96
Fondo de Fomento Municipal	345,971.67
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	7,090.81
Total FFM	\$ 353,062.48
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	13,267.09
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-1,134.99
Total FIEPS	\$ 12,132.10
Fondo de Fiscalización y Recaudación	19,445.94
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-1,514.58
Total FOFIR	\$ 17,931.36
Fondo de Compensación	22,261.17
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	6,464.31
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	17,779.92
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,480.87
ISR 126	1,112.41
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 1,158,852.58

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 797,740.55
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 797,740.55
Total Ramo 33	\$ 797,740.55

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA JACATEPEC (417)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA JACATEPEC (417)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA JALAPA DEL MARQUES
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA JALAPA DEL MARQUES (418)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 822,976.57
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	42,497.77
Total FGP	\$ 865,474.34
Fondo de Fomento Municipal	481,931.42
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	19,714.79
Total FFM	\$ 501,646.21
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	16,570.58
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-1,708.67
Total FIEPS	\$ 14,861.91
Fondo de Fiscalización y Recaudación	17,371.19
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-2,280.12
Total FOFIR	\$ 15,091.07
Fondo de Compensación	26,478.83
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	8,764.17
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	23,875.66
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,800.25
ISR 126	1,674.67
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 1,459,667.11

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 966,895.82
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 966,895.82
Total Ramo 33	\$ 966,895.82

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA JALAPA DEL MARQUES (418)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA JALAPA DEL MARQUES (418)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA JALTIANGUIS
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA JALTIANGUIS (419)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 106,943.58
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	2,408.19
Total FGP	\$ 109,351.77
Fondo de Fomento Municipal	64,049.05
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	861.96
Total FFM	\$ 64,911.01
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	2,009.01
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-96.82
Total FIEPS	\$ 1,912.19
Fondo de Fiscalización y Recaudación	4,393.04
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-129.21
Total FOFIR	\$ 4,263.83
Fondo de Compensación	1,331.40
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	765.91
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	1,278.67
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	329.89
ISR 126	94.90
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 184,239.57

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 48,777.36
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 48,777.36
Total Ramo 33	\$ 48,777.36

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA JALTIANGUIS (419)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA JALTIANGUIS (419)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA LACHIXIO P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA LACHIXIO (420)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 196,076.61
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	6,230.52
Total FGP	\$ 202,307.13
Fondo de Fomento Municipal	47,883.40
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 47,883.40
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	3,641.77
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-250.50
Total FIEPS	\$ 3,391.27
Fondo de Fiscalización y Recaudación	6,586.73
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-334.28
Total FOFIR	\$ 6,252.45
Fondo de Compensación	3,892.20
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,612.59
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	3,458.19
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	496.65
ISR 126	245.52
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 269,539.40

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 138,339.85
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 138,339.85
Total Ramo 33	\$ 138,339.85

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA LACHIXIO (420)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA LACHIXIO (420)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA MIXTEQUILLA P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA MIXTEQUILLA (421)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 542,633.77
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	17,360.60
Total FGP	\$ 559,994.37
Fondo de Fomento Municipal	270,341.78
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	5,674.37
Total FFM	\$ 276,016.15
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	10,119.98
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-698.00
Total FIEPS	\$ 9,421.98
Fondo de Fiscalización y Recaudación	18,159.49
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-931.44
Total FOFIR	\$ 17,228.05
Fondo de Compensación	10,586.59
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	4,481.83
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	9,647.70
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,440.93
ISR 126	684.11
ISR 3-B	18,487.00
Total Ramo 28	\$ 907,988.71

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 386,428.75
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 386,428.75
Total Ramo 33	\$ 386,428.75

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA MIXTEQUILLA (421)



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA MIXTEQUILLA (421)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA NATIVITAS P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA NATIVITAS (422)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 135,825.50
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	3,899.61
Total FGP	\$ 139,725.11
Fondo de Fomento Municipal	57,089.93
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	797.28
Total FFM	\$ 57,887.21
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	2,440.72
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-156.79
Total FIEPS	\$ 2,283.93
Fondo de Fiscalización y Recaudación	4,741.13
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-209.22
Total FOFIR	\$ 4,531.91
Fondo de Compensación	1,363.19
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,062.84
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	1,708.64
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	325.91
ISR 126	153.67
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 209,042.41

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 49,683.70
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 49,683.70
Total Ramo 33	\$ 49,683.70

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA NATIVITAS (422)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA NATIVITAS (422)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA NDUAYACO P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA NDUAYACO (423)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 88,216.35
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	1,302.52
Total FGP	\$ 89,518.87
Fondo de Fomento Municipal	33,411.20
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 33,411.20
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	1,639.60
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-52.37
Total FIEPS	\$ 1,587.23
Fondo de Fiscalización y Recaudación	4,118.76
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-69.88
Total FOFIR	\$ 4,048.88
Fondo de Compensación	1,038.83
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	550.73
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	826.75
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	298.60
ISR 126	51.33
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 131,332.42

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 37,324.57
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 37,324.57
Total Ramo 33	\$ 37,324.57

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA NDUAYACO (423)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA NDUAYACO (423)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA OZOLOTEPEC
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA OZOLOTEPEC (424)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 317,965.20
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	10,874.52
Total FGP	\$ 328,839.72
Fondo de Fomento Municipal	250,197.28
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	4,266.15
Total FFM	\$ 254,463.43
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	6,070.71
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-437.22
Total FIEPS	\$ 5,633.49
Fondo de Fiscalización y Recaudación	10,449.05
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-583.45
Total FOFIR	\$ 9,865.60
Fondo de Compensación	8,791.24
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	2,713.44
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	6,913.60
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	761.08
ISR 126	428.52
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 618,410.12

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 312,521.16
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 312,521.16
Total Ramo 33	\$ 312,521.16

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA OZOLOTEPEC (424)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA OZOLOTEPEC (424)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA PAPALO P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA PAPALO (425)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,542,471.06
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	126,338.71
Total FGP	\$ 1,668,809.77
Fondo de Fomento Municipal	110,210.22
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	2,091.96
Total FFM	\$ 112,302.18
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	36,533.72
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-5,079.58
Total FIEPS	\$ 31,454.14
Fondo de Fiscalización y Recaudación	8,947.49
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-6,778.40
Total FOFIR	\$ 2,169.09
Fondo de Compensación	4,732.27
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	22,129.11
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	37,568.99
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	556.40
ISR 126	4,978.51
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 1,884,700.46

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 169,567.24
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 169,567.24
Total Ramo 33	\$ 169,567.24

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA PAPALO (425)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA PAPALO (425)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA PEÑOLES P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA PEÑOLES (426)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 607,065.77
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	25,855.48
Total FGP	\$ 632,921.25
Fondo de Fomento Municipal	73,971.80
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 73,971.80
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	11,840.49
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-1,039.55
Total FIEPS	\$ 10,800.94
Fondo de Fiscalización y Recaudación	16,577.58
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-1,387.21
Total FOFIR	\$ 15,190.37
Fondo de Compensación	20,985.65
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	5,787.06
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	16,385.68
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,197.58
ISR 126	1,018.86
ISR 3-B	27,381.00
Total Ramo 28	\$ 805,640.19

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 738,828.70
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 738,828.70
Total Ramo 33	\$ 738,828.70

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA PEÑOLES (426)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA PEÑOLES (426)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA PETAPA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA PETAPA (427)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 943,087.45
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	45,412.37
Total FGP	\$ 988,499.82
Fondo de Fomento Municipal	149,361.19
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 149,361.19
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	18,292.90
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-1,825.85
Total FIEPS	\$ 16,467.05
Fondo de Fiscalización y Recaudación	21,478.74
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-2,436.49
Total FOFIR	\$ 19,042.25
Fondo de Compensación	38,056.87
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	9,598.15
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	29,753.05
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,626.31
ISR 126	1,789.52
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 1,254,194.21

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 1,376,477.34
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 1,376,477.34
Total Ramo 33	\$ 1,376,477.34

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA PETAPA (427)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA PETAPA (427)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA QUIEGOLANI
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA QUIEGOLANI (428)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 192,265.91
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	6,260.41
Total FGP	\$ 198,526.32
Fondo de Fomento Municipal	54,904.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 54,904.00
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	3,753.49
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-251.71
Total FIEPS	\$ 3,501.78
Fondo de Fiscalización y Recaudación	6,725.97
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-335.89
Total FOFIR	\$ 6,390.08
Fondo de Compensación	5,151.27
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,608.51
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	4,021.23
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	489.92
ISR 126	246.70
ISR 3-B	19,868.00
Total Ramo 28	\$ 294,707.81

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 183,244.68
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 183,244.68
Total Ramo 33	\$ 183,244.68

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA QUIEGOLANI (428)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA QUIEGOLANI (428)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA SOLA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA SOLA (429)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 161,309.95
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	4,256.94
Total FGP	\$ 165,566.89
Fondo de Fomento Municipal	80,803.45
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	1,621.91
Total FFM	\$ 82,425.36
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	3,080.85
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-171.15
Total FIEPS	\$ 2,909.70
Fondo de Fiscalización y Recaudación	6,256.96
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-228.40
Total FOFIR	\$ 6,028.56
Fondo de Compensación	3,499.38
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,230.29
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	2,738.14
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	464.96
ISR 126	167.75
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 265,031.03

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 124,909.59
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 124,909.59
Total Ramo 33	\$ 124,909.59

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA SOLA (429)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA SOLA (429)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA TATALTEPEC P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA TATALTEPEC (430)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 81,245.68
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	979.58
Total FGP	\$ 82,225.26
Fondo de Fomento Municipal	56,213.05
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	678.29
Total FFM	\$ 56,891.34
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	1,491.85
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-39.39
Total FIEPS	\$ 1,452.46
Fondo de Fiscalización y Recaudación	3,927.85
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-52.56
Total FOFIR	\$ 3,875.29
Fondo de Compensación	722.20
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	480.64
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	597.67
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	281.33
ISR 126	38.60
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 146,564.79

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 26,118.96
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 26,118.96
Total Ramo 33	\$ 26,118.96

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA TATALTEPEC (430)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA TATALTEPEC (430)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA TECOMAVACA P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA TECOMAVACA (431)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 163,168.44
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	6,526.70
Total FGP	\$ 169,695.14
Fondo de Fomento Municipal	59,540.15
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	872.79
Total FFM	\$ 60,412.94
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	3,207.85
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-262.41
Total FIEPS	\$ 2,945.44
Fondo de Fiscalización y Recaudación	4,829.63
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-350.17
Total FOFIR	\$ 4,479.46
Fondo de Compensación	4,148.77
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,507.66
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	3,695.02
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	349.01
ISR 126	257.19
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 247,490.63

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 150,781.37
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 150,781.37
Total Ramo 33	\$ 150,781.37

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA TECOMAVACA (431)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA TECOMAVACA (431)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA TEMAXCALAPA P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA TEMAXCALAPA (432)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 134,740.40
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	2,989.35
Total FGP	\$ 137,729.75
Fondo de Fomento Municipal	56,213.69
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 56,213.69
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	2,526.61
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-120.19
Total FIEPS	\$ 2,406.42
Fondo de Fiscalización y Recaudación	5,561.62
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-160.39
Total FOFIR	\$ 5,401.23
Fondo de Compensación	2,035.87
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	959.07
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	1,758.36
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	415.68
ISR 126	117.80
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 207,037.87

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 74,401.95
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 74,401.95
Total Ramo 33	\$ 74,401.95

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA TEMAXCALAPA (432)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA TEMAXCALAPA (432)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA TEMAXCALTEPEC P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA TEMAXCALTEPEC (433)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 220,062.21
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	7,323.39
Total FGP	\$ 227,385.60
Fondo de Fomento Municipal	48,130.40
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 48,130.40
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	4,235.40
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-294.44
Total FIEPS	\$ 3,940.96
Fondo de Fiscalización y Recaudación	7,453.67
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-392.92
Total FOFIR	\$ 7,060.75
Fondo de Compensación	6,346.03
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,856.40
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	4,798.02
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	545.31
ISR 126	288.59
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 300,352.06

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 221,969.95
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 221,969.95
Total Ramo 33	\$ 221,969.95

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA TEMAXCALTEPEC (433)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA TEMAXCALTEPEC (433)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA TEOPOXCO
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA TEOPOXCO (434)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 336,253.17
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	11,269.60
Total FGP	\$ 347,522.77
Fondo de Fomento Municipal	67,451.80
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 67,451.80
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	6,033.50
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-453.11
Total FIEPS	\$ 5,580.39
Fondo de Fiscalización y Recaudación	10,452.75
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-604.64
Total FOFIR	\$ 9,848.11
Fondo de Compensación	9,260.60
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	2,819.95
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	7,219.93
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	752.60
ISR 126	444.09
ISR 3-B	12,916.00
Total Ramo 28	\$ 463,816.24

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 328,340.85
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 328,340.85
Total Ramo 33	\$ 328,340.85

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA TEOPOXCO (434)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA TEOPOXCO (434)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA TEPANTLALI P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA TEPANTLALI (435)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 615,331.06
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	41,002.24
Total FGP	\$ 656,333.30
Fondo de Fomento Municipal	76,513.73
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 76,513.73
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	13,593.53
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-1,648.54
Total FIEPS	\$ 11,944.99
Fondo de Fiscalización y Recaudación	8,745.94
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-2,199.88
Total FOFIR	\$ 6,546.06
Fondo de Compensación	8,375.34
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	7,678.53
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	15,152.30
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	612.22
ISR 126	1,615.74
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 784,772.21

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 294,641.62
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 294,641.62
Total Ramo 33	\$ 294,641.62

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA TEPANTLALI (435)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA TEPANTLALI (435)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA TEXCATITLAN P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA TEXCATITLAN (436)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 120,626.31
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	2,563.33
Total FGP	\$ 123,189.64
Fondo de Fomento Municipal	43,616.80
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 43,616.80
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	2,261.29
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-103.06
Total FIEPS	\$ 2,158.23
Fondo de Fiscalización y Recaudación	5,071.15
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-137.53
Total FOFIR	\$ 4,933.62
Fondo de Compensación	2,148.70
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	845.07
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	1,631.62
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	370.06
ISR 126	101.01
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 178,994.75

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 73,825.19
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 73,825.19
Total Ramo 33	\$ 73,825.19

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA TEXCATITLAN (436)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA TEXCATITLAN (436)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC (437)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 916,370.15
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	28,856.24
Total FGP	\$ 945,226.39
Fondo de Fomento Municipal	72,142.60
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 72,142.60
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	14,441.92
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-1,160.20
Total FIEPS	\$ 13,281.72
Fondo de Fiscalización y Recaudación	26,148.73
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-1,548.21
Total FOFIR	\$ 24,600.52
Fondo de Compensación	22,339.73
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	7,339.41
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	17,926.41
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,535.32
ISR 126	1,137.11
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 1,105,529.21

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 795,351.12
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 795,351.12
Total Ramo 33	\$ 795,351.12

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC (437)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC (437)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA TLALIXTAC
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA TLALIXTAC (438)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 180,517.65
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	4,999.36
Total FGP	\$ 185,517.01
Fondo de Fomento Municipal	52,639.20
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 52,639.20
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	3,496.54
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-201.00
Total FIEPS	\$ 3,295.54
Fondo de Fiscalización y Recaudación	6,862.12
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-268.23
Total FOFIR	\$ 6,593.89
Fondo de Compensación	4,257.78
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,410.18
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	3,275.32
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	579.54
ISR 126	197.01
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 257,765.47

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 151,522.92
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 151,522.92
Total Ramo 33	\$ 151,522.92

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA TLALIXTAC (438)



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA TLALIXTAC (438)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA TONAMECA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA TONAMECA (439)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,913,074.26
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	101,778.02
Total FGP	\$ 2,014,852.28
Fondo de Fomento Municipal	2,991,240.33
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	39,324.44
Total FFM	\$ 3,030,564.77
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	38,002.84
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-4,092.09
Total FIEPS	\$ 33,910.75
Fondo de Fiscalización y Recaudación	38,234.47
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-5,460.66
Total FOFIR	\$ 32,773.81
Fondo de Compensación	59,243.80
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	20,634.14
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	54,373.89
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	2,650.89
ISR 126	4,010.67
ISR 3-B	211,145.00
Total Ramo 28	\$ 5,464,160.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 2,088,445.54
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 2,088,445.54
Total Ramo 33	\$ 2,088,445.54

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA TONAMECA (439)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA TONAMECA (439)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA TOTOLAPILLA P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA TOTOLAPILLA (440)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 125,367.64
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	2,207.30
Total FGP	\$ 127,574.94
Fondo de Fomento Municipal	79,168.91
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 79,168.91
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	2,240.85
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-88.75
Total FIEPS	\$ 2,152.10
Fondo de Fiscalización y Recaudación	5,386.42
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-118.43
Total FOFIR	\$ 5,267.99
Fondo de Compensación	1,855.09
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	819.62
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	1,446.16
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	407.45
ISR 126	86.98
ISR 3-B	8,108.00
Total Ramo 28	\$ 226,887.24

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 66,904.08
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 66,904.08
Total Ramo 33	\$ 66,904.08

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA TOTOLAPILLA (440)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA TOTOLAPILLA (440)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA XADANI P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA XADANI (441)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 619,717.14
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	33,671.86
Total FGP	\$ 653,389.00
Fondo de Fomento Municipal	141,002.94
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 141,002.94
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	12,682.16
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-1,353.81
Total FIEPS	\$ 11,328.35
Fondo de Fiscalización y Recaudación	12,436.03
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-1,806.58
Total FOFIR	\$ 10,629.45
Fondo de Compensación	21,010.14
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	6,795.21
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	18,852.17
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,055.28
ISR 126	1,326.88
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 865,389.42

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 760,827.95
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 760,827.95
Total Ramo 33	\$ 760,827.95

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA XADANI (441)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA XADANI (441)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA YALINA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA YALINA (442)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 116,703.53
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	5,417.88
Total FGP	\$ 122,121.41
Fondo de Fomento Municipal	37,387.70
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	212.30
Total FFM	\$ 37,600.00
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	2,462.21
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-217.83
Total FIEPS	\$ 2,244.38
Fondo de Fiscalización y Recaudación	3,221.22
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-290.68
Total FOFIR	\$ 2,930.54
Fondo de Compensación	567.27
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,175.49
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	1,775.71
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	232.94
ISR 126	213.50
ISR 3-B	2,723.00
Total Ramo 28	\$ 171,584.24

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 20,598.55
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 20,598.55
Total Ramo 33	\$ 20,598.55

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA YALINA (442)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA YALINA (442)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA YAVESIA P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA YAVESIA (443)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 80,833.44
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	1,866.14
Total FGP	\$ 82,699.58
Fondo de Fomento Municipal	36,240.09
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	391.10
Total FFM	\$ 36,631.19
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	1,439.96
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-75.03
Total FIEPS	\$ 1,364.93
Fondo de Fiscalización y Recaudación	3,141.00
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-100.12
Total FOFIR	\$ 3,040.88
Fondo de Compensación	973.72
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	578.89
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	965.68
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	219.55
ISR 126	73.54
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 126,547.96

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 35,759.08
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 35,759.08
Total Ramo 33	\$ 35,759.08

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA YAVESIA (443)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA YAVESIA (443)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA YOLOTEPEC
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA YOLOTEPEC (444)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 88,820.26
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	1,307.52
Total FGP	\$ 90,127.78
Fondo de Fomento Municipal	38,803.93
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 38,803.93
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	1,635.02
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-52.57
Total FIEPS	\$ 1,582.45
Fondo de Fiscalización y Recaudación	4,113.80
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-70.15
Total FOFIR	\$ 4,043.65
Fondo de Compensación	1,091.59
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	553.55
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	856.65
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	302.94
ISR 126	51.52
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 137,414.06

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 39,631.61
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 39,631.61
Total Ramo 33	\$ 39,631.61

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA YOLOTEPEC (444)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA YOLOTEPEC (444)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA YOSOYUA P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA YOSOYUA (445)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 174,246.73
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	5,093.01
Total FGP	\$ 179,339.74
Fondo de Fomento Municipal	51,739.20
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 51,739.20
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	3,337.19
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-204.77
Total FIEPS	\$ 3,132.42
Fondo de Fiscalización y Recaudación	6,410.18
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-273.25
Total FOFIR	\$ 6,136.93
Fondo de Compensación	3,859.47
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,386.92
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	3,159.14
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	464.90
ISR 126	200.70
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 249,419.42

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 139,987.73
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 139,987.73
Total Ramo 33	\$ 139,987.73

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA YOSOYUA (445)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA YOSOYUA (445)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA YUCUHITI P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA YUCUHITI (446)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 458,255.24
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	19,058.94
Total FGP	\$ 477,314.18
Fondo de Fomento Municipal	326,583.56
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	12,855.44
Total FFM	\$ 339,439.00
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	8,829.86
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-766.28
Total FIEPS	\$ 8,063.58
Fondo de Fiscalización y Recaudación	12,567.58
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-1,022.56
Total FOFIR	\$ 11,545.02
Fondo de Compensación	13,727.77
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	4,312.63
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	11,465.90
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	998.96
ISR 126	751.04
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 867,618.08

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 495,024.30
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 495,024.30
Total Ramo 33	\$ 495,024.30

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA YUCUHITI (446)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA YUCUHITI (446)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA ZACATEPEC
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA ZACATEPEC (447)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,036,129.59
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	49,965.55
Total FGP	\$ 1,086,095.14
Fondo de Fomento Municipal	593,429.40
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	17,672.40
Total FFM	\$ 611,101.80
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	20,478.75
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-2,008.92
Total FIEPS	\$ 18,469.83
Fondo de Fiscalización y Recaudación	24,362.57
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-2,680.78
Total FOFIR	\$ 21,681.79
Fondo de Compensación	39,226.15
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	10,572.88
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	31,432.51
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,784.85
ISR 126	1,968.95
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 1,822,333.90

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 1,408,940.65
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 1,408,940.65
Total Ramo 33	\$ 1,408,940.65

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA ZACATEPEC (447)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA ZACATEPEC (447)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA ZANIZA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA ZANIZA (448)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 192,710.18
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	6,930.24
Total FGP	\$ 199,640.42
Fondo de Fomento Municipal	42,639.20
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 42,639.20
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	3,706.66
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-278.64
Total FIEPS	\$ 3,428.02
Fondo de Fiscalización y Recaudación	6,135.60
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-371.83
Total FOFIR	\$ 5,763.77
Fondo de Compensación	5,787.97
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,685.11
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	4,458.65
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	439.38
ISR 126	273.09
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 264,115.61

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 203,431.26
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 203,431.26
Total Ramo 33	\$ 203,431.26

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA ZANIZA (448)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA ZANIZA (448)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA ZOQUITLAN P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 276,834.97
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	11,392.01
Total FGP	\$ 288,226.98
Fondo de Fomento Municipal	69,212.84
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	872.02
Total FFM	\$ 70,084.86
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	5,487.65
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-458.03
Total FIEPS	\$ 5,029.62
Fondo de Fiscalización y Recaudación	8,002.41
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-611.21
Total FOFIR	\$ 7,391.20
Fondo de Compensación	7,542.48
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	2,599.80
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	6,551.07
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	625.67
ISR 126	448.91
ISR 3-B	113,396.00
Total Ramo 28	\$ 501,896.59

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 271,406.46
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 271,406.46
Total Ramo 33	\$ 271,406.46

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA ZOQUITLAN (449)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA ZOQUITLAN (449)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO AMOLTEPEC
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO AMOLTEPEC (450)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 859,006.10
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	37,863.41
Total FGP	\$ 896,869.51
Fondo de Fomento Municipal	85,151.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 85,151.00
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	16,789.71
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-1,522.34
Total FIEPS	\$ 15,267.37
Fondo de Fiscalización y Recaudación	22,540.29
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-2,031.47
Total FOFIR	\$ 20,508.82
Fondo de Compensación	33,470.72
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	8,340.09
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	24,731.91
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,643.43
ISR 126	1,492.05
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 1,087,474.90

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 1,141,571.51
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 1,141,571.51
Total Ramo 33	\$ 1,141,571.51

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO AMOLTEPEC (450)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO AMOLTEPEC (450)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO APOALA P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO APOALA (451)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 157,575.19
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	4,488.89
Total FGP	\$ 162,064.08
Fondo de Fomento Municipal	66,517.06
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	1,090.19
Total FFM	\$ 67,607.25
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	3,079.30
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-180.48
Total FIEPS	\$ 2,898.82
Fondo de Fiscalización y Recaudación	6,010.17
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-240.84
Total FOFIR	\$ 5,769.33
Fondo de Compensación	2,455.86
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,244.15
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	2,297.47
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	435.72
ISR 126	176.89
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 244,949.57

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 83,959.68
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 83,959.68
Total Ramo 33	\$ 83,959.68

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO APOALA (451)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO APOALA (451)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO APOSTOL P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO APOSTOL (452)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 399,349.59
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	14,068.42
Total FGP	\$ 413,418.01
Fondo de Fomento Municipal	142,404.61
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	1,936.56
Total FFM	\$ 144,341.17
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	7,435.86
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-565.64
Total FIEPS	\$ 6,870.22
Fondo de Fiscalización y Recaudación	12,418.16
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-754.81
Total FOFIR	\$ 11,663.35
Fondo de Compensación	10,359.89
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	3,445.20
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	8,449.53
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	917.64
ISR 126	554.38
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 600,019.39

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 364,264.72
Retenciones del FORTAMUN	4,738.00
Total del FORTAMUN	\$ 359,526.72
Total Ramo 33	\$ 359,526.72

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO APOSTOL (452)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO APOSTOL (452)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO ASTATA P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO ASTATA (453)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 385,911.31
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	22,743.64
Total FGP	\$ 408,654.95
Fondo de Fomento Municipal	110,650.85
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	4,191.71
Total FFM	\$ 114,842.56
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	8,180.76
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-914.43
Total FIEPS	\$ 7,266.33
Fondo de Fiscalización y Recaudación	7,045.53
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-1,220.26
Total FOFIR	\$ 5,825.27
Fondo de Compensación	8,965.72
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	4,450.08
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	10,373.53
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	509.04
ISR 126	896.24
ISR 3-B	22,531.00
Total Ramo 28	\$ 584,314.72

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 322,820.44
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 322,820.44
Total Ramo 33	\$ 322,820.44

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO ASTATA (453)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO ASTATA (453)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO ATITLAN P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO ATITLAN (454)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 253,013.71
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	9,666.37
Total FGP	\$ 262,680.08
Fondo de Fomento Municipal	46,487.60
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 46,487.60
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	4,935.69
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-388.65
Total FIEPS	\$ 4,547.04
Fondo de Fiscalización y Recaudación	7,743.22
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-518.63
Total FOFIR	\$ 7,224.59
Fondo de Compensación	8,239.14
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	2,283.42
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	6,333.17
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	576.36
ISR 126	380.91
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 338,752.31

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 292,993.74
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 292,993.74
Total Ramo 33	\$ 292,993.74

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO ATITLAN (454)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO ATITLAN (454)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO AYUQUILILLA P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO AYUQUILILLA (455)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 245,839.95
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	8,931.79
Total FGP	\$ 254,771.74
Fondo de Fomento Municipal	116,008.29
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	2,207.39
Total FFM	\$ 118,215.68
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	4,637.81
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-359.11
Total FIEPS	\$ 4,278.70
Fondo de Fiscalización y Recaudación	7,553.47
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-479.21
Total FOFIR	\$ 7,074.26
Fondo de Compensación	6,739.12
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	2,156.23
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	5,463.36
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	565.80
ISR 126	351.97
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 399,616.86

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 239,272.73
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 239,272.73
Total Ramo 33	\$ 239,272.73

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO AYUQUILILLA (455)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO AYUQUILILLA (455)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO CACALOXTEPEC P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO CACALOXTEPEC (456)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 165,887.47
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	5,913.61
Total FGP	\$ 171,801.08
Fondo de Fomento Municipal	132,410.34
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	3,403.20
Total FFM	\$ 135,813.54
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	3,177.06
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-237.76
Total FIEPS	\$ 2,939.30
Fondo de Fiscalización y Recaudación	5,283.85
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-317.28
Total FOFIR	\$ 4,966.57
Fondo de Compensación	3,816.08
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,444.45
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	3,356.99
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	390.33
ISR 126	233.03
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 324,761.37

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 137,351.12
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 137,351.12
Total Ramo 33	\$ 137,351.12

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO CACALOXTEPEC (456)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO CACALOXTEPEC (456)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO CAMOTLAN P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO CAMOTLAN (457)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 312,640.85
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	12,774.63
Total FGP	\$ 325,415.48
Fondo de Fomento Municipal	56,750.40
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 56,750.40
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	6,253.91
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-513.62
Total FIEPS	\$ 5,740.29
Fondo de Fiscalización y Recaudación	9,202.77
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-685.39
Total FOFIR	\$ 8,517.38
Fondo de Compensación	7,680.15
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	2,929.06
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	6,992.21
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	738.90
ISR 126	503.40
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 415,267.27

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 275,690.96
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 275,690.96
Total Ramo 33	\$ 275,690.96

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO CAMOTLAN (457)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO CAMOTLAN (457)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO COMALTEPEC
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO COMALTEPEC (458)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 176,984.91
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	3,898.23
Total FGP	\$ 180,883.14
Fondo de Fomento Municipal	77,263.20
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	1,187.61
Total FFM	\$ 78,450.81
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	2,859.79
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-156.73
Total FIEPS	\$ 2,703.06
Fondo de Fiscalización y Recaudación	6,449.97
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-209.15
Total FOFIR	\$ 6,240.82
Fondo de Compensación	2,614.41
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,227.85
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	2,272.06
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	422.94
ISR 126	153.61
ISR 3-B	14,519.00
Total Ramo 28	\$ 289,487.70

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 95,330.08
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 95,330.08
Total Ramo 33	\$ 95,330.08

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO COMALTEPEC (458)



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO COMALTEPEC (458)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO CHAZUMBA P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO CHAZUMBA (459)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 397,373.99
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	16,020.78
Total FGP	\$ 413,394.77
Fondo de Fomento Municipal	188,209.71
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	4,263.20
Total FFM	\$ 192,472.91
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	7,546.47
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-644.13
Total FIEPS	\$ 6,902.34
Fondo de Fiscalización y Recaudación	11,114.36
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-859.56
Total FOFIR	\$ 10,254.80
Fondo de Compensación	11,040.80
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	3,672.01
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	9,461.80
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	818.78
ISR 126	631.32
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 648,649.53

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 401,836.47
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 401,836.47
Total Ramo 33	\$ 401,836.47

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO CHAZUMBA (459)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO CHAZUMBA (459)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO CHOAPAM P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO CHOAPAM (460)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 417,184.71
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	16,539.84
Total FGP	\$ 433,724.55
Fondo de Fomento Municipal	169,890.97
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	5,608.21
Total FFM	\$ 175,499.18
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	8,151.18
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-665.00
Total FIEPS	\$ 7,486.18
Fondo de Fiscalización y Recaudación	12,345.18
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-887.41
Total FOFIR	\$ 11,457.77
Fondo de Compensación	12,197.28
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	3,835.14
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	9,979.01
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	907.89
ISR 126	651.77
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 655,738.77

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 431,910.35
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 431,910.35
Total Ramo 33	\$ 431,910.35

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO CHOAPAM (460)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO CHOAPAM (460)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DEL RIO P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DEL RIO (461)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 102,781.97
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	1,521.99
Total FGP	\$ 104,303.96
Fondo de Fomento Municipal	47,851.76
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 47,851.76
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	1,800.68
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-61.19
Total FIEPS	\$ 1,739.49
Fondo de Fiscalización y Recaudación	4,577.32
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-81.66
Total FOFIR	\$ 4,495.66
Fondo de Compensación	1,225.30
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	635.32
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	963.69
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	326.11
ISR 126	59.98
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 161,601.27

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 43,421.74
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 43,421.74
Total Ramo 33	\$ 43,421.74

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DEL RIO (461)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DEL RIO (461)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO HUAJOLOTITLAN
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO HUAJOLOTITLAN (462)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 354,514.51
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	12,504.30
Total FGP	\$ 367,018.81
Fondo de Fomento Municipal	108,314.38
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 108,314.38
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	6,487.32
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-502.75
Total FIEPS	\$ 5,984.57
Fondo de Fiscalización y Recaudación	10,762.67
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-670.89
Total FOFIR	\$ 10,091.78
Fondo de Compensación	10,381.17
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	3,054.72
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	8,192.51
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	818.63
ISR 126	492.75
ISR 3-B	194,789.00
Total Ramo 28	\$ 709,138.32

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 379,013.28
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 379,013.28
Total Ramo 33	\$ 379,013.28

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO HUAJOLOTITLAN (462)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO HUAJOLOTITLAN (462)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO HUAUCLILLA P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO HUAUCLILLA (463)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 98,945.50
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	2,329.94
Total FGP	\$ 101,275.44
Fondo de Fomento Municipal	43,537.10
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	411.67
Total FFM	\$ 43,948.77
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	1,884.04
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-93.68
Total FIEPS	\$ 1,790.36
Fondo de Fiscalización y Recaudación	4,042.50
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-125.01
Total FOFIR	\$ 3,917.49
Fondo de Compensación	1,195.74
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	721.70
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	1,188.52
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	298.64
ISR 126	91.81
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 154,428.47

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 43,256.95
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 43,256.95
Total Ramo 33	\$ 43,256.95

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO HUAUCLILLA (463)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO HUAUCLILLA (463)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO IHUITLAN PLUMAS P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 100,153.50
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	2,902.14
Total FGP	\$ 103,055.64
Fondo de Fomento Municipal	42,164.60
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	408.90
Total FFM	\$ 42,573.50
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	1,989.19
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-116.68
Total FIEPS	\$ 1,872.51
Fondo de Fiscalización y Recaudación	3,843.36
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-155.71
Total FOFIR	\$ 3,687.65
Fondo de Compensación	776.93
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	798.53
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	1,161.93
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	283.99
ISR 126	114.36
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 154,325.04

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 28,096.42
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 28,096.42
Total Ramo 33	\$ 28,096.42

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO IHUITLAN PLUMAS (464)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO IHUITLAN PLUMAS (464)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO IXCUINTEPEC
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTEPEC (465)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 179,355.29
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	7,333.40
Total FGP	\$ 186,688.69
Fondo de Fomento Municipal	44,614.20
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 44,614.20
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	3,615.04
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-294.85
Total FIEPS	\$ 3,320.19
Fondo de Fiscalización y Recaudación	5,364.35
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-393.46
Total FOFIR	\$ 4,970.89
Fondo de Compensación	3,789.71
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,681.33
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	3,724.10
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	392.04
ISR 126	288.98
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 249,470.13

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 134,796.90
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 134,796.90
Total Ramo 33	\$ 134,796.90

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTEPEC (465)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTEPEC (465)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO IXTAYUTLA P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO IXTAYUTLA (466)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 837,036.06
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	37,730.38
Total FGP	\$ 874,766.44
Fondo de Fomento Municipal	82,703.20
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 82,703.20
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	16,389.78
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-1,516.99
Total FIEPS	\$ 14,872.79
Fondo de Fiscalización y Recaudación	21,390.56
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-2,024.33
Total FOFIR	\$ 19,366.23
Fondo de Compensación	33,627.32
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	8,225.47
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	24,720.00
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,554.23
ISR 126	1,486.81
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 1,061,322.49

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 1,143,631.36
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 1,143,631.36
Total Ramo 33	\$ 1,143,631.36

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO IXTAYUTLA (466)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO IXTAYUTLA (466)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO JAMILTEPEC
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO JAMILTEPEC (467)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,245,705.86
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	57,980.30
Total FGP	\$ 1,303,686.16
Fondo de Fomento Municipal	1,947,661.34
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	23,954.89
Total FFM	\$ 1,971,616.23
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	24,022.60
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-2,331.16
Total FIEPS	\$ 21,691.44
Fondo de Fiscalización y Recaudación	29,732.47
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-3,110.79
Total FOFIR	\$ 26,621.68
Fondo de Compensación	43,587.65
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	12,430.59
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	35,730.59
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	2,113.03
ISR 126	2,284.78
ISR 3-B	263,416.00
Total Ramo 28	\$ 3,683,178.15

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 1,574,717.76
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 1,574,717.76
Total Ramo 33	\$ 1,574,717.76

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO JAMILTEPEC (467)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO JAMILTEPEC (467)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO JOCOTEPEC
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO JOCOTEPEC (468)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 911,000.92
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	39,617.34
Total FGP	\$ 950,618.26
Fondo de Fomento Municipal	251,977.88
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 251,977.88
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	17,743.07
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-1,592.86
Total FIEPS	\$ 16,150.21
Fondo de Fiscalización y Recaudación	24,175.42
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-2,125.57
Total FOFIR	\$ 22,049.85
Fondo de Compensación	32,960.40
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	8,779.17
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	25,573.47
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,777.26
ISR 126	1,561.16
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 1,311,447.66

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 1,169,832.71
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 1,169,832.71
Total Ramo 33	\$ 1,169,832.71

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO JOCOTEPEC (468)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO JOCOTEPEC (468)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO JUXTLAHUACA P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO JUXTLAHUACA (469)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 2,713,259.12
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	134,683.57
Total FGP	\$ 2,847,942.69
Fondo de Fomento Municipal	1,191,076.84
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	38,773.21
Total FFM	\$ 1,229,850.05
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	53,661.19
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-5,415.09
Total FIEPS	\$ 48,246.10
Fondo de Fiscalización y Recaudación	61,100.56
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-7,226.13
Total FOFIR	\$ 53,874.43
Fondo de Compensación	81,007.26
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	28,127.65
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	73,167.62
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	4,285.12
ISR 126	5,307.35
ISR 3-B	121,991.00
Total Ramo 28	\$ 4,493,799.27

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 2,861,962.20
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 2,861,962.20
Total Ramo 33	\$ 2,861,962.20

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO JUXTLAHUACA (469)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO JUXTLAHUACA (469)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO LACHIGUIRI P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO LACHIGUIRI (470)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 369,430.28
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	15,571.85
Total FGP	\$ 385,002.13
Fondo de Fomento Municipal	53,250.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 53,250.00
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	7,239.06
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-626.08
Total FIEPS	\$ 6,612.98
Fondo de Fiscalización y Recaudación	10,277.92
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-835.47
Total FOFIR	\$ 9,442.45
Fondo de Compensación	10,148.96
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	3,505.12
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	8,844.19
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	746.04
ISR 126	613.63
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 478,165.50

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 362,040.07
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 362,040.07
Total Ramo 33	\$ 362,040.07

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO LACHIGUIRI (470)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO LACHIGUIRI (470)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO LALOPA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO LALOPA (471)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 104,410.85
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	1,659.18
Total FGP	\$ 106,070.03
Fondo de Fomento Municipal	65,080.60
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	696.03
Total FFM	\$ 65,776.63
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	1,981.80
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-66.71
Total FIEPS	\$ 1,915.09
Fondo de Fiscalización y Recaudación	4,861.56
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-89.02
Total FOFIR	\$ 4,772.54
Fondo de Compensación	975.97
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	668.05
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	904.51
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	360.73
ISR 126	65.38
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 181,508.93

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 35,511.90
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 35,511.90
Total Ramo 33	\$ 35,511.90

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO LALOPA (471)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO LALOPA (471)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO LAOLLAGA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO LAOLLAGA (472)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 497,233.03
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	13,119.99
Total FGP	\$ 510,353.02
Fondo de Fomento Municipal	311,566.21
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	7,191.60
Total FFM	\$ 318,757.81
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	9,682.30
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-527.50
Total FIEPS	\$ 9,154.80
Fondo de Fiscalización y Recaudación	19,673.14
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-703.92
Total FOFIR	\$ 18,969.22
Fondo de Compensación	7,570.22
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	3,802.49
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	7,104.45
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,450.41
ISR 126	517.01
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 877,679.43

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 276,926.87
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 276,926.87
Total Ramo 33	\$ 276,926.87

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO LAOLLAGA (472)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO LAOLLAGA (472)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO LAXOPA P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO LAXOPA (473)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 146,420.82
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	3,990.33
Total FGP	\$ 150,411.15
Fondo de Fomento Municipal	99,367.89
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	2,762.38
Total FFM	\$ 102,130.27
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	2,771.96
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-160.44
Total FIEPS	\$ 2,611.52
Fondo de Fiscalización y Recaudación	5,535.84
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-214.09
Total FOFIR	\$ 5,321.75
Fondo de Compensación	2,915.16
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,130.16
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	2,434.30
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	408.42
ISR 126	157.24
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 267,519.97

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 106,370.90
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 106,370.90
Total Ramo 33	\$ 106,370.90

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO LAXOPA (473)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO LAXOPA (473)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO LLANO GRANDE P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO LLANO GRANDE (474)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 254,053.61
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	10,210.87
Total FGP	\$ 264,264.48
Fondo de Fomento Municipal	146,905.95
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	5,385.46
Total FFM	\$ 152,291.41
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	4,973.41
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-410.54
Total FIEPS	\$ 4,562.87
Fondo de Fiscalización y Recaudación	7,434.06
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-547.84
Total FOFIR	\$ 6,886.22
Fondo de Compensación	7,867.48
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	2,351.93
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	6,368.00
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	543.98
ISR 126	402.37
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 445,538.74

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 283,436.01
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 283,436.01
Total Ramo 33	\$ 283,436.01

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO LLANO GRANDE (474)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO LLANO GRANDE (474)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO MATATLAN P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO MATATLAN (475)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 911,442.06
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	39,566.44
Total FGP	\$ 951,008.50
Fondo de Fomento Municipal	549,729.76
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	11,446.90
Total FFM	\$ 561,176.66
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	17,774.73
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-1,590.81
Total FIEPS	\$ 16,183.92
Fondo de Fiscalización y Recaudación	24,300.69
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-2,122.84
Total FOFIR	\$ 22,177.85
Fondo de Compensación	23,408.50
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	8,775.79
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	21,464.96
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,770.58
ISR 126	1,559.16
ISR 3-B	41,700.00
Total Ramo 28	\$ 1,649,225.92

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 838,360.89
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 838,360.89
Total Ramo 33	\$ 838,360.89

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO MATATLAN (475)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO MATATLAN (475)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO MILTEPEC P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO MILTEPEC (476)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 87,225.84
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	2,155.24
Total FGP	\$ 89,381.08
Fondo de Fomento Municipal	45,500.04
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	594.88
Total FFM	\$ 46,094.92
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	1,710.26
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-86.65
Total FIEPS	\$ 1,623.61
Fondo de Fiscalización y Recaudación	3,582.95
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-115.63
Total FOFIR	\$ 3,467.32
Fondo de Compensación	955.81
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	651.01
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	1,033.62
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	267.95
ISR 126	84.93
ISR 3-B	652.00
Total Ramo 28	\$ 144,212.25

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 34,687.95
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 34,687.95
Total Ramo 33	\$ 34,687.95

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO MILTEPEC (476)



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO MILTEPEC (476)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO MINAS P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO MINAS (477)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 166,427.58
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	4,363.68
Total FGP	\$ 170,791.26
Fondo de Fomento Municipal	65,171.74
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 65,171.74
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	3,122.18
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-175.45
Total FIEPS	\$ 2,946.73
Fondo de Fiscalización y Recaudación	6,373.63
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-234.12
Total FOFIR	\$ 6,139.51
Fondo de Compensación	3,063.50
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,262.18
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	2,575.77
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	461.42
ISR 126	171.96
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 252,584.07

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 109,337.09
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 109,337.09
Total Ramo 33	\$ 109,337.09

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO MINAS (477)



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO MINAS (477)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO NACALTEPEC P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO NACALTEPEC (478)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 165,481.01
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	4,445.66
Total FGP	\$ 169,926.67
Fondo de Fomento Municipal	38,240.20
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 38,240.20
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	3,109.03
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-178.74
Total FIEPS	\$ 2,930.29
Fondo de Fiscalización y Recaudación	6,260.30
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-238.52
Total FOFIR	\$ 6,021.78
Fondo de Compensación	3,643.82
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,268.17
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	2,875.60
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	458.49
ISR 126	175.19
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 225,540.21

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 131,748.31
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 131,748.31
Total Ramo 33	\$ 131,748.31

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO NACALTEPEC (478)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO NACALTEPEC (478)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO NEJAPILLA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO NEJAPILLA (479)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 62,855.83
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	602.67
Total FGP	\$ 63,458.50
Fondo de Fomento Municipal	37,697.52
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	372.31
Total FFM	\$ 38,069.83
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	1,165.62
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-24.23
Total FIEPS	\$ 1,141.39
Fondo de Fiscalización y Recaudación	3,166.57
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-32.33
Total FOFIR	\$ 3,134.24
Fondo de Compensación	395.93
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	354.86
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	346.30
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	242.69
ISR 126	23.75
ISR 3-B	1,742.00
Total Ramo 28	\$ 108,909.49

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 14,336.59
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 14,336.59
Total Ramo 33	\$ 14,336.59

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO NEJAPILLA (479)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO NEJAPILLA (479)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO NUNDICHE P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO NUNDICHE (480)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 161,472.80
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	5,070.65
Total FGP	\$ 166,543.45
Fondo de Fomento Municipal	68,377.48
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	1,037.94
Total FFM	\$ 69,415.42
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	3,102.29
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-203.87
Total FIEPS	\$ 2,898.42
Fondo de Fiscalización y Recaudación	5,694.63
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-272.05
Total FOFIR	\$ 5,422.58
Fondo de Compensación	3,173.84
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,326.40
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	2,798.70
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	409.72
ISR 126	199.81
ISR 3-B	4,648.00
Total Ramo 28	\$ 256,836.34

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 111,314.55
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 111,314.55
Total Ramo 33	\$ 111,314.55

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO NUNDICHE (480)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO NUNDICHE (480)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO NUYOO P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO NUYOO (481)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 239,629.82
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	10,054.06
Total FGP	\$ 249,683.88
Fondo de Fomento Municipal	58,146.13
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 58,146.13
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	4,711.69
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-404.23
Total FIEPS	\$ 4,307.46
Fondo de Fiscalización y Recaudación	6,740.03
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-539.43
Total FOFIR	\$ 6,200.60
Fondo de Compensación	4,341.85
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	2,268.88
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	4,754.67
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	482.80
ISR 126	396.19
ISR 3-B	6,820.00
Total Ramo 28	\$ 337,402.46

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 156,384.17
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 156,384.17
Total Ramo 33	\$ 156,384.17

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO NUYOO (481)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO NUYOO (481)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 5,713,404.95
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	281,672.11
Total FGP	\$ 5,995,077.06
Fondo de Fomento Municipal	1,932,224.69
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	66,900.76
Total FFM	\$ 1,999,125.45
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	108,030.22
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-11,324.92
Total FIEPS	\$ 96,705.30
Fondo de Fiscalización y Recaudación	120,769.37
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-15,112.45
Total FOFIR	\$ 105,656.92
Fondo de Compensación	127,587.70
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	58,685.39
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	135,919.05
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	7,657.10
ISR 126	11,099.60
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 8,537,513.57

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 4,600,891.58
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 4,600,891.58
Total Ramo 33	\$ 4,600,891.58

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL (482)



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL (482)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO SUCHILQUITONGO P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO SUCHILQUITONGO (483)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 650,737.18
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	29,591.71
Total FGP	\$ 680,328.89
Fondo de Fomento Municipal	169,608.96
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 169,608.96
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	12,338.80
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-1,189.77
Total FIEPS	\$ 11,149.03
Fondo de Fiscalización y Recaudación	15,620.65
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-1,587.67
Total FOFIR	\$ 14,032.98
Fondo de Compensación	24,428.81
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	6,401.63
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	19,387.75
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,130.76
ISR 126	1,166.09
ISR 3-B	212,372.00
Total Ramo 28	\$ 1,140,006.90

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 896,943.16
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 896,943.16
Total Ramo 33	\$ 896,943.16

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO SUCHILQUITONGO (483)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO SUCHILQUITONGO (483)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO TAMAZOLA P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO TAMAZOLA (484)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 415,740.78
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	17,455.40
Total FGP	\$ 433,196.18
Fondo de Fomento Municipal	190,655.24
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	5,097.44
Total FFM	\$ 195,752.68
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	7,841.30
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-701.81
Total FIEPS	\$ 7,139.49
Fondo de Fiscalización y Recaudación	11,010.85
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-936.53
Total FOFIR	\$ 10,074.32
Fondo de Compensación	10,240.25
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	3,918.16
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	9,438.21
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	786.69
ISR 126	687.85
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 671,233.83

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 367,313.30
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 367,313.30
Total Ramo 33	\$ 367,313.30

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO TAMAZOLA (484)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO TAMAZOLA (484)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO TAPEXTLA P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO TAPEXTLA (485)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 258,149.57
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	9,086.54
Total FGP	\$ 267,236.11
Fondo de Fomento Municipal	85,169.55
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	404.67
Total FFM	\$ 85,574.22
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	4,977.51
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-365.33
Total FIEPS	\$ 4,612.18
Fondo de Fiscalización y Recaudación	8,383.75
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-487.52
Total FOFIR	\$ 7,896.23
Fondo de Compensación	7,357.17
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	2,235.79
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	5,740.88
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	614.12
ISR 126	358.06
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 381,624.76

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 258,223.39
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 258,223.39
Total Ramo 33	\$ 258,223.39

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO TAPEXTLA (485)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO TAPEXTLA (485)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA TEJUPAM DE LA UNION P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 206,690.80
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	6,767.47
Total FGP	\$ 213,458.27
Fondo de Fomento Municipal	252,020.70
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	2,587.99
Total FFM	\$ 254,608.69
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	3,770.81
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-272.09
Total FIEPS	\$ 3,498.72
Fondo de Fiscalización y Recaudación	6,683.72
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-363.09
Total FOFIR	\$ 6,320.63
Fondo de Compensación	5,492.08
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,717.82
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	4,362.06
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	467.89
ISR 126	266.68
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 490,192.84

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 199,311.55
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 199,311.55
Total Ramo 33	\$ 199,311.55

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLA TEJUPAM DE LA UNIÓN (486)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLA TEJUPAM DE LA UNION (486)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO TENANGO P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO TENANGO (487)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 304,902.46
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	11,571.56
Total FGP	\$ 316,474.02
Fondo de Fomento Municipal	118,900.15
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	2,572.46
Total FFM	\$ 121,472.61
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	4,740.40
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-465.25
Total FIEPS	\$ 4,275.15
Fondo de Fiscalización y Recaudación	6,689.51
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-620.84
Total FOFIR	\$ 6,068.67
Fondo de Compensación	4,478.76
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	2,707.90
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	5,249.97
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	581.73
ISR 126	455.99
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 461,764.80

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 161,986.98
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 161,986.98
Total Ramo 33	\$ 161,986.98

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO TENANGO (487)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO TENANGO (487)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO TEPETLAPA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 74,002.72
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	1,091.85
Total FGP	\$ 75,094.57
Fondo de Fomento Municipal	41,531.67
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	106.17
Total FFM	\$ 41,637.84
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	1,375.88
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-43.90
Total FIEPS	\$ 1,331.98
Fondo de Fiscalización y Recaudación	3,451.71
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-58.58
Total FOFIR	\$ 3,393.13
Fondo de Compensación	293.90
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	461.95
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	438.88
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	255.64
ISR 126	43.03
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 122,950.92

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 10,711.25
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 10,711.25
Total Ramo 33	\$ 10,711.25

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO TEPETLAPA (488)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO TEPETLAPA (488)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO TETEPEC P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO TETEPEC (489)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 375,359.37
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	13,344.27
Total FGP	\$ 388,703.64
Fondo de Fomento Municipal	69,625.31
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 69,625.31
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	7,097.80
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-536.52
Total FIEPS	\$ 6,561.28
Fondo de Fiscalización y Recaudación	11,814.81
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-715.95
Total FOFIR	\$ 11,098.86
Fondo de Compensación	11,338.48
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	3,257.70
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	8,742.83
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	854.87
ISR 126	525.85
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 500,708.82

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 404,473.08
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 404,473.08
Total Ramo 33	\$ 404,473.08

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO TETEPEC (489)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO TETEPEC (489)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO TEXCALCINGO P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 232,337.64
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	8,086.21
Total FGP	\$ 240,423.85
Fondo de Fomento Municipal	57,540.31
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 57,540.31
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	4,436.26
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-325.11
Total FIEPS	\$ 4,111.15
Fondo de Fiscalización y Recaudación	7,524.64
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-433.85
Total FOFIR	\$ 7,090.79
Fondo de Compensación	6,888.71
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,999.29
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	5,297.17
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	553.18
ISR 126	318.65
ISR 3-B	7,452.00
Total Ramo 28	\$ 331,675.10

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 245,040.32
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 245,040.32
Total Ramo 33	\$ 245,040.32

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO TEXCALCINGO (490)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO TEXCALCINGO (490)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO TEXTITLAN P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 332,839.46
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	14,701.53
Total FGP	\$ 347,540.99
Fondo de Fomento Municipal	153,286.13
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	5,274.41
Total FFM	\$ 158,560.54
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	6,537.61
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-591.09
Total FIEPS	\$ 5,946.52
Fondo de Fiscalización y Recaudación	8,734.52
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-788.78
Total FOFIR	\$ 7,945.74
Fondo de Compensación	11,292.35
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	3,238.74
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	9,145.31
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	684.77
ISR 126	579.33
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 544,934.29

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 406,203.36
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 406,203.36
Total Ramo 33	\$ 406,203.36

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO TEXTITLAN (491)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO TEXTITLAN (491)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO TILANTONGO P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO TILANTONGO (492)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 316,525.80
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	8,685.94
Total FGP	\$ 325,211.74
Fondo de Fomento Municipal	118,752.19
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	1,579.48
Total FFM	\$ 120,331.67
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	5,900.68
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-349.23
Total FIEPS	\$ 5,551.45
Fondo de Fiscalización y Recaudación	11,706.36
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-466.02
Total FOFIR	\$ 11,240.34
Fondo de Compensación	6,436.26
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	2,445.55
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	5,251.85
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	899.91
ISR 126	342.28
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 477,711.05

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 227,737.54
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 227,737.54
Total Ramo 33	\$ 227,737.54

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO TILANTONGO (492)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO TILANTONGO (492)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO TILLO
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 90,568.27
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	2,683.43
Total FGP	\$ 93,251.70
Fondo de Fomento Municipal	54,837.17
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	1,166.15
Total FFM	\$ 56,003.32
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	1,739.85
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-107.89
Total FIEPS	\$ 1,631.96
Fondo de Fiscalización y Recaudación	3,305.97
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-143.97
Total FOFIR	\$ 3,162.00
Fondo de Compensación	1,228.69
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	725.57
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	1,308.13
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	250.81
ISR 126	105.74
ISR 3-B	1,744.00
Total Ramo 28	\$ 159,411.92

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 44,904.83
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 44,904.83
Total Ramo 33	\$ 44,904.83

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO TILLO (493)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO TILLO (493)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO TLAZOYALTEPEC P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO TLAZOYALTEPEC (494)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 403,885.91
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	17,199.56
Total FGP	\$ 421,085.47
Fondo de Fomento Municipal	99,673.85
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 99,673.85
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	8,022.46
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-691.53
Total FIEPS	\$ 7,330.93
Fondo de Fiscalización y Recaudación	11,302.12
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-922.80
Total FOFIR	\$ 10,379.32
Fondo de Compensación	14,744.76
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	3,859.39
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	11,240.98
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	842.55
ISR 126	677.77
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 569,835.02

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 519,083.40
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 519,083.40
Total Ramo 33	\$ 519,083.40

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO TLAZOYALTEPEC (494)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO TLAZOYALTEPEC (494)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO XANICA P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO XANICA (495)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 266,119.22
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	9,563.17
Total FGP	\$ 275,682.39
Fondo de Fomento Municipal	58,101.20
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 58,101.20
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	5,202.33
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-384.50
Total FIEPS	\$ 4,817.83
Fondo de Fiscalización y Recaudación	8,637.16
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-513.09
Total FOFIR	\$ 8,124.07
Fondo de Compensación	7,137.61
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	2,331.56
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	5,767.86
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	630.77
ISR 126	376.85
ISR 3-B	6,256.00
Total Ramo 28	\$ 369,226.14

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 249,572.00
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 249,572.00
Total Ramo 33	\$ 249,572.00

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO XANICA (495)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO XANICA (495)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO XIACUI P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO XIACUI (496)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 155,075.28
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	5,146.84
Total FGP	\$ 160,222.12
Fondo de Fomento Municipal	45,075.66
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 45,075.66
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	2,917.82
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-206.93
Total FIEPS	\$ 2,710.89
Fondo de Fiscalización y Recaudación	5,126.97
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-276.14
Total FOFIR	\$ 4,850.83
Fondo de Compensación	4,245.67
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,302.77
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	3,371.69
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	375.75
ISR 126	202.82
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 222,358.20

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 155,972.20
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 155,972.20
Total Ramo 33	\$ 155,972.20

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO XIACUI (496)



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO XIACUI (496)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO YAITEPEC P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO YAITEPEC (497)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 320,509.70
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	11,624.12
Total FGP	\$ 332,133.82
Fondo de Fomento Municipal	86,406.13
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 86,406.13
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	6,164.48
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-467.36
Total FIEPS	\$ 5,697.12
Fondo de Fiscalización y Recaudación	10,109.32
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-623.66
Total FOFIR	\$ 9,485.66
Fondo de Compensación	10,023.90
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	2,814.98
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	7,571.86
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	747.96
ISR 126	458.06
ISR 3-B	13,533.00
Total Ramo 28	\$ 468,872.49

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 348,774.61
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 348,774.61
Total Ramo 33	\$ 348,774.61

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO YAITEPEC (497)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO YAITEPEC (497)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO YAVEO P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO YAVEO (498)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 562,139.64
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	24,070.92
Total FGP	\$ 586,210.56
Fondo de Fomento Municipal	110,427.80
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 110,427.80
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	11,225.78
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-967.80
Total FIEPS	\$ 10,257.98
Fondo de Fiscalización y Recaudación	15,703.07
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-1,291.47
Total FOFIR	\$ 14,411.60
Fondo de Compensación	17,899.37
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	5,392.35
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	14,486.28
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,226.21
ISR 126	948.54
ISR 3-B	88,250.00
Total Ramo 28	\$ 849,510.69

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 625,619.09
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 625,619.09
Total Ramo 33	\$ 625,619.09

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO YAVEO (498)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO YAVEO (498)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO YOLOMECATL
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO YOLOMECATL (499)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 271,437.79
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	13,004.25
Total FGP	\$ 284,442.04
Fondo de Fomento Municipal	91,379.33
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	1,487.78
Total FFM	\$ 92,867.11
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	5,256.97
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-522.85
Total FIEPS	\$ 4,734.12
Fondo de Fiscalización y Recaudación	6,185.51
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-697.71
Total FOFIR	\$ 5,487.80
Fondo de Compensación	4,317.26
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	2,755.48
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	5,607.48
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	504.16
ISR 126	512.45
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 401,227.90

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 158,361.63
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 158,361.63
Total Ramo 33	\$ 158,361.63

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO YOLOMECATL (499)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO YOLOMECATL (499)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO YOSONDUA P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO YOSONDUA (500)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 606,960.11
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	27,018.26
Total FGP	\$ 633,978.37
Fondo de Fomento Municipal	333,404.62
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	13,170.92
Total FFM	\$ 346,575.54
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	12,057.17
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-1,086.30
Total FIEPS	\$ 10,970.87
Fondo de Fiscalización y Recaudación	16,112.98
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-1,449.60
Total FOFIR	\$ 14,663.38
Fondo de Compensación	18,413.40
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	5,934.85
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	15,718.90
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,179.94
ISR 126	1,064.68
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 1,048,499.93

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 658,411.97
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 658,411.97
Total Ramo 33	\$ 658,411.97

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO YOSONDUA (500)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO YOSONDUA (500)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO YUCUYACHI P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO YUCUYACHI (501)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 115,081.73
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	2,811.32
Total FGP	\$ 117,893.05
Fondo de Fomento Municipal	63,669.61
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	1,103.25
Total FFM	\$ 64,772.86
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	2,193.98
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-113.03
Total FIEPS	\$ 2,080.95
Fondo de Fiscalización y Recaudación	4,633.50
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-150.83
Total FOFIR	\$ 4,482.67
Fondo de Compensación	2,279.87
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	851.04
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	1,805.06
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	338.45
ISR 126	110.78
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 194,614.73

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 82,229.40
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 82,229.40
Total Ramo 33	\$ 82,229.40

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO YUCUYACHI (501)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO YUCUYACHI (501)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO ZACATEPEC P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 378,813.39
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	13,833.57
Total FGP	\$ 392,646.96
Fondo de Fomento Municipal	62,052.60
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 62,052.60
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	7,095.45
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-556.19
Total FIEPS	\$ 6,539.26
Fondo de Fiscalización y Recaudación	11,453.33
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-742.21
Total FOFIR	\$ 10,711.12
Fondo de Compensación	12,141.58
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	3,329.48
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	9,063.41
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	891.36
ISR 126	545.13
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 497,920.90

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 419,304.03
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 419,304.03
Total Ramo 33	\$ 419,304.03

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO ZACATEPEC (502)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO ZACATEPEC (502)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO ZOOCHILA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO ZOOCHILA (503)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 148,186.29
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	2,648.72
Total FGP	\$ 150,835.01
Fondo de Fomento Municipal	55,409.42
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	517.21
Total FFM	\$ 55,926.63
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	2,369.23
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-106.49
Total FIEPS	\$ 2,262.74
Fondo de Fiscalización y Recaudación	5,796.67
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-142.11
Total FOFIR	\$ 5,654.56
Fondo de Compensación	957.61
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	955.82
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	1,176.26
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	409.20
ISR 126	104.38
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 218,282.21

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 35,017.53
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 35,017.53
Total Ramo 33	\$ 35,017.53

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO ZOOCHILA (503)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO ZOOCHILA (503)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE NUEVO ZOQUIAPAM P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 224,408.24
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	8,586.64
Total FGP	\$ 232,994.88
Fondo de Fomento Municipal	114,636.93
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	2,808.71
Total FFM	\$ 117,445.64
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	4,199.03
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-345.23
Total FIEPS	\$ 3,853.80
Fondo de Fiscalización y Recaudación	6,514.59
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-460.70
Total FOFIR	\$ 6,053.89
Fondo de Compensación	3,609.51
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	2,016.02
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	4,029.18
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	464.93
ISR 126	338.37
ISR 3-B	23,274.00
Total Ramo 28	\$ 394,080.22

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 131,006.76
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 131,006.76
Total Ramo 33	\$ 131,006.76

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE NUEVO ZOQUIAPAM (504)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE NUEVO ZOQUIAPAM (504)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO INGENIO P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,148,033.15
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	82,417.90
Total FGP	\$ 1,230,451.05
Fondo de Fomento Municipal	108,884.38
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	2,175.41
Total FFM	\$ 111,059.79
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	25,869.32
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-3,313.70
Total FIEPS	\$ 22,555.62
Fondo de Fiscalización y Recaudación	12,817.74
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-4,421.94
Total FOFIR	\$ 8,395.80
Fondo de Compensación	17,203.19
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	15,044.35
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	30,959.04
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	897.62
ISR 126	3,247.77
ISR 3-B	45,504.00
Total Ramo 28	\$ 1,485,318.23

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 632,869.78
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 632,869.78
Total Ramo 33	\$ 632,869.78

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO INGENIO (505)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO INGENIO (505)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO ALBARRADAS P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO ALBARRADAS (506)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 148,459.67
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	6,385.84
Total FGP	\$ 154,845.51
Fondo de Fomento Municipal	70,124.79
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	1,707.50
Total FFM	\$ 71,832.29
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	3,078.65
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-256.75
Total FIEPS	\$ 2,821.90
Fondo de Fiscalización y Recaudación	4,375.40
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-342.62
Total FOFIR	\$ 4,032.78
Fondo de Compensación	1,816.55
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,433.27
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	2,605.20
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	317.21
ISR 126	251.64
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 239,956.35

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 65,750.56
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 65,750.56
Total Ramo 33	\$ 65,750.56

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO ALBARRADAS (506)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO ALBARRADAS (506)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO ARMENTA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO ARMENTA (507)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 263,375.38
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	10,177.57
Total FGP	\$ 273,552.95
Fondo de Fomento Municipal	73,441.72
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 73,441.72
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	5,123.16
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-409.20
Total FIEPS	\$ 4,713.96
Fondo de Fiscalización y Recaudación	7,951.93
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-546.05
Total FOFIR	\$ 7,405.88
Fondo de Compensación	7,282.88
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	2,389.07
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	6,068.60
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	581.97
ISR 126	401.06
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 375,838.09

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 259,953.67
Retenciones del FORTAMUN	18,998.00
Total del FORTAMUN	\$ 240,955.67
Total Ramo 33	\$ 240,955.67

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO ARMENTA (507)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO ARMENTA (507)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO CHIHUITAN
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO CHIHUITAN (508)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 165,058.86
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	7,304.23
Total FGP	\$ 172,363.09
Fondo de Fomento Municipal	64,634.69
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	1,780.05
Total FFM	\$ 66,414.74
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	3,206.09
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-293.67
Total FIEPS	\$ 2,912.42
Fondo de Fiscalización y Recaudación	4,281.84
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-391.89
Total FOFIR	\$ 3,889.95
Fondo de Compensación	3,643.87
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,604.01
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	3,697.59
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	296.57
ISR 126	287.83
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 255,110.07

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 133,313.80
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 133,313.80
Total Ramo 33	\$ 133,313.80

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO CHIHUITAN (508)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO CHIHUITAN (508)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE MORELOS P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 774,251.99
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	37,776.87
Total FGP	\$ 812,028.86
Fondo de Fomento Municipal	352,102.09
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	12,179.29
Total FFM	\$ 364,281.38
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	15,229.35
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-1,518.86
Total FIEPS	\$ 13,710.49
Fondo de Fiscalización y Recaudación	17,724.83
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-2,026.83
Total FOFIR	\$ 15,698.00
Fondo de Compensación	26,910.80
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	7,947.09
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	22,192.87
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,294.65
ISR 126	1,488.64
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 1,265,552.78

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 937,975.46
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 937,975.46
Total Ramo 33	\$ 937,975.46

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE MORELOS (509)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE MORELOS (509)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO IXCATLAN
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO IXCATLAN (510)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 122,056.64
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	2,762.35
Total FGP	\$ 124,818.99
Fondo de Fomento Municipal	35,449.60
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 35,449.60
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	2,330.61
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-111.06
Total FIEPS	\$ 2,219.55
Fondo de Fiscalización y Recaudación	5,090.09
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-148.21
Total FOFIR	\$ 4,941.88
Fondo de Compensación	1,754.90
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	877.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	1,549.09
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	370.09
ISR 126	108.85
ISR 3-B	7,325.00
Total Ramo 28	\$ 179,414.95

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 62,619.59
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 62,619.59
Total Ramo 33	\$ 62,619.59

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO IXCATLAN (510)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO IXCATLAN (510)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO NUXAA P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO NUXAA (511)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 275,499.78
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	10,201.76
Total FGP	\$ 285,701.54
Fondo de Fomento Municipal	148,473.63
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	3,473.63
Total FFM	\$ 151,947.26
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	5,295.04
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-410.17
Total FIEPS	\$ 4,884.87
Fondo de Fiscalización y Recaudación	8,530.10
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-547.35
Total FOFIR	\$ 7,982.75
Fondo de Compensación	7,823.12
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	2,443.75
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	6,258.58
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	621.44
ISR 126	402.01
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 468,065.32

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 274,784.62
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 274,784.62
Total Ramo 33	\$ 274,784.62

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO NUXAA (511)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO NUXAA (511)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO OZOLOTEPEC P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO OZOLOTEPEC (512)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 126,371.77
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	3,081.92
Total FGP	\$ 129,453.69
Fondo de Fomento Municipal	44,600.80
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 44,600.80
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	2,427.50
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-123.91
Total FIEPS	\$ 2,303.59
Fondo de Fiscalización y Recaudación	5,129.84
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-165.35
Total FOFIR	\$ 4,964.49
Fondo de Compensación	2,538.99
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	934.65
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	1,985.86
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	373.30
ISR 126	121.45
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 187,276.82

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 90,716.00
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 90,716.00
Total Ramo 33	\$ 90,716.00

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO OZOLOTEPEC (512)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO OZOLOTEPEC (512)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO PETAPA P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO PETAPA (513)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 572,812.65
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	24,538.34
Total FGP	\$ 597,350.99
Fondo de Fomento Municipal	80,520.40
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 80,520.40
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	11,194.29
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-986.59
Total FIEPS	\$ 10,207.70
Fondo de Fiscalización y Recaudación	15,560.21
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-1,316.55
Total FOFIR	\$ 14,243.66
Fondo de Compensación	20,554.93
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	5,479.26
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	16,076.91
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,144.94
ISR 126	966.96
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 746,545.75

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 743,772.36
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 743,772.36
Total Ramo 33	\$ 743,772.36

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO PETAPA (513)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO PETAPA (513)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO ROAYAGA P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO ROAYAGA (514)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 140,180.71
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	3,154.09
Total FGP	\$ 143,334.80
Fondo de Fomento Municipal	87,651.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	2,013.48
Total FFM	\$ 89,664.48
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	2,677.84
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-126.81
Total FIEPS	\$ 2,551.03
Fondo de Fiscalización y Recaudación	5,860.74
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-169.23
Total FOFIR	\$ 5,691.51
Fondo de Compensación	2,218.45
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,005.25
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	1,843.29
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	427.98
ISR 126	124.29
ISR 3-B	3,862.00
Total Ramo 28	\$ 250,723.08

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 77,532.93
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 77,532.93
Total Ramo 33	\$ 77,532.93

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO ROAYAGA (514)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO ROAYAGA (514)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC (515)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 6,772,986.50
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	382,019.89
Total FGP	\$ 7,155,006.39
Fondo de Fomento Municipal	2,398,149.79
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	68,517.98
Total FFM	\$ 2,466,667.77
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	138,271.84
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-15,359.51
Total FIEPS	\$ 122,912.33
Fondo de Fiscalización y Recaudación	126,058.05
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-20,496.37
Total FOFIR	\$ 105,561.68
Fondo de Compensación	152,502.23
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	75,805.33
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	176,205.28
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	9,050.97
ISR 126	15,053.91
ISR 3-B	482,449.00
Total Ramo 28	\$ 10,761,214.89

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 5,581,300.05
Retenciones del FORTAMUN	3,080,284.00
Total del FORTAMUN	\$ 2,501,016.05
Total Ramo 33	\$ 2,501,016.05

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC (515)



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC (515)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO TEOJOMULCO P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TEOJOMULCO (516)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 373,030.01
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	14,318.52
Total FGP	\$ 387,348.53
Fondo de Fomento Municipal	62,726.31
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 62,726.31
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	7,063.09
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-575.69
Total FIEPS	\$ 6,487.40
Fondo de Fiscalización y Recaudación	10,956.87
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-768.23
Total FOFIR	\$ 10,188.64
Fondo de Compensación	12,063.65
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	3,361.25
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	9,373.61
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	788.79
ISR 126	564.24
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 492,902.42

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 433,393.44
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 433,393.44
Total Ramo 33	\$ 433,393.44

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TEOJOMULCO (516)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TEOJOMULCO (516)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO TEPUXTEPEC P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TEPUXTEPEC (517)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 393,809.34
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	17,205.14
Total FGP	\$ 411,014.48
Fondo de Fomento Municipal	57,558.20
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 57,558.20
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	7,666.12
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-691.75
Total FIEPS	\$ 6,974.37
Fondo de Fiscalización y Recaudación	10,324.22
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-923.10
Total FOFIR	\$ 9,401.12
Fondo de Compensación	14,294.96
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	3,807.16
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	10,966.75
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	827.30
ISR 126	677.99
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 515,522.33

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 496,754.57
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 496,754.57
Total Ramo 33	\$ 496,754.57

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TEPUXTEPEC (517)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TEPUXTEPEC (517)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO TLATAYAPAM
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TLATAYAPAM (518)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 74,522.03
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	1,805.98
Total FGP	\$ 76,328.01
Fondo de Fomento Municipal	36,003.81
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	84.01
Total FFM	\$ 36,087.82
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	1,416.95
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-72.61
Total FIEPS	\$ 1,344.34
Fondo de Fiscalización y Recaudación	3,011.48
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-96.90
Total FOFIR	\$ 2,914.58
Fondo de Compensación	254.58
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	548.80
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	622.10
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	209.82
ISR 126	71.17
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 118,381.22

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 9,310.54
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 9,310.54
Total Ramo 33	\$ 9,310.54

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TLATAYAPAM (518)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TLATAYAPAM (518)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO TOMALTEPEC P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TOMALTEPEC (519)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 290,459.13
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	13,742.17
Total FGP	\$ 304,201.30
Fondo de Fomento Municipal	155,387.88
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	4,340.69
Total FFM	\$ 159,728.57
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	5,829.27
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-552.52
Total FIEPS	\$ 5,276.75
Fondo de Fiscalización y Recaudación	7,197.47
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-737.30
Total FOFIR	\$ 6,460.17
Fondo de Compensación	7,650.40
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	2,938.51
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	7,304.60
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	542.31
ISR 126	541.53
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 494,644.14

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 278,986.73
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 278,986.73
Total Ramo 33	\$ 278,986.73

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TOMALTEPEC (519)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TOMALTEPEC (519)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO TONALA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 554,746.44
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	20,096.59
Total FGP	\$ 574,843.03
Fondo de Fomento Municipal	185,315.42
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 185,315.42
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	10,250.94
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-808.00
Total FIEPS	\$ 9,442.94
Fondo de Fiscalización y Recaudación	16,636.43
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-1,078.23
Total FOFIR	\$ 15,558.20
Fondo de Compensación	16,872.75
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	4,847.43
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	13,166.79
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,268.01
ISR 126	791.93
ISR 3-B	52,794.00
Total Ramo 28	\$ 874,900.50

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 609,140.25
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 609,140.25
Total Ramo 33	\$ 609,140.25

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TONALA (520)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TONALA (520)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO TONALTEPEC P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TONALTEPEC (521)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 90,731.29
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	1,730.12
Total FGP	\$ 92,461.41
Fondo de Fomento Municipal	47,458.85
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	534.93
Total FFM	\$ 47,993.78
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	1,731.44
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-69.56
Total FIEPS	\$ 1,661.88
Fondo de Fiscalización y Recaudación	4,031.37
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-92.83
Total FOFIR	\$ 3,938.54
Fondo de Compensación	569.26
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	614.03
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	740.23
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	288.76
ISR 126	68.18
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 148,336.07

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 20,598.55
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 20,598.55
Total Ramo 33	\$ 20,598.55

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TONALTEPEC (521)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TONALTEPEC (521)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO XAGACIA P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO XAGACIA (522)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 126,041.66
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	3,353.49
Total FGP	\$ 129,395.15
Fondo de Fomento Municipal	41,078.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 41,078.00
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	2,403.33
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-134.83
Total FIEPS	\$ 2,268.50
Fondo de Fiscalización y Recaudación	4,864.48
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-179.92
Total FOFIR	\$ 4,684.56
Fondo de Compensación	2,791.68
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	964.18
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	2,167.96
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	355.79
ISR 126	132.15
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 183,837.97

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 99,285.00
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 99,285.00
Total Ramo 33	\$ 99,285.00

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO XAGACIA (522)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO XAGACIA (522)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO YANHUITLAN
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO YANHUITLAN (523)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 246,499.66
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	8,273.04
Total FGP	\$ 254,772.70
Fondo de Fomento Municipal	94,382.61
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	1,872.44
Total FFM	\$ 96,255.05
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	4,346.08
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-332.63
Total FIEPS	\$ 4,013.45
Fondo de Fiscalización y Recaudación	7,394.58
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-443.87
Total FOFIR	\$ 6,950.71
Fondo de Compensación	3,690.10
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	2,069.08
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	3,984.89
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	653.22
ISR 126	326.01
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 372,715.21

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 134,549.71
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 134,549.71
Total Ramo 33	\$ 134,549.71

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO YANHUITLAN (523)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO YANHUITLAN (523)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO YODOHINO
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO YODOHINO (524)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 76,609.15
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	895.55
Total FGP	\$ 77,504.70
Fondo de Fomento Municipal	33,047.43
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 33,047.43
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	1,340.33
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-36.01
Total FIEPS	\$ 1,304.32
Fondo de Fiscalización y Recaudación	3,593.99
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-48.05
Total FOFIR	\$ 3,545.94
Fondo de Compensación	736.88
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	445.79
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	584.25
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	252.26
ISR 126	35.29
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 117,456.86

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 26,942.90
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 26,942.90
Total Ramo 33	\$ 26,942.90

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO YODOHINO (524)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO YODOHINO (524)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO ZANATEPEC P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO ZANATEPEC (525)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,202,805.39
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	57,027.17
Total FGP	\$ 1,259,832.56
Fondo de Fomento Municipal	457,228.83
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	14,832.16
Total FFM	\$ 472,060.99
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	21,151.87
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-2,292.84
Total FIEPS	\$ 18,859.03
Fondo de Fiscalización y Recaudación	22,852.54
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-3,059.66
Total FOFIR	\$ 19,792.88
Fondo de Compensación	28,304.66
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	12,119.35
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	28,716.61
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	2,008.53
ISR 126	2,247.22
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 1,843,941.83

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 1,028,526.68
Retenciones del FORTAMUN	20,970.00
Total del FORTAMUN	\$ 1,007,556.68
Total Ramo 33	\$ 1,007,556.68

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO ZANATEPEC (525)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO ZANATEPEC (525)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTOS REYES NOPALA P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTOS REYES NOPALA (526)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,128,330.96
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	57,293.03
Total FGP	\$ 1,185,623.99
Fondo de Fomento Municipal	779,291.30
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	34,336.82
Total FFM	\$ 813,628.12
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	22,569.20
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-2,303.53
Total FIEPS	\$ 20,265.67
Fondo de Fiscalización y Recaudación	24,888.69
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-3,073.92
Total FOFIR	\$ 21,814.77
Fondo de Compensación	38,307.66
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	11,863.89
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	33,070.70
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,807.61
ISR 126	2,257.69
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 2,128,640.10

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 1,374,994.25
Retenciones del FORTAMUN	4,082.00
Total del FORTAMUN	\$ 1,370,912.25
Total Ramo 33	\$ 1,370,912.25

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTOS REYES NOPALA (526)



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTOS REYES NOPALA (526)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**H. AYUNTAMIENTO DE SANTOS REYES PAPALO
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTOS REYES PAPALO (527)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 248,783.67
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	8,290.21
Total FGP	\$ 257,073.88
Fondo de Fomento Municipal	140,352.06
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	2,663.95
Total FFM	\$ 143,016.01
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	4,691.86
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-333.32
Total FIEPS	\$ 4,358.54
Fondo de Fiscalización y Recaudación	8,194.32
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-444.79
Total FOFIR	\$ 7,749.53
Fondo de Compensación	5,744.79
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	2,095.96
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	4,861.88
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	634.13
ISR 126	326.68
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 425,861.40

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 205,161.53
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 205,161.53
Total Ramo 33	\$ 205,161.53

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTOS REYES PAPALO (527)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTOS REYES PAPALO (527)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTOS REYES TEPEJILLO P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTOS REYES TEPEJILLO (528)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 153,176.86
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	4,960.92
Total FGP	\$ 158,137.78
Fondo de Fomento Municipal	62,018.52
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	956.25
Total FFM	\$ 62,974.77
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	2,934.06
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-199.46
Total FIEPS	\$ 2,734.60
Fondo de Fiscalización y Recaudación	5,243.75
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-266.17
Total FOFIR	\$ 4,977.58
Fondo de Compensación	2,084.54
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,276.42
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	2,312.98
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	407.28
ISR 126	195.49
ISR 3-B	697.00
Total Ramo 28	\$ 235,798.44

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 74,484.35
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 74,484.35
Total Ramo 33	\$ 74,484.35

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTOS REYES TEPEJILLO (528)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTOS REYES TEPEJILLO (528)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTOS REYES YUCUNA P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTOS REYES YUCUNA (529)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 155,402.36
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	4,172.49
Total FGP	\$ 159,574.85
Fondo de Fomento Municipal	48,123.80
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 48,123.80
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	2,984.20
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-167.76
Total FIEPS	\$ 2,816.44
Fondo de Fiscalización y Recaudación	6,014.04
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-223.87
Total FOFIR	\$ 5,790.17
Fondo de Compensación	3,472.84
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,193.94
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	2,671.69
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	437.97
ISR 126	164.42
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 224,246.12

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 121,449.04
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 121,449.04
Total Ramo 33	\$ 121,449.04

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTOS REYES YUCUNA (529)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTOS REYES YUCUNA (529)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTO TOMAS JALIEZA P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO TOMAS JALIEZA (530)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 355,336.57
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	14,801.16
Total FGP	\$ 370,137.73
Fondo de Fomento Municipal	150,193.54
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	3,308.32
Total FFM	\$ 153,501.86
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	6,747.41
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-595.10
Total FIEPS	\$ 6,152.31
Fondo de Fiscalización y Recaudación	9,539.36
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-794.12
Total FOFIR	\$ 8,745.24
Fondo de Compensación	9,111.67
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	3,340.31
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	8,148.46
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	744.22
ISR 126	583.26
ISR 3-B	7,109.00
Total Ramo 28	\$ 567,574.06

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 323,232.41
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 323,232.41
Total Ramo 33	\$ 323,232.41

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO TOMAS JALIEZA (530)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO TOMAS JALIEZA (530)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**H. AYUNTAMIENTO DE SANTO TOMAS MAZALTEPEC
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO TOMAS MAZALTEPEC (531)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 237,687.94
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	10,470.53
Total FGP	\$ 248,158.47
Fondo de Fomento Municipal	99,494.03
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	2,794.47
Total FFM	\$ 102,288.50
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	4,777.16
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-420.98
Total FIEPS	\$ 4,356.18
Fondo de Fiscalización y Recaudación	6,511.62
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-561.77
Total FOFIR	\$ 5,949.85
Fondo de Compensación	5,901.40
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	2,314.44
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	5,598.25
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	470.75
ISR 126	412.60
ISR 3-B	5,670.00
Total Ramo 28	\$ 381,120.44

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 215,213.63
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 215,213.63
Total Ramo 33	\$ 215,213.63

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO TOMAS MAZALTEPEC (531)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO TOMAS MAZALTEPEC (531)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTO TOMAS OCOTEPEC P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO TOMAS OCOTEPEC (532)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 300,817.29
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	11,493.03
Total FGP	\$ 312,310.32
Fondo de Fomento Municipal	112,423.20
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 112,423.20
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	5,810.31
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-462.09
Total FIEPS	\$ 5,348.22
Fondo de Fiscalización y Recaudación	9,099.32
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-616.63
Total FOFIR	\$ 8,482.69
Fondo de Compensación	9,418.15
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	2,711.31
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	7,365.10
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	665.99
ISR 126	452.90
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 459,177.88

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 335,014.78
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 335,014.78
Total Ramo 33	\$ 335,014.78

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO TOMAS OCOTEPEC (532)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO TOMAS OCOTEPEC (532)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**H. AYUNTAMIENTO DE SANTO TOMAS TAMAZULAPAN
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO TOMAS TAMAZULAPAN (533)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 257,588.31
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	10,265.35
Total FGP	\$ 267,853.66
Fondo de Fomento Municipal	107,719.15
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	1,858.53
Total FFM	\$ 109,577.68
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	4,976.85
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-412.73
Total FIEPS	\$ 4,564.12
Fondo de Fiscalización y Recaudación	7,480.05
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-550.76
Total FOFIR	\$ 6,929.29
Fondo de Compensación	6,204.17
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	2,370.71
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	5,656.66
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	536.78
ISR 126	404.52
ISR 3-B	29,061.00
Total Ramo 28	\$ 433,158.59

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 224,606.56
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 224,606.56
Total Ramo 33	\$ 224,606.56

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO TOMAS TAMAZULAPAN (533)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO TOMAS TAMAZULAPAN (533)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE COATLAN P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE COATLAN (534)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 284,922.51
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	9,602.43
Total FGP	\$ 294,524.94
Fondo de Fomento Municipal	71,453.26
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 71,453.26
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	5,205.46
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-386.08
Total FIEPS	\$ 4,819.38
Fondo de Fiscalización y Recaudación	8,982.44
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-515.20
Total FOFIR	\$ 8,467.24
Fondo de Compensación	8,206.50
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	2,401.98
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	6,270.43
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	672.89
ISR 126	378.39
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 397,195.01

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 289,368.40
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 289,368.40
Total Ramo 33	\$ 289,368.40

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE COATLAN (534)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE COATLAN (534)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE LACHIXIO P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE LACHIXIO (535)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 312,207.18
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	12,001.33
Total FGP	\$ 324,208.51
Fondo de Fomento Municipal	55,242.20
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 55,242.20
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	5,876.75
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-482.53
Total FIEPS	\$ 5,394.22
Fondo de Fiscalización y Recaudación	9,114.04
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-643.90
Total FOFIR	\$ 8,470.14
Fondo de Compensación	7,431.65
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	2,811.75
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	6,653.97
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	623.95
ISR 126	472.93
ISR 3-B	9,072.00
Total Ramo 28	\$ 420,381.32

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 265,886.05
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 265,886.05
Total Ramo 33	\$ 265,886.05

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE LACHIXIO (535)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE LACHIXIO (535)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE NUÑU P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE NUÑU (536)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 100,272.14
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	2,685.68
Total FGP	\$ 102,957.82
Fondo de Fomento Municipal	45,919.38
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	448.91
Total FFM	\$ 46,368.29
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	1,990.97
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-107.98
Total FIEPS	\$ 1,882.99
Fondo de Fiscalización y Recaudación	3,989.68
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-144.09
Total FOFIR	\$ 3,845.59
Fondo de Compensación	1,013.33
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	775.06
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	1,211.06
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	322.63
ISR 126	105.83
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 158,482.60

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 36,994.99
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 36,994.99
Total Ramo 33	\$ 36,994.99

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE NUÑU (536)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE NUÑU (536)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SILACAYOAPAM P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SILACAYOAPAM (537)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 605,345.99
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	20,338.56
Total FGP	\$ 625,684.55
Fondo de Fomento Municipal	258,763.54
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	5,142.83
Total FFM	\$ 263,906.37
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	11,042.92
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-817.73
Total FIEPS	\$ 10,225.19
Fondo de Fiscalización y Recaudación	19,129.94
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-1,091.22
Total FOFIR	\$ 18,038.72
Fondo de Compensación	15,343.42
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	5,093.86
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	12,539.64
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,394.99
ISR 126	801.46
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 953,028.20

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 552,865.02
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 552,865.02
Total Ramo 33	\$ 552,865.02

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SILACAYOAPAM (537)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SILACAYOAPAM (537)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SITIO DE XITLAPEHUA P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SITIO DE XITLAPEHUA (538)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 112,320.63
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	2,108.46
Total FGP	\$ 114,429.09
Fondo de Fomento Municipal	57,526.70
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	337.16
Total FFM	\$ 57,863.86
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	2,116.68
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-84.77
Total FIEPS	\$ 2,031.91
Fondo de Fiscalización y Recaudación	4,958.72
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-113.12
Total FOFIR	\$ 4,845.60
Fondo de Compensación	1,621.12
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	755.08
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	1,317.65
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	360.48
ISR 126	83.09
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 183,307.88

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 58,747.06
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 58,747.06
Total Ramo 33	\$ 58,747.06

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SITIO DE XITLAPEHUA (538)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SITIO DE XITLAPEHUA (538)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**H. AYUNTAMIENTO DE SOLEDAD ETLA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD ETLA (539)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 392,157.46
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	20,084.15
Total FGP	\$ 412,241.61
Fondo de Fomento Municipal	223,972.78
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	6,481.47
Total FFM	\$ 230,454.25
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	7,849.60
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-807.50
Total FIEPS	\$ 7,042.10
Fondo de Fiscalización y Recaudación	8,539.87
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-1,077.57
Total FOFIR	\$ 7,462.30
Fondo de Compensación	14,302.58
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	4,143.02
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	12,099.79
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	608.94
ISR 126	791.44
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 689,146.03

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 523,038.32
Retenciones del FORTAMUN	22,115.00
Total del FORTAMUN	\$ 500,923.32
Total Ramo 33	\$ 500,923.32

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD ETLA (539)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD ETLA (539)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE TAMAZULAPAM DEL PROGRESO
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLA DE TAMAZULAPAM DEL PROGRESO (540)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 575,057.71
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	22,632.79
Total FGP	\$ 597,690.50
Fondo de Fomento Municipal	177,221.95
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 177,221.95
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	10,422.93
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-909.98
Total FIEPS	\$ 9,512.95
Fondo de Fiscalización y Recaudación	15,357.60
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-1,214.31
Total FOFIR	\$ 14,143.29
Fondo de Compensación	18,617.02
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	5,227.30
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	14,828.44
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,296.94
ISR 126	891.87
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 839,430.26

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 686,014.03
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 686,014.03
Total Ramo 33	\$ 686,014.03

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLA DE TAMAZULAPAM DEL PROGRESO (540)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLA DE TAMAZULAPAM DEL PROGRESO (540)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE TANETZE DE ZARAGOZA P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE TANETZE DE ZARAGOZA (541)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 156,258.57
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	4,235.15
Total FGP	\$ 160,493.72
Fondo de Fomento Municipal	58,915.78
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 58,915.78
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	2,864.73
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-170.28
Total FIEPS	\$ 2,694.45
Fondo de Fiscalización y Recaudación	5,745.66
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-227.23
Total FOFIR	\$ 5,518.43
Fondo de Compensación	3,534.47
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,197.60
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	2,774.77
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	413.37
ISR 126	166.89
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 235,709.48

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 128,370.15
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 128,370.15
Total Ramo 33	\$ 128,370.15

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE TANETZE DE ZARAGOZA (541)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE TANETZE DE ZARAGOZA (541)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE TANICHE P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE TANICHE (542)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 119,665.83
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	2,411.80
Total FGP	\$ 122,077.63
Fondo de Fomento Municipal	55,766.39
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 55,766.39
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	2,237.42
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-96.97
Total FIEPS	\$ 2,140.45
Fondo de Fiscalización y Recaudación	5,123.12
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-129.40
Total FOFIR	\$ 4,993.72
Fondo de Compensación	2,021.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	822.93
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	1,579.91
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	369.34
ISR 126	95.04
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 189,866.41

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 73,083.65
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 73,083.65
Total Ramo 33	\$ 73,083.65

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE TANICHE (542)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE TANICHE (542)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**H. AYUNTAMIENTO DE TATALTEPEC DE VALDES
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE TATALTEPEC DE VALDES (543)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 435,691.72
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	20,158.18
Total FGP	\$ 455,849.90
Fondo de Fomento Municipal	307,434.66
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	13,664.25
Total FFM	\$ 321,098.91
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	8,747.34
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-810.48
Total FIEPS	\$ 7,936.86
Fondo de Fiscalización y Recaudación	11,128.38
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-1,081.54
Total FOFIR	\$ 10,046.84
Fondo de Compensación	14,870.90
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	4,356.42
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	12,159.25
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	863.68
ISR 126	794.36
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 827,977.12

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 526,169.30
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 526,169.30
Total Ramo 33	\$ 526,169.30

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE TATALTEPEC DE VALDES (543)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE TATALTEPEC DE VALDES (543)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**H. AYUNTAMIENTO DE TEOCOCUILCO DE MARCOS PEREZ
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 288,258.68
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	17,290.44
Total FGP	\$ 305,549.12
Fondo de Fomento Municipal	69,051.72
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	1,159.75
Total FFM	\$ 70,211.47
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	6,195.19
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-695.18
Total FIEPS	\$ 5,500.01
Fondo de Fiscalización y Recaudación	5,215.27
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-927.68
Total FOFIR	\$ 4,287.59
Fondo de Compensación	2,356.67
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	3,363.85
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	5,905.24
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	362.83
ISR 126	681.35
ISR 3-B	36,174.00
Total Ramo 28	\$ 434,392.13

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 85,030.80
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 85,030.80
Total Ramo 33	\$ 85,030.80

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEOCOCUILCO DE MARCOS PEREZ (544)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEOCOCUILCO DE MARCOS PEREZ (544)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**H. AYUNTAMIENTO DE TEOTITLAN DE FLORES MAGON
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEOTITLAN DE FLORES MAGON (545)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,132,685.75
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	45,260.84
Total FGP	\$ 1,177,946.59
Fondo de Fomento Municipal	506,360.58
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	8,820.11
Total FFM	\$ 515,180.69
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	22,299.92
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-1,819.76
Total FIEPS	\$ 20,480.16
Fondo de Fiscalización y Recaudación	33,678.07
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-2,428.36
Total FOFIR	\$ 31,249.71
Fondo de Compensación	22,679.56
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	10,460.41
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	22,986.54
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	2,374.62
ISR 126	1,783.55
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 1,805,141.83

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 832,098.93
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 832,098.93
Total Ramo 33	\$ 832,098.93

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEOTITLAN DE FLORES MAGON (545)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEOTITLAN DE FLORES MAGON (545)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE TEOTITLAN DEL VALLE P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 475,185.48
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	22,480.93
Total FGP	\$ 497,666.41
Fondo de Fomento Municipal	354,618.04
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	13,677.09
Total FFM	\$ 368,295.13
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	9,557.42
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-903.87
Total FIEPS	\$ 8,653.55
Fondo de Fiscalización y Recaudación	11,695.40
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-1,206.16
Total FOFIR	\$ 10,489.24
Fondo de Compensación	14,643.39
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	4,814.60
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	12,817.56
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,024.42
ISR 126	885.89
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 919,290.19

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 526,663.66
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 526,663.66
Total Ramo 33	\$ 526,663.66

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEOTITLAN DEL VALLE (546)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEOTITLAN DEL VALLE (546)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE TEOTONGO P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEOTONGO (547)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 141,764.20
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	3,723.05
Total FGP	\$ 145,487.25
Fondo de Fomento Municipal	61,792.95
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	534.12
Total FFM	\$ 62,327.07
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	2,588.62
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-149.69
Total FIEPS	\$ 2,438.93
Fondo de Fiscalización y Recaudación	5,288.42
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-199.75
Total FOFIR	\$ 5,088.67
Fondo de Compensación	2,273.62
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,071.37
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	2,068.18
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	374.49
ISR 126	146.71
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 221,276.29

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 82,806.16
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 82,806.16
Total Ramo 33	\$ 82,806.16

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEOTONGO (547)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEOTONGO (547)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE TEPELMEME VILLA DE MORELOS P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEPELMEME VILLA DE MORELOS (548)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 263,424.80
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	8,709.42
Total FGP	\$ 272,134.22
Fondo de Fomento Municipal	133,117.19
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	2,719.55
Total FFM	\$ 135,836.74
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	4,720.52
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-350.17
Total FIEPS	\$ 4,370.35
Fondo de Fiscalización y Recaudación	8,124.08
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-467.28
Total FOFIR	\$ 7,656.80
Fondo de Compensación	4,555.23
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	2,201.83
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	4,440.21
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	751.61
ISR 126	343.20
ISR 3-B	15,031.00
Total Ramo 28	\$ 447,321.19

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 161,492.61
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 161,492.61
Total Ramo 33	\$ 161,492.61

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEPELME VILLA DE MORELOS (548)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEPELME VILLA DE MORELOS (548)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE HEROICA VILLA DE TEZOATLAN DE SEGURA Y LUNA, CUNA DE LA INDEPENDENCIA DE OAXACA P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE HEROICA VILLA DE TEZOATLAN DE SEGURA Y LUNA, CUNA DE LA INDEPENDENCIA DE OAXACA (549)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,006,584.52
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	41,782.20
Total FGP	\$ 1,048,366.72
Fondo de Fomento Municipal	397,205.34
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	7,064.73
Total FFM	\$ 404,270.07
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	19,187.72
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-1,679.90
Total FIEPS	\$ 17,507.82
Fondo de Fiscalización y Recaudación	27,484.37
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-2,241.72
Total FOFIR	\$ 25,242.65
Fondo de Compensación	26,322.73
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	9,440.04
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	23,399.96
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,908.21
ISR 126	1,646.47
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 1,558,104.67

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 944,649.39
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 944,649.39
Total Ramo 33	\$ 944,649.39

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE HEROICA VILLA DE TEZOATLAN DE SEGURA Y LUNA, CUNA DE LA INDEPENDENCIA DE OAXACA (549)



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Treasurer's Office
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE HEROICA VILLA DE TEZOATLAN DE SEGURA Y LUNA, CUNA
DE LA INDEPENDENCIA DE OAXACA (549)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JERONIMO TLACOCHAHUAYA P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO TLACOCHAHUAYA (550)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 634,465.13
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	29,616.13
Total FGP	\$ 664,081.26
Fondo de Fomento Municipal	237,065.23
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	8,570.81
Total FFM	\$ 245,636.04
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	11,857.56
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-1,190.75
Total FIEPS	\$ 10,666.81
Fondo de Fiscalización y Recaudación	14,232.87
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-1,588.98
Total FOFIR	\$ 12,643.89
Fondo de Compensación	13,083.91
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	6,323.31
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	14,181.93
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,104.22
ISR 126	1,167.06
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 968,888.43

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 474,920.11
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 474,920.11
Total Ramo 33	\$ 474,920.11

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO TLACOCHAHUAYA (550)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO TLACOCHAHUAYA (550)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**H. AYUNTAMIENTO DE TLACOLULA DE MATAMOROS
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE TLACOLULA DE MATAMOROS (551)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 3,172,630.05
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	184,964.45
Total FGP	\$ 3,357,594.50
Fondo de Fomento Municipal	932,347.22
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	20,339.94
Total FFM	\$ 952,687.16
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	62,675.07
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-7,436.69
Total FIEPS	\$ 55,238.38
Fondo de Fiscalización y Recaudación	49,938.59
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-9,923.83
Total FOFIR	\$ 40,014.76
Fondo de Compensación	67,842.44
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	36,110.13
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	82,725.62
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	3,820.88
ISR 126	7,288.73
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 4,603,322.60

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 2,492,753.83
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 2,492,753.83
Total Ramo 33	\$ 2,492,753.83

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE TLACOLULA DE MATAMOROS (551)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE TLACOLULA DE MATAMOROS (551)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE TLACOTEPEC PLUMAS P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE TLACOTEPEC PLUMAS (552)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 87,736.80
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	2,428.25
Total FGP	\$ 90,165.05
Fondo de Fomento Municipal	60,392.31
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	366.40
Total FFM	\$ 60,758.71
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	1,682.12
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-97.63
Total FIEPS	\$ 1,584.49
Fondo de Fiscalización y Recaudación	3,304.64
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-130.28
Total FOFIR	\$ 3,174.36
Fondo de Compensación	926.78
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	683.77
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	1,099.09
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	275.40
ISR 126	95.69
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 158,763.34

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 33,781.62
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 33,781.62
Total Ramo 33	\$ 33,781.62

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE TLACOTEPEC PLUMAS (552)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE TLACOTEPEC PLUMAS (552)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE TLALIXTAC DE CABRERA P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE TLALIXTAC DE CABRERA (553)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 952,334.13
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	32,802.05
Total FGP	\$ 985,136.18
Fondo de Fomento Municipal	219,990.69
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 219,990.69
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	15,738.79
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-1,318.84
Total FIEPS	\$ 14,419.95
Fondo de Fiscalización y Recaudación	25,934.37
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-1,759.92
Total FOFIR	\$ 24,174.45
Fondo de Compensación	26,910.49
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	8,024.35
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	21,491.09
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	2,172.26
ISR 126	1,292.60
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 1,303,612.06

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 994,250.69
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 994,250.69
Total Ramo 33	\$ 994,250.69

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE TLALIXTAC DE CABRERA (553)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE TLALIXTAC DE CABRERA (553)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS (554)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 456,248.66
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	16,818.86
Total FGP	\$ 473,067.52
Fondo de Fomento Municipal	223,309.78
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	5,842.72
Total FFM	\$ 229,152.50
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	8,401.61
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-676.22
Total FIEPS	\$ 7,725.39
Fondo de Fiscalización y Recaudación	13,378.12
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-902.38
Total FOFIR	\$ 12,475.74
Fondo de Compensación	13,633.04
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	4,019.72
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	10,731.07
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,047.74
ISR 126	662.77
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 752,515.49

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 486,455.30
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 486,455.30
Total Ramo 33	\$ 486,455.30

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS (554)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS (554)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE TRINIDAD ZAACHILA P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE TRINIDAD ZAACHILA (555)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 245,523.01
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	9,985.05
Total FGP	\$ 255,508.06
Fondo de Fomento Municipal	152,043.39
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	4,135.16
Total FFM	\$ 156,178.55
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	4,815.62
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-401.46
Total FIEPS	\$ 4,414.16
Fondo de Fiscalización y Recaudación	7,120.52
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-535.72
Total FOFIR	\$ 6,584.80
Fondo de Compensación	7,780.78
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	2,287.08
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	6,283.22
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	513.24
ISR 126	393.47
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 439,943.36

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 281,705.74
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 281,705.74
Total Ramo 33	\$ 281,705.74

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE TRINIDAD ZAACHILA (555)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE TRINIDAD ZAACHILA (555)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE LA TRINIDAD VISTA HERMOSA P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE LA TRINIDAD VISTA HERMOSA (556)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 78,772.36
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	1,431.57
Total FGP	\$ 80,203.93
Fondo de Fomento Municipal	39,527.80
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 39,527.80
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	1,530.16
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-57.56
Total FIEPS	\$ 1,472.60
Fondo de Fiscalización y Recaudación	3,590.73
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-76.81
Total FOFIR	\$ 3,513.92
Fondo de Compensación	692.96
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	527.42
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	713.39
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	278.27
ISR 126	56.41
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 126,986.70

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 25,212.62
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 25,212.62
Total Ramo 33	\$ 25,212.62

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE LA TRINIDAD VISTA HERMOSA (556)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE LA TRINIDAD VISTA HERMOSA (556)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE UNION HIDALGO P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE UNION HIDALGO (557)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,591,421.44
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	83,522.02
Total FGP	\$ 1,674,943.46
Fondo de Fomento Municipal	588,368.73
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	11,064.45
Total FFM	\$ 599,433.18
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	32,142.40
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-3,358.09
Total FIEPS	\$ 28,784.31
Fondo de Fiscalización y Recaudación	33,241.44
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-4,481.17
Total FOFIR	\$ 28,760.27
Fondo de Compensación	32,376.40
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	17,086.49
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	38,251.53
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	2,901.92
ISR 126	3,291.28
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 2,425,828.84

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 1,198,176.32
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 1,198,176.32
Total Ramo 33	\$ 1,198,176.32

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE UNION HIDALGO (557)



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE UNION HIDALGO (557)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**H. AYUNTAMIENTO DE VALERIO TRUJANO
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE VALERIO TRUJANO (558)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 125,960.52
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	3,741.49
Total FGP	\$ 129,702.01
Fondo de Fomento Municipal	32,000.40
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 32,000.40
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	2,386.12
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-150.43
Total FIEPS	\$ 2,235.69
Fondo de Fiscalización y Recaudación	4,532.82
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-200.74
Total FOFIR	\$ 4,332.08
Fondo de Compensación	3,119.68
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,008.19
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	2,450.93
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	332.02
ISR 126	147.44
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 175,328.44

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 113,374.41
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 113,374.41
Total Ramo 33	\$ 113,374.41

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE VALERIO TRUJANO (558)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE VALERIO TRUJANO (558)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA VALLE NACIONAL
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA VALLE NACIONAL (559)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,413,587.65
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	62,703.65
Total FGP	\$ 1,476,291.30
Fondo de Fomento Municipal	170,567.20
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 170,567.20
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	27,585.48
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-2,521.07
Total FIEPS	\$ 25,064.41
Fondo de Fiscalización y Recaudación	36,627.97
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-3,364.21
Total FOFIR	\$ 33,263.76
Fondo de Compensación	52,382.72
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	13,771.44
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	41,081.87
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	2,758.21
ISR 126	2,470.91
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 1,817,651.82

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 1,900,586.79
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 1,900,586.79
Total Ramo 33	\$ 1,900,586.79

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA VALLE NACIONAL (559)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA VALLE NACIONAL (559)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DIAZ ORDAZ P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLA DIAZ ORDAZ (560)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 692,624.23
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	36,795.66
Total FGP	\$ 729,419.89
Fondo de Fomento Municipal	386,630.20
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	13,837.57
Total FFM	\$ 400,467.77
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	14,156.97
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-1,479.41
Total FIEPS	\$ 12,677.56
Fondo de Fiscalización y Recaudación	14,538.42
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-1,974.18
Total FOFIR	\$ 12,564.24
Fondo de Compensación	14,818.48
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	7,494.31
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	16,913.31
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,185.26
ISR 126	1,449.97
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 1,196,990.79

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 532,843.23
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 532,843.23
Total Ramo 33	\$ 532,843.23

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLA DIAZ ORDAZ (560)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLA DIAZ ORDAZ (560)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**H. AYUNTAMIENTO DE YAXE
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE YAXE (561)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 395,870.70
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	8,426.89
Total FGP	\$ 404,297.59
Fondo de Fomento Municipal	186,850.68
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	697.12
Total FFM	\$ 187,547.80
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	7,296.17
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-338.81
Total FIEPS	\$ 6,957.36
Fondo de Fiscalización y Recaudación	16,394.75
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-452.12
Total FOFIR	\$ 15,942.63
Fondo de Compensación	6,858.88
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	2,767.94
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	5,372.48
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,178.73
ISR 126	332.07
ISR 3-B	27,877.00
Total Ramo 28	\$ 659,132.48

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 243,392.44
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 243,392.44
Total Ramo 33	\$ 243,392.44

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE YAXE (561)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE YAXE (561)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**H. AYUNTAMIENTO DE MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DIAZ
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DIAZ (562)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 187,224.60
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	7,702.06
Total FGP	\$ 194,926.66
Fondo de Fomento Municipal	83,745.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	1,612.40
Total FFM	\$ 85,357.40
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	3,631.23
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-309.67
Total FIEPS	\$ 3,321.56
Fondo de Fiscalización y Recaudación	5,262.13
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-413.24
Total FOFIR	\$ 4,848.89
Fondo de Compensación	3,811.52
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,752.70
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	3,874.43
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	399.74
ISR 126	303.51
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 298,596.41

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 138,587.03
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 138,587.03
Total Ramo 33	\$ 138,587.03

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DIAZ (562)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DIAZ (562)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE YOGANA P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE YOGANA (563)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 138,554.33
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	3,470.91
Total FGP	\$ 142,025.24
Fondo de Fomento Municipal	54,972.37
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	532.63
Total FFM	\$ 55,505.00
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	2,634.62
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-139.55
Total FIEPS	\$ 2,495.07
Fondo de Fiscalización y Recaudación	5,490.55
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-186.22
Total FOFIR	\$ 5,304.33
Fondo de Compensación	2,945.11
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,034.57
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	2,241.64
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	409.11
ISR 126	136.78
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 212,096.85

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 102,580.77
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 102,580.77
Total Ramo 33	\$ 102,580.77

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE YOGANA (563)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE YOGANA (563)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE YUTANDUCHI DE GUERRERO P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE YUTANDUCHI DE GUERRERO (564)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 181,947.63
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	4,186.18
Total FGP	\$ 186,133.81
Fondo de Fomento Municipal	64,332.90
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	307.10
Total FFM	\$ 64,640.00
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	3,115.99
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-168.31
Total FIEPS	\$ 2,947.68
Fondo de Fiscalización y Recaudación	6,826.88
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-224.60
Total FOFIR	\$ 6,602.28
Fondo de Compensación	2,761.17
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,294.15
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	2,391.59
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	477.35
ISR 126	164.96
ISR 3-B	1,015.00
Total Ramo 28	\$ 268,427.99

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 98,461.06
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 98,461.06
Total Ramo 33	\$ 98,461.06

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE YUTANDUCHI DE GUERRERO (564)



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE YUTANDUCHI DE GUERRERO (564)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ZAACHILA P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ZAACHILA (565)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 2,873,612.97
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	126,304.35
Total FGP	\$ 2,999,917.32
Fondo de Fomento Municipal	678,743.12
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 678,743.12
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	50,961.84
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-5,078.20
Total FIEPS	\$ 45,883.64
Fondo de Fiscalización y Recaudación	65,413.23
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-6,776.56
Total FOFIR	\$ 58,636.67
Fondo de Compensación	106,558.31
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	27,545.20
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	82,751.46
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	4,462.64
ISR 126	4,977.16
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 4,009,475.52

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 3,828,363.66
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 3,828,363.66
Total Ramo 33	\$ 3,828,363.66

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ZAACHILA (565)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ZAACHILA (565)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MATEO YACUTINDO P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO YACUTINDO (566)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 300,917.34
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	11,883.57
Total FGP	\$ 312,800.91
Fondo de Fomento Municipal	179,117.80
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	6,727.28
Total FFM	\$ 185,845.08
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	5,843.06
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-477.79
Total FIEPS	\$ 5,365.27
Fondo de Fiscalización y Recaudación	8,886.35
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-637.58
Total FOFIR	\$ 8,248.77
Fondo de Compensación	7,309.19
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	2,757.97
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	6,536.44
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	630.40
ISR 126	468.28
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 529,962.31

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 259,047.33
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 259,047.33
Total Ramo 33	\$ 259,047.33

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO YACUTINDO (566)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO YACUTINDO (566)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTITLAN LAGUNAS P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 262,437.87
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	9,281.67
Total FGP	\$ 271,719.54
Fondo de Fomento Municipal	55,174.29
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 55,174.29
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	5,055.51
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-373.18
Total FIEPS	\$ 4,682.33
Fondo de Fiscalización y Recaudación	8,461.91
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-497.99
Total FOFIR	\$ 7,963.92
Fondo de Compensación	7,940.12
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	2,278.40
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	6,048.07
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	639.44
ISR 126	365.75
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 356,811.86

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 278,657.15
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 278,657.15
Total Ramo 33	\$ 278,657.15

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPOTITLAN LAGUNAS (567)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPOTITLAN LAGUNAS (567)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTITLAN PALMAS P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPOTITLAN PALMAS (568)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 155,699.62
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	5,677.55
Total FGP	\$ 161,377.17
Fondo de Fomento Municipal	81,952.87
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	1,229.75
Total FFM	\$ 83,182.62
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	3,001.39
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-228.27
Total FIEPS	\$ 2,773.12
Fondo de Fiscalización y Recaudación	4,908.41
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-304.62
Total FOFIR	\$ 4,603.79
Fondo de Compensación	3,868.70
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,371.09
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	3,319.20
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	354.93
ISR 126	223.73
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 261,074.35

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 139,658.15
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 139,658.15
Total Ramo 33	\$ 139,658.15

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPOTITLAN PALMAS (568)



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPOTITLAN PALMAS (568)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INES DE ZARAGOZA P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA INES DE ZARAGOZA (569)

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 168,903.06
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	4,503.31
Total FGP	\$ 173,406.37
Fondo de Fomento Municipal	85,520.68
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	1,539.96
Total FFM	\$ 87,060.64
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	3,147.17
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-181.06
Total FIEPS	\$ 2,966.11
Fondo de Fiscalización y Recaudación	6,363.45
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-241.61
Total FOFIR	\$ 6,121.84
Fondo de Compensación	3,376.53
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,288.94
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	2,744.22
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	466.09
ISR 126	177.46
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 277,608.20

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 119,801.15
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 119,801.15
Total Ramo 33	\$ 119,801.15

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA INES DE ZARAGOZA (569)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA INES DE ZARAGOZA (569)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE ZIMATLAN DE ALVAREZ P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); Decreto núm. 16 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 21 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución, y los montos estimados que les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2025; Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas, y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Fiscales Federales para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 12 de febrero de 2025; en relación al Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el presente Ejercicio Fiscal.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al Municipio durante el mes de febrero de 2025, bajo el detalle siguiente:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,458,195.12
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2024	60,056.00
Total FGP	\$ 1,518,251.12
Fondo de Fomento Municipal	321,883.02
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2024	0.00
Total FFM	\$ 321,883.02
Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	26,469.89
Tercer Ajuste Cuatrimestral FIEPS 2024	-2,414.61
Total FIEPS	\$ 24,055.28
Fondo de Fiscalización y Recaudación	37,032.65
Retención Compensación Definitiva 2024 FEIEF	-3,222.16
Total FOFIR	\$ 33,810.49
Fondo de Compensación	50,028.11
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	13,578.76
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	39,347.19
Fondo Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	2,965.59
ISR 126	2,366.57
ISR 3-B	0.00
Total Ramo 28	\$ 2,006,286.13

APORTACIONES FISCALES FEDERALES FEBRERO 2025	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 1,820,334.85
Retenciones del FORTAMUN	0.00
Total del FORTAMUN	\$ 1,820,334.85
Total Ramo 33	\$ 1,820,334.85

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZIMATLAN DE ALVAREZ (570)





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 14 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: C.P Nashielly Armengol Juárez. - Técnico del Departamento de Participaciones Municipales.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZIMATLAN DE ALVAREZ (570)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

